

GUILLERMO ROJO
EMILIO MONTERO CARTELLE

LA EVOLUCION DE LOS
ESQUEMAS CONDICIONALES
(Potenciales e irreales desde
el poema del Cid hasta 1400)

Universidade de Santiago de Compostela

V e r b a

Anuario Galego de Filoloxía

DIRECTOR: *Constantino García*

SECRETARIO: *Antón Santamarina*

MEMBROS DO COMITE DE REDACCION:

Ramón Lorenzo

Guillermo Rojo

José Luis Couceiro

COORDINADORAS:

Mercedes Brea

Isabel González

COLABORACIONES: Os orixinais remitiranse ó Secretario da revista mecanografiados a dobre espacio e con marxe amplo. A corrección das primeiras probas pertence ós autores. De cada orixinal recibirá o autor 25 separatas libres de cargos.

CORRESPONDENCIA: Dirixila ó Secretario da revista: Antón Santamarina, Facultade de Filoloxía, Universidade de Santiago de Compostela.

SUSCRIPCION: Pedila ó

Secretariado de Publicacións

Universidade

Santiago de Compostela

© *Universidade de*
SANTIAGO DE COMPOSTELA

SECRETARIADO DE PUBLICACIÓNS DA UNIVERSIDADE DE SANTIAGO

Depósito Legal: VG. 389 - 1983

I. S. B. N.: 84 - 7191 - 318 - 6

Artes Gráficas Galicia, S. A. - Segovia, 15 - VIGO

0. INTRODUCCION

Hace ya más de veinte años, en su reseña de Mendeloff (1960), Emilio Alarcos señalaba los aspectos que debería tener en cuenta todo estudio sobre la evolución de las oraciones condicionales para alcanzar un nivel que rebasase lo puramente cuantitativo y permitiera entender y explicar tal evolución. En concreto, indicaba que cualquier modificación en los esquemas condicionales "es un simple ejemplo de otra modificación más amplia: la del sistema verbal" (Alarcos, 1961, 350). A pesar del tiempo transcurrido desde entonces, nuestro conocimiento de la gramática del castellano medieval no permite todavía una visión de conjunto sobre los cambios ocurridos en el sistema verbal que pueda ser adecuadamente relacionada con las alteraciones experimentadas a través de los siglos por los esquemas condicionales.

El trabajo que ahora publicamos no es, por tanto, el que también nosotros estimamos necesario sobre este aspecto. No sólo porque no hemos atendido explícitamente a los valores que las formas verbales utilizadas en los esquemas condicionales poseen en otros ejemplos, sino, además, porque hemos tenido que introducir restricciones adicionales. De un lado, límites cronológicos: este estudio se basa en el análisis (exhaustivo en la mayor parte de los casos) de 28 textos situados en el período comprendido entre la composición del Poema del Cid y los últimos años del siglo XIV. De otro, límites en cuanto a la clase de las expresiones condicionales consideradas: hemos trabajado exclusivamente con las condicionales no-reales¹ introducidas por *si*.

No obstante todo lo anterior, creemos útil e incluso imprescindible realizar un nuevo intento de establecer las líneas generales seguidas por este tipo de oraciones. Las razones son diversas. En primer lugar, la evolución del sistema verbal no será conocida en tanto no hayamos llegado a

¹ Empleamos la expresión 'condicionales no-reales' por simple comodidad. En el capítulo 1, se justifica la distinción entre reales, potenciales e irreales.

la comprensión de lo que ocurre con sus elementos cuando son empleados en ciertas estructuras peculiares (y las oraciones condicionales constituyen uno de los casos más evidentes e interesantes de estructura especial). Con otras palabras, Alarcos está en lo cierto al mantener que los cambios en las condicionales deben ser considerados en el marco de las alteraciones de todo el sistema verbal, pero ello no implica una secuencia determinada en el progreso de nuestros conocimientos. Haber determinado previamente los esquemas empleados para cada tipo de condicional ayudará no poco al establecimiento de las características generales del sistema verbal en cada momento y a reconstruir el camino seguido en su evolución. Parece incluso muy probable que, en algunos casos, las alteraciones en los valores básicos de una forma verbal sean consecuencia directa de su empleo en ciertos tipos de oración condicional. Así pues, aunque siga siendo incompleto, no resulta impropio acometer el estudio de la historia de los esquemas condicionales.

Naturalmente, existen otros factores de similar importancia. El que acabamos de apuntar justifica la realización de una investigación sobre la evolución de los esquemas condicionales, pero no la simple repetición —con ampliación en los aspectos cuantitativos— de las llevadas a cabo con anterioridad. Nos hemos decidido a volver sobre el tema porque, en nuestra opinión, los trabajos previos poseen una fundamentación teórica pobre o inadecuada, presentan defectos en la compartimentación cronológica, suponen generalizaciones excesivas para los datos que manejan o muestran varios de estos inconvenientes al tiempo.

El punto crucial de toda teoría sobre los esquemas utilizados para cada uno de los tipos de oraciones condicionales consiste en la justificación del empleo de las formas verbales. En la que aquí presentamos, hemos partido del concepto de dislocación del valor temporal de las formas verbales y de una visión amplia del principio de la correlación temporal (expuestos en Rojo, 1974 y 1976, respectivamente). La aplicación conjunta de ambos factores lleva a una visión distinta de los esquemas condicionales, permite establecer una tipología más adecuada de esta clase de oraciones y señala el camino correcto para comprender su evolución.

Probablemente, la carencia de un marco teórico suficientemente amplio que permita interpretar los datos puramente cuantitativos explica el hecho de que las investigaciones posteriores apenas hayan hecho uso de los materiales aportados por Mendeloff (1960). En sentido contrario apuntan, en cambio, otros trabajos que han pretendido establecer las líneas evolutivas generales a partir de un número muy reducido de ejem-

plos. Tratando de evitar estos inconvenientes, comenzamos por establecer un esquema básico de interpretación y derivar de él una tipología provisional de las condicionales. Encaminamos luego a algunos de nuestros estudiantes a aplicar esa visión a cierto número de textos de diferentes épocas². Todo ello nos permitió reajustar algunos aspectos y comprender mejor mecanismos y fenómenos que habíamos simplificado excesivamente en la primera fase. Desde esta nueva perspectiva hemos revisado posteriormente todos los ejemplos del corpus inicial y lo hemos ampliado considerablemente. El resultado final constituye un conjunto de 2642 fichas, a partir del cual creemos posible presentar una visión general de la época estudiada. Evidentemente, no hemos fichado todos los textos del período. Eso significa, de un lado, que los porcentajes que presentamos en el capítulo 4 presentarán oscilaciones en caso de que sea ampliado el corpus. De otro, que la referencia al primer caso registrado de un esquema determinado debe ser entendida siempre al interior del corpus que manejamos y no excluye, por consiguiente, la posibilidad de una datación anterior. Debe tenerse en cuenta, de todos modos, que nuestro objetivo consiste en la caracterización general de las distintas etapas estudiadas, no en el rastreo de los primeros ejemplos de cada esquema.

Dejando ahora a un lado la cuestión del establecimiento de los períodos, a los que aludiremos un poco más abajo, la caracterización general está garantizada, como mínimo, por la exhaustividad con que hemos examinado las obras estudiadas. En efecto, sólo en 3 casos hemos prescindido del análisis del texto completo. Su amplitud excesiva ha sido la razón determinante de esa restricción.

Aunque quizá hubiera sido de cierta utilidad, nos ha parecido impropio, de momento, publicar los ejemplos que hemos registrado. Entre esa posibilidad, que habría engrosado excesivamente esta publicación, y la ausencia de toda posibilidad de comprobación, hemos optado por proporcionar, ordenadas por obras, tipos y esquemas, las referencias de todos los ejemplos que hemos manejado. El lector interesado puede encontrarlas en el Apéndice.

² Todo ello cristalizó en la realización de las siguientes memorias de licenciatura:

Blanca Iglesias Aramburu: *Los esquemas condicionales en El Conde Lucanor*, Santiago, 1980.

Consuelo Rivera Seoane: *Los esquemas condicionales entre 1270-1350*, Santiago, 1980.

Alejandro Veiga Rodríguez: *Los esquemas condicionales en la primera mitad del siglo XIII*, Santiago, 1981.

Sirva esta nota como expresión de nuestro reconocimiento por el trabajo efectuado y la inestimable colaboración que nos han prestado.

Todos los ejemplos utilizados aquí han sido recogidos directamente, salvo en el caso del *Libro de Alexandre*, que proceden de Mendeloff. En principio, consideramos que la etapa correspondiente quedaba bien cubierta con el estudio de las demás obras examinadas y que, en consecuencia, resultaba poco rentable incluir un texto con tantos problemas de adscripción y fijación. En un momento posterior, sin embargo, a la vista del carácter crucial que tiene esa fase y del carácter peculiar que presenta, decidimos incluir al menos los datos referentes a los tipos que resultaban afectados en mayor medida. Tomamos, por tanto, los ejemplos proporcionados por Mendeloff y los reclassificamos de acuerdo con los criterios utilizados con todas las demás obras. Para no descompensar las frecuencias y porcentajes globales, los datos del *Alexandre* son tenidos en cuenta únicamente cuando tratamos de los diversos tipos de irreales.

Con carácter general, hemos tratado siempre de tener en cuenta los ejemplos aducidos por otros autores. Hemos contrastado sistemáticamente nuestra consideración con las ajenas y haremos constar las divergencias existentes en aquellos casos que poseen especial interés o importancia.

En cuanto a la periodización —que además de los problemas existentes para su establecimiento presenta todos los derivados de la tan frecuente insegura datación de los textos— hemos optado por basarnos en las fases que, con carácter general, establece Lapesa (1980). Sería ingenuo esperar una correlación total entre esos períodos y los puntos de inflexión en la evolución de los esquemas condicionales, pero los resultados obtenidos muestran que, normalmente, existe una asociación apreciable. Algunos de los cuadros correspondientes al capítulo 4 indican con claridad que la compartimentación en siglos utilizada por Mendeloff (1960) resulta insostenible, como indicó ya Alarcos (1961).

En el capítulo 1 presentamos nuestra visión de los tipos de oraciones condicionales, punto de partida de lo expuesto en páginas posteriores. En el capítulo 2 trazamos las líneas generales de aquellos fenómenos que, en nuestra opinión, explican el empleo de las distintas formas verbales en los diversos tipos de condicionales. Naturalmente, estos dos capítulos son de aplicación —si nuestra perspectiva es correcta— a cualquier época de la lengua. El capítulo 3 supone en sus distintos apartados la descripción de lo que hemos registrado en las distintas fases estudiadas. Constituye, sin duda, la zona más compleja del trabajo, ya que hemos intentado conjugar la visión general de cada período con la discusión de los ejemplos concretos y con la exposición de cuestiones de carácter amplio que muestran especial relevancia en un período concreto. Por fin, el

capítulo 4 trata de retomar los aspectos más destacados que surgen de lo anterior y presenta una sucinta visión de las modificaciones que los tipos más importantes experimentan a lo largo del período estudiado y contiene también la confrontación de lo que resulta de nuestros datos con lo mantenido por otros autores.

1. TIPOS DE ORACIONES CONDICIONALES

Las clasificaciones de las oraciones condicionales establecidas por los distintos autores que se han ocupado del tema desde la perspectiva de lo que ocurre en español (o en algunas otras lenguas románicas) suelen ser distribuidas inicialmente en dos grandes grupos: dicotómicas y tricotómicas o bipartitas y tripartitas (cfr. Contreras, 1963 y Polo, 1971). Tal distinción, aparentemente clara y operativa, oculta sin embargo ciertos aspectos importantes que consideramos necesario aclarar para justificar nuestra posición en este punto. En efecto, más que si hay que establecer dos o tres grupos de condicionales, lo que verdaderamente cuenta es el rasgo o conjunto de rasgos en que nos basamos para la clasificación: la existencia de dos o tres grupos deriva de un factor previo, que es el que debe constituir el centro de la discusión. Es obvio que aquí, como en tantos otros apartados de la gramática, lo mantenido tradicionalmente para el latín ha tenido un peso considerable. Al tiempo, se observa con relativa facilidad que las reacciones tendentes a 'purificar' la gramática española de residuos latinistas han caído con cierta frecuencia en simplificaciones que proceden casi siempre de un excesivo apego a la forma visible. Simplificando un tanto la cuestión, el hecho fundamental para lo que aquí nos interesa consiste en que el latín presenta esquemas canónicos relativamente bien diferenciados para tres tipos de condicionales ('reales', 'contingentes o potenciales' e 'irreales'), mientras que en el español actual (lo mismo que ocurre en otros romances) las cosas están mucho menos claras. De ahí que haya razones de indudable importancia para mantener la existencia de únicamente dos tipos que, según la perspectiva adoptada, son 'reales' y 'no reales' o bien 'no irreales' e 'irreales'.

Menos discutida, pero también con algunos puntos oscuros, resulta la distinción establecida tradicionalmente por los latinistas entre condicionales 'de presente o futuro' y condicionales 'de pasado'. Creemos que en este punto es necesaria una revisión en profundidad que enfoque los fenómenos desde la perspectiva adecuada y permita, en consecuencia,

dar cuenta de lo que con una consideración tan simplista como la habitual resulta inexplicable.

Tenemos, pues, dos cuestiones inextricablemente ligadas entre sí. De un lado, los rasgos con que son definidos los tipos y subtipos de condicionales en cada caso. De otro, la existencia de esquemas suficientemente diferenciados para los grupos establecidos. Dado que nuestro interés en el presente trabajo se reduce a tratar de contribuir a una mejor comprensión de las oraciones condicionales en un período del español, nos limitaremos a los aspectos cuyo tratamiento previo consideramos imprescindible y a discutir las afirmaciones de algunos autores tomados aquí fundamentalmente como representantes de posturas compartidas —con los esperables matices diferenciadores— por otros muchos.

1.1. Reales, potenciales e irreales

1.1.1. Dejando a un lado, de momento, si la clasificación es de base exclusivamente formal, conceptual o mixta, el número de los tipos resultantes y las caracterizaciones empleadas para cada uno de ellos, nos interesa en primer lugar el criterio general con que se establece la división. De forma más concreta, podemos encontrar tipologías que aluden a diferentes conexiones entre condicionante y condicionado y tipologías que utilizan como rasgo discriminador las distintas vinculaciones con la realidad que muestran los acontecimientos mencionados en el condicionante. Al último grupo pertenece, por ejemplo, la división de R. Seco, para quien las condicionales reales son

“aquellas oraciones en que la prótasis es un hecho real, probable o posible, sea en el pasado, en el presente o en el futuro” (R. Seco, 1930, 226).

En cambio,

“en las condicionales irreales, la prótasis es un hecho que estimamos no realizado en el pasado, irrealizable en el presente o improbable en un futuro; y por tanto, la consecuencia contamos con que lo es también” (ibídem).

Por el contrario, según la RAE (1931), el período condicional consta de dos oraciones (prótasis y apódosis) relacionadas entre sí de modos diversos:

“La relación entre estas dos oraciones puede concebirla el entendimiento de tres modos distintos, a los cuales corresponden en castellano otras tantas formas de expresión” (Academia, 1931, § 433a).

El primer modo, el de *relación necesaria*,

“es aquel en que puesto el antecedente o condición, se afirma el consiguiente o condicionado como cierto; v. gr. *si vuelves, te espero*” (ibíd., § 433b).

El segundo modo (de *relación imposible*) es aquel en que

“se expone en la prótasis un hecho que consideramos como no real, es decir, un hecho cuya realización negamos en el modo de exponerlo, y, por lo tanto, no verificándose la condición, afirmamos implícitamente que no es posible la consecuencia; verbigracia: *si hubieras contestado, te habrían aprobado*” (ibíd., § 433d).

Por fin, en el modo de *relación contingente*

“ni se afirma ni se niega la conexión entre la condición y lo condicionado, sino que se propone como hipotética, cosa que ocurre cuando en la prótasis exponemos un hecho cuya realización no afirmamos como cierta, ya porque depende de causas extrañas a nosotros, ya porque dudamos de ella, y, por lo tanto, la apódosis o consecuencia se expone como contingente o conjetural; v. gr.: *si te pidiere amparo, no le deseches*” (ibíd., § 433e).

En el estado actual de conocimientos, no parece necesario insistir demasiado en el hecho de que la Academia tiene una visión inadecuada. El camino correcto se encuentra en la dirección hacia la que apunta el enfoque ejemplificado aquí con las definiciones de R. Seco. La larga cita del texto académico ha sido necesaria para mostrar con detalle la vacilación experimentada en las caracterizaciones de los diversos tipos. La Academia parte de que los ‘modos’ se diferencian según la clase de conexión establecida por el entendimiento entre condicionante y condicionado. En realidad, ese rasgo sólo es utilizado con el relieve que debería otorgarle el figurar como característica distintiva general en el caso de las reales (las de ‘relación necesaria’). En las potenciales (las de ‘relación contingente’), se alude de entrada a la conexión supuestamente hipotética entre los miembros de la condicional, pero se aclara inmediatamente a continuación que tal conexión se da “cuando en la prótasis exponemos un hecho cuya realización no afirmamos como cierta”. En el caso de las irreales (las de ‘relación imposible’) se observa incluso una inversión de la jerarquía: el primer factor tomado en cuenta es que “se expone en la prótasis un hecho que consideramos como no real”; sólo en segundo término se menciona que “afirmamos implícitamente que no es posible la consecuencia”. Nótese que en este último caso la única alusión a la conexión entre condicionante y condicionado se encuentra en la expresión utilizada para designar el tipo (‘de relación imposible’).

Desde un punto de vista externo, las vacilaciones que muestra la Academia pueden ser atribuidas a la propia fuerza de los hechos, cuya evidencia rompe las limitaciones impuestas por un planteamiento erróneo. Parece perfectamente claro que los distintos tipos de condicionales no se diferencian entre sí por el modo en que el hablante concibe la relación entre condicionante y condicionado. Más bien todo lo contrario: la identidad de esa relación es precisamente lo que nos permite caracterizar ciertas secuencias como condicionales (y no, por ejemplo, concesivas, causales, etc.). Por decirlo de alguna manera, la relación entre condicionante y condicionado es siempre 'real', ya que en todos los casos se hace depender lo expresado en el condicionado de lo contenido en el condicionante, de modo que de darse (o haberse dado) lo reflejado en el condicionante, se dará (o se habría dado) también lo que figura en el condicionado. No hay, pues, 'relación contingente' ni 'relación imposible' entre ambos miembros. A todas las condicionales puede ser aplicada la caracterización empleada por la Academia para las que llama 'de relación necesaria', según la cual, "puesto el antecedente o condición, se afirma el consiguiente o condicionado como cierto"¹.

Mucho más adecuada resulta la definición de H. Vairel, a cuyo trabajo tendremos que acudir en varias ocasiones. Según esta autora, una construcción de la clase *si A, B*

"met en rapport deux actes de discours: celui qui consiste à *supposer A* et celui qui consiste à *énoncer B* [...], et marque que *la supposition de A est condition de l'énonciation de B*" (Vairel 1981, 276).

De los diversos aspectos que contiene esta definición nos interesa ahora únicamente el que se refiere al punto que estamos tratando²: la relación entre los miembros de la condicional es la misma en todos los casos y, en consecuencia, la tipología de estas oraciones no puede ser basada en diferentes vinculaciones entre condicionante y condicionado.

La diferencia entre los diversos tipos de condicionales radica en las diversas conexiones que el hablante establece entre lo supuesto en el

¹ Algo similar mantienen, con respecto a los criterios de clasificación utilizados por Bassols (1956), F. Calero y M^a. J. Echarte (1975, 389), para quienes "la relación necesaria es propia de todas las condicionales".

² Destaquemos, no obstante, la importancia de la idea (procedente de Ducrot 1972) de que la conexión no siempre se establece entre situaciones o hechos mencionados. En, por ejemplo, *Si hay algo urgente, estoy en mi despacho* "ce qui est conditionné n'est pas la situation exprimée par B [...], mais l'acte de communiquer l'information [...]; et ce qui conditionne cet acte n'est pas la situation supposée [...], mais l'acte même de supposer cette situation" (Vairel, 1981, 276).

condicionante (cfr. nota 2) y la realidad, como han señalado muchos autores (R. Seco entre ellos). Aunque trataremos esta cuestión con más detalle en el apdo. 1.1.4., no resultará superfluo hacer constar ya ahora que esas diferencias (entre lo 'real', lo 'potencial' y lo 'irreal') aparecen también en expresiones de clases distintas. En efecto, las condicionales de (1) (en términos tradicionales 'real de presente', 'potencial de presente' e 'irreal de pasado') muestran evidentes coincidencias con la secuencia paralela en las concesivas de (2):

- (1a) Si lo invitamos, vendrá.
- (1b) Si lo invitáramos, vendría.
- (1c) Si lo hubiésemos invitado, habría venido.
- (2a) Aunque lo hemos invitado, no vendrá.
- (2b) Aunque lo invitemos, no vendrá.
- (2c) Aunque lo hubiésemos invitado, no habría venido.

Tanto en las secuencias de (1) como en las de (2), el vínculo existente entre los dos miembros de la oración es siempre el mismo. Está claro que las diferencias existentes entre (2a), (2b) y (2c) no consisten en distintas conexiones entre la invitación y la falta de asistencia: la primera es presentada siempre como algo que no alterará (o no habría alterado) la determinación de no venir. Lo que sí cambia es el carácter con que es expresada la primera parte. En (2a) la invitación ha sido hecha; en (2b) no lo ha sido, pero cabe dentro de lo posible; en (2c) no llegó a ser formulada en el momento oportuno para ello. No parece arriesgado pensar que, en la medida en que estas denominaciones sean adecuadas para las secuencias de (1), las oraciones de (2) son concesivas 'real', 'potencial' e 'irreal', respectivamente³.

Algo muy similar ocurre con las adversativas:

- (3a) Lo hemos invitado, pero no podrá venir.
- (3b) Lo invitaríamos encantados, pero no podrá/podría venir.
- (3c) Lo hubiéramos invitado, pero no habría podido venir.

De nuevo, la relación entre los dos miembros de las adversativas es siempre la misma. La diferencia radica en los distintos lazos que con la realidad mantienen las tesis (cfr. Rojo, 1978, apdo. 7.3.).

La existencia de tipos como los representados por (1a), (1b) y (1c) no es, por tanto, exclusiva de las condicionales. Tampoco se trata de un

³ El paralelismo de las concesivas con los tipos de condicionales reconocidos en cada caso ha sido puesto de relieve por, por ejemplo, Seco (1930, 227-228) y Gili (1961, § 249).

fenómeno desconocido o inesperado, ya que es sobradamente visible la posibilidad de expresar algo en distintas conexiones con la realidad, como muestran las secuencias de (4):

- (4a) ¡Ojalá venga!
- (4b) ¡Ojalá viniera!
- (4c) ¡Ojalá hubiera venido!

Fuera de cuestiones de detalle, atribuibles a la distinta naturaleza de las expresiones, los fenómenos generales mostrados por las secuencias de (1), (2), (3) y (4) son los mismos. Nótese, además, que este paralelismo permite entender y explicar la utilización de determinadas formas del verbo en las condicionales mediante una teoría general que sirve para todos los demás casos, aspecto que nos ocupará en el capítulo 2.

Así pues, la existencia de distintos tipos de condicionales (sean los que sean) está basada en la posibilidad de que los condicionantes expresen supuestos conectados de diversos modos con la realidad, fenómeno que se da de modo semejante en secuencias de otras clases. Naturalmente, la imposibilidad de fundamentar una tipología general de las condicionales en las diferentes conexiones entre sus miembros supone que tampoco cabe emplear factores de esta índole para subdividir los tipos iniciales. Ambas operaciones se dan, sin embargo, en un reciente artículo de F. Marcos Marín (1979).

A la división inicial de las condicionales en reales, potenciales e irreales siguiendo el planteamiento de la Academia (1931), Marcos añade la distinción entre 'reales categóricas' y 'reales contingentes' en el primer grupo y entre 'contingentes probables' y 'contingentes dudosas' en el segundo. Dado que ya hemos aludido a la inviabilidad de la primera división según el tipo de conexión existente entre condicionante y condicionado, nos centraremos ahora en la inadecuación de las distinciones establecidas en el segundo escalón.

La diferencia entre 'reales categóricas' y 'reales contingentes' se establece, según Marcos, a partir del hecho de que el cumplimiento de lo condicionado en caso de darse la condición "sea inevitable (*reales-categóricas*) o no (*reales-contingentes*)" (Marcos, 1979, 89). Así, con sus propios ejemplos, (5a) es 'real categórica' y (5b), 'real contingente':

- (5a) Si llueve, se mojan las calles.
- (5b) Si hace buen tiempo, iremos al campo.

En cuanto a las contingentes, indica únicamente que la distinción entre las probables y las dudosas se basa en el "mayor o menor grado de co-

nexión” (ibídem). De nuevo con los ejemplos aducidos por él, (6a) es una contingente probable y (6b), una contingente dudosa:

- (6a) Pero si Filis por aquí tornare, / hará reverdecer cuanto mirare (Garcilaso).
 (6b) Si pudiese ir, te lo llevaría gustosamente.

Es evidente que entre los condicionantes y condicionados de (5a) y (5b) existen diferencias en tanto que el condicionado de (5a) se sigue “necesaria y obligatoriamente” (cfr. Marcos, 1979, 89) del condicionante, mientras que (5b) no presenta ese carácter, pero no parece que eso pueda constituir un aspecto de interés para la clasificación de las condicionales. Las vinculaciones entre los acontecimientos pueden ser de muy diversos tipos y las diferencias entre las conexiones debidas a una ley natural y las producidas por otros factores se mantienen independientemente del tipo de estructura lingüística en que sean incorporadas. La diferencia existente entre (5a) y (5b) se da también, por ejemplo, en las causales de (7) o las consecutivas de (8):

- (7a) Se han mojado las calles porque ha llovido.
 (7b) Hemos venido al campo porque hace buen tiempo.
 (8a) Ha llovido; por tanto, las calles se han mojado.
 (8b) Hace buen tiempo; por tanto, hemos venido al campo.

Es evidente que estamos ante una diferencia que corresponde a una esfera mucho más amplia que la propia de las condicionales reales. Ello explica que aparezca no sólo en otras clases de oraciones, como acabamos de ver, sino que se manifiesta también en las potenciales y las irreales:

- (9a) Si lloviese, se mojarían las calles.
 (9b) Si hiciese buen tiempo, iríamos al campo.
 (10a) Si hubiera llovido, se habrían mojado las calles.
 (10b) Si hubiera hecho buen tiempo, habríamos ido al campo.

Cruzando entre sí las caracterizaciones y divisiones utilizadas por Marcos, (9a) sería una ‘contingente dudosa categórica’ y (9b), una ‘contingente dudosa contingente’. Por razones semejantes, (10a) y (10b) deberían ser consideradas como ‘irreal de pasado categórica’ e ‘irreal de pasado contingente’, respectivamente. Parece claro que tales etiquetaciones resultan carentes de sentido. Así pues, la diferencia establecida por Marcos en las reales entre ‘categóricas’ y ‘contingentes’ se basa en algo que existe efectivamente en esta clase, pero se da también en otros tipos de condicionales y, en general, en muchas oraciones bipolares (cfr. Rojo, 1978). Desde la consideración estricta de las condicionales, que

se haga alusión a una ley natural no da lugar a diferencias con lo que encontramos cuando eso no ocurre. La razón de fondo es, en definitiva, que la vinculación entre condicionante y condicionado es siempre la misma y, por otro lado, la condicional no conecta acontecimientos, sino, como indica la definición de Vairel, la suposición de un hecho con la enunciación de otro, con lo que toda posible diferencia en las determinaciones reales entre acontecimientos queda anulada.

En cuanto a la existencia de dos tipos de contingentes (o potenciales), no resulta fácil de manejar ese 'mayor o menor grado de conexión' en que, según se dice, consiste la diferencia. De los ejemplos presentados por Marcos en la pág. 95 parece deducirse que el factor visible de la distinción radica en el empleo de condicionantes de la forma *si tuvieses* para las 'probables' y *si tuvieses* para las 'dudosas', al menos en épocas anteriores de la lengua. A lo largo del capítulo 3 trataremos de mostrar que la alternancia entre estas dos formas de condicionante en el período que nosotros estudiamos se debe a fenómenos totalmente distintos a los supuestos por Marcos⁴.

1.1.2. Al lado de las diferencias conceptuales entre los tipos (que, como hemos visto, resultan insostenibles), la Academia (1931) alude a distintas 'formas de expresión' para las clases que reconoce (cfr. § 434). Las de 'condición necesaria' (= reales) se construyen con condicionante en indicativo, las de 'relación imposible' (= irreales) llevan *tuviera* o *tuviese* en el presente o futuro y *hubiera* o *hubiese tenido* en el pasado; por fin, las de 'relación contingente' (= potenciales) utilizan *tuviere* o *hubiere tenido*⁵.

Es evidente que la apoyatura formal en que podría fundamentarse la tipología de la Academia hace referencia a formas verbales en algunos casos muy marginales o incluso inexistentes en el español peninsular actual. De ahí que Gili (1961, § 246), teniendo en cuenta la "desaparición práctica de los futuros de subjuntivo" cuestione la posibilidad de

⁴ Es evidente, por otro lado, que basar la distinción en la aparición de *si tuvieses* o *si tuvieses* en el condicionante conduce inevitablemente a considerar que esta diferencia no existe en el español actual. Curiosamente, Marcos va mucho más allá, ya que, según afirma en la pág. 102, en la lengua de hoy las contingentes (todas) "tienden a perderse, con restos esporádicos, salvo zonas dialectales". A cambio de ello, las irreales "en el no-pasado pueden expresar la contingencia, a veces combinadas con el indicativo en la apódosis".

⁵ Considera, además, "reprensible incorrección" emplear *si tuvieses* para lo "futuro contingente" (Academia, 1931, § 434c, nota). No hay alusión a *si tuvieras* para este mismo tipo.

mantener la distinción entre los dos últimos tipos⁶. Dado que, además, “la realidad o irrealidad de la condición debe interpretarse aquí de un modo muy relativo, dado que toda condición es por naturaleza hipotética, eventual o contingente” y que “la llamada *relación imposible*, con el consiguiente sentido de negación implícita, no aparece clara más que en el pasado” (ibídem), Gili se inclina por mantener simplemente que “las condicionales se diferencian entre sí según tengan la prótasis en indicativo o subjuntivo” (ibídem). Es, pues, la de Gili una división de base exclusivamente formal cuyos resultados coinciden con los de, por ejemplo, R. Seco (1930), aunque el planteamiento de este último autor sea inicialmente distinto. Las ‘reales’ de Seco llevan prótasis en indicativo y sus ‘irreales’ se construyen con imperfecto o pluscuamperfecto de subjuntivo⁷.

A nuestro modo de ver, una clasificación de base exclusivamente formal (en el sentido de tomar en cuenta únicamente la forma verbal utilizada en el condicionante) es segura sólo en apariencia y oculta o no permite explicar fenómenos de indudable importancia, por lo que resulta insuficiente. En el caso concreto de la manejada por Gili, se observa en seguida que esta división carece de sentido en todas aquellas condicionales introducidas por una conjunción o locución conjuntiva que exija subjuntivo (*como, con que, con tal que, etc.*)⁸, que pertenecen forzosamente al segundo grupo. Como consecuencia de ello, ante ejemplos como

- (11a) Si lo invitas, vendrá,
- (11b) Como lo invites, vendrá,
- (11c) Si lo invitaras, vendría,

el planteamiento de Gili lleva a agrupar (11a) a un lado y (11b) y (11c) a otro, lo cual repugna al sentimiento lingüístico, que tiende a situar la frontera de tal modo que (11a) y (11b) quedan agrupados frente a (11c).

⁶ Gili indica (1961, § 246) que “aún en la lengua clásica no siempre se observa la diferencia entre uno y otro” (cfr. infra, cap. 3, para una visión del acercamiento entre *si tuvieres* y *si tuvieses*).

⁷ Indica además que “en lenguaje jurídico y arcaizante todavía se emplean las llamadas ‘condicionales contingentes’, es decir, las condicionales reales de futuro con la prótasis en futuro de subjuntivo (imperfecto o perfecto)” (R. Seco, 1930, 227). Nótese la equivalencia apuntada entre ‘contingentes’ y ‘reales de futuro’, apoyada a continuación en el hecho de que “en este caso se emplea hoy normalmente el presente o perfecto de indicativo” (ibídem).

⁸ Para estas cuestiones, cfr. Mondéjar (1966).

Existen, además, como señala el propio Gili “algunos giros formados con las formas no personales del verbo” (1961, § 248) en el condicionante. No hay modo de introducir tales expresiones condicionales en su tipología. Resultaría necesario, cuando menos, establecer un tercer grupo de condicionales para darles cabida.

A pesar de su indudable importancia, podemos dejar a un lado estos aspectos, que son simples derivaciones, y centrarnos en el punto fundamental: la consideración de las diferencias modales de las formas empleadas como el único factor sobre el que cabe fundamentar la tipología de las condicionales. La postura de Gili tiene, a grandes rasgos, dos consecuencias inmediatas. En primer lugar, todas las condicionales que tengan en su condicionante formas que pertenezcan a un modo determinado deberán ser adscritas al mismo grupo. Como veremos a continuación, ello supone, en algunos casos, prescindir de la existencia de distinciones clarísimas en el significado de tales secuencias. De otra parte, el establecimiento de únicamente dos tipos de condicionales (‘reales’ y ‘no reales’, según el modo a que pertenezca la forma del condicionante) obliga a trabajar en el interior de cada tipo con diferencias que sólo pueden ser atribuidas a las distintas relaciones temporales que mantienen las condicionales con el origen. Ello choca, como veremos en el apdo. 1.1.4. con la necesidad de distinguir entre ‘potenciales de pasado’ e ‘irreales de pasado’.

Parece claro que el modo es un procedimiento mediante el cual es posible marcar distintas clases de vinculación con la realidad, con lo que puede ser empleado para diferenciar entre los distintos tipos de condicionales. Ahora bien, como estudiaremos con más detalle en el capítulo 2, existen otras vías para lograr estos mismos resultados. El segundo procedimiento, que es el más utilizado en español, consiste en emplear formas verbales que expresan una relación temporal no coincidente con la que marcan habitualmente (esto es, formas verbales dislocadas, cfr. infra, apdo. 2.1.2.). Eso significa, en pocas palabras, que algunos esquemas pueden tener dos valores distintos. Así ocurre, por ejemplo, con *si tenías dabas*:

- (12a) En aquellos años, si alguien decía algo de ese estilo, era expulsado de la asociación.
 (12b) No lo tengo, pero si tenía dinero me compraba un piano⁹.

⁹ Ciertamente, (12b) no es la forma canónica de una ‘irreal de presente’, pero se da y el propio Gili (1961, § 124) reconoce que es “frecuente en la conversación”. Cfr. Rojo, 1974, 126, nota 77 y las referencias allí contenidas.

Dado que el esquema empleado es el mismo en ambos casos, el enfoque de Gili no permite dar cuenta de las diferencias existentes entre (12a), que es una 'real de pasado', y (12b), que es una 'irreal de presente'. Nótese que secuencias de este tipo hacen inválida la afirmación de Gili según la cual lo que distingue 'reales' de 'irreales' consiste únicamente en el "matiz más o menos dubitativo que procede de la preferencia por uno u otro modo" (Gili, 1961, § 246). Lo que diferencia (12a) de (12b) —que no es exactamente un matiz más o menos dubitativo— es expresado mediante la discordancia entre el valor básico de *tenía* y la relación temporal que expresa en (12b). Recuérdese, además, que, como hemos indicado ya en el apdo. 1.1.1., el mismo mecanismo funciona fuera de las condicionales para lograr la expresión de significados similares.

Así pues, una tipología de las condicionales que se base únicamente en el modo a que pertenece la forma empleada en el condicionante como la de Gili no alcanza el nivel requerido de congruencia con las diferencias existentes en el significado. No obstante, un enfoque histórico que pretenda resultar correcto debe tener en cuenta el hecho de que Gili reacciona contra la clasificación establecida por la Academia, de base conceptual (errónea, por otro lado) y apoyada en la existencia de esquemas y formas claramente marginales. Es la suya, pues, una reacción de signo positivo, pero que no logra rebasar el aspecto más superficial de los esquemas condicionales.

La solución de compromiso entre los enfoques de la Academia (1931) y Gili (1961) adoptada últimamente por la Academia (1973) resulta, como ocurre en otros puntos (cfr. Rojo, 1978, 44-45 y nota 29), incongruente. Tras una división inicial según la forma del condicionante aparezca en indicativo o subjuntivo, el último grupo se subdivide en condicionales que: a) denotan acción presente o futura, b) denotan acción pretérita y c) presentan en la prótasis futuro simple o perfecto de subjuntivo (Academia, 1973, § 3.22.5.). La utilización de dos criterios distintos en la misma etapa de clasificación produce el evidente solapamiento de los que aquí aparecen como subtipos (a) y (c).

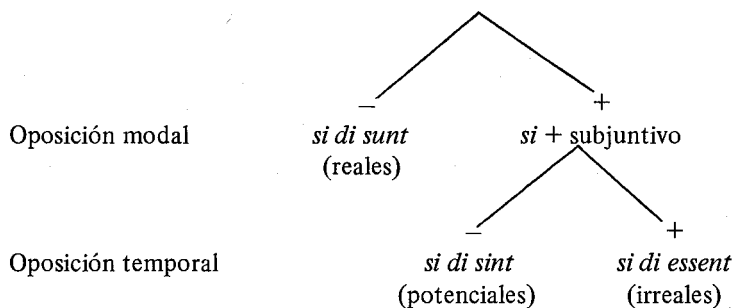
1.1.3. En dirección muy distinta a la seguida por los partidarios de la división bipartita, Hélène Vairel (1981) ha mostrado recientemente la posibilidad de establecer para el latín clásico una clasificación tripartita de las condicionales que se apoya simultáneamente en los significados existentes y en la forma de expresarlos. Su teoría constituye, a nuestro modo de ver, la formulación más lograda de lo que diferencia

entre sí a las llamadas tradicionalmente condicionales ‘reales’, ‘potenciales’ e ‘irreales’. Aunque esta autora se centra en los tipos canónicos del latín clásico, creemos que su caracterización del contenido de los diversos tipos resulta igualmente aplicable a las condicionales españolas, por lo que condensaremos en este apartado las líneas generales de su caracterización. Justificaremos en el siguiente la posibilidad de mantener una clasificación tripartita a pesar de la aparente falta de apoyo en los datos formales que ha sido repetidamente aducida.

Para Vairel, uno de los mayores defectos de la teoría tradicional (para el latín, pero también para muchas otras lenguas) consiste en

“mettre sur le même plan les trois types identifiés, comme s'ils s'organisaient en une opposition triple dont les trois éléments constitutifs seraient de même niveau: *realis / potentialis / irrealis*” (Vairel, 1981, 280).

Según esta autora, los datos formales muestran que existen dos oposiciones jerarquizadas. La primera de ellas, basada en el modo a que pertenece la forma del condicionante (indicativo / subjuntivo) opone las reales a los otros dos tipos. La segunda oposición, establecida en las que llevan subjuntivo en el condicionante, diferencia las que utilizan presente (las potenciales) de las que usan imperfecto (las irreales). Gráficamente (e indicando también los términos marcado y no marcado de cada oposición):



Los datos formales, pues, reflejan la jerarquización. En primer lugar, condicionante en indicativo *versus* condicionante en subjuntivo (término marcado). En el escalón siguiente, condicionante en presente de subjuntivo *versus* condicionante en imperfecto de subjuntivo (término marcado).

En el plano del contenido, al significado común al que ya hemos aludido, la oposición modal añade la distinción entre ausencia y presencia de toma de posición por parte del hablante. Esto es, todo condicionante de una oración condicional expresa la suposición de la situación denotada; el condicionante en indicativo se limita a ello; el condicio-

locuteur concernant cette réalité qu'il suppose" (Vairel, 1981, 296)¹⁰. Ello justifica la consideración del condicionante en indicativo como término no marcado de la oposición modal y, naturalmente, liga lo que ocurre en las condicionales con los aspectos generales del sistema verbal.

Dentro del segundo grupo (el que lleva el condicionante en subjuntivo), la característica común es, como hemos indicado, la adición de una 'prise de position'. Pues bien, cuando el condicionante está en presente, esa toma de posición consiste en que el locutor "ne donne pas la situation A comme réelle" (ibíd., 303)¹¹. Cuando está en imperfecto, la toma de posición consiste en que el locutor "donne la situation A comme non-réelle" (ibídem)¹². El rasgo específico de las irreales (que constituyen el término marcado) es, por tanto, dar la situación supuesta en el condicionante como no real. Las potenciales, en cambio, no dan la situación supuesta como real.

Esta sutil distinción es concebida por Vairel como una gradación, de tal forma que

"la prise de position dénotée par *si* + subjonctif imparfait est [...] un prolongement et un dépassement de celle dénotée par *si* + subjonctif présent" (ibíd., 306).

Hay, pues, una cualidad común (la no-realidad de la suposición) que cada uno de estos dos tipos de condicional presenta en un grado distinto. El primer grado de no-realidad ('no dar la situación como real') no implica que no pueda darse en la realidad. El segundo grado ('dar la situación como no-real'), en cambio, excluye la realidad (cfr. Vairel, 1981, 310).

¹⁰ "De manière plus générale, on peut dire que, dans les conditionnelles *si A*, la réalité de la situation A est l'objet nécessaire de l'opération de supposition et, à titre facultatif, l'objet d'une prise de position" (ibíd., 297). También Baratin (1981) se refiere a una toma de posición por parte del hablante, aunque él la generaliza a todas las condicionales al hacerla consistir en la oposición entre verdadero (indicativo), falso (subjuntivo imperfecto o pluscuamperfecto), ni verdadero ni falso (subjuntivo presente o perfecto) y verdadero o falso (indicativo).

¹¹ "Lorsqu'il dit *si di sint*, le locuteur:

- d'une part, suppose la réalité de l'existence des dieux;

- d'autre part, spécifie, en utilisant *si* + subjonctif présent de préférence à un autre tour, que cette situation dont il suppose la réalité (première opération), en tant qu'il prend position à son sujet (seconde opération), il ne la donne pas comme étant réelle" (Vairel, 1981, 303).

¹² "Lorsqu'il dit *si di essent*, le locuteur:

- d'une part, suppose la réalité de l'existence des dieux, comme lorsqu'il dit *si di sunt* ou *si di sint*;

- d'autre part, spécifie, en utilisant ce tour de préférence à *si* + indicatif ou *si* + subjonctif présent, que cette situation dont il suppose la réalité (première opération), en tant qu'il prend position à son sujet (seconde opération), il la donne comme étant non-réelle" (Vairel, 1981, 303).

El mecanismo general que explica esta diferencia entre los condicionantes que llevan presente o imperfecto de subjuntivo consiste, siempre según esta autora, en "l'aptitude qu'ont les formes de passé à être utilisées pour dénoter une valeur modale que nous avons appelée 'de moindre actualisation'" (ibíd., 315-316)¹³.

En resumen, las condicionales reales (condicionante en indicativo) se limitan a expresar la suposición del hecho denotado. Los demás tipos (condicionante en subjuntivo) añaden a ese factor general cierta toma de postura del hablante con respecto al hecho supuesto. Dentro del segundo grupo, las potenciales (condicionante en presente de subjuntivo) no presentan el hecho supuesto como real. Las irreales (condicionante en imperfecto de subjuntivo) presentan el acontecimiento supuesto como no-real. Estas diferencias en el significado marchan paralelamente a las establecidas en el plano de la expresión y la correspondencia entre los elementos de ambos planos pueden ser remitidas a un ámbito más amplio que el propio de las oraciones condicionales.

1.1.4. Como ya hemos adelantado, la división de las condicionales en reales, potenciales e irreales nos parece operativa y adecuada para el español. La caracterización que Vairel da para cada uno de los tres tipos elimina los inconvenientes de las definiciones tradicionales y permite dar cuenta tanto de los factores comunes como de los específicos. Evidentemente, Vairel encuentra en los aspectos formales propios del latín clásico un apoyo y una base que resultan un tanto más oscuros en español, de modo que es necesario justificar la adopción de esta clasificación tripartita con cierto detenimiento.

De acuerdo con el principio de la funcionalidad (escrupulosamente respetado por Vairel, cfr., por ejemplo, pág. 326), "una diferencia en el contenido es hecho de lengua si en la misma lengua le corresponden también diferencias específicas en la expresión material" (Coseriu, 1981, 190; cfr. también 1975, 222-225). Así pues, mantener la existencia de tres grandes tipos de condicionales en una fase determinada de una lengua (el español actual, por ejemplo) exige poder mostrar que ese sistema contiene recursos de expresión diferenciados para cada uno de ellos. Para los partidarios de la división bipartita, la distinción entre las 'reales' y

¹³ Cfr. el concepto de 'dislocación' en Rojo (1974, § 5 e infra, cap. 2).

las 'no-reales' parece presentar pocas dificultades: las primeras llevan condicionante en indicativo y las segundas utilizan formas subjuntivas¹⁴.

Dado que no cabe mantener la postura de la Academia (1931) acerca de la distinción entre condicionantes con *si tuvieses* y *si tuvieres* por el carácter marginal de la última forma en el español peninsular, el punto oscuro de la clasificación tripartita es el referente a la diferencia entre irreales y potenciales o, más concretamente, entre 'irreales de presente' y 'potenciales de presente'¹⁵. En efecto, ante una secuencia como

(13) Si estuvieran en casa, podríamos hacerles una visita

no es posible saber si el hablante se limita a no enfocar la situación como real o si la presenta como no real. La dificultad radica, por supuesto, en que el esquema empleado es el mismo en ambos casos. Un contexto adecuado puede eliminar la incertidumbre en cuanto al significado:

(14a) Creo que iban a salir, pero no sé si lo habrán hecho. Si estuvieran en casa, podríamos hacerles una visita.

(14b) Es una lástima que hayan salido precisamente esta tarde. Si estuvieran en casa, podríamos hacerles una visita.

Paralelamente a esta indistinción formal de 'potenciales de presente' e 'irreales de presente', para justificar la división en sólo dos grupos ('reales' y 'no reales' o 'irreales') suele aludirse con cierta frecuencia a que la 'irrealidad' en sentido estricto no cabe más que en el pasado, mientras que en el presente o futuro se trata, más bien, de realización dudosa, mayor o menor probabilidad del acontecimiento o algo semejante; esto es, no se llega a entrar en contradicción con la realidad en el presente ni en el futuro (cfr., por ejemplo, Gili, 1961, § 246; Seco, 1930, 226-227; Harris, 1971, 26-27, etc.).

De lo expuesto en el apartado anterior acerca de la naturaleza de la distinción entre los diversos tipos de condicionales se deduce que tal consideración es inadecuada. En efecto, no parece viable hablar de hechos contrarios a la realidad en el futuro, pero no se trata de acontecimientos, sino de la suposición de acontecimientos. Dejando ahora a un lado la cuestión de la identidad de los esquemas empleados, parece cla-

¹⁴ En realidad, la cuestión es mucho menos simple. Según hemos indicado en el apdo. 1.1.2. y justificaremos más detenidamente en el cap. 2, tener en cuenta únicamente el modo a que pertenece la forma utilizada deja sin resolver algunas cuestiones. La razón de ello es, naturalmente, la existencia de otro mecanismo de similar importancia: la dislocación.

¹⁵ Utilizamos provisionalmente las denominaciones tradicionales. Para una visión que nos parece más adecuada, cfr. infra, apdo. 1.2.

ro que el significado de las secuencias de (15) consiste en presentar el hecho supuesto en el condicionante como no real:

- (15a) Si yo estuviera ahora en esa situación, actuaría de otro modo.
- (15b) Si yo fuera en este momento el encargado de hacerlo, no dudaría.
- (15c) Si yo estuviera en tu lugar, se lo diría ahora mismo.

Todas ellas han de ser interpretadas forzosamente como 'irreales de presente'.

Frente a lo supuesto generalmente, no sólo cabe establecer diferencias de significado entre potenciales e irreales de presente o futuro, sino que la distinción entre los tipos aparece también en el pasado. Existen potenciales de pasado y, como veremos en seguida, emplean un esquema distinto del utilizado por las irreales de pasado. Para poder apreciar la presencia de una potencial de pasado hay que situarse en un contexto especial, lo cual requiere tener en cuenta más factores de los considerados habitualmente. Una narración puede servir para nuestros propósitos:

- (16) Dejó el libro encima de la mesa y se recostó desmayadamente en el sillón. Si estuviera Juan en casa, podría invitarlo a cenar. Descolgó el teléfono y marcó el número con ansiedad...

La secuencia condicional de (16) supone una cierta interrupción en el hilo narrativo; está planteada en una especie de estilo indirecto libre que reproduce un pensamiento de la persona a que se está haciendo referencia. Una posibilidad alternativa es

- (17) Dejó el libro encima de la mesa y se recostó desmayadamente en el sillón. Pensó que podría invitar a cenar a Juan si estuviera en su casa todavía. Descolgó el teléfono y marcó el número con ansiedad...

Parece claro que ambas son potenciales y, en la terminología habitual, no hay más remedio que decir que son potenciales de pasado. En realidad, la cuestión es un tanto más compleja. (17) —y quizá también (16)— es de simultaneidad a un punto anterior al origen ((0-V)oV, cfr. Rojo, 1974), pero la diferencia entre lo anterior al origen y lo simultáneo a algo anterior al origen resulta en este momento irrelevante, ya que se trata simplemente de mostrar la inviabilidad del planteamiento generalizado entre nosotros. Las dificultades producidas por secuencias como (16) o (17) conducen a considerar insuficiente y poco adecuada la división en condicionales de presente o futuro y condicionales de pasado, como veremos en el apartado 1.2.

Lo que ahora interesa es el hecho de que (16) y (17) no pueden ser clasificadas como 'irreales' ni como 'de presente o futuro'. Con la división

que estamos criticando, sólo cabe enfocarlas como 'potenciales de pasado'. El esquema empleado es el mismo que se utiliza para las 'potenciales de presente o futuro' y las 'irreales de presente'. Nótese que el empleo del esquema propio de las 'irreales de pasado' produce un resultado incongruente con la cadena de acontecimientos narrada en (16) o (17):

- (18a) ? Dejó el libro encima de la mesa y se recostó desmayadamente en el sillón. Si hubiera estado Juan en casa, habría podido invitarlo a cenar. Descolgó el teléfono y marcó el número con ansiedad...
- (18b) ? Dejó el libro encima de la mesa y se recostó desmayadamente en el sillón. Pensó que habría podido invitar a cenar a Juan si hubiera estado en su casa todavía. Descolgó el teléfono y marcó el número con ansiedad...

Se ha hablado de potenciales de pasado en diversas ocasiones¹⁶, pero su existencia se hace perfectamente previsible a partir de las definiciones de los diversos tipos empleadas por Vairel. Son potenciales de pasado aquellas condicionales en las que "la situation supposée appartient au passé, et ne semble pas spécifiée comme étant contraire à la réalité" (Vairel, 1981, 319; siguen ejemplos). No parece posible, por tanto, manejar únicamente la diferencia entre 'reales' y 'no reales' a un lado y la distinción entre 'de pasado' y 'de no pasado' a otro.

A nuestro modo de ver, la necesidad de reconocer la diferencia entre 'potenciales de pasado' e 'irreales de pasado', que se refleja en la utilización de esquemas distintos, altera considerablemente el aspecto de la cuestión. Dado que la distinción entre potenciales e irreales existe en otro punto, la identidad de los esquemas empleados en una fase determinada de una lengua (el español actual, por ejemplo) no conduce forzosamente a negar la existencia de dos tipos diferentes. En las irreales y potenciales de presente o futuro encontramos no ya un caso de neutralización (que es un principio con el mismo rango que el de la funcionalidad, cfr. Coseriu, 1975, 227-229), sino, más bien, de sincretismo: la diferencia de contenido está oculta en el otro plano bajo un mismo esquema, resultado de una coincidencia producida a través de un proceso histórico que podemos reconstruir y de algunas de cuyas etapas trataremos en otros apartados.

Creemos que lo expuesto aquí muestra de modo suficientemente claro la conveniencia de manejar la clasificación tripartita en el español

¹⁶ Cfr., por ejemplo, Ernout-Thomas (1953, 378): "à l' époque classique et plus tard, l' imparfait de subjonctif, tout en étant devenu l' expression habituelle de l' irréel du présent, garde aussi sa valeur ancienne de potentiel du passé. Celle-ci lui permet d' être appliqué encore souvent — en particulier chez Cicéron — à une condition rapportée au passé, mais *dont on ne s' inquiète pas* de savoir si elle était contraire ou non à la réalité" (cursiva en el original).

actual y, consiguientemente, en épocas anteriores. No obstante, existe una razón de índole estratégica, independiente de la anterior, que hace muy aconsejable distinguir entre reales, potenciales e irreales en un trabajo como éste. Es evidente que el latín clásico poseía esquemas suficientemente diferenciados entre sí para expresar los tipos de condicionales habitualmente reconocidos en las gramáticas. Pues bien, para comprender lo que ocurre en las primeras épocas de una lengua derivada que presentan un volumen importante y accesible de datos, lo razonable es emprender la investigación partiendo de la hipótesis más fuerte. Aun en el supuesto de que en español moderno no existiera la diferencia entre potenciales e irreales (cosa que, cuando menos, cabe dudar), el examen del *Poema del Cid* o *El conde Lucanor* debería ser realizado manejando, de entrada, la clasificación tripartita. De lo contrario, corremos el riesgo de considerar como simples posibilidades alternantes de un mismo tipo los que en realidad son esquemas que responden regularmente a tipos distintos. Naturalmente, el análisis de los datos desde esa perspectiva puede llevar a la conclusión de que las diferencias de contenido aceptadas como hipótesis no tienen correlatos en la expresión. En ese caso, habrá que aceptar que los tres tipos del latín se han fundido ya en dos (o que ha habido fusión previa y todavía no ha surgido la nueva diferenciación, ya que, como trataremos de mostrar, el proceso es bastante complicado). Lo importante, de todos modos, es que la aproximación a los datos desde la hipótesis más fuerte permite su rechazo inmediato si los hechos no se corresponden con ella. En cambio, con la hipótesis débil (y el inconveniente adicional de un sentimiento lingüístico que parte de un sistema considerablemente diferente) el análisis de los datos se plantea ya con una perspectiva que impide buscar fenómenos de cierto tipo, con lo que resulta prácticamente imposible que aparezcan a los ojos del observador.

Por todo ello, nuestro análisis aceptará de entrada la existencia de los tres tipos generales reconocidos para el latín enriquecidos en otra dimensión del modo que indicamos en el apartado siguiente.

1.2. Condicionales de presente / futuro y condicionales de pasado

1.2.1. En el apartado anterior hemos aludido al reduccionismo extremo practicado por algunos autores (por ejemplo, Harris, 1971) según el cual en el terreno que nos interesa hay que diferenciar únicamente entre

no-reales de presente / futuro y no-reales de pasado como resultado de la reconversión y pérdida de la distinción latina entre potenciales e irreales de un lado y presente / futuro frente a pasado de otro¹⁷. En esquema (prescindiendo ya de las reales):

- (19)
- | | | |
|-------------------------|---|----------------------|
| condicionales no-reales | } | de presente / futuro |
| | } | de pasado |

Aceptar la división entre potenciales e irreales al estilo de, por ejemplo, la Academia (1931), con las potenciales referidas únicamente al presente o futuro da lugar a la siguiente tipología:

- (20)
- | | | |
|---------------|---|-----------------------------------------|
| condicionales | } | potenciales (sólo de presente / futuro) |
| | } | irreales |
| | | } |
| | | de presente / futuro |
| | | } |
| | | de pasado |

En tercer lugar, admitir que puede haber también potenciales de pasado nos lleva a la consideración final de cuatro subtipos:

- (21)
- | | | | | |
|---------------|---|-------------|---|----------------------|
| condicionales | } | potenciales | } | de presente / futuro |
| | } | | } | de pasado |
| | } | irreales | } | de presente / futuro |
| | } | | } | de pasado |

Esta última clasificación es la que deriva directamente de lo discutido en el apartado anterior. Trataremos ahora de mostrar que la distinción de únicamente dos subtipos (de presente / futuro y de pasado) en cada tipo resulta inadecuada e insuficiente.

La inadecuación procede, naturalmente, de la mala comprensión

¹⁷ Para Harris, "the distinction between potential and unreal conditions, a very refined one, was lost throughout Romania, potentiality becoming allied to non-past time (i. e. present *and* future, where the outcome is clearly still in doubt), and impossibility to past time (where the non-realization of the condition could be seen)" (1971, 26). Aunque reconoce que es posible observar en castellano medieval "the maintenance of the category of 'non-past, unreal'", no toma el tipo en consideración basándose en la dificultad para distinguir potenciales de irreales y en la ausencia de distinciones formales entre potenciales e irreales de no-pasado" (ibíd., 26-27).

del sistema verbal que supone la utilización de los conceptos vinculados a 'presente', 'futuro' y 'pasado'. La cuestión ha sido suficientemente tratada en Rojo (1974), por lo que no nos detendremos aquí en ella. Los conceptos tradicionales deben ser sustituidos por los de simultaneidad, posterioridad y anterioridad, que son las tres relaciones temporales básicas en que un hecho o acontecimiento puede encontrarse con respecto a otro o a un punto que sirve de referencia. Por supuesto, no se trata de la simple sustitución de unos términos por otros. La concepción del sistema verbal resultante es totalmente distinta de la tradicional.

La clasificación reflejada en (21) resulta, además, insuficiente porque no llega con sustituir 'presente' por 'simultaneidad', 'futuro' por 'posterioridad' y 'pasado' por 'anterioridad'. Las tipologías contenidas en (19), (20) y (21) son incapaces de dar cuenta del hecho de que condicionante y condicionado, además de mantener una cierta relación temporal entre sí, presentan una situación específica con respecto al punto que en cada caso actúa como referencia primaria. Las clasificaciones habituales aceptan que condicionante y condicionado están en la misma relación temporal con el origen (en realidad, con el momento en que se habla, identificación también inadecuada). Así, las irreales 'de pasado' son aquéllas en las que ambos miembros se refieren a acontecimientos anteriores al origen y las 'de presente o futuro' son aquéllas en las que condicionante y condicionado expresan hechos simultáneos o posteriores a ese punto. Evidentemente, tales posibilidades existen e incluso cabe mantener que son las más frecuentes, pero hay otras no previstas ni integrables en las tipologías al uso.

El caso más claro e indiscutible es el de las condicionales que presentan un condicionante anterior al origen y un condicionado simultáneo o posterior a ese punto:

- (22a) Si hubiéramos salido antes, estaríamos ahora en casa.
- (22b) Si me lo hubieras dicho ayer, hoy nos encontraríamos en otra situación.
- (22c) Si hubieran ganado las elecciones, ahora estarían peor situados.

Parece evidente que las condicionales de (22) no pueden ser consideradas como 'de pasado' ni 'de presente / futuro' (ni, por supuesto, de anterioridad o simultaneidad / posterioridad). Pertenecen a un tipo mixto, en el que el condicionante resulta anterior a la referencia y el condicionado, simultáneo (o posterior) a ella. De forma congruente con el no reconocimiento de esta posibilidad en las relaciones temporales, los inventarios de esquemas propios de las condicionales irreales no suelen recoger la

existencia de *si hubieras tenido darías* (cfr., por ejemplo, Gili, 1961, § 247; Academia, 1931, § 434b¹⁸).

Esta diferencia en las relaciones temporales mantenidas por los dos miembros con la referencia se da también en las concesivas:

- (23) Aunque hubieran ganado las elecciones, ahora estarían en la misma situación.

Del mismo modo, cabe un condicionante simultáneo a la referencia con un condicionado anterior a ella, a lo que corresponde el esquema *si tuvieras habrías dado*:

- (24a) Si él fuera el responsable, lo habría resuelto hace tiempo.
 (24b) Si yo tuviera ese dinero, lo habría invertido ya.
 (24c) Si quisiera de verdad conseguir el puesto, habría actuado de otro modo.

Tampoco las secuencias de (24) admiten ser clasificadas simplemente como de simultaneidad o de anterioridad. Son condicionales de simultaneidad en el condicionante y de anterioridad en el condicionado. Algo similar se da también en las concesivas:

- (25) Aunque yo quisiera conseguir el puesto no habría actuado de ese modo.

No es excesivamente inusitado el reconocimiento de estos cuatro tipos. Figuran, por ejemplo, en Gessner (1890), que los designa mediante el esquema canónico latino correspondiente (*si haberem darem; si habuisssem dedissem; si habuisssem darem; si haberem dedissem*). Por citar otro caso, figuran también entre las posibilidades establecidas por Contreras (1963, 47) para las irreales¹⁹. No obstante, hay que reconocer que lo más habitual sigue siendo la a todas luces insuficiente división en dos grupos.

¹⁸ De forma un tanto confusa, R. Seco (1930, 226-227) reconoce que el condicionado de las irreales se construye con "pretérito imperfecto de subjuntivo (-ra), o en potencial simple (para condición presente o futura), o en pluscuamperfecto de subjuntivo o potencial compuesto (para condición pasada)", con lo que parece referirse al conjunto de la condicional; entre los ejemplos, sin embargo, cita *Si yo hubiese estudiado, sabría mucho más*. También la Academia (1973, § 3.22.5, II, c) da como posibilidades para las irreales de pretérito la "forma -ra del pluscuamperfecto de subjuntivo y condicional perfecto o simple".

¹⁹ La tipología de Contreras es más amplia que la presentada aquí. La diferencia consiste en que ella diferencia la simultaneidad tanto de la posterioridad como del valor pancrónico. Evidentemente, las relaciones pueden ser ésas, pero no parece necesario establecer distinciones hasta tal punto, ya que los esquemas no muestran divergencias y la consideración conjunta de simultaneidad con posterioridad de un lado y carácter pancrónico (esto es, simultaneidad general) está justificada por fenómenos más generales (cfr. Rojo, 1974).

Mendeloff reconoce tres tipos dentro de las irreales. Rechaza *si haberem dedissem* (esto es, simultaneidad o posterioridad en condicionante y anterioridad en condicionado) por considerar que este tipo

“is unjustifiable in a temporal-logical system of classification, since the temporal relationship it describes is logically untenable. It is inconceivable that the present should condition the past, unless it is the gnomic presente, which transcends the past, and includes the present” (Mendeloff, 1960, 14).

En efecto, las coordenadas espacio-temporales que muestra el mundo real no permiten encajar un condicionante posterior a lo condicionado²⁰. No parece, sin embargo, que ello obligue a considerar que el tipo *si haberem dedissem* “must perforce be grouped with *si habuissem dedissem*” (Mendeloff, 1960, 14). Lo apuntado en el condicionante aparece con carácter de simultaneidad general, por lo que resulta también simultáneo a un punto anterior al origen y, en consecuencia, anterior al origen. No obstante, la formulación lingüística es de simultaneidad en el condicionante y es fácil apreciar que, por ejemplo, (24a) y (24b) muestran un carácter extraño si las reconvertimos mediante el esquema típico de las irreales de anterioridad:

(26a) ? Si él hubiera sido el responsable, lo habría resuelto hace tiempo.

(26b) ? Si yo hubiera tenido ese dinero, lo habría invertido ya.

La causa de ello es, sin duda, la presencia de *hace tiempo* o *ya*, que requieren una referencia directa al origen, lo cual es posible con los condicionantes de (24a) o (24b), pero no con los de (26a) o (26b). (26a) y (26b) pierden ese carácter extraño si en lugar de *hace tiempo* o *ya* incluimos *entonces*, *en aquel momento*, etc. (con lo cual se convierten en irreales de pasado).

No es, pues, aceptable la fusión realizada por Mendeloff. Más adecuada parece la formulación de Contreras, para quien constituye un grupo independiente, caracterizado por presentar “condicionante con valor pan-crónico y condicionado referido al pasado” (Contreras, 1963, 47). A nuestro modo de ver, los condicionantes que expresan afirmaciones de carácter general están incluidos en este grupo (si el condicionado reúne los requisitos exigidos, claro está), pero no lo constituyen en su totalidad. Entre las secuencias de (24) y

(27) Si la Tierra estuviese más lejos del Sol, no habría surgido la vida

²⁰ Se puede mantener, por tanto, con las matizaciones que siguen, que “la apódosis es siempre lógicamente posterior a la prótasis” (Rojo, 1974, 124), pero nada más.

existen diferencias importantes. Podemos agruparlas gracias a la confluencia de distintos factores que terminan en la utilización de una forma de simultaneidad al origen en determinadas condiciones. En el caso de (27), se trata de algo que es simultáneo al origen porque es de una extensión tal que resulta simultáneo a todo (lo cual explica la posibilidad de romper la correlación temporal: *Entonces se demostró que la Tierra giraba / gira alrededor del Sol*, cfr. Rojo, 1976). En casos como los de (24), se trata más bien de un hecho presentado como simultáneo al origen y cuya extensión temporal se prolonga por la zona de la anterioridad, de modo que alcanza el punto en que es situado el acontecimiento a que se hace referencia en el condicionado (que, naturalmente, no ha tenido lugar).

Independientemente de la mayor o menor amplitud con que se considere este grupo, parece claro que es necesario tenerlo en cuenta con carácter diferenciado de los otros tres. Llegamos así a los tipos siguientes:

- (28) a) condicionales de simultaneidad / posterioridad en condicionante y condicionado;
 b) condicionales de anterioridad en condicionante y condicionado;
 c) condicionales de anterioridad en condicionante y simultaneidad / posterioridad en condicionado;
 d) condicionales de simultaneidad / posterioridad en condicionante y anterioridad en condicionado.

Aunque en lo inmediatamente anterior hemos hablado únicamente de irreales, estos cuatro tipos pueden ser aplicados también a las potenciales.

1.2.2. Tenemos, pues, cuatro tipos de condicionales en cada una de las dos clases que aquí nos interesan (potenciales e irreales) frente a los dos reconocidos habitualmente. Esta ampliación resulta, sin embargo, insuficiente. Para completar adecuadamente el conjunto de posibilidades es necesario todavía tener en cuenta un factor adicional al que no se ha concedido nunca la importancia que posee. En la justificación de los cuatro tipos que acabamos de realizar hemos aludido únicamente a las relaciones temporales que condicionante y condicionado mantienen con el origen. Hay que añadir ahora la posibilidad de que esas relaciones no sean establecidas directamente con el origen, sino con una referencia que, a su vez, está orientada con respecto a este punto. Ese factor hace pasar de ocho tipos al múltiplo de ocho que corresponda según el número de referencias distintas del origen que haya que tomar en consideración. De acuerdo con lo previsible a partir de lo que sabemos del funcionamiento del sistema verbal (cfr. Rojo, 1974 y 1976) y con lo que indicamos a continuación y

en el capítulo 2, parece necesario, al menos en algunos tipos, trabajar con el origen y con una referencia situada en la zona de anterioridad a este punto (0 - V). La consideración de todo el abanico que abre esta doble posibilidad nos lleva a 16 tipos posibles de condicionales.

En otras palabras, se trata de introducir en el estudio de las condicionales la correlación temporal que sus dos miembros pueden contraer con elementos exteriores a la condicional misma. La correlación temporal (cfr. Rojo, 1976) explica la sustitución de *llego* por *llegaba*, *llegué* por *había llegado*, *llegaré* por *llegaría*, etc. cuando se pasa de una utilización independiente o directamente relacionada con el origen a la inserción de la cláusula u oración correspondiente en una secuencia más amplia en cuyo predicado aparece una forma verbal con valor (0 - V):

- (29a) Dijo: 'Necesito una maleta'.
- (29b) Dijo que necesitaba una maleta.
- (30a) Dijo: 'Vinieron todos juntos'.
- (30b) Dijo que habían venido todos juntos.
- (31a) Dijo: 'Llegaremos tarde'.
- (31b) Dijo que llegarían tarde.

Las formas verbales de las secuencias (a), que reproducen textualmente lo dicho por alguien, están orientadas directamente con respecto al origen y expresan simultaneidad (0 o V), anterioridad (0 - V) y posterioridad (0 + V) a él, respectivamente. Esas mismas relaciones básicas existen en las secuencias (b), pero ahora están referidas a *dijo*, que, a su vez, es anterior al origen. Las fórmulas correspondientes son, por tanto, (0 - V) o V, (0 - V) - V y (0 - V) + V, que responden a los valores definitorios de las formas *llegaba*, *había llegado* y *llegaría*.

En la medida en que las condicionales emplean formas verbales en condicionante y condicionado, el principio de la correlación temporal debe resultar aplicable también a esta clase de oraciones, de modo que hay que esperar esquemas distintos según se trate de una condicional de un tipo determinado orientada con respecto al origen o bien de una secuencia de ese mismo tipo orientada con relación a una referencia anterior a ese punto²¹. Como veremos a continuación, ese fenómeno se da realmente en buena parte de los casos. El que no se haya tenido en cuen-

²¹ Algunos autores han captado la aparición de esquemas distintos según la condicional dependa o no de una forma 0 - V. Así, por ejemplo, García de Diego (1952, 102) indica que *si tuvieses dieses* es empleado siempre que hay vinculación con una forma de pasado. Hanssen (1913, § 590) añade algo parecido con respecto a *si tuvieses darías*.

ta con toda su importancia se explica por el hecho de que la correlación temporal no actúa de modo visible en los casos más llamativos, en aquellos en los que las formas verbales empleadas sólo pueden ser justificadas precisamente porque estamos ante una condicional. Es lo que ocurre, por ejemplo, en una irreal de simultaneidad:

(32a) Si tuviera dinero compraría un piano.

(32b) Les dije que si tuviera dinero compraría un piano.

Es evidente que el esquema empleado es el mismo en (32a), donde se trata de simultaneidad al origen, y en (32b), donde la simultaneidad se da con respecto a una referencia anterior a ese punto. Esa inmovilidad del esquema es, probablemente, la causa de que no se haya atendido a la actuación del principio de la correlación temporal en las condicionales, pero olvidar ese factor nos conduce por caminos sin salida. Una teoría adecuada debe ser capaz de prever las repercusiones de la correlación temporal en las condicionales y de explicar, además, lo que hay de peculiar en (32b). Añádase también, en la línea de lo apuntado al final del párrafo 1.1.4., que el ámbito de aplicación de este principio puede haber sido más amplio en etapas anteriores del español que el que muestra actualmente.

Volvamos atrás. Resulta evidente que las condicionales reales responden a la correlación temporal:

(33a) Si tengo tiempo me acerco a tu casa.

(33b) Dijo que si tenía tiempo se acercaba a tu casa.

(34a) Si salgo de casa iré a verte.

(34b) Dijo que si salía de casa iría a verte.

(35a) Diles que pasen si quieren tratar el asunto.

(35b) Me pidió que les dijera que pasasen si querían tratar el asunto.

(36a) Si salieron ayer, llegarán mañana.

(36b) Dijo que si habían salido el día anterior llegarían al día siguiente.

Como se puede apreciar en las secuencias precedentes, cuando hay dependencia de una forma 0 - V el esquema *si tienes das* se convierte en *si tenías dabas*, *si tienes da* pasa a *si tenías dieses*, etc. Las formas verbales de la condicional se comportan, pues, del mismo modo que lo hacen en otras clases de secuencias (cfr. supra las de (29), (30) y (31)). La causa de ello es, por supuesto, la misma: en (33a), *tengo* expresa simultaneidad al origen; mantener esa relación con respecto a *dijo* en (33b) implica pasar a una forma de valor (0 - V) o V que es, naturalmente, *tenías*.

La característica fundamental de las condicionales reales consiste en que las formas verbales empleadas en condicionante y condicionado conservan su valor temporal básico, frente a lo que ocurre en las potenciales e irreales. En efecto, como veremos con mayor detenimiento en el capítulo 2, las formas de los condicionantes (y de los condicionados en la mayor parte de los casos) de potenciales e irreales han perdido un vector de anterioridad con respecto a su valor básico. Esto es, están en un uso dislocado (cfr. Rojo, 1974, § 5). Así, por ejemplo, las formas utilizadas en la irreal de simultaneidad o posterioridad

(37) Si tuviera dinero me compraría un piano

tienen como valor temporal básico $(0 - V)$ y $(0 - V) + V$, respectivamente (cfr. Rojo, 1974, 80 y sigs.). En (37), sin embargo, *tuviera* expresa una relación 0 o V , esto es, de simultaneidad al origen y *compraría* una relación de simultaneidad (0 o V) o de posterioridad ($0 + V$) al origen. En eso consiste la dislocación temporal. En Rojo (1974, § 5) se mantiene que la utilización de una forma con un vector $-V$ para expresar una relación $0V$ o bien $+V$ produce un efecto general de irrealidad (que es, naturalmente, lo que explica su empleo en este tipo de condicionales).

Lo mismo ocurre en (38):

(38) Si hubieras madrugado más, habrías llegado a tiempo.

A *hubieras llegado* corresponde un valor $(0 - V) - V$ y a *habrías llegado*, una fórmula $(0 - V) + V - V$ (cfr. Rojo, 1974, 80 y sigs.). En (38), sin embargo, el condicionante expresa una relación temporal $(0 - V)$ y el condicionado es $0 - V$ o bien $(0 - V) + V$. De la discordancia entre las fórmulas procede la irrealidad en lo anterior al origen que contiene (38).

Pues bien, esa evidente dislocación que muestran las potenciales e irreales explica su falta de respuesta al principio de la correlación temporal. Si lo hicieran, la conversión de (37) en irreal de simultaneidad a un punto anterior al origen produciría algo del estilo de

(39) Dijo que si hubiera tenido dinero se habría comprado un piano

con lo cual su esquema sería idéntico al de (38), que es una irreal de anterioridad al origen. Eso daría lugar a la imposibilidad de distinguir entre irreales de simultaneidad a un punto anterior al origen e irreales de anterioridad al origen, ya que el sistema verbal del español no posee formas cuyo valor consiste en añadir un nuevo vector de anterioridad a los que poseen las utilizadas en (38). De ahí que las potenciales e irreales no respondan hoy a la actuación de la correlación temporal. Aunque no

podemos extendernos aquí en este punto, debe tenerse en cuenta que el comportamiento de las condicionales con respecto a este principio no es exclusivo, sino que aparece siempre que se da la dislocación de las formas verbales (cfr. infra, § 2.2.1.).

En resumen, la no actuación del principio de la correlación temporal en las condicionales potenciales e irreales puede ser explicado mediante un factor más general, que actúa en muchos otros casos, según el cual la presencia de dislocación bloquea la aplicación de ese principio. Ello no significa, sin embargo, que se pueda prescindir de su existencia (y, por tanto, de la diferencia entre la orientación directa e indirecta con respecto al origen) en el estudio de las potenciales e irreales. La correlación temporal queda anulada por la dislocación, pero actúa incluso en estas clases de condicionales con respecto a todos los demás factores.

En efecto, la actuación conjunta de la correlación temporal y ciertos fenómenos de rección constituye el único modo viable de explicar la presencia de algunas formas inusitadas en el condicionado. Por ejemplo, no suele mencionarse la posibilidad de emplear esquemas como *si tuvieras dieses* o *si tuvieses dieses* para potenciales o irreales 'de presente' en español actual. Tal posibilidad existe, sin embargo. Lidia Contreras (1963, 65) apunta algunos casos en los que aparece *dieses* en el condicionado debido a la presencia en él de alguna partícula que exige subjuntivo en la cláusula correspondiente:

(40a) Si estuviese junto a ti, quizá fuese otro tirano.

(41a) Si no tuviera la entereza de romper nuestras relaciones, tal vez te acarrearase mayores amarguras andando el tiempo y acaso llegases a despreciarme.

La desaparición de *tal vez* y *quizá* impide la aparición de *dieses* en el condicionado y obliga a su sustitución por *darías*:

(40b) *Si estuviese junto a ti, fuese otro tirano.

(40c) Si estuviese junto a ti, sería otro tirano.

(41b) *Si no tuviera la entereza de romper nuestras relaciones, te acarrearase mayores amarguras ... y llegases a despreciarme.

(41c) Si no tuviera la entereza de romper nuestras relaciones, te acarrearía mayores amarguras ... y llegarías a despreciarme.

En (40a) y (41a), las formas aparecen dislocadas y, además, el uso del subjuntivo viene determinado por la presencia de *tal vez* y *quizá*. La desaparición de estas partículas da lugar a la situación de *darías*, que, por supuesto, es otra forma dislocada. Todo ello se observa con la mis-

ma claridad en las secuencias siguientes, en las que, en los dos últimos casos, actúa también la correlación temporal:

- (42a) Si llegas a leerlo, sabrás la verdad.
- (42b) Si llegaras a leerlo, sabrías la verdad.
- (43a) Lo escribo para que sepas la verdad si llegas a leerlo.
- (43b) Lo escribo para que sepas la verdad si llegaras a leerlo.
- (44a) Lo escribí para que supieses la verdad si llegabas a leerlo.
- (44b) Lo escribí para que supieses la verdad si llegaras a leerlo.

En todos estos ejemplos, las secuencias (a) y las secuencias (b) se diferencian en tanto que reales y potenciales, respectivamente. De otro lado, las de (42) aparecen en uso independiente, mientras que las condicionales de (43) y (44) funcionan como complementos de finalidad en el interior de una cláusula más amplia, lo cual explica que el condicionado aparezca en subjuntivo. Por fin, la forma subjuntiva es *sepas* o *supieses* según en el predicado de la cláusula más alta exista una forma de simultaneidad o de anterioridad al origen. Dicho de otro modo, para explicar la presencia del esquema *si tuvieras dieses* en (44b) hay que tener en cuenta los siguientes factores:

a) Se trata de una potencial; ello explica la dislocación que supone la utilización en el condicionante de *llegaras* (una forma con valor (0 - V)) para una relación temporal de simultaneidad. Nótese que en las reales encontramos *llegas* en (42a) y (43a) (simultaneidad al origen y simultaneidad a lo posterior al origen, respectivamente), mientras que en (44a), donde hay simultaneidad a lo anterior al origen aparece *llegabas*. En el condicionante de las potenciales, por las razones ya apuntadas, encontramos siempre *llegaras*.

b) Se trata de una condicional inserta en el interior de una cláusula e introducida por *para que*. De ahí procede la utilización del subjuntivo en el condicionado de (43b) y (44b).

c) Expresa simultaneidad / posterioridad a algo anterior al origen (*escribí*). A esto se debe la aparición de *supieses* tanto en la real (44a) como en la potencial (44b).

Así pues, el principio de la correlación temporal no actúa generalmente sobre las condicionales no-reales. En consecuencia, los esquemas utilizados en, por ejemplo, una irreal de simultaneidad al origen y una irreal de simultaneidad a una referencia anterior al origen son los mis-

mos, lo cual puede explicar que no se haya sentido la necesidad de diferenciar entre ambas y de extender la distinción a los demás tipos. Sí lo hacen, en cambio, las reales, de modo que parece correcto atribuir el comportamiento de potenciales e irreales en este aspecto al empleo de formas verbales en usos dislocados (cfr. Rojo, 1976, 79)²². No obstante, hemos podido apreciar también la existencia de ciertas zonas en las que es necesario tener en cuenta la diferencia entre simultaneidad al origen, anterioridad al origen y simultaneidad a una referencia anterior al origen para explicar el esquema empleado. Sólo así es posible caracterizar adecuadamente secuencias como (32b) o (44b), que no admiten ser reducidas simplemente a irreales 'de presente' o 'de pasado' (esto es, de simultaneidad o anterioridad al origen). Como factor adicional (pero decisivo en un trabajo como éste), existe el hecho ineludible de que el empleo de unos u otros esquemas para cada tipo está vinculado al estado que el sistema verbal presenta en cada fase de su evolución. Para comprender lo que ocurría en épocas anteriores de la lengua es imprescindible considerar la posibilidad de que la correlación temporal haya actuado en un dominio más amplio del que hoy podemos atribuirle. Ese es el único modo de detectar el fenómeno allí donde existe.

Como consecuencia de todo ello, a los cuatro tipos de cada clase reconocidos previamente hemos de añadir la diferencia entre las condicionales vinculadas directamente con el origen y las enfocadas hacia una referencia anterior a él. Eso produce ocho tipos de potenciales y otros tantos de irreales. Evidentemente, se trata de una clasificación muy amplia. No es previsible que haya funcionado nunca en español un sistema con dieciséis posibilidades diferenciadas entre sí. No obstante, es necesario partir de esta reticulación teórica para poder detectar los puntos en que una distinción ha surgido, ha funcionado o bien ha desaparecido.

Los tipos son, pues, los siguientes (indicamos también las claves utilizadas en lo sucesivo):

1. Potenciales

11 de simultaneidad / posterioridad

²² Este fenómeno tiene su contrapartida en la de otro modo inexplicable posibilidad de combinación de la forma *llegaría* (en principio (0 - V) + V) con, por ejemplo, *llego* (0 o V): *Dice que vendría si se lo permitieran sus ocupaciones.*

- 111 a 0
- 112 a 0 - V
- 12 de anterioridad
 - 121 a 0
 - 122 a 0 - V
- 13 de anterioridad en condicionante y simultaneidad / posterioridad en condicionado
 - 131 a 0
 - 132 a 0 - V
- 14 de simultaneidad en condicionante y anterioridad en condicionado
 - 141 a 0
 - 142 a 0 - V
- 2. Irreales
 - 21 de simultaneidad
 - 211 a 0
 - 212 a 0 - V
 - 22 de anterioridad
 - 221 a 0
 - 222 a 0 - V
 - 23 de anterioridad en condicionante y simultaneidad o posterioridad en condicionado
 - 231 a 0
 - 232 a 0 - V
 - 24 de simultaneidad en condicionante y anterioridad en condicionado
 - 241 a 0
 - 242 a 0 - V

2. LA CONFORMACION DE LOS ESQUEMAS CONDICIONALES

Según hemos visto en el apdo. 1.1., la diferencia básica entre condicionales reales a un lado y potenciales e irreales a otro radica en la inexistencia o existencia de una toma de postura por parte del hablante con respecto al hecho supuesto en el condicionante. En las potenciales, esa toma de postura consiste en la no presentación de lo denotado por el condicionante como real. En las irreales, el acontecimiento expresado por el condicionante es visto como no real. El factor común a potenciales e irreales (que aparece en dos grados distintos) es, pues, la consideración como no real de la suposición realizada por el condicionante, su 'irrealidad' en el sentido más amplio de la palabra. En este apartado trataremos de mostrar que los esquemas propios de potenciales e irreales pueden ser explicados precisamente como consecuencia de ese factor común (la no realidad) y que responden a la actuación de mecanismos que funcionan en un ámbito más extenso que el de las condicionales.

2.1. Oposición modal y dislocación

2.1.1. En latín y en las lenguas románicas en general, la no realidad de un acontecimiento está asociada habitualmente a la aparición de una forma verbal perteneciente al modo subjuntivo. Simplificando bastante la cuestión y ciñéndonos a lo que aquí interesa¹, la oposición entre indicativo y subjuntivo expresa la oposición de contenido entre real y no real (también en un sentido amplio que comprende desde lo simplemente deseado hasta lo contrario a la realidad). Como se recordará, en la teoría formulada por Vairel para las condicionales del latín clásico la oposición entre aquellas que no suponen toma de postura por parte del

¹ Esto es, sin atender a todo el conjunto de factores (como la rección, la subordinación, etc.) que han de formar parte de una teoría general de los modos verbales.

hablante y las que sí conllevan este factor se refleja en el plano de la expresión mediante el empleo de condicionantes en formas indicativas o subjuntivas. Sólo en el segundo escalón, el que opone las potenciales a las irreales, hace entrar esta autora un procedimiento que consiste en la utilización de formas verbales que conservan su valor básico o que muestran un valor distinto del que poseen en general. Esta diferencia, que refleja la oposición en el contenido entre potenciales e irreales, funciona únicamente dentro del modo subjuntivo.

Nos proponemos estudiar en este apartado las características generales y las consecuencias de este segundo mecanismo que, en nuestra opinión, es el básico en las condicionales españolas. Puesto que Vairel trabaja sobre el latín clásico, está claro que nada de lo que viene a continuación puede ser interpretado como discusión de sus puntos de vista. Intentamos, más bien, mostrar la existencia de dos mecanismos distintos (y claramente compatibles) que pueden explicar la utilización de unos u otros esquemas en las condicionales.

En el sistema verbal español, las formas presentan unos valores fundamentales y poseen también unos usos dislocados (cfr. Rojo, 1974). La dislocación es un fenómeno general que consiste en utilizar una forma verbal determinada para expresar una relación temporal que no coincide con la que le corresponde según su valor básico. En Rojo (1974) se establecen dos grandes tipos de dislocación. El primero de ellos consiste en emplear una forma que en su valor fundamental presenta un vector de posterioridad para expresar una relación temporal de simultaneidad a la referencia correspondiente. Cuando se da esa clase de dislocación, la expresión resultante presenta un matiz de probabilidad que la forma implicada no muestra si la encontramos en su valor recto. Así, por ejemplo, *llegaré* responde a la fórmula $0 + V$ (posterioridad al origen) y *llegaría* posee un valor básico $(0 - V) + V$ posterioridad a una referencia anterior al origen:

- (1a) Llegarán la semana próxima.
- (1b) Dijo que llegarían la semana próxima.

Si una de estas dos formas es utilizada para expresar una relación 0 o V o bien $0 - V$, surge el matiz de probabilidad que no aparece en las secuencias de (1):

- (2a) Serán (ahora) las diez.
- (2b) Serían (entonces) las diez.

El segundo tipo de dislocación consiste en anular un vector de ante-

rioridad de la fórmula definitoria. El resultado es la aparición de un matiz general de irrealidad que presenta muy diversas facetas. Esta dislocación explica, por ejemplo, los valores especiales adquiridos por la forma *llegabas* cuando expresa una relación de simultaneidad al origen ('imperfecto de cortesía', 'de distanciamiento', 'prelúdico', 'irreal', etc.; cfr. Rojo, 1974, 117 y sigs.). Lo mismo ocurre con ciertos empleos de *llegaría* en los que expresa una relación temporal de simultaneidad o posterioridad al origen (cfr. Rojo, 1974, 121 y sigs.). Ese mismo fenómeno es, naturalmente, el que explica la constitución de los esquemas propios de las condicionales potenciales e irreales, como ya hemos indicado de pasada en el apdo. 1.2.

Veámoslo ahora con mayor detenimiento. Las secuencias de (3) son condicionales de simultaneidad o posterioridad al origen:

- (3a) Si están en casa, les haremos una visita.
- (3b) Si estuvieran en casa, les haríamos una visita.

En ambos casos, el condicionante expresa una relación 0 o V (simultaneidad al origen) y el condicionado una relación 0 + V (posterioridad al origen). La relación temporal expresada y el valor básico de las formas empleadas coinciden en (3a). En (3b), en cambio, hay dislocación. *Estuvieran* tiene el valor fundamental que muestran las fórmulas 0 - V, (0 - V) o V y (0 - V) + V (cfr. Rojo, 1974, 84 y sigs.). *Haríamos*, por su parte, tiene un valor básico (0 - V) + V. Es fácil observar que la discordancia consiste en la sustitución de un vector de anterioridad por otro de simultaneidad. El resultado, que se enmarca en ese matiz general de irrealidad que aparece cuando se da este tipo de dislocación, es que (3b) es una condicional potencial o irreal.

Lo que nos interesa destacar aquí es precisamente el hecho de que los valores especiales que muestran *estuvieran* o *haríamos* en (3b) no son exclusivos de las condicionales. Ese mismo matiz de no realidad aparece en secuencias como

- (4a) ¡Ojalá estuvieran en casa!
- (4b) Me gustaría hacerles una visita.
- (4c) Deberías / debieras estudiar más.

Las secuencias de (3) y (4) expresan simultaneidad al origen. Como es de esperar, lo mismo ocurre en las que suponen anterioridad a ese punto:

- (5a) En aquella época, si lo encontraba por la calle me paraba a hablar con él.

- (5b) En aquella época, si lo hubiera encontrado por la calle me habría parado a hablar con él.

Encontraba y *paraba* responden a la fórmula básica $(0 - V)$ o V (simultaneidad a un punto anterior al origen). Evidentemente, éste es el valor que poseen también en (5a). El mismo valor muestran *hubiera encontrado* y *habría parado* en (5b), pero sus fórmulas definitorias son bastante distintas. La forma *hubiera llegado* responde a una relación de anterioridad a un punto anterior al origen (esto es, $(0 - V) - V$), cfr. Rojo, 1974, 84 y sigs.). *Habría llegado*, por su parte, posee como valor básico la expresión de un acontecimiento anterior a un punto posterior a una referencia anterior al origen (es decir, $((0 - V) + V) - V$, cfr. Rojo, 1974, 80 y sigs.). Dado que en (5b) expresan una relación $0 - V$ o bien $(0 - V)$ o V , es fácil ver que la dislocación consiste de nuevo en la pérdida de un vector de anterioridad y que, como en el caso anterior, ello provoca la aparición del matiz de no-realidad.

También aquí se puede observar que las condicionales no constituyen un caso aislado. Estas formas muestran valores similares en otras clases de secuencias en las que han experimentado el mismo proceso de dislocación:

- (6a) ¡Ojalá hubieran estado en casa!
 (6b) Me habría / hubiera gustado hacerles una visita.

Nos encontramos, pues, ante un fenómeno de carácter general que tiene en las condicionales potenciales e irreales uno de sus múltiples reflejos. Naturalmente, los valores de las formas verbales se han ido modificando a través del tiempo. En consecuencia, los esquemas condicionales correspondientes a cada tipo han evolucionado también. De ahí que, como indicábamos en la introducción, el estudio completo de la evolución de las condicionales exige la historia del sistema verbal como marco integrador, según lo apuntado por Alarcos (1961). Aceptando la enorme limitación que supone el no poder hacerlo así explícitamente en este trabajo, creemos, no obstante, que el principio establecido es válido. La dislocación ha actuado en cada una de las fases de la historia de la lengua. Al ser aplicada sobre sistemas verbales parcialmente distintos, las formas afectadas han sido también diferentes y, como consecuencia de ello, los esquemas se han ido sustituyendo unos a otros con el paso de los años.

2.1.2. Las secuencias condicionales de (3) y (5) (y lo mismo ocurre con las de (4) y (6)) muestran que la dislocación temporal no es el único

mecanismo que actúa en los fenómenos que aquí nos interesan. Los ejemplos en los que aparece el valor de no realidad muestran también —en algunos casos, al menos— la presencia de formas subjuntivas. La congruencia de ambos mecanismos es evidente ya que, como hemos visto, el punto de llegada es el mismo: el valor de no realidad. Según la teoría de Vairel (1981), a la que hemos aludido repetidamente, estos dos procedimientos actúan de forma jerarquizada en las condicionales del latín clásico. Trataremos de mostrar que, en español, el empleo de formas subjuntivas y de formas dislocadas presenta un funcionamiento distinto. De forma un tanto más concreta, parece que la dislocación es el factor fundamental e ineludible, aunque, por supuesto, se ve acompañada normalmente de la utilización de formas subjuntivas.

Veámoslo en la lengua actual. *Si tuvieses darías* o *si tuvieras darías* son, sin duda, los esquemas canónicos para la expresión de la condicional irreal de simultaneidad al origen. Ya hemos establecido la discordancia que existe entre el valor general de las formas verbales utilizadas y el que expresan en secuencias de esta clase. Además, las formas del condicionante pertenecen al subjuntivo². Ahora bien, la lengua actual presenta (con distintos grados de uso y diferente valoración social) otros esquemas para este tipo de condicionales:

- (7a) Si tuviese dinero compraría un piano.
- (7b) Si tuviera dinero compraría un piano.
- (7c) Si tuviera dinero compraba un piano.
- (7d) Si tenía dinero compraba un piano.

En (7c), el condicionado presenta la forma *dabas* en lugar de *darías*, que aparece en (7a) y (7b). Evidentemente, es otro caso de dislocación. *Dabas* responde a la fórmula (0 - V) oV (simultaneidad a un punto anterior al origen). Su valor temporal en (7c) es, en cambio, 0 o V o bien 0 + V. El vector de anterioridad ha sido anulado, lo cual da lugar a la aparición del matiz de no-realidad. Este esquema (que es probablemente ya el mayoritario para las irreales de simultaneidad al origen fuera del registro más culto) nos resulta útil como paso intermedio, pero no refleja el fenómeno que nos interesa, porque mantiene el subjuntivo en el condicionante.

² Los usos de la forma *llegaras* como indicativo, que ya rechazaba Nebrija (cfr. Rojo, 1979) son claramente marginales y resultan incomprensibles por la generalidad de los castellano hablantes, lo cual explica la proliferación de secuencias como *El libro que publicase en 1970 constituyó un gran éxito* (cfr. Bejarano, 1962).

Mayor relevancia tiene (7d), que muestra una irreal de simultaneidad al origen con la forma *tenías* en el condicionante. Se trata de un esquema mucho menos empleado (todavía) y con consideración de vulgarismo³, pero lo que cuenta aquí es su existencia y el hecho de que en su justificación sólo es posible recurrir al principio de la dislocación temporal (al que se puede añadir, quizá, el factor de la unificación rítmica a que alude García de Diego (1952)).

En el condicionante de (7d) encontramos una forma de cuya pertenencia al indicativo no caben dudas razonables y mediante la cual se alcanza la expresión de un valor de irrealidad. Sus utilizaciones especiales (incluida la que aparece en (7d)) son explicables mediante únicamente el principio de la dislocación temporal. Pues bien, algo bastante similar ha ocurrido con la forma *llegaras*, que hoy presentamos como condicionante canónico de las irreales de simultaneidad al origen. Lo diferencial con respecto a *llegabas* consiste en que *llegaras* perdió sus empleos no dislocados como forma indicativa, gracias a lo cual confluyó prácticamente por completo con *llegases* y, en consecuencia, pasó a ser considerada como perteneciente al subjuntivo. En otras palabras, su migración modal se debe al triunfo de los valores dislocados sobre los rectos. A partir de ahí se identificó con *llegases* y adquirió usos que ya no pueden ser explicados a partir del modo indicativo⁴. A lo largo del capítulo 3 podremos ver que las primeras utilizaciones de *llegaras* en condicionales irreales suponen precisamente el empleo dislocado de una forma con un valor básico (0 - V) -V para expresar una relación temporal 0 - V (lo mismo que ocurre con *hubieras llegado* o *hubieses llegado*).

En un ámbito geográfico mucho más reducido, *llegarías* ha experimentado una evolución similar que la ha conducido a la expresión de la no-realidad en lo simultáneo al origen (incluida su presencia en el condicionante de las irreales).

La existencia de diversos esquemas que suponen la actuación de mecanismos distintos no es, naturalmente, exclusiva del español actual. En los capítulos 3 y 4 veremos que en ciertas fases de la historia de la lengua

³ Sobre este punto, cfr. Rojo (1974, 126-127) y las referencias allí citadas.

⁴ Todo ello es un proceso desencadenado por su aparición en las condicionales, pero su presencia en esta clase de oraciones no requiere, por supuesto, la vinculación de *llegaras* al subjuntivo ni la desaparición de los valores como forma indicativa, según veremos en el capítulo 3. Señalamos de pasada que las irreales de simultaneidad al origen pueden ser construidas en gallego con la forma paralela a *llegaras*, que conserva en toda su extensión los valores heredados del pluscuamperfecto de indicativo latino (y que las gramáticas sitúan habitualmente en el indicativo).

han sido 'ensayados' diversos modos de expresión de potenciales y, sobre todo, irreales. Lo que desde una perspectiva general nos interesa ahora es el hecho de que, frente a lo que ocurre en el latín clásico, el castellano no ha utilizado nunca con carácter general formas subjuntivas no dislocadas para la expresión de las potenciales (ni, por supuesto, de las irreales). Según ha demostrado Vairel, las características fundamentales de los esquemas canónicos del latín clásico pueden ser presentadas del modo siguiente:

<i>Esquema</i>	<i>Modo</i>	<i>Valor temporal básico</i>	<i>Relación temporal expresada</i>	<i>Tipo</i>
Si habeo, do	I	0 o V	0 o V	Real
Si habeam dem	S	0 o V	0 o V	Potencial
Si haberem darem	S	0 - V	0 o V	Irreal
Si habui dedi	I	0 - V	0 - V	Real
Si haberem darem	S	0 - V	0 - V	Potencial
Si habuissem dedissem	S	(0 - V) -V	0 - V	Irreal

Como hemos señalado anteriormente (cfr. supra, § 1.1.3.), el paso del indicativo al subjuntivo sustituye el valor 'real' por el de 'no-real'. El subjuntivo sin dislocación lleva a las potenciales y el subjuntivo con dislocación conduce a las irreales. Pues bien, en castellano no se ha dado nunca una utilización estadísticamente relevante de las formas subjuntivas no dislocadas. Un esquema como *si tengas des* (heredero de *si habeam dem*) apenas aparece en los textos estudiados por nosotros. Los contados ejemplos de este esquema que hemos podido registrar (y los que puedan encontrarse en otros textos) constituyen los únicos casos en que la forma del condicionante no ha experimentado dislocación. El condicionante generalizado para las potenciales de simultaneidad al origen es *si tuvieses* en las primeras fases de la época estudiada por nosotros. Sin entrar en el complejo problema del origen de esta forma, no parece arriesgado suponer que su aparición en el condicionante de las potenciales (y en prácticamente todos sus usos) exige la dislocación. La aparición de *si tuvieses* como condicionante de las potenciales (y las irreales, naturalmente) de anterioridad al origen no es una excepción: se debe a la permanencia de su valor temporal (0 - V) -V (como 'pluscuamperfecto' latino) que, dislocado, se convierte en 0 - V.

Todo ello conduce a pensar que la oposición modal y la dislocación temporal son procedimientos habitualmente concurrentes en las condi-

cionales españolas. Dejando a un lado los casos marginales de *si tengas des*, la dislocación temporal es el único mecanismo que puede funcionar aisladamente (como ha ocurrido con *si tuvieras* y *si tenías*). Naturalmente, ello no afecta en nada a la teoría formulada por Vairel para el latín clásico, pero nos permite, creemos, alcanzar un nivel más general. La utilización del subjuntivo y la dislocación son dos procedimientos mediante los cuales es posible alcanzar la expresión de la no-realidad que resultan, además, compatibles. La jerarquización que se da en la etapa clásica del latín o en el español actual son concreciones (explicables históricamente) de una equiparación básica.

2.2. Dislocación y correlación temporal

2.2.1. A partir de lo que precede se puede entender mejor la razón subyacente al fenómeno aludido en el apdo. 1.2.2. Las formas que figuran en el condicionante de potenciales e irreales no responden en la lengua actual a la correlación temporal precisamente porque para aparecer en ese miembro han tenido que sufrir previamente una dislocación temporal independientemente de que pertenezcan al indicativo o al subjuntivo. Con mayor generalidad, la existencia de dislocación previa parece suspender en español actual el funcionamiento de la correlación temporal.

Revisemos rápidamente los datos más importantes, que aparecen en las secuencias (8) a (11):

- (8a) Si tengo tiempo me acerco / acercaré a tu casa.
- (8b) Dijo que si tenía tiempo se acercaba / acercaría a tu casa.
- (9a) Si tuviera tiempo me acercaría a tu casa.
- (9b) Dijo que si tuviera tiempo se acercaría a tu casa.
- (10a) Si tuviera tiempo me acerco a tu casa.
- (10b) Dijo que si tuviera tiempo se acercaba / acercaría / *acerca a tu casa.
- (11a) Si llegaras a leerlo sabrías la verdad.
- (11b) Lo escribo para que, si llegaras a leerlo, sepas / *sabías la verdad.
- (11c) Lo escribí para que, si llegaras a leerlo, supieras / *sepas / *sabías la verdad.

La comparación de (8a) y (8b) muestra que la correlación temporal actúa en los dos miembros de las condicionales reales (que, naturalmente, no han sufrido dislocación). En las potenciales (o irreales) de (9), la integración de la condicional en una cláusula más amplia con *dijo* en su predicado no altera el esquema utilizado: (9a) y (9b) presentan las mismas for-

mas en condicionante y condicionado. Nótese que, en cambio, el condicionado de (10), que no es un uso dislocado, puede presentar una forma (0 - V) o V (*acercaba*) o bien una forma (0 - V) + V (*acercaría*) cuando depende, como en (10b), de un *dijo*. Por fin, la rección modal originada por factores externos a la condicional produce la aparición forzosa de un subjuntivo, como se observa en el paso de (11a) a (11b) o bien (11c). Esa forma subjuntiva, no dislocada, responde a la correlación temporal, según muestra (11c).

No creemos que esta falta de respuesta a la correlación temporal, cuando existe una dislocación previa⁵ constituya un principio general. De entrada, nada impide que las formas dislocadas que forman parte del esquema de una condicional en un uso independiente sean sustituidas por otras que presenten también dislocación con respecto a una relación 0 - V cuando la condicional depende de un verbo como *dijo*. En otras palabras, el subsistema de las irreales podría ser, por ejemplo, de este tipo:

Tipo	Forma del condicionante	
	valor básico	relación temporal expresada
Irreal de simultaneidad al origen	0 - V	0 o V
Irreal de simultaneidad a un punto anterior al origen	(0 -) - V	(0 - V) o V
Irreal de anterioridad al origen	(0 - V) - V	0 - V
Irreal de anterioridad a un punto anterior al origen	((0 - V) - V) - V	(0 - V) - V

En este sistema (ficticio), correlación temporal y dislocación actúan conjuntamente. El problema radica en que el sistema verbal del español no posee formas con un valor básico ((0 - V) - V) - V, con lo que lo reflejado en la última línea resulta inviable. Probablemente es esto lo que suspende la actuación de la correlación temporal en las irreales de simultaneidad a un punto anterior al origen. En efecto, si la irreal de simultaneidad al origen se convirtiera en *si hubieras tenido habrías dado* al depender de una forma verbal 0 - V, nos encontraríamos con la situación siguiente:

(12a) Si tuviera tiempo me acercaría a tu casa.

(12b) Dijo que si hubiera tenido tiempo se habría acercado a tu casa.

⁵ Este fenómeno está apuntado ya en Rojo (1976, 79 y sigs.).

(13a) Si hubiera tenido tiempo me habría acercado a tu casa.

(13b) Dijo que si hubiera tenido tiempo se habría acercado a tu casa.

La identidad en los esquemas de (13a) y (13b) se debe a la inexistencia de formas que añaden un vector de anterioridad a la fórmula propia de *hubieras tenido*. El resultado es, evidentemente, la coincidencia de irreales de anterioridad al origen, irreales de anterioridad a un punto anterior al origen y, en caso de darse la posibilidad reflejada en (12b), también las irreales de simultaneidad a un punto anterior al origen. Ante todo ello, el sistema ha optado por hacer constar únicamente la diferencia entre irreales de simultaneidad e irreales de anterioridad.

La falta de actuación de la correlación temporal cuando se ha dado una dislocación previa que hemos apreciado en las condicionales no-reales del español actual puede ser observada, además, en secuencias de otras clases, lo cual permite pensar que la explicación que hemos presentado no es *ad hoc*. Lo mismo que en las condicionales irreales sucede con las que en el apdo. 1.1.1. hemos llamado 'concesivas irreales':

(14a) Aunque lo invitarais, no vendría.

(14b) Dijo que aunque lo invitarais no vendría.

(14c) *Dijo que aunque lo hubierais invitado no habría venido.

A pesar de depender de *dijo*, la concesiva de (14b) presenta el mismo esquema que se utiliza en (14a). (14c) no se relaciona con (14a) (de ahí el asterisco), sino con una concesiva irreal de anterioridad al origen como

(15) Aunque lo hubierais invitado no habría venido.

El fenómeno es comprobable en otras secuencias que implican dislocación de la forma verbal empleada:

(16a) ¡Ojalá llueva esta tarde!

(16b) Dijo que ojalá lloviera esta tarde.

(17a) ¡Ojalá lloviera esta tarde!

(17b) Dijo que ojalá lloviera esta tarde.

(17c) *Dijo que ojalá hubiera llovido esta tarde.

En (16a), donde no hay dislocación, el establecimiento de una relación temporal con respecto a *dijo* provoca la aparición de *lloviera* en lugar de *llueva*. En (17a), en cambio, ya ha actuado la dislocación, de modo que la dependencia de *dijo* no altera la forma empleada. Como en el caso de la concesiva, (17c) no remite a (17a), sino a

(18) ¡Ojalá hubiera llovido esta tarde!

En épocas anteriores, en cambio, la correlación actuaba a pesar de la dislocación, por lo menos en ciertos casos. Como veremos con detalle en el capítulo 3, el esquema más utilizado en el siglo XIII para las potenciales de simultaneidad es *si tuvieres das / darás*. Cuando hay dependencia de la condicional con respecto a una forma de valor 0 - V, el esquema anterior se convierte sistemáticamente en (*dijo que*) *si tuvieses dabas / darías*. El fenómeno es bastante complejo, ya que, al lado de las dificultades que presenta la consideración de la forma *tuvieres*, hay que tener en cuenta la existencia de un proceso de sustitución de *si tuvieres* por *si tuvieses* en el condicionante de las potenciales de simultaneidad al origen. De todos modos, sirve para documentar la posibilidad de actuación conjunta de dislocación y correlación temporal. *Si tuvieres* no aparece prácticamente nunca como dependiente de una forma 0 - V.

2.2.2. Los vínculos entre dislocación y correlación temporal tienen otra faceta que ha pasado desapercibida hasta ahora. Como hemos visto, la característica que muestran las condicionales reales frente a las potenciales e irreales consiste en la ausencia de dislocación. El condicionante y condicionado de las reales expresan la relación temporal que corresponde a los valores básicos de las formas utilizadas. Ahora bien, la dislocación es un fenómeno que ocupa un ámbito más amplio que el que corresponde a las condicionales potenciales e irreales. Cabe pensar, por tanto, en la posibilidad de que una forma que ha sufrido dislocación por algún factor distinto sea empleada además en una oración condicional.

El caso más llamativo es, sin duda, la presencia de condicionantes con la forma *si tendrías*. Según las presentaciones habituales, el condicionante de una real admite "cualquier tiempo del indicativo menos el antepretérito y los cuatro futuros" (Gili, 1961, § 247). Hay, sin embargo, posibilidad de situar *tendrías* en el condicionante⁶ en ciertas circunstancias escasamente habituales. Imagínese un diálogo de este estilo:

- (19) A: Me gustaría decírselo, pero no me atrevo a hacerlo.
 B: Si te gustaría decírselo, debes llamarla.

En la primera secuencia, *gustaría* expresa una relación temporal 0 o V; está, por tanto, en un uso dislocado. La forma se mantiene cuando pasa a ser el condicionante de una condicional *real*.

⁶ Nos referimos, por supuesto, al español estándar, no a ciertas variedades diatópicas que han generalizado los usos de la forma *llegarías*. Sobre este punto, cfr. Ridruejo (1975) y las referencias que incluye.

Más fáciles de ver (y probablemente más naturales) son aquellos casos en los que un condicionado anterior con la forma *darías* es recogido y convertido en condicionante subsiguiente:

(20) A: Estarían dispuestos a cambiar de actitud si se les garantizara una negociación seria.

B: Pues si estarían dispuestos a hacerlo con esa condición, debes ofrecerles un modo de conseguirlo.

Lo que en la primera secuencia es el condicionado de una potencial de simultaneidad / posterioridad al origen aparece en la segunda como condicionante de una real de simultaneidad.

Naturalmente, esa recogida de un condicionado previo no necesita ser textual:

(21) Si encontrásemos a un desconocido en tal situación no dudaríamos en ayudarlo. Y si esto haríamos con un desconocido, con más razón debemos hacerlo por un amigo.

Precisamente de este tipo es el ejemplo del *LBA* que Ridruejo (1975, 127) presenta como uno de los primeros casos de utilización de *tendrías* por *tuvieras* en el condicionante:

“Si cualquier de nosotros oviés’ cras de lidiar,
con algún enemigo en el campo entrar,
cada qual buscaría armas para se armar:
sin armas non querría en tal peligro entrar.

Pues si esto faríamos por omnes como nos bivos,
muy más devemos fazerlo por tantos e tan esquivos
enemigos, que nos quieren fazer siervos e cativos,
e para sienpre jamás dizen: ‘Al infierno idvos’ ”

(LBA, 1581-1582).

Parece claro que la presencia de *faríamos* en el condicionante se debe a su aparición previa como condicionado de una potencial. Se trata de una real y, en consecuencia, no puede ser manejado como un caso de *tendrías* por *tuvieras* o *tuvieses*⁷. Como muestra (21), incluso el español peninsular estándar actual admite esta utilización.

⁷ Ya García de Diego (1952, 104) vio el carácter peculiar de este ejemplo y de algunos otros del mismo tipo al indicar que “no son condicionales propias, sino meras incrustaciones en condicionales las oraciones libres del tipo *haría mal en hablar*, incrustado en *si haría mal en hablar*, *haría peor en callar*”.

Claramente potencial y anterior al citado por Ridruejo es, en cambio, un caso de *si tendrías* que hemos registrado en *SME* (cfr. infra, § 3.1.1.).

2.2.3. Como hemos tratado de exponer someramente en este capítulo, las relaciones entre dislocación y correlación temporal son bastante complejas. Se trata de dos principios generales que actúan sobre todos los elementos del sistema verbal y, por tanto, lo hacen también sobre las formas que aparecen en los miembros de las oraciones condicionales. Su presencia simultánea da lugar a superposiciones, cruces y suspensiones en la aplicación de algunos de ellos, todo lo cual produce ciertos esquemas aparentemente injustificables, pero que, según hemos visto, pueden ser explicados.

Tales complicaciones, no obstante, no deben ocultar lo que, a nuestro modo de ver constituye el punto central de este capítulo: la dislocación (acompañada de las diferencias modales y la correlación temporal) es el fenómeno que explica la conformación de los esquemas condicionales. Si estamos en el camino correcto, este mecanismo puede dar cuenta de la evolución de los esquemas condicionales insertándolos en el marco general de la expresión de la no-realidad (o irrealidad, en sentido amplio). Naturalmente, los resultados de la actuación del mismo principio son diferentes al ser aplicada sobre sistemas parcialmente distintos.

3. LOS ESQUEMAS CONDICIONALES ENTRE EL PMC Y 1400

3.1. Del PMC a 1230

3.1.1. Potenciales de simultaneidad al origen (tipo 111)

En el cuadro 1 aparecen los datos generales de las obras examinadas correspondientes a este período en lo que se refiere a los esquemas utilizados para las condicionales de simultaneidad al origen (tipo 111)¹. Lo primero que salta a la vista es la no aparición del que sería heredero directo del esquema canónico latino para este tipo (*si habeam dem*). En efecto, incluso la simple aparición del presente de subjuntivo en el condicionante está reducida a dos casos, ambos en el *PMC*, lo cual supone el 4,4% de las condicionales del tipo 111 localizadas en este texto y el 1,7% del total de ejemplos registrados en el período.

Los condicionantes básicos de este tipo son, evidentemente, *si tuvieres* y *si tuvieses*, que suponen conjuntamente el 96,6% del total. *Si tuvieres* es la forma mayoritaria en este miembro (el 85,6% del total); supone, como mínimo, el 60% de las potenciales de simultaneidad al origen registrados en los textos de la época. En las dos únicas obras que presentan un número relativamente altos de ejemplos, *si tuvieres* supone entre el 85% y el 95% del tipo.

Al lado de la distribución general de *si tuvieres* y *si tuvieses*, hay que tener en cuenta sus combinaciones con las formas usadas en el condicionado. Es importante observar que *si tuvieres* se combina con formas cuyo valor general indica orientación directa con respecto al origen en 99 casos sobre un total de 101 (el 98%). Por su parte, *si tuvieses* aparece con formas en el condicionado que exigen (en su valor general, esto es, prescindiendo ahora de la dislocación) una referencia 0-V en 11 casos sobre 13 (el 84,6%). En los textos correspondientes a esta época sólo

¹ En las referencias a los esquemas utilizados, empleamos siempre *darás* y *dariás* con independencia del carácter analítico o sintético que presentan las formas encontradas en los textos.

Cuadro 1. Distribución por esquemas de las potenciales de simultaneidad al origen registradas en textos anteriores a 1230.

		<i>PMC</i>	<i>RAm.</i>	<i>IMJ</i>	<i>SME</i>	<i>FUlt.</i>	<i>TOTAL</i>	
SI TUVIERES	das	9	3		1	1	14	101
	diste					1	1	
	darás	22		3	5	34	64	
	darías					2	2	
	da	6				11	17	
	des	1					1	
	O	1				1	2	
SI TUVIESES	das	1					1	13
	dabas		1				1	
	darás					1	1	
	darías	3	1		2	1	7	
	dieses	3					3	
SI TENDRAS	darás					1	1	1
SI TENDRIAS	das				1		1	1
SI TENGAS	das	1					1	2
	darás	1					1	
SI O	darás	1				2	3	10
	darías	4					4	
	da	2					2	
	des	1					1	
	TOTAL	56	5	3	9	55	128	

han aparecido 2 casos en los que un condicionante *si tuvieses* se combina con condicionados en los que aparecen formas como *das* o *darás*, que en su fórmula general están orientadas directamente con respecto al origen, lo cual supone el 15,4% de las potenciales de simultaneidad al origen que presentan *si tuvieses* en el condicionante. A los 3 casos del PMC con esquema *si tuvieses* *dieses* haremos referencia posteriormente.

Así pues, aceptada la posibilidad de aparición de *si tuvieses* y *si tuvieses* en el tipo 111 (con una frecuencia evidentemente desigual, pero presente en la mayor parte de los textos examinados), es importante notar la regularidad con que actúa la correlación temporal entre las formas del condicionante y condicionado en esta primera época. De un total de 118 ejemplos, únicamente 4 (el 3,4%) muestran combinaciones que lo vulneran en una o en otra dirección. Obviamente, esa 'vulneración' del principio de la correlación temporal es explicable por la dislocación que experimentan las formas. Dado que *tuvieres* y *tuvieses* tienden a confluír en el condicionante de las potenciales de simultaneidad al origen lo esperable es que la combinación se haga cada vez con mayor libertad.

Perfectamente explicables son también, en nuestra opinión, los tres casos de *si tuvieses* *dieses* pertenecientes al tipo 111. En el apartado 1.2.2. hemos aludido a ciertas circunstancias que pueden provocar la aparición de *dieses* en el condicionado. Precisamente por esa vinculación a factores externos a la condicional misma, Mendeloff, en su estudio sobre las irreales, optó por "eliminate from our study all instances of *si tuviese diese* construction in which the apodosis is governed by a preceding verb or expression" (Mendeloff, 1961, 27)². Dadas las diferencias de objeto y enfoque teórico existentes entre el trabajo de Mendeloff y el nuestro, nos parece más adecuado tener en cuenta también estos casos por varias razones. En primer lugar, ello contribuye a una mejor comprensión de las razones por las que las condicionales muestran, en ciertas circunstancias, esquemas inusitados. Téngase en cuenta que nuestra tipología diferencia entre las condicionales dependientes de formas de 0-V y todas las demás. En segundo término, el hecho de estudiar también las condicionales potenciales supone la aparición de ejemplos en los que *dieses* figura en el condicionado por factores ajenos a la condicional, pero que no consisten en la dependencia con respecto a una forma verbal con valor 0-V.

Esto es precisamente lo que ocurre en dos de los tres casos encon-

² Cfr. también Mendeloff (1960, 18).

trados en el *PMC* (vv. 1899b y 2046). Ambos son ejemplos de utilización de *dieses* en el condicionado como una especie de imperativo de cortesía, logrado mediante una dislocación distanciadora³. En efecto, tanto la forma *llega* como la forma *llegues* responden a la fórmula 0oV, mientras que *llegases* tiene como valores generales 0-V y (0-V)oV (cfr. Rojo, 1974, 84 y 108-110). Ello explica, junto con la utilización del tipo *llegues* en sustitución de *llega (tú)*, construcciones como:

- (1a) Dice: 'Escríbele'
- (1b) Dice que le escribas.
- (2a) Dijo: 'Escríbele'
- (2b) Dijo que le escribieses.

En (2b), *escribieses* expresa simultaneidad a una referencia anterior al origen (la contenida en *dijo*). La utilización de formas con un vector de anterioridad en su fórmula general para marcar una relación temporal de simultaneidad produce un efecto global de irrealidad (cfr. Rojo, 1974, § 5.3.) que se concreta en algunos casos en un distanciamiento cortés:

- (3a) Quiero pedirle un favor,
- (3b) Quería pedirle un favor,
- (4a) Debes estudiar más,
- (4b) Debías estudiar más.

La utilización de *llegases* en lugar de *llega (tú)*, perdida en la lengua actual, responde exactamente al mismo principio.

El tercer ejemplo de *si tuvieses dieses* en el *PMC* debe ser explicado a través de factores externos a la condicional:

"Mucho vienen bien adobados de cavallos e de guarnizones
e todos sus parientes con ellos son,
que si los pudiessen apartar a los del Campeador
que los matassen en campo por desondra de so señor" (3538-3541).

Menéndez Pidal (1964, III, nota al v. 3539), basándose en la *Primera Crónica General* reconstruye "con ellos acordados son", pero indica a continuación que "acaso no haría falta añadir nada, tomando *que* como conjunción final"⁴. Esta última nos parece la interpretación más plausi-

³ Cfr. Menéndez Pidal (1964, I, 346): "El imperfecto de subj. se usa también alguna vez como imperativo, para dar al mandato un tono de ruego cortés".

⁴ Michael (1980, nota al v. 3539), por su parte, supone un 'habiendo planeado' elíptico. Smith (1972, nota al v. 3539) cree innecesaria la adición de Menéndez Pidal basándose en el v. 3592 ("muy bien acompañados, ca muchos parientes son"); con la interpretación de Smith, la

ble, sobre todo si tenemos en cuenta que “*ser con uno* significa ‘asistirle, acompañarle’, lat. “*esse cum aliquo*” ” (Menéndez Pidal, 1964, II, s.v. *ser*, pág. 848). Esta lectura justifica perfectamente la aparición de *massen* en el condicionado (cfr. supra, § 1.2.2.). La extrañeza que puede sentir el hablante moderno se debe fundamentalmente a que en casos de este tipo es bastante más frecuente el uso del infinitivo.

Por último, las tres últimas posibilidades restantes en el condicionante (*si tengas, si tendrás, si tendrías*) suponen, consideradas conjuntamente, tan sólo el 3,4% del total de ejemplos recogidos. Los dos casos de *si tengas* están localizados en el mismo texto (el *PMC*, vv. 1270-71 y 1529-30). Ambos están coordinados a condicionantes que presentan la forma *si tuvieses* y en sus condicionados respectivos figuran *das* y *darás*.

3.1.2. Potenciales de simultaneidad a una referencia anterior al origen (tipo 112)

Como muestra el cuadro 2, *si tuvieses* es la única forma que aparece en el condicionante de este tipo, registrado tan sólo en dos de los textos examinados correspondientes a este período. Aun aceptando la escasa entidad cuantitativa de los ejemplos recogidos, creemos que el carácter exclusivo con que se presenta esta forma en el condicionante constituye una prueba importante de la validez de la distinción estable-

Cuadro 2. Distribución por esquemas de las potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen registradas en textos anteriores a 1230.

		<i>PMC</i>	<i>FUlt.</i>	<i>Totales</i>
SI TUVIESES	darás	0	1*	1
	darías	1	4	5
	dieses	4	0	4
	TOT.	5	5	10

condicional que sigue (en la forma que presenta) queda sin sentido y no justifica el *que* del último verso, cuya aparición sólo es explicable si la condicional está vinculada a *son*.

cida en el § 1.2.2. entre las potenciales de simultaneidad al origen y las potenciales de simultaneidad a una referencia anterior al origen.

Las dos formas mayoritarias en el condicionado son *darías* y *dieses*. Evidentemente, el esquema *si tuvieses darías* en el tipo 112 es la reconversión del esquema *si tuvieres / tuvieses, das / darás y darías* en el tipo 111. La sustitución de las formas mantiene la relación temporal de simultaneidad, con respecto al origen en un caso y con respecto a una referencia anterior al origen en el otro. De modo semejante, a *si tuvieres / tuvieses, da / des* en el tipo 111 corresponde *si tuvieses dieses* en el 112. Esto es,

“Si cueta vos fuere alguna al algar,
fazedme mandado muy privado a la çaga” (PMC, vv. 451- 452),

resulta paralela a

“... que assí lo avién parado
que si non la quebrantás por fuerça, que non ge la abriesse nadi” (PMC,
vv. 33-34)⁵.

La dependencia con respecto a *avién parado* explica la aparición de *abriesse* en lugar de *abra*. Este último ejemplo tiene especial importancia porque es el que se cita habitualmente para mostrar la posibilidad de emplear el esquema *si tuvieses dieses* como potencial de presente (en nuestra terminología, de simultaneidad al origen).

En efecto, según Lapesa (que cita el ejemplo anterior), “la hipótesis más dudosa o irreal, referida al futuro, al presente o a un momento posterior a los hechos relatados, llevaba *cantase* en la condición, *cantase* o *cantaría* en la consecuencia” (1980, 402)⁶. A partir de ahí, Harris (1971, 29) acepta este esquema para las no-reales de no-pasado y Marcos (1979, 95) lo da como una de las dos posibilidades existentes para las que llama ‘contingentes dudosas’ (cfr. supra § 1.1.1.), indicando que aparece cuando la condicional está subordinada. Evidentemente, que la condicional esté inserta en una secuencia más amplia y, en consecuencia, dependa de un verbo exterior no es suficiente. Se requiere, además, que ese verbo aparezca en una forma con valor general 0-V que pueda constituir la referencia anterior al origen de que hemos venido hablando. Si la condicional está ‘subordinada’ a una forma del tipo *llego* no aparece el esquema *si tuvieses dieses*.

⁵ Las diferentes lecturas que se han dado del v. 34 no afectan al fenómeno que aquí nos interesa.

⁶ Cfr. también Menéndez Pidal (1964, 347).

Contar con la existencia diferenciada de condicionales de simultaneidad a una referencia anterior al origen permite explicar de un modo perfectamente regular y coherente (a partir del principio de la correlación temporal) la aparición de este esquema. Debe tenerse en cuenta que la práctica desaparición de *tuvieres* y su sustitución por *tuvieses* (o *tuvieras*) en el condicionante del tipo 111 impide en la lengua actual que la correlación temporal se muestre en el paso de una condicional de la clase 111 a otra del tipo 112 con la claridad con que lo observamos en, por ejemplo, el *PMC*. De todas formas, puede observarse en el condicionado:

- (5a) Si llegase el mes próximo, te avisará.
- (5b) Dice que, si llegase el mes próximo, te avisará.
- (5c) Dijo que, si llegase el mes próximo, te avisaría.
- (5d) ? Dijo que, si llegase el mes próximo, te avisará.
- (6a) Si llegase el mes próximo, avísalo.
- (6b) Dice que, si llegase el mes próximo, lo avises.
- (6c) Dijo que, si llegase el mes próximo, lo avisases.
- (6d) ? Dijo que, si llegase el mes próximo, lo avises.

Dado todo lo anterior, el caso extraño es, naturalmente, la combinación *si tuvieses darás*, localizada en un ejemplo de la *FUlt*. En realidad, es perfectamente explicable, ya que se trata de una condicional en la que el condicionante y el condicionado están en estilos diferentes⁷.

3.1.3. Irreales de simultaneidad al origen (tipo 211)

Los datos reflejados en el cuadro 3 muestra que *si tuvieses* es la única forma que presenta en esta época el condicionante de las irreales de simultaneidad al origen. En el condicionado, la forma más frecuente es *darías*, que aparece en 11 casos sobre 13⁸, lo cual supone un 84,6%. Es de destacar la presencia del esquema *si tuvieses dabas* ya desde esta primera fase (1 caso sobre 13). *Darías* y *dabas* justifican su aparición en el condicionado por la misma razón: dadas sus fórmulas generales ((0 - V) + V y (0-V)oV, respectivamente), la dislocación consistente en sustituir el vector de anterioridad por el de simultaneidad produce un valor de irrealidad. Ambos esquemas tienen antecedentes claros para este tipo en latín vulgar, por lo que no es necesario insistir en este punto. En cuan-

⁷ "Daquí adelant fablo de tier[r]ja de Judea [...]; despues, que les avrie merçed e los piardie si fiziessen bien, e si no fiziessen sus huebras, dixo: "Serlé a tales com el león [...]" (*FUlt.*, 185, 14-18).

⁸ Sin contar, claro está, los dos ejemplos que carecen de condicionado.

Cuadro 3. Distribución por esquemas de las irreales de simultaneidad al origen registradas en textos anteriores a 1230.

		<i>PMC</i>	<i>RAm.</i>	<i>DM</i>	<i>SME</i>	<i>Disp.</i>	<i>FUlt.</i>	<i>Totales</i>
SI TUVIESES	dabas					1		1
	darás						1	1
	darías	4		1	1		5	11
	0	1	1					2
	TOT.	5	1	1	1	1	6	15

to al caso de *si tuvieses darás* que hemos localizado en la *FUlt.* (pág. 126, líneas 18-19), no tiene justificación; debe de tratarse de un error.

Este mismo cuadro muestra también la ausencia del esquema *si tuvieses dieses* como modo de presentación de las irreales de simultaneidad al origen. Creemos importante insistir en la inexistencia de este esquema porque ha sido repetidamente caracterizado como una de las posibles realizaciones de este tipo, al lado de *si tuvieses darías*. Lapesa (1980, 403), que se refiere en bloque a las 'hipótesis más dudosas' y las 'irreales', da ambos esquemas como realizaciones de estos dos tipos en la primera etapa del castellano medieval. Harris (1971, 29), que, como hemos visto (cfr. supra § 1.1.4.), considera que la distinción entre irreales y potenciales puede ser reconvertida en la diferencia entre no-reales de pasado y no-reales de no-pasado, lo incluye también como posibilidad para las no-reales de no-pasado. El ejemplo aducido es siempre el mismo: el v. 34 del *PMC* que, como hemos indicado en el apartado anterior, es una potencial de simultaneidad a una referencia anterior al origen (tipo 121). Por fin, Marcos (1979, 96), a pesar de diferenciar entre potenciales e irreales, sigue afirmando que *si tuvieses dieses* constituye una de las dos realizaciones posibles de las irreales de no-pasado, con la indicación de que aparece cuando la condicional está 'subordinada', como en el caso de las que llama 'contingentes dudosas' (cfr. supra § 3.1.2.). No puede aportar ningún ejemplo que sustente esta afirmación, ya que el aducido tradicionalmente lo ha situado antes (y de forma correcta) entre las potenciales. No

existe, pues, el menor apoyo empírico para esta consideración en nuestra primera fase⁹.

Los datos que hemos obtenido para el período que comprende hasta 1230 muestran que las irreales de simultaneidad al origen se expresan en esta época fundamentalmente mediante el esquema *si tuvieses darías*, que aparece en el 85% de los casos registrados. Muy lejos de él, *si tuvieses dabas*, mencionado únicamente por Mendeloff (1960)¹⁰, que presenta un único caso sobre 13 ejemplos completos (esto es, con condicionante y condicionado explícitos).

3.1.4. Irreales de anterioridad al origen (tipo 221)

Si tuvieses es también la única forma que aparece en el condicionante de las irreales de anterioridad al origen, según muestran los datos del cuadro 4. En cuanto a las formas posibles en el condicionado, los escasos ejemplos que hemos podido registrar en los textos correspondientes a esta primera fase no permiten obtener una idea clara de las características de este tipo. Resultan suficientes, sin embargo, para discutir o matizar algunas afirmaciones previas al respecto.

Cuadro 4. Distribución por esquemas de las irreales de anterioridad al origen registradas en textos anteriores a 1230.

		PMC	RAm.	SME	Totales
SI TUVIESES	dabas	1		1	2
	darías	2		1	3
	dieras	2			2
	habrías dado		1		1
	TOT.	5	1	2	8

⁹ Por otro lado, ya hemos indicado en el apartado anterior que no es suficiente con hablar de 'subordinación' de la condicional; ha de estar integrada en una estructura que presente, como núcleo una forma verbal con valor 0-V, de tal modo que *dieses* resulte de la reconversión del imperativo que aparece en otros casos. Es evidente que una irreal con un imperativo en el condicionado resulta bastante extraña.

¹⁰ También Jensen y Lathrop aluden a esta posibilidad, indicando que tales 'mixed constructions' "are mainly found in the more recent periods" (1973, 80).

En efecto, el cuadro 4 presenta unos datos poco numerosos y relativamente dispersos. Tomando la época como un bloque, la distribución en porcentajes de los esquemas que corresponden al tipo 221 es la siguiente:

si tuvieses dabas	25%
si tuvieses darías	37,5%
si tuvieses dieras	25%
si tuvieses habrías dado	12,5%

Esta distribución de los ocho ejemplos que hemos registrado encaja mal con las generalizaciones que se han hecho hasta el momento, como trataremos de demostrar a continuación.

Siempre con referencia únicamente a textos anteriores a 1230, el esquema *si tuvieses dieras* está lejos de desempeñar el papel preponderante en la expresión del tipo 221 que parece otorgarle Marcos (1979, 96 y sigs.). Los dos casos del *PMC* (vv. 2774 y 3319), citados por todos cuantos se han ocupado de este tema, son indudables, pero están aislados (en esta primera fase). En el *PMC* y en *SME* hemos localizado sendos casos de irreales de anterioridad al origen con el esquema *si tuvieses dabas*:

“De nuestros casamientos agora somos vengados;
non las devimos tomar por varraganas / si non fuésemos rrogados,
pues nuestras pareias non eran pora en braços” (*PMC*, vv. 2758-61),

“ca ella non sabie ssu nombre
sinon gelo dixiesse algun homne” (*SME*, vv. 999-1000).

El ejemplo de *SME* aparece en Mendeloff (1960, 67), precisamente con valor de irreal de anterioridad al origen (*si habuissem dedissem*). No hemos encontrado referencias, en cambio, al ejemplo del *PMC* que, no obstante, pertenece claramente a este tipo. Interpretarlo como potencial de simultaneidad o posterioridad resulta imposible por el *eran* del verso 2761 y también por el contexto, ya que todo indica que los infantes abandonan a las hijas del Cid creyéndolas muertas. Al lado del apoyo que supone la secuencia de *SME* con el mismo esquema, el hecho de ser un verbo modal no resulta del todo ajeno a la aparición de la forma *devimos* en el condicionado (*no debíamos haberlas tomado / no hubiéramos debido tomarlas*).

Irreal de anterioridad al origen nos parece también el siguiente ejemplo de *RAm*. en que el agua dice al vino:

“y por uerdat uos digo
 que non ssodes pora conmigo;
 que grant tiempo-a que uuestra madre sserye arduda
 ssi non fusse por mi-a iuda” (*RAM.*, vv. 198-201).

Aunque existen otras interpretaciones posibles, la más respetuosa con el texto y el carácter habitualmente intransitivo de *arder* nos parece la de considerar que *sserye arduda* es una forma compuesta (con el verbo *ser* como auxiliar por tratarse de un verbo intransitivo). Si esto resulta correcto, estamos ante el primer caso registrado de irreal de anterioridad al origen presentado mediante el esquema *si tuvieses, habrías dado*¹¹.

Como indica el cuadro 4, hemos registrado en este período tres ejemplos de *si tuvieses darías* que, en nuestra opinión, han de ser considerados como irreales de anterioridad al origen. Uno de ellos, indicado ya por Mendeloff (1960, 67), es el siguiente:

“Los pelegrinos, quando la veyen,
 ssu coraçon non gelo ssabien,
 que ssi ellos ssopiessen quien era Marja,
 non aurjen conella companya” (*SME.*, vv. 434- 437).

Los otros dos se encuentran en el *PMC*:

“¡Quál ventura serié ésta si ploguiesse al Criador,
 que assomasse essora el Cid Campeador” (*PMC*, vv. 2741-42)

“¡Quál ventura serié si assomás essora el Cid Campeador” (*PMC*, v. 2753).

Según Lapesa (1980, 403), “la hipótesis irreal referida a un pasado tenía los paradigmas ‘si ellos le *viessen*, non *escapara*’ [...] o, algo más tardío, ‘bien andante *fuera* Poro, sy todos *fuera*n atales’”. Mendeloff (1960) y Harris (1971) se han referido, de una u otra forma, a la existencia de irreales de anterioridad al origen presentadas mediante el esquema *si tuvieses darías*. No obstante, Marcos (1979, 98) mantiene que “la forma *-ría* no aparece en la consecuencia de la condición que expresa hipótesis irreal”. Por azares de la ejemplificación, buena parte de lo que se ha dicho acerca de la posibilidad de que *si tuvieses darías* sea un esquema utilizado para las irreales de anterioridad al origen pasa por la interpretación que se dé a los dos ejemplos del *PMC* (o sólo al primero

¹¹ Las interpretaciones resultativa (= ‘estaría quemada’) y pasiva (= ‘habría sido quemada’) violentan el significado de *ser* y el carácter habitualmente intransitivo de *arder*. Desde luego, no faltan ejemplos de *arder* como transitivo (cfr. Cuervo 1886-1893, s.v., pág. 604 b; Corominas-Pascual, 1980, s.v.).

de ellos, que es el único citado por Mendeloff), de modo que comenzaremos por ese punto.

En efecto, Mendeloff (1960, 47) considera que los vv. 2741-42 del *PMC* constituyen un caso del tipo *si habuissem dedissem* (esto es, irreal de anterioridad al origen). En este ejemplo se basa Harris (1971, 29 n. 14) para retocar la presentación de Lapesa y trazar “a more accurate picture for O.Sp.” mediante la admisión de *si tuvieses darías* como esquema apto para la expresión de las no-reales de no-pasado (al lado de *si tuvieses dieras*). Para Marcos (1979, 97), la postura de Harris es inadecuada, ya que *darías* no puede aparecer en el condicionado de este tipo; el ejemplo en cuestión —dice Marcos— “no es pasado, y [...] podría estar en el límite entre condicionales y desiderativas (latín *si* y *sic*) del famoso verso 20, aunque debe tratarse aquí de una fórmula, puesto que más adelante [...] volvemos a encontrarnos con la misma construcción”.

A nuestro modo de ver, hay ciertas dudas razonables en la consideración de estos dos casos como irreales de anterioridad al origen, pero hay rasgos que muestran que *no* pueden ser irreales de simultaneidad a este punto. Dejando a un lado otros factores de más difícil evaluación, el *essora* que aparece en ambos ejemplos al lado de *assomasse* hace forzoso referir ese miembro de la condicional a la zona de lo anterior al origen. Menéndez Pidal (1964, 672, s.v.) da ‘entonces’ como único significado de este adverbio¹². Parece imposible, pues, considerarlos como irreales de simultaneidad. Puede dudarse, en cambio, entre verlos como irreales de anterioridad al origen (tipo 221: ‘¡Qué suerte habría sido si hubiese aparecido entonces el Cid!’) o bien como irreales con condicionante de anterioridad al origen y condicionado de simultaneidad o posterioridad a este punto (tipo 231: ‘¡Qué suerte sería si hubiese aparecido entonces el Cid!’). Nótese que ambas interpretaciones respetan el significado de *essora*. La última, que parece un tanto más forzada, supone la aceptación de un cambio de orientación temporal en la misma secuencia y que el juglar se dirige a los oyentes. Por todo ello nos hemos inclinado a considerar estos dos casos como ejemplos de irreales de anterioridad al origen.

De otra parte —y esta es la segunda cuestión— no estamos ante algo inusitado. La negativa de Marcos a aceptar que *si tuvieses darías* puede expresar una irreal de anterioridad al origen se basa en el carácter eviden-

¹² Un estudio bastante detenido de todas las apariciones de *essora* en el *PMC* que ha realizado Sara Alonso, utilizando las concordancias del Poema elaboradas por Waltman (1973), produce los mismos resultados.

temente discutible de un ejemplo del *PMC* y en el hecho de que “Jensen y Lathrop, por su parte, no añaden ningún ejemplo que pueda interpretarse como pasado; antes bien parece ser no-pasado en todos sus ejemplos” (Marcos, 1979, 97). Si se tiene en cuenta que Jensen y Lathrop (1973), que se ocupan del subjuntivo desde el *PMC* hasta el s. XVI, dan tres ejemplos (1 del *PMC*, 1 de *S Dom* y 1 de la *Celestina*) con la simple intención de mostrar que, en las condicionales (de cualquier tipo) cabe la combinación en la que “the *si* clause is in the *-se* subjunctive and the result clause is in the conditional” (Jensen y Lathrop, 1973, 80), es forzoso concluir que el argumento utilizado por Marcos carece de valor. No ha tenido en cuenta, en cambio, que Mendeloff (1960, 34) registra 63 casos de irreal de anterioridad al origen con el esquema *si tuvieses darías* sobre 163 ejemplos de este tipo para los siglos XII y XIII (esto es, el 38,6% del tipo), con lo cual resulta ser el esquema mayoritario en esta época para esta clase de condicionales¹³.

Hay, por tanto, dos cuestiones distintas que la pobreza de la documentación empleada ha confundido. Es discutible y dudoso que los dos ejemplos del *PMC* sean casos de irreal de anterioridad al origen. En último extremo, las dudas sólo pueden ser referidas a este texto; no anulan el ejemplo de *SME* (cfr. supra) ni, por supuesto, todos los que aparecen en épocas posteriores (cfr. infra).

Parece, pues, necesario aceptar que las irreales de anterioridad al origen pueden aparecer, en este primer período, con el esquema *si tuvieses darías*. No hemos localizado, en cambio, ningún caso de *si tuvieses dieses* como irreal de anterioridad al origen hasta 1230, frente a lo que indica Marcos (1979, 96)¹⁴.

3.1.5. Irreales de simultaneidad a un punto anterior al origen (tipo 212)

Como ya hemos indicado (cfr. supra, § 1.1.4. y nota 7), la distinción entre irreales (o potenciales) de simultaneidad o posterioridad al origen y de anterioridad a este punto necesita ser complementada con, al

¹³ En realidad son 64 ejemplos, ya que Mendeloff considera como esquema independiente un caso de *si tuvieses deberías dar* (1960, 35). El esquema *si tuvieses dieras*, presentado como el fundamental, alcanza, según los datos de Mendeloff, un 19,02% de los ejemplos de este tipo en los siglos XII y XIII.

¹⁴ Los dos ejemplos que da poseen el esquema *si tuvieses dieras*, con lo que la afirmación de la otra posibilidad carece de apoyo. En los siglos XII y XIII, Mendeloff ha registrado un único ejemplo de *si tuvieses dieses* como irreal de anterioridad al origen (el 0,6% del tipo). Para nuestros datos, cfr. los apartados siguientes.

menos, la posibilidad de irreales (o potenciales) de simultaneidad a un punto anterior al origen. En los textos pertenecientes a este primer período sólo hemos podido registrar un caso de irreal de este tipo (el 212), en el que, por fortuna, el carácter que aquí interesa está perfectamente claro. En cierto pasaje de la *FUlt.*, Balaam dice a los mensajeros enviados por el rey Balaac:

“Sim diesse el rey toda su casa plena de oro o de plata, non pasaria el comendamiento del Criador, pocco ni mucho” (*FUlt.*, 89, 22-23).

Se trata de discurso directo. Es, pues, una irreal de simultaneidad al origen (211). Poco después, cuando el rey reprocha a Balaam su actuación, éste le contesta:

“E non dix a tos mensaieros que si me diesses tu casa plena de oro e de plata, non fablaria al si non lo que mandasse el mio Sennor?” (*FUlt.*, 91, 26-27).

La diferencia entre ambas secuencias (que no se refleja en la aparición de esquemas distintos) consiste, evidentemente, en que la simultaneidad al origen que se da en el primer caso corresponde en el segundo una simultaneidad a un punto anterior al origen, el implícito en la forma *dix*, con respecto a la cual establece la condicional su correlación temporal.

3.1.6. *Irreales de anterioridad en el condicionante y simultaneidad o posterioridad en el condicionado (tipo 231)*

Hemos encontrado únicamente dos ejemplos de este tipo en los textos pertenecientes al primer período. Uno de ellos (del *PMC*) presenta el esquema *si tuvieses das* y el otro (de *SME*), el esquema *si tuvieses dabas*. El ejemplo del *PMC* (no incluido por Mendeloff en ninguno de sus tipos) es el siguiente:

“Non era maravilla si quisiesse el rrey Alfonso
fasta dó lo fallásemos buscarlo ir[i]emos nós” (*PMC*, vv. 1950-51)¹⁵.

Michael (1980, 209, nota) interpreta: “No sería sorprendente si el rey Alfonso expresara su voluntad; entonces iríamos a buscarle dondequiera que le encontrásemos”. Nuestra interpretación es, más bien, de este otro tipo: “Si hubiese querido el rey Alfonso [fijar el lugar de las vistas], no sería sorprendente que fuéramos a buscarlo...”. La aparición de *era* en lugar de *sería* está suficientemente apoyada en los tipos examina-

¹⁵ Alteramos en este ejemplo la puntuación de Michael, cuya interpretación no compartimos. La que figura aquí es la de Menéndez Pidal y Smith.

dos anteriormente¹⁶. Se trata, por tanto, de anterioridad en el condicionante y simultaneidad o posterioridad al origen en el condicionado.

Algo semejante ocurre, en nuestra opinión, en este ejemplo de *SME*:

“e ssi El non muriessse
non es homne que Parayso houiesse” (*SME*, 568-569).

que Mendeloff (1960, 67) presenta como irreal de anterioridad al origen (*si habuissem dedissem*). Nos parece evidente que condicionante y condicionado mantienen relaciones temporales distintas con el origen. Lo inusitado de la forma *es* que aparece en el condicionado puede ser explicado como consecuencia de un cambio de lo irreal a lo real, de modo que estamos ante una condicional de tipo mixto.

3.1.7. *Visión general de la época*

Para facilitar la consideración global de lo examinado hasta ahora, en el cuadro 5 resumimos los datos correspondientes a todos los textos anteriores a 1230 (*PMC* incluido) que hemos examinado.

Tomando todos estos textos como un conjunto, se observa, en primer lugar, que *si tuvieses* está reducido a las potenciales de simultaneidad al origen (tipo 111), clase en la que resulta mayoritario (101 sobre 118, esto es, el 85,6%). *Si tuvieses* tiene cierta importancia en este mismo tipo (13 casos, es decir, el 11% del total del tipo 11); resulta, en cambio, forma única en el condicionante de las potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen. El resto de las posibilidades del condicionante de las potenciales supone únicamente 4 casos sobre 128 (el 3,1%).

En cuanto a las irreales, el escaso número de ejemplos registrados ha permitido realizar un análisis relativamente detenido de los tipos correspondientes en los apartados anteriores, por lo que no es necesario volver aquí sobre ello.

Más interés tiene tomar ahora una perspectiva distinta de la utilizada hasta el momento. En efecto, en las páginas precedentes nos hemos ocupado primariamente de los tipos de condicionales y, secundariamente, de los esquemas que utilizan en esta época. La otra posibilidad es, evidentemente, adoptar el punto de vista de los esquemas y estudiar su distribución por tipos. Podremos observar así la especialización o polivalencia de un esquema determinado y, en una fase posterior, estudiar

¹⁶ Cfr. también Menéndez Pidal (1964, 748, s.v. *maravilla*).

Cuadro 5. Distribución por tipos y esquemas de las condicionales registradas en textos anteriores a 1230.

		111	112	211	212	221	231	Totales
SI TUVIERES	das	14						14
	diste	1						1
	darás	64						64
	darías	2						2
	da	17						17
	des	1						1
	0	2						2
SI TUVIESES	das	1					1	2
	dabas	1		1		2	1	5
	darás	1	1	1				3
	darías	7	5	11	1	3		27
	dieras					2		2
	dieses	3	4					7
	habrías dado					1		1
0			2				2	
SI TENDRAS	darás	1						1
SI TENDRIAS	das	1						1
SI TENGAS	das	1						1
	darás	1						1
SI 0	darás	3						3
	darías	4						4
	da	2						2
	des	1						1
	TOT.	128	10	15	1	8	2	164

la evolución seguida por cada esquema. Los datos que hemos considerado más importantes aparecen en el cuadro 6.

El dato más interesante del cuadro es, sin duda, la polivalencia del esquema *si tuvieses darías*. En la época estudiada figura en todos los tipos salvo en el 231 (irreales de anterioridad en el condicionante y simultaneidad o posterioridad en el condicionado), pero no parece demasiado arriesgado suponer que su ausencia en este tipo no remite al sistema lingüístico propio de la época, sino que se trata de un factor casual: simplemente, no aparece en los textos examinados.

Si tuvieses darías, pues, es un esquema con utilizaciones enormemente variadas. Ello no obstante, se observa también que la mayor parte de sus empleos se produce en los tipos 211, 111 y 112 (en orden descendente), que suponen el 85,1% de sus apariciones registradas. Evidentemente la perspectiva de los esquemas no puede ser adoptada sin la visión desde los tipos, que resulta complementaria. Téngase en cuenta, en efecto, que el 40,7% de los casos registrados de *si tuvieses darías* pertenecen al tipo 211, mientras que, de otra parte, el 73,3% (11 sobre 15, cfr. cuadro 5) de los ejemplos del tipo 211 son expresados mediante este esquema. Dicho de otro modo, las irreales de simultaneidad al origen llevan en la mayor parte de los casos el esquema *si tuvieses darías*, pero este esquema tiene una gama de utilizaciones mucho más amplia, de modo que el tipo 211 supone sólo en torno al 40% de sus empleos. Hay que considerar, naturalmente, que en el porcentaje que su utilización en un determinado tipo pueda suponer para un esquema concreto influye, entre otros factores, la frecuencia general del tipo en

Cuadro 6. Distribución por tipos de algunos de los esquemas utilizados hasta 1230 (en porcentajes).

		111	112	211	212	221	231	Totales
SI TUVIESES	dabas	20,0	—	20,0	—	40,0	20	100 (N = 5)
	darías	25,9	18,5	40,7	3,7	11,1	—	99,9 (N = 27)
	dieras	—	—	—	100	—	—	100 (N = 2)
	dieses	42,8	57,1	—	—	—	—	99,9 (N = 7)

cuestión. Así, por ejemplo, sólo el 3,7% de los empleos del esquema *si tuvieses darías* responde al tipo 212, pero se trata de un tipo de frecuencia muy baja (el 0,6% de los ejemplos registrados) en el que, además, este esquema es el único que hemos podido localizar.

3.2. De 1230 a 1250

3.2.1. Potenciales de simultaneidad al origen (tipo 111)

En el cuadro 7 aparecen los datos obtenidos para este tipo de condicionales en las obras correspondientes a este período. Parece claro que la situación general apenas muestra discrepancias con respecto a la etapa anterior. *Si tuvieses* continúa siendo la forma mayoritaria en el condicionante, con el 90% de los casos registrados. Hay textos, como *DozS* o el *BO*, en los que *si tuvieses* es la única forma posible o prácticamente la única utilizada. En el *PFG*, en cambio, no alcanza el 60% de los ejemplos de este tipo. Algo semejante ocurría, como hemos visto, en la primera fase, de modo que parece necesario aceptar que las variaciones observadas están más relacionadas con los textos que con una evolución del sistema en el transcurso del tiempo.

Como factor importante desde el punto de vista cualitativo, es de notar la desaparición de los condicionantes con *si tendrás* y *si tendrías*. *Si tengas* está representado por el único caso del *LApol.* (vv. 488 c-d), en el que, como ocurre en los localizados en el *PMC*, es un condicionante coordinado a otro con la forma *si tuvieses*.

Nótese también que existe un caso de *si tuvieses dieras* (el primero en los textos que hemos analizado) localizado en *SDom.* (323 c-d)¹⁷. Aunque se puede pensar en que la aparición de la forma *dieras* en el condicionado de una potencial de simultaneidad al origen está, en este ejemplo concreto, favorecido por la rima (*quiera / fiera / valiera / toquiera*), ese factor adicional no anula la importancia que tiene la presencia de esta forma en el tipo en cuestión.

¹⁷ Registrado previamente por Emilio Ridruejo (cfr. Marcos, 1979, 100).

Cuadro 7. Distribución por esquemas de las potenciales de simultaneidad al origen registradas en textos comprendidos entre 1230 y 1250.

		<i>SDom.</i>	<i>Mil.</i>	<i>Apol.</i>	<i>DozS</i>	<i>BO</i>	<i>PFG</i>	<i>Totales</i>	
SI TUVIERES	das	5	6	14		37	3	51	375
	darás	11	14	16	2	128	5	176	
	darías	1	2	3		4	2	12	
	dieras	1						1	
	da	1	4	7	4	94	5	129	
	des			1		2		3	
	dieres					1		1	
	0		2					2	
SI TUVIESES	das	1	1				2	4	44
	dabas		2	2			1	5	
	darás						1	1	
	darías	5	8	8	3	1	7	32	
	da		2					2	
SI TENGAS	darás			1				1	1
	TOT.	25	41	52	9	267	26	420	

3.2.2. Potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen (tipo 112)

Los datos del cuadro 8 muestran que *si tuvieses* sigue siendo la única forma posible en el condicionante de este tipo, de acuerdo con el principio de la correlación. El único punto incongruente del cuadro es el caso de *si tuvieses darás* localizado en el *LApol.*:

“prometiól’ que si nunca cobrase su estado
el servicio en duplo le será gualardonado” (*LApol.*, 140 c-d).

Cuadro 8. Distribución por esquemas de las potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen registradas en textos comprendidos entre 1230 y 1250.

		<i>SDom.</i>	<i>Mil.</i>	<i>Apol.</i>	<i>BO</i>	<i>PFG</i>	<i>TOTAL</i>
SI TUVIESES	dar	1	1				2
	darás			1			1
	darías	5	1	2	2	2	12
	dieses		1		2	2	5
	TOTAL	6	3	3	4	4	20

Es un caso indudable de simultaneidad a una referencia anterior al origen (marcada por *prometiol'*); la presencia de *será* en el condicionado sólo puede ser explicada mediante la suposición de un error o bien por una mezcla de estilos¹⁸.

Como era de esperar el esquema mayoritario en este tipo es *si tuvieses darías*, que aparece en el 60% de los ejemplos registrados. Ello resulta congruente con el hecho de que, en el tipo 111, los esquemas *si tuvieses darás* y *si tuvieses darías*, que son sus correlatos, suponen conjuntamente el 48,9% del tipo.

Por último, los cinco casos registrados de *si tuvieses dieses* resultan también perfectamente explicables. En cuatro de ellos (*Mil.*, 593 c-d; *BO*, 146, 10-11 y 146, 11-12; *PFG*, 572a-d), la condicional está introducida por una expresión del tipo *de modo que* (implícita en los ejemplos de *Mil.* y *PFG*). Por tanto, *dieses*, dependiente también de un verbo con valor 0-V, sustituye a lo que en uso independiente sería *des*. En el quinto caso (*PFG*, 462 a-d), aparece en el lugar que ocuparía un imperativo. Así pues, la presencia de *dieses* en el condicionado de estas cinco secuencias puede ser explicada mediante la correlación temporal (aliada en varios casos a un fenómeno de rección).

¹⁸ La estrofa siguiente aparece ya en estilo directo. De otro lado, en 140d, la edición paleográfica de Alvar da "te sera gualardonado", que tanto Alvar como Marden corrigen en *le*. Todo ello apoya la idea de la mezcla de estilos, explícitamente señalada por Marden (1922, II, 45) al indicar: "Read *le seria* for *te sera*; otherwise we must admit confusion of direct and indirect discourse".

3.2.3. Potenciales de anterioridad al origen (tipo 121)

El cuadro 9 presenta la distribución de los 19 ejemplos de condicionales de anterioridad al origen registrados en los textos de este período. También aquí *si tuvieses* es la única forma posible en el condicionante, que se combina en el condicionado fundamentalmente con las mismas formas que hemos podido observar en el tipo anterior. Como ocurre en 112, *si tuvieses darías* es el esquema más frecuente (el 63,2% de los casos) en el tipo 121.

No resulta fácil trazar una distinción nítida entre las condicionales de anterioridad al origen (tipo 121) y las de simultaneidad a un momento anterior al origen. En una perspectiva puramente cronológica, siempre existe la posibilidad de considerar que lo anterior al origen es también simultáneo a un punto anterior al origen. Las dos formas con que el sistema verbal español diferencia estos dos enfoques no pueden darse en las condicionales, de modo que resulta totalmente comprensible el hecho de que los esquemas utilizados sean los mismos. Hemos adoptado por ello un criterio formal para clasificar los ejemplos recogidos: consideramos que existe simultaneidad (o posterioridad) a un punto anterior al origen cuando la condicional depende *explícitamente* de un verbo que presenta una forma con vector de anterioridad; en caso contrario, la clasificamos como de anterioridad al origen.

Esto último es lo que ocurre, por ejemplo, en este caso de *SDom.*, que ayudará a ilustrar la diferenciación:

Cuadro 9. Distribución por esquemas de las potenciales de anterioridad al origen registradas en textos comprendidos entre 1230 y 1250.

		<i>SDom.</i>	<i>Mil.</i>	<i>Apol.</i>	<i>PFG</i>	<i>TOTAL</i>
SI TUVIESES	dabas	2		2	2	6
	diste				1	1
	darías	6	2	3	1	12
	TOTAL	8	2	5	4	19

“Vino el padre sancto a merced li clamar,
 que dennasse por élli al Criador rogar,
 si essa vez sanasse non irié a furtar,
 aún, que jurarié d’ esto non lo falsar” (*SDom.*, 427 a-d).

Evidentemente, cabe suponer un *dijo* implícito o algo semejante, pero podemos considerar también que se trata de proseguir la narración de una forma muy próxima a la que, para Rubio (1972), constituye el estilo indirecto en sentido estricto.

3.2.4. Irreales de simultaneidad al origen (tipo 211)¹⁹

El cuadro 10 muestra con toda claridad que el esquema predominante en esta segunda época para las irreales de simultaneidad al origen es *si tuvieses darías*, que aparece en el 88,1% de los ejemplos recogidos. Las

Cuadro 10. Distribución por esquemas de las irreales de simultaneidad al origen registradas en textos comprendidos entre 1230 y 1250.

		<i>SDom.</i>	<i>Mil.</i>	<i>Apol.</i>	<i>Alex.</i>	<i>DozS</i>	<i>BO</i>	<i>PFG</i>	<i>TOTAL</i>
SI TUVIESES	dabas			3	1				4
	darás				1				1
	darías	4	4	10	14	1	17	2	52
	dieras						1		1
	0							1	1
	TOT.	4	4	13	16	1	18	3	59

¹⁹ En este apartado y en los tres siguientes (los que se refieren a los distintos tipos de irreales) utilizamos, además de los datos recogidos por nosotros, los que figuran en Mendeloff (1960) sobre *Alex.* Los hemos incorporado porque suponen enriquecer de modo importante algunos puntos obtenidos a partir de los demás textos. Hemos revisado los ejemplos que da Mendeloff y los hemos clasificado de forma distinta en ciertos casos: No debe esperarse, por tanto, coincidencia entre sus totales y los nuestros. Como es natural, empleamos estos ejemplos sólo en los cuadros que recogen únicamente los diversos tipos de irreales. No aparecen, en cambio, en los cuadros más amplios para no descompensar las frecuencias de las potenciales.

²⁰ Conviene tener en cuenta, por otro lado, que Crombach (1971, 175a) registra *sofrir*

dos primeras épocas, pues, ofrecen características similares en este punto (cfr. supra, § 3.1.3.).

Si tuvieses dabas es también un esquema conocido previamente como posibilidad de realización del tipo 211. El factor más llamativo del cuadro 10 es, sin duda, la aparición del esquema *si tuvieses dieras* como irreal de simultaneidad al origen. Como se recordará, los dos casos anteriores de este esquema se encuentran en *PMC*, donde tienen el valor de irreales de simultaneidad al origen (cfr. supra, § 3.1.4.). Este tercer ejemplo, de cuyo carácter de simultaneidad al origen no parece que pueda caber duda, se encuentra en *BO*:

“Dixo otro: Si yo non oviesse de sofrir el lazerío de la sapiencia por otra pro, si non por perder nonbre de nescadat, sufriera-lo por eso sola mente” (*BO*, 175, 5-7).

Se trata del único ejemplo de este esquema registrado sobre 18 del mismo tipo en este texto (5,6%) y es también el único caso localizado en toda la época²⁰. No podemos, por tanto, concederle un valor excesivo, pero tampoco cabe pasar por alto su existencia.

3.2.5. Irreales de anterioridad al origen (tipo 221)

La comparación entre el cuadro 11 y su correlato para la época anterior (el cuadro 4) muestra inmediatamente que la situación se ha complicado de forma muy importante. En efecto, los datos están ahora mucho más dispersos que antes y, además, en varias direcciones. De todos modos, es posible extraer del cuadro unos cuantos factores de importancia.

En primer lugar, han aumentado los condicionantes posibles para este tipo de irreales. A *si tuvieses* (el único registrado en la época anterior) podemos añadir ahora *si tuvieras*, *si hubieras tenido* y *si hubieses tenido*. Su distribución en porcentajes para el conjunto de los textos examinados es la siguiente:

<i>si tuvieses</i>	68,3%
<i>si tuvieras</i>	7,5%
<i>si hubieses tenido</i>	20,8%
<i>si hubieras tenido</i>	0,8%

lo y *sufriala* como variantes. Una secuencia muy similar a la que hemos reproducido arriba, que sigue a ésta inmediatamente, utiliza *sufrir-lo-ía* en el condicionado (pero hay variantes con *sufrieralo* en tres manuscritos, cfr. Crombach, 1971, 175a).

Cuadro 11. Distribución por esquemas de las irreales de anterioridad al origen registradas en textos comprendidos entre 1230 y 1250.

		<i>SDom.</i>	<i>Mil.</i>	<i>Apol.</i>	<i>Alex</i>	<i>BO</i>	<i>PFG</i>	<i>TOTAL</i>	
SI TUVIESES	dabas	1			3		1	5	82
	darías	9	8	6	28		2	53	
	dieras		1		10	1		12	
	dieses			1	1			2	
	hubieras dado		2		5			7	
	habrías dado			1	1			2	
	0						1	1	
SI TUVIERAS	dieras				1		8	9	9
SI HUBIERAS TENIDO	dieras						2	2	3
	hubieras dado						1	1	
SI HUBIESES TENIDO	darías		1		7			8	25
	dieras		1	2	7			10	
	hubieras dado				4			4	
	habrías dado		1		2			3	
SI 0	hubieras dado			1				1	1
	TOT.	10	14	11	69	1	15	120	

Así pues, aunque *si tuvieses* ha perdido el carácter de condicionante exclusivo que poseía en la época anterior, conserva todavía un grado de utilización importante.

Se observa también que los textos examinados difieren bastante entre sí en lo que respecta a la utilización de nuevos condicionantes, como muestra el cuadro 12.

Como consecuencia de ello, todos los textos presentan condicio-

Cuadro 12. Distribución de los condicionantes de las irreales de anterioridad al origen registrados en textos comprendidos entre 1230 y 1250.

	<i>SDom.</i>	<i>Mil.</i>	<i>Apol.</i>	<i>Alex.</i>	<i>BO</i>	<i>PFG</i>
si tuvieses	+	+	+	+	+	+
si hubieses tenido	-	+	+	+	-	-
si tuvieras	-	-	-	+	-	+
si hubieras tenido	-	-	-	-	-	+

nantes de forma *si tuvieses*, pero los porcentajes de utilización muestran oscilaciones considerables²¹:

La consideración conjunta de los cuadros 12 y 13 muestra algunos aspectos interesantes que conviene reseñar. De una parte, los textos pueden ser agrupados según la(s) forma(s) nueva(s) que emplean en el condicionante de este tipo. *SDom.* y *BO*, que representan la vertiente más conservadora, utilizan únicamente *si tuvieses*. En *Mil.* y *Apol.* se añade la forma compuesta correspondiente. *Alex.* muestra, además, *si tuvieras*, pero lo hace únicamente en un caso²². Por fin, en *PFG* no se usa *si hubieses tenido* y aparecen, en cambio, *si tuvieras* y *si hubieras tenido*.

Hay que destacar, por otro lado, el carácter especial que muestra el *PFG*. Volviendo a los datos del cuadro 11, se observa que este texto

Cuadro 13. Porcentajes de empleo de *si tuvieses* en las irreales de anterioridad al origen.

<i>SDom.</i>	100%
<i>Mil.</i>	78,6%
<i>Apol.</i>	72,7%
<i>Alex.</i>	69,6%
<i>PFG</i>	26,7%

²¹ Dejamos a un lado *BO*, escasamente significativo por presentar tan sólo un ejemplo.

²² Como ya hemos indicado, los datos de *Alex.* que manejamos están tomados de los proporcionados por Mendeloff. Este autor siguió el manuscrito *P* en la edición de Marden. El manuscrito *O* utiliza *si tuvieras* en casos en los que *P* emplea *si tuvieses* (cfr., por ejemplo, Marcos, 1979, 99). Lo mismo ocurre con *si hubieras tenido* y *si hubieses tenido*.

constituye el primer caso en que *si tuvieras* aparece como condicionante mayoritario de las irreales de anterioridad al origen. El hecho es más interesante si se tiene en cuenta el modo brusco en que se produce el salto, ya que sólo tenemos un ejemplo más en el *Alex.* (pero cfr. supra, nota 22).

Todo ello parece indicar que nos encontramos en una época con evidente tendencia a modificar el sistema, una fase en la que son 'ensayados' diversos procedimientos y en la que todavía no es posible ver claro cuál de los medios explorados va a ser el que dé lugar al esquema mayoritario en momentos posteriores. Como veremos en los apartados siguientes, la situación se va clarificando con el paso del tiempo, pero lo hace en un sentido que, observando desde lo que proporcionan los datos del cuadro 11, resulta un tanto inesperado. Nótese que *si hubieses tenido* supone el 20,8% de las irreales de anterioridad al origen, mientras que *si tuvieras* está en un modesto 7,5% (que, además, se debe casi en su totalidad al peso que tiene el *PFG*). Pues bien, *si hubieses tenido* descenderá considerablemente en las épocas inmediatamente posteriores, en las que, en cambio, *si tuvieras* se convertirá en la forma dominante.

Lo mismo que en la época anterior (pero con una seguridad mucho mayor ahora por el volumen de ejemplos registrados), *si tuvieses darías* es el esquema mayoritariamente empleado para la expresión de las irreales de anterioridad al origen (supone el 44,2% de todo el tipo). Tomando los textos uno a uno se observa la aparición de importantes diferencias:

Cuadro 14. Porcentajes de *si tuvieses darías* sobre

	221 con condte. <i>si tuvieses</i>	total del tipo 221
<i>SDom.</i>	90,0	90,0
<i>Mil.</i>	72,7	57,1
<i>Apol.</i>	75,0	54,6
<i>Alex.</i>	64,6	40,6
<i>PFG</i>	50,0	13,3

Muy lejos del esquema anterior se sitúa *si tuvieses dieras*, que ha sido presentado en ocasiones como característico de las irreales de anterioridad al origen (cfr. supra, § 3.1.4.). En el conjunto de los textos de esta época, *si tuvieses dieras* aparece en el 10% de las irreales de anterioridad al origen. Para valorar correctamente este porcentaje debe tenerse en

cuenta el peso de los 10 ejemplos registrados por Mendeloff en *Alex.* Fuera de ese texto, sólo hay otros dos casos (en *Mil.* y *BO*). Todo parece indicar que la excesiva importancia atribuida a los 2 ejemplos del PMC ha distorsionado gravemente la consideración que hay que dar a este esquema y han llevado a considerar como camino descendente lo que probablemente debe ser visto como línea ascendente (cfr. infra, § 4.4.).

El cuadro 11 permite también observar la importancia adquirida en esta época por las formas compuestas para la expresión de las irrealidades de anterioridad al origen. Como ocurría ya en la fase anterior, encontramos formas compuestas en el condicionado (18 casos en total, lo cual supone que figuran en el 15% de los ejemplos de este tipo). Más destacable es, sin duda, su presencia en el condicionante. Hay 25 casos de *si hubieses tenido* y 3 de *si hubieras tenido* (esto es, el 20,8% y el 2,5% del tipo, respectivamente). Dado que, como se recordará, *si tuvieses* era el único condicionante registrado en la fase anterior, estamos ante los primeros ejemplos en que se utiliza una forma compuesta en este miembro de la oración. Visto de ese modo, el porcentaje que alcanza *si hubieses tenido* resulta más llamativo, aunque no se puede olvidar que 20 de los 25 ejemplos casos están en *Alex.*, texto en el que esta forma constituye el condicionante de este tipo en el 29% de los casos.

Si hubieras tenido, en cambio, aparece sólo en *PFG* (cfr. supra, nota 22), lo cual apunta de nuevo hacia el carácter especial de esta obra, que presenta un sistema muy diferenciado del que aparece en las demás.

Por último, el cuadro 11 muestra dos casos de irrealidades de anterioridad al origen con el esquema *si tuvieses dieses*. El primero de ellos aparece en *Apol.*:

“Con toda essa pérdida, si en paz me sobiés’,
que con despecho loco de Tiro non salliés’,
mal o bien esperando lo que dar Dios quisies’,
ninguno no m’ llorasse de lo que m’ aviniés’” (*Apol.*, 116a-d).

Se trata de una secuencia de difícil interpretación. Existen, como mínimo, dos vías distintas. Según la primera de ellas, equivale a ‘si hubiese estado en paz ... ninguno habría llorado por lo que me hubiera sucedido/sucediese’. Es, por tanto, una irreal de anterioridad al origen. La segunda posibilidad consiste en interpretarla como ‘si hubiese estado en paz... (que) ninguno llorase por lo que me sucediese’.

En esta última dirección apuntan dos rasgos distintos. En primer lugar, el ejemplo no está recogido en la obra de Mendeloff (1960), lo cual indica que ha considerado que *llorase* es una forma regida por fac-

tor ajeno a la propia condicional. Por su parte, Marden cree que “*llo-rasse* represents a use of the imperative which is somewhat rare before the period of the ballads” (Marden, 1917, II, 44).

Hemos podido observar, en efecto, algunos casos de este tipo en el *PMC* (cfr. supra, 3.1.1.). La observación de Marden y las razones posibles para que este ejemplo no haya sido incluido por Mendeloff en su estudio son compatibles. Estimarlos nos llevaría a considerar esta secuencia como un caso de condicional irreal con condicionante de anterioridad al origen y un condicionado (imperativo) de simultaneidad a ese punto (tipo 231).

Aunque no excluimos esa posibilidad, consideramos que resulta más coherente el significado que le corresponde como irreal de anterioridad. En el párrafo anterior (y también en éste) hemos indicado que no está justificada la consideración de *si tuvieses dieses* como uno de los esquemas canónicos para la expresión de las irreales de simultaneidad o de anterioridad. Ello no significa, no obstante, que no sea posible hallar algún ejemplo aislado. El propio Mendeloff, que elimina todos los casos en los que aparece *dieses* debido a rección, registra otro ejemplo de *si tuvieses dieses* como irreal de anterioridad al origen en *Alex.*:

“sy fuese por ventura Dario en las cabañas
non le valiesen nada sus sesos nin sus mañas” (*Alex.*, 1959-b, c-d).

Es el único caso de utilización de este esquema para el tipo 221 que encuentra en toda la época estudiada por él (desde el *PMC* hasta finales del XV). Si incluimos el ejemplo del *Apol.* enriquecemos el inventario, pero, por supuesto, nada autoriza a considerar que se trata de un esquema canónico para este tipo de condicionales²³.

3.2.6. *Irreales de anterioridad en el condicionante y simultaneidad o posterioridad en el condicionado (tipo 231)*

Los escasos ejemplos que hemos podido recoger en textos fechados entre 1230 y 1250 aparecen en el cuadro 15. Con respecto a lo que hemos podido percibir en la época anterior (muy reducida en datos para este tipo de condicionales), se observa en seguida el enriquecimiento de posibi-

²³ Jensen y Lathrop (1973, 80) citan únicamente un ejemplo de *La Celestina*: “Por Dios, si bien lo conociesses, no lo juzgasses por el que has dicho”, explícitamente excluido por Mendeloff (1960, 18) por considerar que la presencia de *juzgasses* “is attributable to the fact that the verb of the apodosis is governed by the asseverative expression “Por Dios””.

Cuadro 15. Distribución por esquemas de las irreales de anterioridad en el condicionante y simultaneidad o posterioridad en el condicionado registradas en textos comprendidos entre 1230 y 1250.

		<i>SDom.</i>	<i>Mil.</i>	<i>Apol.</i>	<i>Alex.</i>	<i>BO</i>	<i>PFG</i>	<i>TOT.</i>	
SI TUVIESES	dabas			1	1			2	8
	darías		5			1		6	
SI TUVIERAS	darías						1	1	1
SI HUBIESES TENIDO	dabas		1					1	3
	darías	1	1					2	
	TOT.	1	7	1	1	1	1	12	

lidades en el condicionante. En efecto, aunque *si tuvieses* es claramente mayoritario (supone el 66,7% del total), encontramos también *si hubieses tenido* (el 25%) y *si tuvieras* (el 8,3%).

Tales modificaciones eran, por supuesto, esperables a partir de lo que hemos comprobado en el tipo 221. Es evidente que las irreales de anterioridad en el condicionante y simultaneidad o posterioridad en el condicionado han de seguir en su primer miembro las líneas generales de las irreales de anterioridad al origen. De ahí que resulte perfectamente coherente la aparición de condicionantes con *si tuvieras* o *si hubieses tenido*. Nótese, además, que *si tuvieras* está localizado únicamente en el texto que utiliza mayoritariamente esta misma forma en el condicionante de las irreales de anterioridad (*PFG*). No encaja bien, en cambio, la aparición de *si hubieses tenido* en *SDom.*, dado que no hemos podido registrar ningún caso de condicionantes con esta forma en las irreales de anterioridad. Figura, no obstante, en *Mil.*, tanto en el tipo 221 como en el 231, por lo que esta discordancia se debe probablemente al azar.

3.2.7. Irreales de simultaneidad en el condicionante y anterioridad en el condicionado (tipo 241)

Esta segunda fase brinda únicamente dos ejemplos de este tipo: uno en *BO* y otro en *PFG*:

“Si el tu vestido fuese como la tu razón, avrías dado a tu cuerpo lo que meresce de afeitamiento” (BO, 134, 16-17).

“perdi al Rey tu padre que yo grran[d] bien queria, si yo fues Rey com tu ya vengadol’ auria” (PFG, 579c-d).

Como se ve, ambos ejemplos presentan el esquema *si tuvieses habrías dado*, lo cual constituye una curiosa coincidencia en dos textos de características tan diferentes como BO y PFG en las irreales de simultaneidad (cfr. cuadro 10) y las de anterioridad (cfr. cuadro 11). Ninguno de ellos, por otro lado, registra la forma *habrías dado* en el condicionado de los tipos 211 y 221.

3.2.8. Visión general de la época

Para facilitar una visión global de todo el período, hemos recogido en el cuadro 16 el conjunto de datos correspondientes²⁴ a esta época. Como es natural, este cuadro nos proporciona factores adicionales a los que han ido surgiendo al estudiar cada uno de los tipos de condicionales; en realidad, reduce la información porque funde todos los textos examinados, pero ello permite, al tiempo, observar con mayor claridad las líneas generales de los tipos y esquemas.

Así, el cuadro 16 deja claro que *si tuvieses* está reducido a la expresión de las condicionales de simultaneidad al origen, lo mismo que *si tengas*. Las condicionantes con formas compuestas, en cambio, sólo aparecen, como era de esperar, en los tipos 221 y 231, esto es, en los condicionantes de anterioridad al origen. No son, sin embargo, los únicos que encontramos en estos casos. *Si tuvieses* (en alto grado) y *si tuvieras* (todavía muy reducido) aparecen también en estos tipos.

Todo ello supone que, como hemos visto en la fase anterior, *si tuvieses* es, con mucho, la forma con mayor capacidad en el condicionante. Según muestra el cuadro, aparece en todos los tipos salvo uno (el 241). A nuestro modo de ver, es casual que no hayamos localizado ejemplos para esta casilla. Las dos irreales de simultaneidad en condicionante y anterioridad en condicionado han de presentar en cada uno de sus miembros las formas que correspondan al condicionante de las irreales de simultaneidad al origen y al condicionado de las irreales de anterioridad al origen. Pues bien, *si tuvieses* aparece como condicionante del 221. Es, pues, el escaso número de ejemplos de condicionales del tipo 241 la

²⁴ Sin los ejemplos del *Alex*, por las razones apuntadas (cfr. supra, nota 19).

Cuadro 16. Distribución por tipos y esquemas de las condicionales registradas en textos comprendidos entre 1230 y 1250.

		111	112	121	211	212	221	231	241	TOT.	
SI TUVIERES	das	65								65	275
	darás	176								176	
	darías	12								12	
	dieras	1								1	
	da	115								115	
	des	3								3	
	dieres	1								1	
	0	2								2	
SI TUVIESES	dar		2							2	174
	das	4								4	
	dabas	5		6	3		2	1		17	
	diste			1						1	
	darás	1	1							2	
	darías	32	12	12	38	1	25	6		126	
	dieras				1		2			3	
	da	2								2	
	dieses		5				1			6	
	hubieras dado						2			2	
	habrías dado						1		2	3	
	0				1	4	1			6	
SI TENGAS	darás	1								1	1
SI TUVIERAS	darías							1		1	9
	dieras						8			8	
SI HUBIERAS TENIDO	dieras						2			2	3
	hubieras dado						1			1	
SI HUBIESES TENIDO	dabas							1		1	8
	darías						1	2		3	
	dieras						3			3	
	habrías dado						1			1	
SI 0	da	1								1	2
	hubieras dado						1			1	
	TOT.	421	20	19	43	5	51	11	2	572	

causa de que no haya sido localizado en esa clase el esquema *si tuvieses darías*.

La polivalencia de éste y algunos otros esquemas queda también reflejada en el cuadro 17, en el que hemos situado la distribución de usos de ciertos esquemas en porcentajes. *Si tuvieses darías*, que constituye indudablemente el caso más interesante, muestra una utilización casi universal y relativamente bien repartida. Se emplea mayoritariamente en el tipo 211 (irreales de simultaneidad al origen), pero posee porcentajes bastantes altos también en los tipos 111 y 221. Estos tres tipos suponen conjuntamente el 74,8% de las apariciones de este esquema.

Cuadro 17. Distribución por tipos de algunos de los esquemas registrados en textos comprendidos entre 1230 y 1250 (en porcentajes).

		111	112	121	211	212	221	231	241	TOT.
SI TUVIESES	dabas	29,4		35,3	17,6		11,8	5,9		100 (N = 17)
	darías	23,6	9,8	9,8	30,9	0,8	20,3	4,9		100,1 (N = 123)
	dieras				33,3		66,7			100 (N = 3)
	dieses		83,3				16,7			100 (N = 6)
	hubieras dado						100			100 (N = 2)
	habrías dado						33,3		66,7	100 (N = 3)

3.3. De 1250 a 1284

3.3.1. Potenciales de simultaneidad al origen (tipo 111)

De los datos que figuran en el cuadro 18 se deduce que este tipo no experimenta modificaciones fuertes con respecto a las fases anteriores. La convivencia de *si tuvieres* y *si tuvieses* se mantiene en unos términos que cristalizan al final en unos porcentajes globales del 83% y el 15,5%, respectivamente. Conviene notar, no obstante, que la tónica general que representan *LE*, *PCG* y *GE* se interrumpe en *HT*, donde encontramos una utilización de *si tuvieres* notablemente inferior a la que presentan los otros

Cuadro 18. Distribución por esquemas de las potenciales de simultaneidad al origen registradas en textos comprendidos entre 1250 y 1284.

		<i>LE</i>	<i>HT</i>	<i>PCG</i>	<i>GE</i>	<i>TOTAL</i>	
SI TUVIERES	dar	1			1	2	166
	das	6	10	2	10	28	
	diste				1	1	
	darás	13	17	7	55	92	
	darías		5		1	6	
	da		4	4	24	32	
	des	2			3	5	
SI TUVIESES	das		2			2	31
	darás	2			2	4	
	darías		10	1	5	16	
	dieras		1		1	2	
	dieses		5		1	6	
	o	1				1	
SI TUVIERAS	darás		1			1	1
SI TENIAS	das		1			1	2
	dieses				1	1	
	TOT.	25	56	14	105	200	

textos. Como iremos comprobando en los apartados posteriores, *HT* posee un carácter netamente diferenciado en la época.

Como un indicio más del proceso de captación por parte de *si tuvieses* de usos previamente correspondientes a *si tuvieres*, apuntemos el aumento cuantitativo de las combinaciones de aquél con formas orien-

tadas directamente hacia el origen (como *das* o *darás*). En esta época alcanza el 19,4% de todas las secuencias con *si tuvieses* en el condicionante. Este fenómeno, que supone ruptura de la correlación temporal, se explica, como es lógico, por la dislocación que experimenta *si tuvieses* en el condicionante.

Es destacable la ausencia de formas como *si tengas* o *si tendrás* y, en sentido contrario, el registro de *si tenías* y, sobre todo, *si tuvieras*. Este primer caso (según nuestros datos) de *si tuvieras* como condicionante de una potencial de simultaneidad al origen es el siguiente²⁵ :

“[...] si dios quisiera, cras mañana, syn otra tardança ninguna, les mostrare yo a los griegos que soy bien sano” (*HT*, 268, 27-28).

Se trata de un contexto típico de *si tuvieres*. Nótese, además, que el condicionado presenta *darás*, con lo que el efecto de la dislocación de la forma del condicionante parece más fuerte.

Interesantes resultan también los dos casos de *si tuvieses dieras* como 111 que hemos localizado en *HT* y *GE*. Naturalmente, deben ser puestos en relación con el ejemplo de *si tuvieres dieras* que aparece en *SDom.* (cfr. supra, § 3.2.1.). En todo el período estudiado aquí (hasta finales del XIV), estos tres son los únicos ejemplos que hemos encontrado con *dieras* en el condicionado de una potencial de simultaneidad al origen. Parece tratarse de una línea evolutiva interrumpida en sus mismos comienzos. Debe tenerse en cuenta, además, que estos dos ejemplos llevan *si tuvieses* en el condicionante, con lo que encontramos en el tipo 111 un esquema reservado habitualmente a la expresión de las irreales de anterioridad al origen²⁶.

Las cinco apariciones de *si tuvieses diceses* como potencial de simultaneidad al origen que hemos detectado en *HT* (págs. 322, 337, 338, 349 y 357) son explicables por la existencia de fenómenos de rección que dan lugar a la aparición del subjuntivo. El subjuntivo del ejemplo localizado en *GE* puede explicarse a partir del matiz consecutivo²⁷ de la cláusula en que va inserto, al tiempo que el principio de la correlación

²⁵ Según Marcos (1979, 99), R. Lapesa ha localizado ejemplos de potenciales con *si tuvieras* en el *Fuero Juzgo*.

²⁶ *GE* presenta casos de *si tuvieses dieras* también en las potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen, las potenciales de anterioridad al origen y las irreales de anterioridad al origen (cfr. infra). Aunque hay otras posibilidades en todos los tipos, da la impresión de que *si tuvieses dieras* juega en este texto una gama tan amplia de funciones como la desempeñada por *si tuvieses darías* en textos anteriores.

²⁷ Cfr. Narbona (1978).

temporal e incluso la atracción de formas permiten entender la presencia de *dieses* en el condicionado:

“e diz Augustin en la glosa [...] que cumpla una uez la muger que fuere en poder de aquellas priuadas lo que alas mugeres suele acahescer al mes, por que limpia la den al rey, e que si acahesciese que se empressase que non ouiesse y ninguna dubda que del rey non fuesse” (*GE*, I, 111b, 32-39).

3.3.2. Potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen (tipo 112)

El cuadro 19 muestra inmediatamente que la exclusividad con que funciona habitualmente *si tuvieses* en este tipo se ve rota por la aparición de *si tuvieras* en un ejemplo perteneciente a *HT*:

“[...] e quisieronlo prender alli o matar muy de grado, sy podieran” (*HT*, 296, 15-16).

Por desgracia, el ejemplo tiene un condicionado en infinitivo a causa de la dependencia de toda la condicional con respecto a *quesieronlo*. De todos modos, lo auténticamente importante es la presencia de *si podieran* en el condicionante. Nos parece imposible interpretar esta secuencia como irreal, no sólo por el contexto, sino por coherencia con el significado de *querer*. La presencia de *si tuvieras* en el condicionante de una potencial

Cuadro 19. Distribución por esquemas de las potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen registradas en textos comprendidos entre 1250 y 1284.

		<i>LE</i>	<i>HT</i>	<i>PCG</i>	<i>GE</i>	<i>TOTAL</i>	
SI TUVIESES	dar		1		7	8	100
	dabas				6	6	
	darías	2	11	7	30	50	
	dieras				1	1	
	dieses	1	4	2	28	35	
SI TUVIERAS	dar		1			1	1
	TOT.	3	17	9	72	101	

de simultaneidad a un punto anterior al origen resulta inusitada, pero ya hemos aludido a que este texto presenta un carácter un tanto peculiar y muestra tendencia a la utilización de *tuvieras* en lugares ocupados generalmente por *tuvieses* o *tuvieres* (cfr. supra, § 3.3.1.).

En cuanto al resto, *si tuvieses darías* sigue siendo el esquema mayoritario del tipo. Aquí supone el 49,5% del total, porcentaje que encaja perfectamente con el hecho de que *si tuvieres darás* y *si tuvieses darías*, que son sus correlatos en las potenciales de simultaneidad al origen, constituyen conjuntamente el 44% de los ejemplos de este tipo. Aparece también en lugar destacado *si tuvieses dieses* (el 34,6%), donde *dieses* sustituye a *da* o *des* de una condicional de simultaneidad al origen.

El ejemplo de *si tuvieses dieras* localizado en *GE* constituye un nuevo caso de sustitución de *darías* por *dieras*:

“[...] quel dixo Dios esto: que si en estos cient annos se fuessen repintiendo que bien les diera Dios de mas los ueynte...” (*GE*, I, 28a, 3-4).

3.3.3. Potenciales de anterioridad al origen (tipo 121)

Puesto que, aun reconociendo la existencia de dificultades considerables para diferenciar los ejemplos pertenecientes a este tipo y los englobables en el anterior, hemos justificado la necesidad de contar con él (cfr. supra, § 3.2.3.), podemos pasar aquí directamente al análisis de los datos obtenidos para esta época, que figuran en el cuadro 20.

Lo más destacado del cuadro es, sin duda, la importancia que posee el esquema *si tuvieses dieras* en *GE*. En efecto, *si tuvieses darías* es, en general, el esquema mayoritario (supone el 43,8% de los ejemplos del tipo), pero en *GE* está reducido a un modesto 14,3%, mientras que *si tuvieses dieras* constituye el 57,1% de los ejemplos de este texto. Naturalmente, no se trata de un fenómeno aislado, sino que se relaciona con la ya mencionada reconversión, en la *GE*, de *si tuvieses dieras* en un esquema de utilización muy amplia. Veamos uno de estos cuatro ejemplos:

“[...] mas auie lo a fazer por que non ouiesse el pueblo quel dezir nin leuantar contra el [...]. E si esto fuesse por uentura fizieran le lo que a Vr.” (*GE*, I, 470a, 15-17)²⁸.

²⁸ Curiosamente, los cuatro ejemplos registrados están muy cercanos entre sí. Además del citado en el texto, hay casos de potenciales de anterioridad al origen con este esquema en *GE*, I, págs. 470a (líns. 10-11), 486a (líns. 21-24) y 486a (líns. 27-28).

Cuadro 20. Distribución por esquemas de las potenciales de anterioridad al origen registradas en textos comprendidos entre 1250 y 1284.

		<i>HT</i>	<i>PCG</i>	<i>GE</i>	<i>TOTAL</i>
SI TUVIESES	dar			1	1
	dabas	2			2
	darías	3	3	1	7
	dieras			4	4
	dieses		1	1	2
	TOTAL	5	4	7	16

Los dos casos de *si tuvieses dieses* registrados en la época responden a fenómenos de rección:

“[...] et como una partida del et escondio lo al por que non gelo fallassen si sobreuiniessen algunos” (*PCG*, 135a, 48-50).

“[...] e fueron mucho espantados e en muy grand cueyta, segund diz Josepho, si ante que aquello fuesse non ouiiessen acorro e conseio de agua” (*GE*, I, 3791, 27-28).

3.3.4. *Irreales de simultaneidad al origen (tipo 211)*

El cuadro 21, que recoge los escasos ejemplos de irreales de simultaneidad al origen que hemos encontrado en los textos correspondientes a esta época, muestra una situación muy similar a la que hemos registrado en las épocas anteriores. Destaca, de entrada, la ausencia del esquema *si tuvieses dieras*, con lo que el ejemplo localizado en *BO* (cfr. supra, § 3.2.4.) continúa aislado. Su falta de aparición adquiere mayor relieve si tenemos en cuenta lo dicho previamente acerca de *si tuvieses dieses* en *GE*. No parece demasiado aventurado suponer que una lectura completa de la primera parte de este texto puede alterar la situación.

Si tuvieses dabas sigue apareciendo en este tipo con una frecuencia no despreciable (el 20% en esta época). *Si tuvieses darías* ocupa, como siempre, el lugar más importante (el 66,7% del tipo). Quizá lo más des-

Cuadro 21. Distribución por esquemas de las irreales de simultaneidad al origen registradas en textos comprendidos entre 1250 y 1284.

		<i>LE</i>	<i>HT</i>	<i>PCG</i>	<i>GE</i>	<i>TOTAL</i>
SI TUVIESES	dabas	2		1		3
	darías	1	3		6	10
	dieses		2			2
	TOTAL	3	5	1	6	15

tacable radique en la presencia del esquema *si tuvieses dieses* en *HT*. Los dos ejemplos registrados son casos de rección de la condicional por un verbo de opinión incrustado en ella y presentado en forma negativa:

“ca sy oy q[ua]nto auer
 en el mundo touiese
 nin quanta otra nobleza,
 non creo que perdiere
 cuydado nin tristeza,
 sy fues de mi partida
 o fuese alongada” (*HT*, 337, 4-10).

“ca bien se que, sy pesase
 mucho a uos de la mi yda,
 non cuydo que me echase
 Priamo atan escarnida” (*HT*, 342, 25-28).

Fenómenos de este tipo son —insistimos— los únicos que permiten habitualmente la aparición de este esquema fuera de las potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen.

3.3.5. Irreales de anterioridad al origen (tipo 221)

Un tanto más complicada se presenta la expresión de las irreales de anterioridad al origen, como muestra el cuadro 22. Su comparación con el correspondiente a la época anterior revela presencia de cambios importantes en el grado de utilización de los esquemas existentes.

Cuadro 22. Distribución por esquemas de las irrealidades de anterioridad al origen registradas en textos comprendidos entre 1250 y 1284.

		<i>LE</i>	<i>HT</i>	<i>PCG</i>	<i>GH</i>	<i>TOTAL</i>	
SI TUVIESES	dabas				1	1	26
	darías	1			4	5	
	dieras		5	4	11	20	
SI TUVIERAS	dabas			1		1	35
	dieras		23	2	4	29	
	hubieras dado		4		1	5	
SI HUBIESES TENIDO	dieras		1	3	4	8	8
SI HUBIERAS TENIDO	dieras		1			1	1
SI 0	dieras		5		2	7	10
	hubieras dado		3			3	
TOTAL		1	42	10	27	80	

En efecto, encontramos los condicionantes registrados ya en la fase anterior, pero ahora los localizamos en prácticamente todos los textos examinados (*LE* no puede ser tenido en cuenta porque posee un único ejemplo). Existen, de todos modos, importantes diferencias entre los textos en lo que se refiere a los porcentajes de empleo, como indica el cuadro 23 (los porcentajes están calculados sobre el total de ejemplos con forma verbal explícita en el condicionante).

Destaca inmediatamente el hecho de que *si tuvieras* aparece como condicionante mayoritario sólo en *HT*, donde figura muy distanciado de los otros tres. El gran número de ejemplos que nos ha proporcionado esta obra explica que *si tuvieras* alcance en los resultados generales la mitad de los casos registrados a pesar de la menor importancia que posee en *PCG* y *GE*.

Cuadro 23. Porcentajes de empleo de los condicionantes de las irreales de anterioridad al origen registradas en textos comprendidos entre 1250 y 1284.

	<i>HT</i>	<i>PCG</i>	<i>GE</i>	<i>TOTAL</i>
si tuvieses	14,7	40,0	64,0	36,2
si tuvieras	79,4	30,0	20,0	50,7
si hubieses tenido	2,9	30,0	16,0	11,6
si hubieras tenido	2,9	—	—	1,4
	(N = 34)	(N = 10)	(N = 25)	(N = 69)

Los dos textos alfonsíes presentan, en cambio, porcentajes más altos en *si tuvieses*, considerablemente más destacado en *GE*. Además, ambos utilizan mucho más ampliamente *si hubieses tenido*. Existen entre los dos textos ciertas diferencias que, aunque no resultan demasiado importantes, parecen extrañas en dos obras tan próximas en el tiempo y coincidentes en el marco de elaboración. La *PCG* emplea *si tuvieses* en menor grado y *si hubieses tenido* con mayor frecuencia. En la *GE*, *si tuvieses* juega un papel de mayor importancia y, como consecuencia de ello, *si hubieses tenido* aparece con un porcentaje incluso menor que el correspondiente a *si tuvieras*. Aunque, como se indica en la nómina de textos, nos hemos limitado a fichar 150 capítulos de la *PCG* y 13 libros de la *GE*, da la impresión de que estas diferencias no pueden ser atribuidas simplemente al azar.

Otros aspectos de interés surgen si consideramos los esquemas completos. Tomando el conjunto de los textos en un solo bloque podremos comprobar que ésta es la primera época en que *si tuvieses dieras* pierde el papel preponderante como esquema apto para la expresión de las irreales de anterioridad al origen. En efecto, en esta fase aparece ya únicamente en el 7,1% del total de ejemplos completos registrados. Debe tenerse en cuenta, además, que sólo ha sido localizado en dos de los textos examinados. Por lo ya visto a propósito de los condicionantes, no resulta extraño que este esquema no aparezca en *HT*.

Importante resulta también el grado de utilización alcanzado ahora por *si tuvieses dieras*. Frente a la idea de que este esquema resulta característico (y exclusivo) de las fases iniciales y emprende luego una línea

descendente a medida que va siendo sustituido por *si tuvieras dieras*, de nuestros datos se deduce que es un esquema que va aumentando su grado de empleo hasta la época que estamos examinando. Esta tercera fase es precisamente el momento en que posee mayor relevancia. Recuérdese que el conjunto de los textos anteriores arroja un total de 14 casos (el 10,9% de todas las irreales de anterioridad al origen). Los 20 ejemplos registrados aquí suponen el 25% del tipo (y el 28,6% de los que presentan el esquema completo).

Por último, *si tuvieras dieras* parece haber logrado ya carácter general, al menos en lo que se refiere a presencia en los distintos textos examinados (salvo *LE*, lo cual resulta irrelevante). Figura como esquema mayoritario del tipo en el conjunto de la época (el 36,2%). El dato resulta todavía más llamativo si se tiene en cuenta que este carácter predominante, que no perderá ya en todo el período aquí estudiado, lo adquiere en un lapso de tiempo verdaderamente corto desde su aparición (cfr. supra, § 3.2.5.). Existen, de todos modos, diferencias importantes entre los textos. *Si tuvieras dieras* figura como esquema mayoritario sólo en *HT* (donde supone el 54,8% de los ejemplos), obra que se sitúa, por tanto, en la línea del *PCG*. El gran número de ejemplos registrados en este texto altera la configuración general de la época. En los textos alfonsíes, en cambio, *si tuvieras dieras* se mueve entre el 15% y el 18% del tipo.

Igualmente destacable resulta la amplia utilización lograda por *dieras* como forma del condicionado en este tipo, tal como muestra la tabla siguiente:

	<i>HT</i>	<i>PCG</i>	<i>GE</i>	<i>TOTAL</i>
si ---, dieras	83,3	90	77,8	81,2

Dejando a un lado *LE* (a cuyo carácter no representativo hemos aludido en varias ocasiones), *dieras* aparece como condicionado de las irreales de anterioridad al origen, combinando con distintas formas en el condicionante, en porcentajes siempre superiores al 75% de los casos registrados. Ello contrasta notablemente con lo que ocurre en otros tipos en la misma época y también con lo observado en fases previas (en las inmediatamente anteriores aparece en el 27,5% de los ejemplos). Es de destacar que, en este aspecto, el enorme peso de *si tuvieras dieras* en *HT* no se refleja en unos porcentajes de utilización de *dieras* en el condicionado muy distantes de los que aparecen en *GE*. Naturalmente, ello se debe a que el esquema más importante en esta última obra, *si tuvieses dieras*, presenta también *dieras* en el condicionado.

3.3.6. Irreales de anterioridad al origen en el condicionante y simultaneidad o posterioridad a ese punto en el condicionado (tipo 231)

El cuadro 24, que muestra los escasos ejemplos de este tipo que hemos podido registrar, permite confirmar, en una clase distinta, lo que hemos observado en los apartados anteriores. El tipo 231 es, en efecto, la combinación de un condicionante de anterioridad al origen (tipo 221) con un condicionado de simultaneidad o posterioridad a él (tipo 211). Lo esperable, en consecuencia, es el predominio de *si tuvieras* a un lado y de *darías* a otro. Con los datos del cuadro 24, *si tuvieras* aparece en el 62,5% de los casos y *darías* figura con el mismo porcentaje en el condicionado. Por otra parte, *si tuvieras darías* es el esquema completo más utilizado en general (el 37,5% de los ejemplos). Nótese también la escasa entidad de *si tuvieses*, rebasado ya por *si hubieses tenido*.

Cuadro 24. Distribución por esquemas de las irreales de anterioridad al origen en el condicionante y simultaneidad o posterioridad a ese punto en el condicionado registradas en textos comprendidos entre 1250 y 1284.

		LE	HT	PCG	GE	TOTAL	
SI TUVIESES	darías				1	1	1
SI TUVIERAS	das	1				1	5
	dabas		1			1	
	darías	1	1		1	3	
SI HUBIESES TENIDO	darías	1		1		2	2
	TOTAL	3	2	1	2	8	

3.3.7. Visión general de la época

En el cuadro 25 hemos situado todos los ejemplos registrados en los textos correspondientes a esta época. El primer aspecto que salta a la vista en esta consideración global es el hecho de que *si tuvieses* sigue restringido a las potenciales cuyo condicionante expresa simultaneidad al

Cuadro 25. Distribución por tipos y esquemas de las condicionales registradas en textos comprendidos entre 1250 y 1284.

		111	112	121	141	142	211	212	221	222	231	232	241	242	TOTAL	
SI TUVIERES	dar	2													2	167
	das	28													28	
	diste	1			1										2	
	darás	92													92	
	darías	6													6	
	da	32													32	
	des	5													5	
SI TUVIESES	dar		8	1											9	196
	das	2													2	
	dabas		6	2			3	1	1						13	
	darás	4													4	
	darías	16	50	7			10	1	5		1	1			91	
	dieras	2	1	4					20	1			1		29	
	dieses	6	35	2			2								45	
	habías dado					1									1	
	hubieras dado													1	1	
	0	1													1	
SI TUVIERAS	dar		1												1	43
	das										1				1	
	dabas								1		1				2	
	darás	1													1	
	darías										3				3	
	dieras								29	1					30	
	hubieras dado								5						5	
SI TENIAS	das	1													1	2
	dieses	1													1	
SI HUBIESES TENIDO	darías										2				2	10
	dieras								8						8	
SI HUBIERAS TENIDO	dieras							1							1	1
SI 0	dieras							7							7	10
	hubieras dado								3						3	
TOTAL		200	101	16	1	1	15	2	80	2	8	1	1	1	429	

origen (tipo 111 y 141). *Si tuvieses*, que también entra en esos campos, es, combinado con diferentes formas en el condicionado, el condicionante que muestra mayor gama de funciones. Por su parte, *si tuvieras* aparece muy poco en las potenciales, pero ha logrado una utilización bastante amplia en las irreales de anterioridad.

Este último es, probablemente, el factor más importante de la época que estamos estudiando. El cuadro 26, en el que damos los porcentajes de uso de cada esquema para los distintos tipos que puede expresar, muestra el cambio experimentado por *si tuvieses darías*. En las dos épocas anteriores (cfr. cuadros 6 y 17), sus empleos estaban distribuidos de forma bastante equilibrada entre las diferentes clases de condicionales. En esta época, en cambio, el tipo 112 (potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen) supone más del 50% de las utilizaciones de este esquema, mientras que las irreales de anterioridad al origen alcanzan ya únicamente el 5,5%. La razón de ello es, naturalmente, que está siendo sustituido en este tipo por *si tuvieses dieras* y, sobre todo, por *si tuvieras dieras*.

Cuadro 26. Distribución por tipos de algunos de los esquemas utilizados entre 1250 y 1284 (en porcentajes).

		111	112	121	211	212	221	222	231	232	241	TOTAL
SI TU- VIESES	dabas	—	46,2	15,4	23,1	7,7	7,7	—	—	—	—	100,1 (N= 13)
	darías	17,6	55,0	7,7	11,0	1,1	5,5	—	1,1	1,1	—	100,1 (N= 91)
	dieras	6,9	3,4	13,8	—	—	69,0	3,4	—	—	3,4	99,9 (N= 29)
	dieses	13,3	77,8	4,4	4,4	—	—	—	—	—	—	99,9 (N= 45)
SI TU- VIERAS	darías	—	—	—	—	—	—	—	100	—	—	100 (N= 3)
	dieras	—	—	—	—	—	96,7	3,3	—	—	—	100 (N= 3)

3.4. De 1284 a 1325

3.4.1. Potenciales de simultaneidad al origen (tipo 111)

El cuadro 27 nos permite comprobar que, aunque la distribución de *si tuvieres* y *si tuvieses* en las potenciales de simultaneidad al origen no muestran fuertes discrepancias con respecto a épocas anteriores, se hace visible una cierta disminución de *si tuvieres* con respecto a aquéllas. Tomando todos los textos como un conjunto, *si tuvieres* se sitúa por debajo del 75%, mientras que *si tuvieses* está muy próximo al 25% del tipo. No podemos prescindir, sin embargo, de las diferencias que surgen al contrastar los tres textos examinados. El *LCC* utiliza *si tuvieres* casi exclusivamente, mientras que los otros dos presentan unos porcentajes no excesivamente divergentes entre sí.

Al tiempo, como era de esperar, aumentan los casos de suspensión de la correlación temporal. *Si tuvieres* (la forma en retroceso) se combina con *darías* en el 4,5% de los casos que presentan este condicionante. Más importante —por más significativo desde el punto de vista del proceso que estudiamos— es el hecho de que *si tuvieses* aparece acompañado de formas como *das*, *darás*, *da*, *des* (orientadas directamente con respecto al origen) en el 28,3% de las secuencias que llevan este condicionante. El aumento con respecto a lo que encontramos en épocas anteriores parece significativo.

Llamativa es, sin duda, la aparición de un caso de *si tuvieres dieses* como potencial de simultaneidad al origen en el *Zf.*:

“ca non ay cossa en este mundo por que yo quisiese que por mi perdiesedes grande honra, sy Dios vos lo quisiere dar” (*Zf.*, 429, 6-8).

El ejemplo resulta perfectamente explicable a partir de lo desarrollado en el apartado 1.2.2. La presencia de subjuntivo en el condicionado se debe, como siempre, a un fenómeno de rección. En este caso, además, el verbo modal regente (que está dislocado) provoca, mediante la actuación de la correlación temporal, la aparición de *perdiesedes* en el condicionado. Algo parecido ocurre en los dos casos de *si tuvieses dieses* localizados en este mismo texto. La condicional está en ellos inserta en el interior de una cláusula e introducida mediante una conjunción o locución conjuntiva que exige subjuntivo:

“Certas”, dixo el sobrino del conde, “verdat; mas con tal condiçion que sy vos y llegasedes yrado o pagado, o sano o enfermo [...], que vos acogiesen, e sy es-

Cuadro 27. Distribución por esquemas de las potenciales de simultaneidad al origen registradas en textos comprendidos entre 1284 y 1325.

		<i>CD</i>	<i>CC</i>	<i>Zf.</i>	<i>TOTAL</i>	
SI TUVIERES	dar			5	5	336
	das	17	22	39	78	
	darás	48	41	68	157	
	darías	2		13	15	
	da	13	22	24	59	
	des	1	5	8	14	
	dieses			1	1	
	0			7	7	
SI TUVIESES	das	5	1	10	16	106
	dabas			4	4	
	darás	2		8	10	
	darías	35		30	65	
	da	3			3	
	des	1			1	
	dieses			2	2	
	hubieses dado			1	1	
	0	1		3	4	
SI TUVIERAS	darías			1	1	1
SI TENGAS	da			1	1	1
SI 0	das			1	1	6
	darás		2		2	
	da			3	3	
	TOTAL	128	93	229	450	450

tos a vos feziesen, que fuesen quitos del omenaje que a mi fezieron” (Zf., 219, 12-16).

Si tengas sigue en una situación similar a la que hemos descrito para las épocas anteriores. Presenta aquí un único ejemplo (Zf., 481, 27-28) que permite, de todas formas, afirmar que sigue existiendo como posibilidad, aunque resulte muy escasamente rentable²⁹. Totalmente desvinculado de ello está la relativamente alta frecuencia con que aparece el esquema *si tuvieres des*, con presente de subjuntivo en el condicionado. Se debe siempre a fenómenos de rección, como ocurre con este otro ejemplo de *si tuvieses des*:

“E mando que puedan [...]. E que puede auer quatro mugeres legitimas [...]. Mas de las conpradas e de las catiuas, quantas podiere auer; e que las puedan vender quando quisieren si non fuesen prennadas dellos” (CD, 131, 27-32).

Mucho más interesante es la existencia de un caso de *si tuvieras darías* que hemos localizado precisamente en el texto más tardío de esta cuarta época:

“Por Dios!” dixo el ome bueno, “sy lo fazes fazerlo-has muy bien, ca aquellos que vos vedes en la ribera [...], son del rey, e estan esperando quando fueres descargar esta naue, e sy te fallaran algunas cosas nobles, tomartelas-yan e leuirlas-yan al rey, so color de los conprar, e non te pagarían ende ninguna cosa” (Zf., 170, 9-14).

Parece claro que el ejemplo debe ser interpretado como potencial de simultaneidad al origen. Su aparición con este valor debe ser conectada con la existencia de *si tuvieres dieras* en *SDom.* (cfr. supra, § 3.2.1.), *si tuvieses dieras* en *HT* y *GE* y, por fin, de *si tuvieras darás* en *HT* (cfr. supra, § 3.3.1.)³⁰.

²⁹ Marcos recoge un par de ejemplos más (uno de Sem Tob (104a) y otro del Fuero de Teuel (403, 4)).

³⁰ La información que da Marcos (1979, 99) acerca de la presencia de *tuvieras* en el condicionante es confusa. Hay mezcla de reales, potenciales e irreales, con lo cual aparecen confundidos factores totalmente distintos. El ejemplo de *GE* es evidentemente una real, en la que la aparición de *fiziera* está perfectamente justificada por su valor temporal (0-V)-V como pluscuamperfecto de indicativo. El ejemplo de *PGF* constituye, como ya hemos indicado, un caso de irreal de anterioridad en condicionante y simultaneidad en condicionado (tipo 231; cfr. supra, § 3.2.6.). Dos de los tres ejemplos de *Alex.* presentan otros esquemas en el manuscrito P.

En nuestra opinión, es forzoso diferenciar radicalmente entre *si tuvieras* como condicionante de potencial y de irreal. Visto así, los datos relevantes son, en nuestra opinión, los siguientes. *Si tuvieras* asciende en las irreales de posterioridad a partir de la mitad del XIII. Mucho más importante que un ejemplo en el *Alex.* es la utilización mayoritaria de *si tuvieras dieras* como irreal de anterioridad al origen en *PGF* y *HT* (cfr. supra, § 3.2.5. y 3.3.5.). Como condicionante

3.4.2. Potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen (tipo 112)

El cuadro 28 muestra que *si tuvieses* sigue siendo prácticamente el único condicionante posible en este tipo de condicionales. Destaca, sin duda, el alto grado de utilización que muestra *si tuvieses dieses* (el 34% del tipo), igual al que registra *si tuvieses darías*. No existe, sin embargo, nada que sea cualitativamente distinto de lo contemplado en etapas anteriores. De los 18 casos en que aparece este esquema, 15 llevan *dieses* en sustitución de lo que sería *des* o *da* en una secuencia del tipo 111; aparece *dieses* por la actuación del principio de la correlación temporal.

Cuadro 28. Distribución de los esquemas de las potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen registradas en textos comprendidos entre 1284 y 1325.

	112	CD	CC	Zf.	TOTAL	
SI TUVIERES	darás	1			1	1
SI TUVIESES	dar			3	3	51
	dabas			9	9	
	darías			18	18	
	des	1			1	
	dieses			18	18	
	hubieses dado			1	1	
	0			1	1	
SI 0	darías			1	1	1
	TOT.	2	0	51	53	53

de potenciales de simultaneidad, nuestro primer ejemplo aparece en *HT* (cfr. supra, § 3.3.1.), pero, como ya hemos indicado (cfr. supra, nota 25), Lapesa ha encontrado (según Marcos, 1979, 99) casos de *si tuvieras* como potencial en el *Fuero Juzgo*. Nuestros datos indican que, en la época que estudiamos, *si tuviera* no pasa de apariciones esporádicas como potencial de simultaneidad.

Los tres restantes constituyen ejemplos de los que Narbona (1978, 355 y sgs.) ha llamado 'consecutivas hipotéticas'³¹, de modo que *dieses* figura en ellas por un fenómeno de rección.

La aparición de un caso de *si tuvieres darás* es otro punto que debemos tocar. Resulta un tanto inesperado, ya que no cabe, en principio, que *si tuvieres* exprese relación de simultaneidad a un punto anterior al origen. Existe, sin embargo, una explicación clara. El texto en que aparece este ejemplo está describiendo una ley y cruza continuamente lo que dice la ley con lo que dice el legislador, de modo que *dize* y *dixo* alternan en varias ocasiones. Existe, pues, una mezcla de referencias que puede explicar por sí misma la ruptura de la correlación temporal. Añádase a ello el carácter propio de este tipo de enunciados, próximos a las "verdades eternas o de duración indefinida" a que se refiere Bello (1847, § 623)³². Estos dos factores justifican, a nuestro modo de ver, la aparición de *si tuvieres* con referencia a *dixo*:

"E dixo mas, que aquellos que non siruan a Dios nin a Mahomad, que yran al infierno por sienpre. E dixo que qualquier pecador que en sy ouiere pocos o muchos pecados, que si el dia de su muerte creyere en Dios e en Mahomad sera saluo, e los otros yran en tiniebras" (CD, 132, 21-25).

3.4.3. Potenciales de anterioridad en condicionante y simultaneidad o posterioridad en condicionado (tipo 131)

Aunque sólo hemos localizado un ejemplo, creemos conveniente destacarlo por su interés. Constituye, en efecto, el primer caso de potencial de anterioridad en condicionante y simultaneidad o posterioridad en condicionado que hemos encontrado, pero sirve como una prueba más de la necesidad de contar con las potenciales de anterioridad. Responde al esquema *si hubieses tenido da*, con lo cual queda todavía más clara la

³¹ Son las siguientes:

"ca mejor era que nos amos ados solos lo supiesemos, en manera que sy non se feziense que fuese callado entre nos" (Zf., 428, 9-10).

"..., e diole Dios su aluedrio para escoger lo que quesiense; asy que sy mal feziense que non resçobiese galardón" (Zf., 266, 15-17).

"E fue a resçebir el omenaje del rey e ..., e para ser en su ayuda ssy menester fuese, en tal manera que si el rey lo fiziese o le falleçiese en qualquier destas cosas, que los condes e los ricos omes que fuesen tenidos de ayudar a la ynfante contra el rey e de le fazer guerra por ella" (Zf., 419, 30-36).

³² Cfr. Rojo (1974, 95) y las referencias ahí contenidas. Para su repercusión en la correlación temporal, cfr. Rojo (1976, 81 y 87-88).

imposibilidad de remitir a un tipo único todas las condicionales que se refieren al ‘pasado’ (cfr. supra, § 1.1.4. y 1.2.1.):

“Otrosy, mios fijos, sy algunt grant señor vos fiziere bien, o sy el vuestro vasallo vos ouiere fecho un buen seruiçio, punad en gelo reconosçer” (Zf., 357, 13-15).

3.4.4. Irreales de simultaneidad al origen (tipo 211)

El cuadro 29 reitera la supremacía del esquema *si tuvieses darías*, al tiempo que subraya la continuidad de *si tuvieses dabas* y su desproporción con respecto al anterior. Al primero corresponde el 82,9% de los ejemplos de irreales de simultaneidad, mientras el segundo no alcanza el 6%. Refleja, en consecuencia, una situación muy similar a la de épocas precedentes, salvo en el tercer esquema —*si tuvieses dieras*— que, aunque no representa estrictamente una novedad, tiene en estos momentos la trascendencia de poder utilizarlo como garantía del único ejemplo que, con esa forma y esa función, habíamos detectado en el *BO* (cfr. supra, 3.2.4.):

“Sy el seso fuese metido en forma diera el seso a todo el mundo; sy la locura fuese metida en forma, a todo el mundo daría locura” (CC, 49, 34-35).

Nótese la alternancia de *diera* y *daría* en el condicionado.

Cuadro 29. Distribución por esquemas de las irreales de simultaneidad al origen registradas en textos comprendidos entre 1284 y 1325.

		CD	CC	Zf.	TOT.	
SI TUVIESES	dabas			2	2	34
	darías	7	3	19	29	
	dieras		1	1	2	
	0			1	1	
SI 0	darías			1	1	1
	TOTAL.	7	4	24	35	35

3.4.5. *Irreales de simultaneidad a un punto anterior al origen (tipo 212)*

La división de las condicionales que proponíamos, exigía diferenciar entre aquéllas que mantienen relaciones temporales con el origen y aquellas otras cuyas referencias se establecen con respecto a un punto anterior a él. De esta forma, todas las condicionales admitían la posibilidad teórica de diferenciar en su interior dos subtipos, aunque sólo las potenciales reflejasen en el esquema tal distinción (cfr. 1.2.2.). Desde esta perspectiva, debe juzgarse la similitud del cuadro anterior con el actual (30), en el que tan sólo destaca la presencia, exigida en este caso por el adverbio *antes*, de *habrías dado*:

“Que si tal pescuesço ouiese que antes que la palabra que quiere dezir llegase por la lengua al pico e pasase aquellos nudos que ante aurie comedido en su coraçon sy diria aquella palabra o non” (CD, 140, 12-15).

Cuadro 30. Distribución por esquemas de las irreales de simultaneidad a un punto anterior al origen registradas en textos comprendidos entre 1284 y 1325.

		CD	CC	Zf.	TOT.
SI TUVIESES	dabas			1	1
	darías			2	2
	habrías dado	1			1
	TOTAL.	1		3	4

3.4.6. *Irreales de anterioridad al origen (tipo 221)*

La búsqueda de nuevas formas de expresión es, hasta el momento, el rasgo que mejor caracteriza a las irreales de anterioridad. En este sentido, la etapa precedente manifestaba ya indicios evidentes de cuáles eran las tendencias que parecían dominar tales ensayos. En ésta, la situación parece haberse clarificado todavía más. Los condicionantes, aunque exactamente lo mismo que en las dos etapas anteriores, acusan divergencias porcentualmente tan notables que, en realidad, no cabe esperar en

las etapas siguientes más que la consumación y la consolidación de lo que, en ésta, se percibe con cierta claridad. El cuadro siguiente es al respecto sumamente revelador:

Cuadro 31. Porcentajes de empleo de los condicionantes de las irreales de anterioridad al origen registrados en textos comprendidos entre 1284 y 1325.

	<i>CD</i>	<i>Zf.</i>	<i>TOT.</i>
si tuvieses	—	8	5,6%
si tuvieras	54,5	76	69,4%
si hubieses tenido	18,2	4	8,3%
si hubieras tenido	27,3	12	16,7% ³³

Destaca, en primer término, la desproporción que, tanto a nivel general como en los diversos textos, existe entre *si tuvieses* y *si tuvieras* y entre éste y todos los demás. La posibilidad de que la ampliación o la utilización de otro corpus modificase sustancialmente los resultados, puede rechazarse con casi total seguridad, entre otras razones, porque aquéllos están en consonancia con lo que percibíamos en etapas anteriores.

Se trata en realidad de la culminación de un proceso que se inicia en el mismo momento en que *si tuvieses* deja de ser la única forma en el condicionante de las irreales de anterioridad. Desde esta perspectiva, ni el declive de *si tuvieses* ni el auge de *si tuvieras* implica ruptura alguna con lo que se venía fraguando desde, al menos, 1230.

Relevante es también la desproporción que, en beneficio de *hubieras tenido*, manifiestan las formas compuestas y, sobre todo, la relación que se percibe entre éstas y las simples. Las primeras penetran en el condicionante en lo que, para nosotros, es la segunda época (1230-1250) y lo hacen con unos porcentajes (20,8% para *hubieses tenido* y 2,5% para *hubieras tenido*) que parecen estar en conexión con los de sus correspondientes formas simples. *Si tuvieses* superaba entonces el 68%, mientras *si tuvieras* no alcanzaba el 8%. El incremento posterior de *si tuvieras*

³³ Los porcentajes están calculados sobre el total de ejemplos con forma verbal explícita en el condicionante.

se corresponde también con el de *hubieras tenido*, que pasa sucesivamente del 5,8 al 16,2%, de la misma manera que el declive de *hubieses tenido* es paralelo al de *tuvieses*, aunque más agudizado en la forma simple que en la compuesta.

De todo ello, se puede inferir que las formas compuestas en el condicionante reflejan en alguna medida la situación de sus correspondientes simples en el mismo elemento. Esta afirmación debe entenderse única y exclusivamente en el sentido de que el predominio de la simple repercute en la frecuencia de la compuesta. No parece prudente ir más allá porque si se tratase de explicar, por ejemplo, las causas de la marginación de *si tuvieses*, entonces habría que recurrir a otros hechos; en concreto, a su polivalencia, a la necesidad de fijar esquemas canónicos para cada tipo y, por encima de todo, a la claridad y a la nitidez con que se está imponiendo *si tuvieras*, lo cual tendrá como contrapartida la eliminación de algunos esquemas e incluso la posibilidad de que las formas compuestas, a pesar del índice relativamente alto que todavía mantienen, desaparezcan en las etapas siguientes o, al menos, desciendan hasta niveles muy poco significativos.

La situación en el condicionado es similar a la del condicionante, como se desprende de la tabla siguiente:

dabas	2,6%
darías	5,1%
dieras	74,4%
hubieras dado	12,8%

La supremacía corresponde una vez más a *dieras*, aunque, tal vez, sea más significativo destacar que se combina con todos los condicionantes reseñados anteriormente, excepto con *tuvieses*. Este hecho, adoptando la perspectiva de los esquemas (cfr. el cuadro 32), supone la desaparición de *si tuvieses dieras*, que, a pesar de su constante progresión, se pierde en el mismo momento en que *si tuvieras dieras* acapara la expresión de las irreales de anterioridad. Menos brusco, pero no menos significativo, resulta el ocaso de *si tuvieses darías*, cuya eliminación debe relacionarse con el triunfo del esquema anterior.

Cuadro 32. Distribución por esquemas de las irreales de anterioridad al origen registradas en textos comprendidos entre 1284 y 1325.

		CD	CC	Zf.	TOT.	
SI TUVIESES	dabas			1	1	2
	darías			1	1	
SI TUVIERAS	darías			1	1	25
	dieras	3		17	20	
	dieses	1			1	
	hubieras dado	1			1	
	0	1		1	2	
SI HUBIESES TENIDO	dieras	1			1	3
	hubieras dado	1			1	
	dieses			1	1	
SI HUBIERAS TENIDO	dieras	2		3	5	6
	hubieras dado	1			1	
SI 0	dieras			3	3	5
	hubieras dado			2	2	
TOTAL		11	0	30	41	

3.4.7. Irreales de anterioridad en el condicionante y simultaneidad o posterioridad en el condicionado (tipo 231) e irreales de simultaneidad en el condicionante y anterioridad en el condicionado (tipo 241)

En el análisis de las irreales, habíamos llegado a la conclusión de que ésta era una etapa clave en su diacronía porque así parecía refrendarlo la tendencia a fijar esquemas propios para las de simultaneidad (*si tuvieses darías*) y para las de anterioridad (*si tuvieras dieras*). Destacábamos tam-

Cuadro 33. Distribución por esquemas de las irreales de anterioridad en el condicionante y simultaneidad o posterioridad en condicionado registradas en textos comprendidos entre 1284 y 1325.

		<i>CD</i>	<i>CC</i>	<i>Zf.</i>	<i>TOT.</i>	
SI TUVIERAS	darías	1			1	1
SI HUBIESES TENIDO	dabas			1	1	5
	darías	1		3	4	
SI HUBIERAS TENIDO	darías			1	1	1
TOTALES		2	0	5	7	

bién en aquellos momentos que, con casi total seguridad, los datos no variarían sustancialmente aunque se utilizase otro corpus o ampliásemos el nuestro. Ahora tenemos la oportunidad de demostrar como, desde perspectivas ligeramente distintas, las conclusiones son prácticamente idénticas. En este sentido, los cuadros 33 y 34 son realmente pertinentes por cuanto confirman la ausencia de *tuvieses* del condicionante de las irreales de anterioridad, al tiempo que el cruce del condicionante de uno con el condicionado del otro corrobora también que ni *si tuvieses dieras* ni *si tuvieses darías* se utilizan ya como esquemas del tipo 221. Desde esta perspectiva, la supremacía del segundo como expresión de las irreales de simultaneidad es otra vez evidente.

Cuadro 34. Distribución por esquemas de las irreales de simultaneidad o posterioridad en el condicionante y anterioridad en el condicionado registradas en textos comprendidos entre 1284 y 1325.

		<i>Zf.</i>
SI TUVIESES	dabas	1
	dieras	1
TOT.		2

3.4.8. *Visión general de la época*

En distintas ocasiones, hemos reiterado la importancia de esta época en la evolución de las condicionales, por lo que ahora, al amparo del cuadro 35, reuniremos aquellos hechos que, por diversas circunstancias, considerábamos relevantes. En primer término, conviene recordar que, en las potenciales de simultaneidad al origen, han aumentado considerablemente los casos de suspensión de la correlación temporal al tiempo que se incrementaba también la penetración de *tuvieses* en su condicionante. La relación entre estos dos hechos es evidente, de la misma manera que también lo es que la novedad radique tan sólo en su progresión, no en el fenómeno en sí, que, como tal, estaba presente desde los primeros momentos.

En las irreales, podríamos destacar diversos aspectos, pero creemos que, por encima de todos ellos, sobresale la progresión y el afianzamiento de *si tuvieras dieras* que no sólo se presenta como esquema preferencial para las irreales de anterioridad, sino que agota con este uso todas sus posibilidades. Este es precisamente el factor que, desde nuestra perspectiva, condiciona y rige cambios tan importantes como la desaparición de *si tuvieses dieras* y el declive de *si tuvieses darías*, que, con su 2,7%, prácticamente podemos considerarlo eliminado de las irreales de anterioridad. Recurrir a otros criterios, incluso más funcionales, implicaría dejar al margen las formas compuestas que, ya en esta época, ofrecen leves indicios de cual será su suerte futura. Por eso, creemos suficiente resaltar la vitalidad de *si tuvieras dieras* para comprender la reducción de *si tuvieses darías* a las irreales de simultaneidad y el futuro postergamiento de las formas compuestas.

Por último, conviene recordar que la desaparición de *si tuvieses darías* de las irreales de anterioridad restringe por primera vez su polivalencia, al tiempo que favorece la fijación de un esquema canónico para cada tipo: *si tuvieses darías* para las irreales de simultaneidad, donde supera el 80%, y *si tuvieras dieras* para las de anterioridad. En las potenciales, *si tuvieses* sigue como condicionante exclusivo de las de anterioridad y de simultaneidad a una referencia anterior al origen, mientras comparte con *si tuvieres* las de simultaneidad al origen. *Si tengas* y *si tuvieras* tienen una escasa incidencia, no superan el límite de lo ocasional.

En el cuadro 36 hemos registrado la distribución porcentual de utilizaciones para algunos de los esquemas más destacados. Puede comprobarse en él que la especialización de *si tuvieses darías* ha progresado,

Cuadro 35. Distribución por tipos y esquemas de las condicionales registradas en textos comprendidos entre 1284 y 1325.

		111	112	121	131	211	212	221	231	241	TOT.
SI TUVIERES	dar	5									5
	das	78									78
	darás	157	1								158
	darías	15									15
	da	59									59
	des	14									14
	dieses	1									1
	0	7									7
SI TUVIESES	dar		3								3
	das	16									16
	dabas	4	9	1		2	1	1		1	19
	darás	10									10
	darías	65	18			29	2	1			115
	da	3									3
	des	1	1								2
	dieses	2	18								20
	dieras					2					2
	hubieses dado	1	1								2
	habrías dado						1				1
	0	4	1			1					6
SI TUVIERAS	darías	1						1	1		3
	dieras							20			20
	dieses							1			1
	hubieras dado							1			1
	0							2			2
SI TENGAS	da	1									1
SI HUBIESES TENIDO	da				1						1
	dabas								1		1
	darías								4		4
	dieras							1			1
	dieses							1			1
	hubieras tdo.							1			1
SI HUBIERAS TENIDO	darías								1		1
	dieras							5			5
	hubieras dado							1			1
SI 0	das	1									1
	darás	2									2
	darías		1			1					2
	da	3									3
	dieras							3			3
	hubieras dado							2			2
	TOTALES	450	53	1	1	35	4	41	7	1	593

Cuadro 36. Distribución por tipos de algunos de los esquemas utilizados entre 1284 y 1325 (en porcentajes).

		111	112	121	211	212	221	231	241	TOTAL
SI TUVIESES	dabas	21,0	47,4	5,3	10,5	5,3	5,3	—	5,3	100,1 (N=19)
	darías	56,5	15,6	—	25,2	1,7	0,9	—	—	99,9 (N=115)
	dieras	—	—	—	100	—	—	—	—	100 (N=3)
	dieses	10,0	90,0	—	—	—	—	—	—	100 (N=20)
SI TU- VIERAS	darías	33,3	—	—	—	—	33,3	33,3	—	99,9 (N=3)
	dieras	—	—	—	—	—	100	—	—	100 (N=20)

fundamentalmente a causa de su práctica desaparición de las irreales de anterioridad. De otra parte, *si tuvieses diernas* está muy limitado con respecto a lo que se podía observar en la época inmediatamente anterior (cfr. supra, cuadro 26): en esta fase los escasos ejemplos registrados son irreales de simultaneidad al origen. A su lado, *si tuvieras diernas* se muestra limitado a la expresión de las irreales de anterioridad al origen.

3.5. De 1326 a 1350

3.5.1. Potenciales de simultaneidad al origen (tipo 111)

El cuadro 37 no manifiesta con respecto a épocas pasadas ninguna novedad que obligue a modificar los principios con los que venimos trabajando. El condicionante sigue dominado por *si tuvieres* y *si tuvieses*, de la misma manera que el condicionado lo está por *darás*, *darías* y formas similares. Las proporciones tampoco han variado. *Si tuvieres* alcanza el 75,1%, mientras *si tuvieses* no sobrepasa el 24%. Sin embargo, un aspecto sí parece haber cambiado en relación con la época inmediatamente anterior. Se trata en concreto de los casos de suspensión de la correlación temporal, que aumentan con *si tuvieres* —se elevan hasta el 6,3%—, pero descienden significativamente con *si tuvieses*. Se ha pasado del 25,5% al 10,7%.

Las restantes potenciales de simultaneidad al origen se reparten entre *si tengas* y *si tenías*, reiterando una vez más posibilidades que ya habíamos detectado en etapas precedentes. Su frecuencia y su rentabilidad se mantienen también en los límites previstos. No sobrepasan el 0,5%.

Cuadro 37. Distribución por esquemas de las potenciales de simultaneidad al origen registradas en textos comprendidos entre 1326 y 1350.

		<i>LCE</i>	<i>CL</i>	<i>LBA</i>	<i>1344</i>	<i>TOTAL</i>	
SI TUVIERES	das	16	16	6	5	43	175
	dabas		1			1	
	darás	17	21	19	9	66	
	darías	2	6		2	10	
	da	10	15	16	2	42	
	des	4	4	2	2	13	
SI TUVIESES	dar				1	1	56
	das			1	1	2	
	dabas	1	1			2	
	darás	1			1	2	
	darías	10	21	9	7	47	
	da		1			1	
	des			1		1	
SI TENGAS	das			1		1	1
SI TENIAS	darás			1		1	1
	TOTAL.	61	86	56	30	233	

3.5.2. Potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen (tipo 112)

La comparación del cuadro 38 con el anterior permite, entre otros aspectos, destacar la perfecta correspondencia que media entre las 111 y las 112, al tiempo que resalta la acomodación de ambas a la correlación temporal. Al predominio de *si tuvieres* en aquéllas, responde ahora el del *si tuvieses*, de la misma manera que las formas de *simult./post.* al origen ceden su lugar a las que establecen esa misma relación con una referencia anterior a aquél. *Darías* sustituye así a *darás*, *dabas* a *das*, mientras *dieses* se relaciona con *des* y, como él, surge motivado por la rección:

“me dixo que querría que los mis libros fablassen más oscuro, et me rogó que si algund libro feziessse, que non fuesse tan declarado” (CL, 263, 17-20).

Dieras se explica también como un caso más de rección, de dependencia de un verbo con valor 0-V, aunque merece ser individualizado a fin de agruparlo con los pocos ejemplos que, con el mismo valor y funciones, hemos descubierto en otros períodos (cfr. 3.4.1.):

“Et él le dixo (...), et que si por esto le matasen, que nunca él tan buen día viera” (CL, 170, 27-37).

Por último, conviene resaltar que, aunque el cuadro 38 recoge el esquema *si tuvieres darías*, nosotros no lo hemos tenido en cuenta por diversas razones. La primera y más importante deriva de los datos que

Cuadro 38. Distribución por esquemas de las potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen registradas en textos comprendidos entre 1326 y 1350.

		LCE	CL	LBA	1344	TOTAL	
SI TUVIESES	dabas		8	1		9	79
	darías	2	53		2	57	
	dieras		1			1	
	dieses		11	1		12	
SI TUVIERES	darías			1		1	1
	TOTAL	2	74	2	2	80	

hemos manejado hasta el momento, de acuerdo a los cuales la aparición de *tuvieres* dependiente de una forma verbal de anterioridad es siempre problemática y exige una explicación *ad hoc* que la justifique. Indagando precisamente en esa dirección, percibimos que, de aceptar esa lectura, sólo podríamos interpretarla como una manifestación más de la penetración de *tuvieres* en áreas correspondientes a *tuvieses*. Apoyaría esta idea la alternancia *si tuvieres-si tuvieses* que, desde los primeros momentos, detectamos en las 111. Sin embargo, tal razonamiento ni se corresponde con los testimonios de otras épocas, por lo que, aunque válido para las 111, deja de serlo para las 112, ni parece adecuado para un autor que, como don Juan Manuel, manifiesta una decidida voluntad de estilo.

Preferimos, en consecuencia, rechazarlo o, al menos, presentarlo como altamente dudoso porque, a parte de las razones ya aludidas, lo permite también el hecho de que otras ediciones —la de Pascual Gayangos, por ejemplo³⁴—, presenten *si tuvieses* y que J. M. Blecua deba utilizar el códice de Puñonrostro para suplir la ausencia del folio 160, al cual corresponde precisamente el capítulo en el que está inserta la condicional a la que nos hemos referido (Blecua, 1969, 42 y 168 nota):

“Et un día, por fazer bien a los moros et plazer, díxoles que, si quisieren, que él les daría el Dios en que los cristianos...” (CL, 169, 29-31).

3.5.3. *Irreales de simultaneidad al origen (tipo 211)*

El porcentaje (93,3%) que, en el conjunto de las 211, alcanza el esquema latino *si habuisssem dare habebam*, permite concluir que su afianzamiento como expresión mayoritaria y prácticamente única de las irreales de simultaneidad es ya un hecho en estos momentos.

Desde esta perspectiva, si algo del cuadro 39 atrae nuestra atención, es precisamente la aparición de *das* en el condicionado y de *dieras* en el condicionante, porque cualquiera de las dos implica una novedad con respecto a lo que hemos ido descubriendo en épocas anteriores. El primero representa el único caso o el segundo si tenemos en cuenta todos los textos, que presenta en el condicionado una forma verbal directamente relacionada con el origen. Esto nos condiciona, ya de entrada, a pensar que se puede tratar de un error o, más probablemente, de una in-

³⁴ “Et acaesció un día que por fazer plazer á los moros, díxoles que si ellos quisiesen que él les daría aquel Dios en que los cristianos creían et fiaban et tenían por Dios” (400, 27-30). Las restantes ediciones que hemos podido manejar, no aportan ningún dato nuevo. Se limitan a fluctuar entre *tuvieses* y *tuvieres* sin ningún criterio.

Cuadro 39. Distribución por esquemas de las irreales de simultaneidad al origen registradas en textos comprendidos entre 1326 y 1350.

		<i>LCE</i>	<i>CL</i>	<i>LBA</i>	<i>1344</i>	<i>TOTAL</i>	
SI TUVIESES	das				1	1	42
	darías	9	11	15	6	41	
SI TUVIERAS	darías				1	1	1
SI 0	darías	1			1	2	2
	TOTALES	10	11	15	9	45	

terferencia, de modo que el hablante inicia su exposición con una irreal de simultaneidad al origen para terminar con una real:

“E, Señor que todo sabes, tanto quiero yo que de mi sepas que, si non fuese el que yo vi e veo por verdad e por señales que yo creo en verdad, e non ha en el mundo cosa porque orase” (1344, 64, 8-10).

El único dato que parece apoyar esta interpretación dimana del alejamiento que media entre el condicionante y el condicionado, al que, tal vez, podrá adjuntársele la posible presión que, sobre el verbo del condicionado, ejercen las formas de presente que le preceden.

La aparición de *tuvieras* en el condicionante representa también una novedad, aunque de matices distintos a los del ejemplo anterior. Llama nuestra atención porque supone un testimonio más —el primero en el condicionante de las irreales de simultaneidad al origen— de la forma en *-ra* con valor y funciones de imperfecto de subjuntivo. Anticipa, pues, lo que será, junto con *si tuvieses*, el esquema más frecuente de las irreales de presente, al tiempo que completa el ciclo que lo llevó del condicionado de las irreales de anterioridad al condicionante del mismo tipo y, de ahí, a la posibilidad de alternar con *si tuvieses* en el condicionante de las irreales de simultaneidad, como se deduce del ejemplo que estamos analizando:

“Haqui juro yo a Dios sobre mi ley que, si yo fuese señor de todo el mundo e todo lo cuydase perder e ençima morir muerte deshonrrada, e yo toviera tal fija e me la desonrrasen señor a qui yo tanto serviçio fiziese tan lealmente commo

vos avedes fecho al rrei don Rrodrigo, por quanto ha en el mundo yo non dexaria de aver del derecho do sienpre lo fallase" (1344, 115, 1, 4-8).

3.5.4. Irreales de anterioridad al origen (tipo 221)

El comentario del cuadro 40 exige una matización previa. Dos de los cinco *si tuvieras dieras* que, según consta en él, pertenecen a 1344, no presentan realmente tales formas. El primero (130, 22-24) responde a la combinación *si tuvieres dieras*³⁵, mientras el segundo lo hace a *si tuvieras diste*³⁶. Nos inclinamos, sin embargo, por la lectura reseñada porque el manuscrito *U* recoge en ambos casos la alternativa *si tuvieras dieras* que, por nuestra parte, consideramos como la única posible. Además, las restantes irreales de anterioridad que hemos recogido en él, permiten tal lectura en la medida en que todas ellas presentan el mismo esquema. Tal vez, estemos ante una lectura deficiente o, lo que es más probable en tanto que sucede otras veces (cfr., por ejemplo, las anotaciones de las págs. 179, 180, 186, 189, etc.), ante una mala traducción del portugués.

Hechas estas puntualizaciones, debemos resaltar la nitidez del cuadro que agrupa los esquemas empleados para las irreales de anteriori-

Cuadro 40. Distribución por esquemas de las irreales de anterioridad al origen registradas en textos comprendidos entre 1326 y 1350.

		<i>LCE</i>	<i>CL</i>	<i>LBA</i>	1344	TOTAL
SI TUVIERAS	dieras	2	3	7	5	17
SI O	dieras			1		1
	TOTAL.	2	3	8	5	18

³⁵ "E, Señor, si a vos pluguiere, mejor fuera que yo viejo mesquino muriese e fincara aquel que era mi esfuerço e aquel que ..." (130, 22-24).

³⁶ "E nunca la podieron ganar, si vna cosa non fuera: acaecio ..." (189, 2-3).

dad al origen en esta época. Todo indica que la remodelación que hemos venido observando en las etapas anteriores ha llegado ya a su culminación. Si prescindimos de un caso del *LBA* (1106, c-d) en el que no figura forma explícita en el condicionante, todas las irreales de anterioridad al origen registradas en este período utilizan el esquema *si tuvieras dieras*, lo cual significa que el proceso de sustitución ha terminado.

Dado que los textos examinados han arrojado únicamente un total de 18 ejemplos, resulta muy probable que investigaciones ulteriores más detalladas alteren ligeramente el panorama que dibujan nuestros resultados. No obstante, las posibles modificaciones no provocarán grandes cambios, ya que los resultados obtenidos por nosotros en la etapa siguiente (cfr. infra, § 3.6.6.) y por Mendeloff (1960) para el siglo XV confirman plenamente que la situación que se deduce del cuadro 40 es, con muy escasas diferencias, la característica de las etapas posteriores.

Este período supone, por tanto, la regularización total en la expresión de las irreales de anterioridad al origen. *Si tuvieses darias*, que había quedado reducido a unos índices de utilización muy bajos desde 1250, ha desaparecido ya por completo. Con los datos de que disponemos en este momento, no volverá a surgir (para un caso discutible localizado por Mendeloff en el siglo XV, cfr. infra, § 4.4.).

De otro lado, esta quinta fase confirma la desaparición total de *si tuvieses dieras*, observada ya en la tercera época. La impresión de seguridad que produce la ausencia de este esquema en dos períodos sucesivos se verá disminuida en la fase siguiente, en la que *si tuvieses dieras* reaparece con un porcentaje de utilización no despreciable, aunque reducido a un único texto (cfr. infra, § 3.6.6.).

Por fin, entre 1326 y 1350 no hemos documentado ningún caso de forma compuesta en el miembro condicionante de la oración, con lo que llegamos de nuevo a ese aire de regularidad y nitidez a que nos hemos referido previamente. El período posterior y los datos facilitados por Mendeloff para el siglo XV confirman la desaparición de *si hubieses tenido* y *si hubieras tenido*.

Si tuvieras dieras se ha convertido, por tanto, en el único esquema empleado por las irreales de anterioridad al origen. Como hemos insinuado antes, el número de ejemplos recogidos es un tanto escaso y puede ocurrir que una documentación más amplia reduzca el predominio de este esquema. Las alteraciones no serán, sin embargo, de entidad. Hemos realizado algunas calas en otras obras de don Juan Manuel y hemos obtenido los mismos resultados. En efecto, las escasas irreales de anterioridad

al origen que hemos encontrado en el *Libro de los Estados* (209, 46) y en el *Tractado de la Asunción de la Virgen María* (514, 239) presentan también *si tuvieras dieras*.

En una dirección similar apunta el hecho de que este mismo esquema es el único que aparece en las irreales de anterioridad a un punto anterior al origen (tipo 222). En efecto, los tres ejemplos de esta clase (dos en el *CL*: 149, 16-18; 201, 34-37 y uno en el *LBA*: 903, a-c) que hemos localizado presentan *si tuvieras dieras* todos ellos.

Todo indica, pues, que este quinto período representa ya el comienzo de una época de regularización en las irreales de anterioridad al origen que, por lo que sabemos en este momento, se prolonga durante lo que queda del siglo XIV y todo el XV.

3.5.5. *Visión general de la época*

El cuadro 41 permite elevarse sobre los aspectos particulares que encierra cada uno de los tipos e intentar una aproximación a la misma época desde perspectivas distintas. En este sentido, resalta, por ejemplo, que *si tuvieres* se limite a las potenciales y, dentro de ellas, a las de simultaneidad o posterioridad al origen, en las que alterna con *si tuvieses* en una proporción que, aunque ligeramente superior a la de la etapa precedente —75,1% frente a 74,7%—, permite seguir manteniendo que el descenso de *si tuvieres* no se ha detenido. No parece posible, sin embargo, mantener lo mismo del condicionado, donde el tenue incremento en la combinación de *si tuvieres* con formas orientadas a una referencia anterior al origen, se compensa con la disminución de los casos de suspensión de la correlación temporal con *si tuvieses*.

De otro lado, *si tuvieses* resulta nuevamente forma única en los tipos 112, 121, 131 y 141 del grupo de las potenciales. En las irreales, abarca la casi totalidad de las de simultaneidad (el 93,3% en el tipo 211 y el 100% en el 212), pero su presencia es nula en las de anterioridad en condicionante y condicionado (tipos 221 y 222).

Más concretamente, *si tuvieses darías* mantiene una polivalencia similar a la que le hemos visto en épocas previas. Hay, no obstante, una importante diferencia (más cualitativa que cuantitativa) con respecto a la fase inmediatamente anterior: ha desaparecido de las irreales de anterioridad y, en cambio, es poco menos que el esquema único en las irreales

Cuadro 41. Distribución por tipos y esquemas de las condicionales registradas en textos comprendidas entre 1326 y 1350.

		111	112	121	131	141	211	212	221	222	231	232	
SI TUVIERES	das	43											43
	dabas	1											1
	darás	66											66
	darías	10	1										11
	da	42											42
	des	13											13
SI TUVIESES	dar	1											1
	das	2					1						3
	dabas	2	9					1					12
	darás	2											2
	darías	47	57	1			41	5			1	1	153
	da	1											1
	des	1			1								2
	dieras		1			1			0				2
dieses		12										12	
SI TUVIERAS	darías						1				1		2
	dieras								17	3			20
SI TENGAS	das	1										1	
SI TENIAS	darás	1										1	
SI 0	darías						2						2
	dieras								1				1
	TOT.	233	80	1	1	1	45	6	18	3	2	1	391

de simultaneidad al origen y a un punto anterior al origen (el 91,1% y el 83,3% de ambos tipos, respectivamente).

Si dejamos a un lado ese ejemplo del *LBA* sin forma explícita en el condicionante, el esquema *si tuvieras dieras* es el único localizado en las irreales de anterioridad al origen y a un punto anterior al origen. La otra cara del fenómeno consiste en el hecho de que este esquema no posee otros usos en esta fase. Se trata, pues, de un caso notable de especialización.

En el cuadro 42 figura la distribución de usos de los esquemas que hemos venido destacando en épocas anteriores. Como rasgos especialmente interesantes cabe considerar la reducción de empleos de *si tuvieses dabas*, que se concentra en las potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen, y el reparto, bastante equilibrado, de *si tuvieses darías* entre los tipos 111, 112 y 211. Es de destacar también la oscilación que presenta *si tuvieses dieras* con respecto a la fase anterior. De estar reducido a la expresión de las irreales de simultaneidad al origen (cfr. supra, cuadro 36), ahora distribuye sus escasas apariciones entre los tipos 112 y 141.

Cuadro 42. Distribución por tipos de algunos de los esquemas utilizados entre 1326 y 1350 (en porcentajes).

		111	112	121	141	211	212	221	222	231	232	TOTAL
SI TUVIESES	dabas	16,7	75,0	—	—	—	8,3	—	—	—	—	100 (N = 12)
	darías	30,7	37,2	0,6	—	26,8	3,3	—	—	0,6	0,6	99,8 (N = 153)
	dieras	—	50,0	—	50,0	—	—	—	—	—	—	100 (N = 2)
	dieses	—	100,0	—	—	—	—	—	—	—	—	100 (N = 12)
SI TUVIERAS	darías	—	—	—	—	50,0	—	—	—	50,0	—	100 (N = 2)
	dieras	—	—	—	—	—	—	85,0	15,0	—	—	100 (N = 20)

3.6. De 1351 a 1400

3.6.1. Potenciales de simultaneidad al origen (tipo 111)

A la vista de los nuevos datos (cfr. cuadro 43), debemos reconocer que el progresivo acercamiento que esperábamos entre *si tuvieses* y *si tuvieses*, no ha tenido lugar en la medida intuida. Al contrario, *si tuvieses* ha descendido en relación con épocas pasadas de modo que, con su 15,8%, sólo supera a las dos primeras.

Este descenso está en consonancia con otro hecho que imaginábamos seguiría también unos derroteros muy dispares a los que, en realidad, manifiesta esta nueva época. Nos referimos a la combinación de *si tuvieses* con formas directamente orientadas al origen y de *si tuvieses* con las dirigidas a una referencia anterior a aquél. En estos momentos, *si tuvieses darías* es la única combinación de este estilo que detectamos y, lo que es más llamativo, su porcentaje no sobrepasa el 4,3%. Ha descendido, por lo tanto, en relación con la época que le antecede. Con *si tuvieses*, ocurre otro tanto, aunque los porcentajes se mantengan un poco más altos, como, de hecho, viene siendo una constante en todos los periodos analizados. Alcanza el 10,8%, mientras en el momento de máximo acercamiento (1284-1325) llegaba al 28,3%.

De lo expuesto se deduce la primacía de *si tuvieses* (80,3%) sobre *si tuvieses*, de la misma manera que también se concluye la tendencia de ambos a mantener la correlación temporal, prefiriendo el primero en el condicionado *darás* (46,5%), *das* (31%) y *da* (16,6%), mientras el segundo utiliza *darías* en el 83,8% de los casos.

El resto de los esquemas —cinco³⁷ sobre 233— se reparten de la manera siguiente. Dos perpetúan en el condicionante la presencia de *tengas* que, aunque nunca alcanzó proporciones realmente significativas, ha estado siempre ahí desde los inicios. El primero puede estar influido por la rima, pero no así el segundo:

“Otro es el estrupo quien peca con parienta,
pecado es que a Dios pesa e dél mucho se sienta,
pone en grant vergüença a omne e en afruenta,
(e) pénalo gravemente, si se non arrepienta” (RPA, 88).

“Después fabló Sofar, llamado Namiano,
otro amigo de Job, e dixo: “Muy en vano

³⁷ Quedan al margen los que responden a *si 0*.

Cuadro 43. Distribución por esquemas de las potenciales de simultaneidad al origen registradas entre 1351 y 1400.

		<i>Otas</i>	<i>ALXI</i>	<i>RPA</i>	<i>1400</i>	<i>TOT.</i>	
SI TUVIERES	das	14	1	34	9	58	187
	darás	29	4	40	14	87	
	darías	1		5	2	8	
	da	6		24	1	31	
	des			2		2	
	0	1				1	
SI TUVIESES	dar				1	1	37
	das			2		2	
	dabas	1				1	
	darás				1	1	
	darías	15	1	8	7	31	
	da			1		1	
SI TUVIERAS	das			1		1	1
SI TENGAS	das			1		1	2
	darás			1		1	
SI TENIAS	darías			1		1	1
SI TENDRIAS	darías			1		1	1
SI 0	da	2				2	4
	darás	1				1	
	habrías dado	1				1	
TOTALES		71	6	121	35	233	

fablaré yo contigo, si non tiendas la mano
e quieras escucharme el mi consejo sano" (RPA, 1046).

El tercero responde al esquema *si tenías darías* que, al igual que en épocas anteriores, no parece posible relacionarlo ni con el correspondiente del latín-tardío (Bourciez, 1967, 248) ni mucho menos con el actual *si tenías dabas* que el español popular utiliza como irreal de simultaneidad. Las formas que surgen en el condicionado tampoco favorecen la idea de la atracción rítmica:

"Segunt que el Evangelio nos muestra cada día,
si tu ojo fuese simple, tu cuerpo luziría;
e si tu oracion a buena entención se dezía,
tu cuerpo con tal obra seguro escaparía" (RPA, 1773).

Su importancia se ve, sin embargo, contrarrestada por la presión de la rima y porque, en el *Libro de Job*³⁸, aparece este otro esquema:

"Désta da testimonio el Evangelio que dize: si tu ojo fuere simple, todo tu cuerpo será luziente o luzio. Que quiere dezir: si a la nuestra oración la linpia entención veniere antes della, ... linpio será mostrado" (342, 8-12).

El cuarto —*si tuvieras das*— pertenece, como todos, al RPA:

"Esto entiendo yo: si por mucho privado
cobrara el tal omne logar desordenado,
tiene mayor perigo, ca... (682, a-c).

Nótese la presencia de *tuvieras* en función de simultaneidad al origen que con proporciones muy similares a la de esta época —aproximadamente 0,5% — se acusa ya desde la tercera. En ésta, reaparece en las 121, expresando, en consecuencia, simultaneidad a un momento anterior al origen:

"Ozmin, aquel que era cabdillo de los moros, era muy sabidor de guerra, e fazia muchas prueuas por fazer mal e daño en el rreal de los christianos si pudiera" (AIXI, I, 481, 3-5).

El quinto y último ofrece la peculiaridad de registrar de nuevo el esquema *si tendrías darías*, característico hoy de determinadas variedades diatópicas del español peninsular y americano³⁹:

"Ca nin al justo creo, Señor, que abastaría
su simple inocencia, si en aquel duro día

³⁸ Atribuido al propio Ayala y utilizado por él como modelo de ésta y otras muchas coplas.

³⁹ Mayores detalles sobre su distribución geográfica pueden encontrarse en Ridruejo (1975, 123), R. Lapesa (1980, 1184) y en Kany (1969, 91-108).

del tu gran[de] Juizio acusado sería:
por ende Tú, Señor, tienpla la culpa mía” (RPA, 1581).

Conviene, sin embargo, mostrar ciertas reservas ante este ejemplo, porque puede estar condicionado por la rima como, por otro lado, parece confirmarlo que el *Libro de Job* no presenta *darías* ni en el condicionante ni en el condicionado:

“non abastarán a salvarse por su ignocencia, si estrechamente fueren requeridos en el Juyzio” (324, 23-24).

3.6.2. Potenciales de simultaneidad a una referencia anterior al origen (tipo 112)

En el cuadro correspondiente a este tipo de condicionales (el 44) destaca por encima incluso de otros hechos la abundancia y la práctica concentración de éstas en una sola obra. El 91,9% de los ejemplos de 112 pertenecen a *ALXI*. Esta posibilidad no es nueva, aunque ahora sobresale por las proporciones que alcanza.

Cuadro 44. Distribución por esquemas de las potenciales de simultaneidad a una referencia anterior al origen registradas en textos comprendidos entre 1351 y 1400.

		<i>Otas</i>	<i>ALXI</i>	<i>RPA</i>	<i>1400</i>	<i>TOT.</i>	
SI TUVIESES	dar		2			2	119
	dabas	2	19		1	22	
	darías	11	55	1	3	70	
	dieses		23	1		24	
	0		1			1	
SI 0	dabas		1			1	5
	darías	1	1			2	
	dieses		2			2	
TOTALES		14	104	2	4	124	

En el aspecto técnico, conviene subrayar la exclusividad de *tuvieses* en el condicionante, al que, en el condicionado, corresponden también exclusivamente formas orientadas a una referencia anterior al origen. *Darías*, como es habitual, alcanza los porcentajes más altos, siguiéndole en este caso concreto *dieses* que, al igual que en otras etapas, encuentra su razón de ser en la rección:

“e mando, que si el rrey de Granada le pusiese alguna duda en la paga, e entendiese en el que le non queria guardar la tregua, que le dixese, que...” (*ALXI*, I, 503, 11-13).

3.6.3. Potenciales de anterioridad al origen (121)

ALXI acapara nuevamente la casi totalidad de los ejemplos de 121, manifestando una vez más la estrecha relación que media entre el tipo e incluso la frecuencia de la condicional y el contenido y carácter de la obra. En realidad, no era difícil prever la desproporción que, en beneficio de *ALXI*, refleja el cuadro 45 y el anterior, de la misma manera que tampoco era muy problemático entrever que *Otas* ofreciese unos porcentajes muy altos de 111 y mucho más bajos de 112 y 121. Los dos narran acontecimientos del pasado y en el pasado, aunque al hacerlo uno en estilo di-

Cuadro 45. Distribución por esquemas de las potenciales de anterioridad al origen registradas en textos comprendidos entre 1351 y 1400.

		<i>Otas</i>	<i>ALXI</i>	<i>RPA</i>	<i>1400</i>	<i>TOT.</i>	
SI TUVIESES	dar		1		1	2	29
	dabas	1	3			4	
	darías	2	10			12	
	dieses	1	10			11	
SI TUVIERAS	dar		1			1	1
SI HUBIESES TENIDO	dieses		1			1	1
TOTALES		4	26	0	1	31	

recto y el otro en indirecto, están determinando el predominio de las 111 en el primero —el 80,7% de las potenciales de *Otas* responden a este tipo— y el de las 112 en el segundo, donde las 111 no superan el 4,5%, mientras las 112 alcanzan el 75,2%. Las 121 surgen en este último como una alternativa a las 112; es decir, en el momento en que no se especifica la referencia con respecto a la cual lo anterior al origen puede ser simultáneo.

Los esquemas son los ya habituales: *tuvieses* en el condicionante y formas de *sim./post.* a 0-V en el condicionado, donde *dieses* sigue respondiendo a la rección:

“E esto era, por que si los moros viniesen a pelear con el, que las sus gentes no estuviesen feridas e que se pudiesen seruir e aprouechar dellos” (*ALXI*, I, 484, 5-7).

El esquema *si tuvieras das* lo hemos reseñado ya en el apartado 3.6.1.

3.6.4. Irreales de simultaneidad al origen (tipo 211)

El cuadro 46 reafirma una vez más la supremacía de *si tuvieses darías* como esquema más habitual para la expresión de las irreales de simultaneidad, al tiempo que confirma las posibilidades de *si tuvieses dabas* en este mismo terreno, aunque siempre a una gran distancia de aquél.

Los restantes esquemas son esporádicos y exigen siempre una explicación *ad hoc*. En este sentido, conviene resaltar que los problemas de

Cuadro 46. Distribución por esquemas de las irreales de simultaneidad al origen registradas en textos comprendidos entre 1351 y 1400.

		<i>Otas</i>	<i>ALXI</i>	<i>RPA</i>	<i>1400</i>	<i>TOTAL</i>
SI TUVIESES	das			1	1	2
	dabas		1			1
	darías	4		23	7	34
	dieses			1		1
	TOTALES	4	1	25	8	38

interpretación hacen de *si tuvieses dieses* un ejemplo tan dudoso que incluso existe la posibilidad de excluirlo de las condicionales, si sólo se tiene en cuenta el manuscrito N:

“E segunt me parece, maguer non só letrado,
si Dios por bien toviese, que fuese acordado
que .s fiziese concilio, segunt es ordenado,
e el tal caso como éste allí fuese librado” (RPA, 216).

3.6.5. *Irreales de simultaneidad a una referencia anterior al origen (tipo 212)*

Los esquemas son prácticamente los mismos que los del tipo anterior (cfr. cuadro 47), destacando tan sólo la nueva penetración de *dieras* en la esfera de lo simultáneo, aunque, en este caso, sea en el condicionado y con referencia a 0-V:

“e dixole quel ...; e que si non fuese por la guerra que tenia con el rrey de Tre-meçen, la qual dexo començada el rrey su padre, que luego en aquel tiempo pasara allen la mar en su ayuda con todo su poder” (ALXI, I, 504, 21-28).

Cuadro 47. Distribución por esquemas de las irreales de simultaneidad a una referencia anterior al origen registradas en textos comprendidos entre 1351 y 1400.

		<i>Otas</i>	<i>ALXI</i>	<i>RPA</i>	<i>1400</i>	<i>TOTAL</i>	
SI TUVIESES	dabas		1			1	3
	darías	1				1	
	dieras		1			1	
SI 0	dieras		1			1	1
	TOTALES	1	3			4	

3.6.6. *Irreales de anterioridad al origen (tipo 221)*

El cuadro 48 con dos esquemas dominantes, pero también con diferencias porcentuales muy significativas entre sí —el 76,6% para *si tuvie-*

Cuadro 48. Distribución por esquemas de las irreales de anterioridad al origen registradas en textos comprendidos entre 1351 y 1400.

		<i>Otas</i>	<i>AlXI</i>	<i>RPA</i>	<i>1400</i>	<i>TOT.</i>	
SI TUVIESES	diste	2				2	9
	dieras	7				7	
SI TUVIERAS	dieras	8	11	12	5	36	38
	hubieras dado	1				1	
	diste			1		1	
SI 0	dieras	1	2			3	3
TOTALES		19	13	13	5	50	

ras dieras y el 14,9% para *si tuvieses dieras*⁴⁰ —, parece reflejar una situación muy similar a la de la etapa precedente. Sin embargo, un análisis más detallado del mismo revela al instante la concentración de *si tuvieses dieras* en una sola obra: *Otas*. Puede que esto se deba al azar o que sea la manifestación de un hecho como la convivencia de distintas normas en una misma época, pero existen también otros factores que es necesario tener en cuenta. El marcado carácter dialectal de *Otas* puede, por ejemplo, ser aprovechado para elaborar una teoría en torno a la posibilidad de que, en él, se detecten por ese motivo formas y construcciones que el castellano de la época había desechado ya o estaba en trance de hacerlo⁴¹. Otra opción consiste en resaltar que el manuscrito MS de *Otas*, que Baird utiliza para su edición, es copia de otro más antiguo, de forma que surgen en él rasgos arcaicos ya en el momento de su reproducción. El propio Baird resalta esta posibilidad, al tiempo que concluye que ‘en efecto, un estudio detallado de las tendencias dialectales y de las formas antiguas que ocurren en nuestro texto nos revela unos fenómenos

⁴⁰ No entran en el cómputo las que responden a *si 0*.

⁴¹ No parece necesario reforzar esta idea con argumentos de autoridad. Basta recordar la importancia que Menéndez Pidal confiere al leonés occidental o al mozárabe para demostrar la antigüedad de un fenómeno o para detectar sus pasos intermedios.

lingüísticos que sería raro encontrar en un texto escrito en castellano puro de hacia 1400” (1976, 9).

Sus palabras permiten un tercer camino en la explicación de *si tuvieses dieras*. Consiste en aceptar que, como él propone, *Otas* “se redactó probablemente en el primer cuarto del siglo XIV” (ibídem), y, en consecuencia, trasladar esta obra a una etapa anterior⁴².

Cualquiera de estas opciones obliga a matizar la importancia que, de no mediar éstas, podría haberse dado a dicho esquema. Es cierto que nada impide su presencia en estos momentos y, sin embargo, no es menos cierto que, desde la perspectiva de la evolución de las irreales de anterioridad, no esperábamos más que manifestaciones suyas esporádicas. Su concentración y su alto índice de frecuencia —supone el 50% de las 221— en una obra que, además de su probado dialectalismo, presenta dudas razonables sobre su datación y la sospecha de que su manuscrito es copia de otro más antiguo (Baird, 1976, 9), restan importancia a este esquema, permitiendo incluso dejarlo al margen a la espera de los nuevos datos que puedan derivar de las etapas siguientes.

3.6.7. *Irreales de anterioridad a una referencia anterior al origen (tipo 222)*

Los cuatro ejemplos que, de 222, pudimos reunir tienen en estos momentos una importancia muchísimo mayor de la que, en un principio, podríamos suponer. Son una confirmación indirecta de que *si tuvieras dieras* es el esquema prácticamente exclusivo para las irreales de anterioridad. El cuadro 49 así lo confirma, al tiempo que permite resaltar como la ausencia de *Otas* en él se corresponde en los esquemas con la desaparición de *tuvieses* del condicionante.

3.6.8. *Irreales de anterioridad en el condicionante y de simultaneidad o posterioridad en el condicionado (tipo 231) e irreales de simultaneidad en el condicionante y anterioridad en el condicionado (tipo 241)*

Otra vez, aunque sea por vía indirecta, encontramos en otros tipos de condicionales la ratificación de que *tuvieras* acapara el condicionante de las irreales de anterioridad, al tiempo que *tuvieses* hace lo propio con

⁴² Existe, además, otro aspecto que parecè apuntar en la misma dirección; nos referimos en concreto a la práctica concentración también en él de los escasos ejemplos que percibimos en esta época de formas compuestas en el condicionante y en el condicionado.

Cuadro 49. Distribución por esquemas de las irreales de anterioridad a una referencia anterior al origen registradas en textos comprendidos entre 1351 y 1400.

		<i>Otas</i>	<i>AIXI</i>	<i>RPA</i>	<i>1400</i>	<i>TOT.</i>	
SI TUVIERAS	dieras		2			2	3
	diste			1		1	
SI 0	dieras		1			1	1
	TOTALES	0	3	1	0	4	

las de simultaneidad. Esto es lo que se deduce de los cuadros 50 y 51 en los que se recogen los esquemas de la época correspondientes a 231 y a 241, irreales, respectivamente, de anterioridad y de simultaneidad en el condicionante y de sim./post. y anterioridad en el condicionado. El cruce del condicionante del tipo 231 con el condicionado del 241 provoca la reaparición de *si tuvieras dieras*, como esquema de las irreales de anterioridad, de la misma manera que el cruce contrario genera el esquema de las irreales de simultaneidad: *si tuvieses darías*.

Cuadro 50. Distribución por esquemas de las irreales de anterioridad en el condicionante y de simultaneidad o posterioridad en el condicionado registradas en textos comprendidos entre 1315 y 1400.

		<i>Otas</i>	<i>AIXI</i>	<i>RPA</i>	<i>1400</i>	<i>TOT.</i>	
SI TUVIERAS	darías	1			1	2	3
	das			1		1	
SI HUBIESES TDO.	darías	1				1	1
	TOTALES	2	0	1	1	4	

Cuadro 51. Distribución por esquemas de las irreales de simultaneidad en el condicionante y anterioridad en el condicionado registradas en textos comprendidos entre 1351 y 1400.

		<i>Otas</i>	<i>Alex.</i>	<i>RPA</i>	<i>1400</i>	
SI TUVIESES	dieras			/ 1		1

3.6.9. *Visión general de la época*

La nueva perspectiva que deriva del cuadro 52 permite resaltar las tendencias generales que dominan esta época, al tiempo que incidir sobre aspectos cuyo carácter minoritario es necesario no olvidar. En este sentido, dicho cuadro muestra con claridad la escasa ocurrencia de *si tengas*, *si tenías* y *si tendrías* así como su concentración en las potenciales de simultaneidad al origen. Al mismo nivel, se sitúan los tiempos compuestos con sólo dos apariciones en el condicionante —121 y 231— y dos en el condicionado —111 y 221—, lo que da idea de su nula operatividad.

A nivel de tendencias generales, sobresale algo que ya habíamos detectado desde los primeros textos: la limitación de *si tuvieres* a las potenciales de simultaneidad al origen. Le acompaña en esta función *si tuvieses* que, una vez más, se manifiesta también como forma única en el condicionante de las potenciales de simultaneidad a 0-V (112), de anterioridad (121) y de las irreales de simultaneidad (211, 212 y 241).

Para la irrealidad en el pasado se utiliza *si tuvieras*, que, si se aceptan las precisiones que, en su momento, formulamos, es el único condicionante que desempeña tal función.

A estas formas del condicionante, corresponden en el condicionado otras que, en el caso de *si tuvieres*, se relacionan directamente con el origen —mayoritariamente *darás*— o con una referencia anterior a él en el de *si tuvieses* y *si tuvieras*. La diferencia entre estas dos últimas consiste en que el primero se combina con las que indican sim./post. —casi siempre *darías*—, mientras el segundo lo hace con las que denotan anterioridad —casi exclusivamente *dieras*—.

El resultado último son tres esquemas —*si tuvieres darás*, *si tuvieras diaras* y *si tuvieses darías*— de los que los dos primeros son unifunciona-

Cuadro 52. Distribución por tipos y esquemas de las condicionales registradas en textos comprendidos entre 1351 y 1400.

		111	112	121	131	141	142	211	212	221	222	231	241	
SI TUVIERES	das	58												58
	darás	87												87
	darías	8												8
	da	31												31
	des	2												2
	o	1												
SI TUVIESES	dar	1	2	2										5
	das	2						2						4
	dabas	1	22	4				1	1					29
	diste				1	1	1			2				5
	darás	1												1
	darías	31	70	12				34	1					148
	dieras								1	7			1	9
	da	1												1
	dieses		24	11				1						36
o		1											1	
SI TUVIERAS	dar			1										1
	das	1										1		2
	diste									1	1			2
	darías											2		2
	dieras									36	2			38
	hubieras dado									1				1
SI HUBIESES TENIDO	darías											1		1
	dieses			1										1
SI TENGAS	das	1												1
	darás	1												1
SI TENIAS	darías	1												1
SI TENDRIAS	darías	1												1
SI O	dabas		1											1
	darás	1												1
	darías		2											2
	da	2												2
	dieras								1	3	1			5
	habrías dado	1												1
	dieses		2											2
TOTALES		233	124	31	1	1	1	38	4	50	4	4	1	492

les, mientras el tercero es polivalente, aunque en menor medida que en etapas precedentes al haber desaparecido de las irreales de anterioridad en cualquiera de sus manifestaciones (221, 222 y 231, 232).

En el cuadro 53 hemos resumido, como en todas las épocas, la distribución porcentual de uso para algunos de los esquemas más importantes. Nada hay en él de destacable, salvo la confirmación de la tendencia de los distintos esquemas a especializarse en tipos determinados. Dejando a un lado *si tuvieras darías*, de escasa entidad cuantitativa, resultan apreciables las concentraciones de, por ejemplo, *si tuvieses dabas* en el tipo 112, *si tuvieses dieras* en el 221 y *si tuvieras dieras* en ese mismo tipo (con las peculiaridades ya indicadas en § 3.6.).

Cuadro 53. Distribución por tipos de algunos de los esquemas utilizados entre 1351 y 1400.

		111	112	121	211	212	221	222	231	241	TOTAL
SI TUVIESES	dabas	3,4	75,9	13,8	3,4	3,4	—	—	—	—	99,9 (N=29)
	darías	21,0	47,3	8,1	23,0	0,7	—	—	—	—	100,1 (N=148)
	dieras	—	—	—	—	11,1	77,8	—	11,1	—	100 (N=9)
	dieses	—	66,7	30,6	2,8	—	—	—	—	—	100,1 (N=36)
SI TUVIERAS	darías	—	—	—	—	—	—	—	100	—	100 (N=2)
	dieras	—	—	—	—	—	94,7	5,3	—	—	100 (N=38)

4. LA EVOLUCION DE LOS ESQUEMAS CONDICIONALES DESDE EL PMC HASTA 1400

A lo largo del capítulo anterior hemos ido estudiando los diversos esquemas que sirven para expresar distintos tipos de condicionales en las seis épocas delimitadas entre la composición del *PMC* y el final del siglo XIV. Trataremos ahora de establecer las líneas evolutivas generales que, según nuestros datos, han seguido los tipos más importantes en el período considerado. Naturalmente, el único modo de hacerlo sin perderse en el detalle de tal o cual ejemplo en una obra determinada consiste en considerar cada fase como un todo global y situarla con respecto a las anteriores y posteriores. La pérdida de información en los detalles (que pueden ser reconstruidos mediante lo expuesto en el capítulo 3) queda sobradamente compensada con lo que se gana en perspectiva general. Iremos contrastando en cada caso lo que resulta de nuestros datos con las visiones presentadas previamente por otros autores.

4.1. Potenciales de simultaneidad al origen (tipo 111)

La expresión de este tipo está bastante clara desde el primer texto estudiado. *Si tuvieres* y *si tuvieses* son las formas mayoritarias en el condicionante. *Si tenías*, *si tendrás*, *si tendrías* y *si tengas* presentan siempre un carácter marginal y escasamente relevante que nos obliga a considerarlas como posibilidades prácticamente inexistentes. Es necesario aceptar, por supuesto, que la lectura de otros textos (y, sobre todo, textos de otro carácter) puede modificar ligeramente la situación. Así, por ejemplo, *si tengas* y *si tendrás* aumentarán sus porcentajes de empleo con la inclusión de los datos correspondientes al Fuero de Teruel (cfr. Jensen y Lathrop, 1973, 79-80 y, con prácticamente los mismos datos, Marcos, 1979, 94-95). No obstante, no es probable que la situación general resultante sea muy distinta de la que nosotros podemos presentar.

Igualmente marginal, pero por razones distintas, es el caso de *si tuvieras* en el tipo 111. Aunque hemos logrado detectar algunos ejemplos con este condicionante, su introducción plena en las potenciales de simultaneidad al origen tiene lugar en una época posterior a la que hemos estudiado aquí.

El cuadro 54 muestra los porcentajes de aparición en las distintas fases de cada uno de los condicionantes que hemos podido registrar. *Si tuvieras* es, como hemos venido indicando, el condicionante más utilizado a lo largo de todo el período. Se puede observar también una evolución relativamente clara en el grado de utilización de *si tuvieras* y *si tuvieses* en la época estudiada: en líneas generales, *si tuvieras* desciende y *si tuvieses* asciende. Puesto que ambos conviven ya en el *PMC*, todo parece indicar que se trata de la invasión por parte de *si tuvieses* de un terreno ocupado previamente por *si tuvieras* en un proceso cuyo comienzo tuvo lugar con anterioridad.

Hay, no obstante, algunos puntos oscuros en este proceso. De una parte, la tendencia de ascenso de *si tuvieses* y descenso de *si tuvieras* está

Cuadro 54. Distribución por formas del condicionante de las potenciales de simultaneidad al origen registradas en las distintas épocas (en porcentajes).

	<i>PMC</i> <i>a</i> 1230	1230 <i>a</i> 1250	1250 <i>a</i> 1284	1284 <i>a</i> 1325	1326 <i>a</i> 1350	1351 <i>a</i> 1400
SI TUVIERES	85,6	89,3	83,0	75,7	75,1	81,7
SI TUVIESES	11,0	10,5	15,5	23,9	24,0	16,2
SI TENGAS	1,7	0,2	—	0,2	0,4	0,9
SI TENDRAS	0,8	—	—	—	—	—
SI TENDRIAS	0,8	—	—	—	—	0,4
SI TENIAS	—	—	1,0	—	0,4	0,4
SI TUVIERAS	—	—	0,5	0,2	—	0,4
TOTALES	99,9 (N = 118)	100 (N = 420)	100 (N = 200)	100 (N = 444)	99,9 (N = 233)	100 (N = 229)

alterada en el paso de la primera época a la segunda. Creemos que es un desajuste de escasa importancia, que probablemente se debe al azar, favorecido por el escaso número de ejemplos localizados en algunos textos de la primera fase. Mucho más importante resulta, sin duda, la inversión de la tendencia que aparece en la sexta época con respecto a la inmediatamente anterior. La impresión general es, por tanto, la de una estabilización a partir de la cuarta época con incluso un cambio de dirección en la última.

Después de haber obtenido los primeros resultados globales, nuestra hipótesis consistía en suponer un largo proceso en el cual *si tuvieres* disminuía gradualmente y *si tuvieses* iba creciendo en una proporción similar. Creemos que la idea básica puede ser mantenida con los datos que ahora poseemos, pero debe ser matizada con la referencia a una fase de estabilización que ocupa —en lo que nosotros hemos estudiado— los tres últimos cuartos del siglo XIV. Evidentemente, es necesario prolongar el trabajo hacia épocas posteriores para lograr dar todo su sentido a los datos disponibles en este momento.

De todos modos, creemos que hay algunas cuestiones ya despejadas. Hemos sometido los porcentajes correspondientes a *si tuvieres* y *si tuvieses* en el cuadro 54 a la prueba del χ^2 . El resultado es $\chi^2 = 13,06$. El valor crítico de χ^2 para un cuadro de estas características (cinco grados de libertad) en una prueba bilateral con un nivel de significación del 95% es 11,07. Se puede afirmar, por tanto, que, a pesar de las oscilaciones, existe el 95% de probabilidades de que la variación comprobada en los porcentajes a través del período estudiado no se deba al azar, lo cual apoya nuestra afirmación anterior de que existe un proceso de invasión del terreno correspondiente a las potenciales de simultaneidad al origen por parte de *si tuvieses* y que su ascenso se realiza a costa de la disminución de *si tuvieres*.

Como es lógico, los datos incluidos en el cuadro 54 son el resultado de fundir en un bloque los obtenidos para cada una de las obras examinadas en los seis períodos. Ello supone que los porcentajes hallados responden a la suma de ejemplos encontrados en las diferentes obras y, en consecuencia, pesan más aquéllas que presentan mayor número de casos. Dado que hemos comprobado en repetidas ocasiones que en el interior de cada período los textos muestran fuertes divergencias entre sí en este punto, conviene complementar la perspectiva anterior con otra que considere todas las obras con el mismo valor, independientemente del número de ejemplos que hayamos obtenido en cada una. El modo de hacerlo

consiste, naturalmente, en partir de los porcentajes correspondientes a cada texto y calcular la media de las distintas fases. Los resultados aparecen en el cuadro 55.

Cuadro 55. Medias de utilización de *si tuvieres* y *si tuvieses* en las potenciales de simultaneidad al origen en cada una de las distintas fases (en porcentajes).

	PMC a 1230	1230 a 1250	1250 a 1284	1284 a 1325	1326 a 1350	1350 a 1400
SI TUVIERES	81,3	74,5	83,9	77,6	74,3	80,1
SI TUVIESES	15,3	25,2	15,0	21,0	24,8	18,8

Aunque las medias siguen las mismas líneas generales que arrojan los porcentajes globales, está claro que no hay coincidencia total. La primera inversión se sitúa aquí entre las fases segunda y tercera (no entre la primera y la segunda). De otra parte, las diferencias son en este cuadro habitualmente más cortas que las que podemos observar en el anterior.

Mucho más interesante nos parece el estudio de la desviación estándar resultante para cada período, que aparece en el cuadro 56. En efecto, la agrupación de datos en un bloque único o el cálculo de las medias proporcionan una impresión global (distinta en cada caso) de las diferentes fases. Es importante conocer también si los elementos fundidos para

Cuadro 56. Desviación estándar en el empleo de *si tuvieres* y *si tuvieses* en cada una de las seis fases.

	PMC a 1230	1230 a 1250	1250 a 1284	1284 a 1325	1325 a 1350	1350 a 1400
SI TUVIERES	15,27	12,56	11,64	13,98	4,95	5,04
SI TUVIESES	14,32	13,15	9,98	14,89	5,66	6,56

obtener ese resultado son muy diferentes entre sí o, por el contrario, son similares. Eso es lo que miden la desviación estándar y algunos otros índices. El cuadro 56 muestra con claridad que las divergencias son considerablemente más fuertes en las cuatro primeras épocas que en las dos últimas. Dicho de otro modo, las características de los textos son mucho más próximas entre sí a partir de 1325.

En nuestra opinión, este dato resulta fundamental. Parece indicar una especie de regularización de la lengua (en este aspecto) a partir del primer cuarto del siglo XIV. Ello puede explicar y dar sentido a las inflexiones que hemos observado en los cuadros anteriores. Los resultados globales y las medias resultan en las primeras fases de la reunión de textos un tanto heterogéneos que compensan las diferencias existentes entre sí. En las dos últimas, en cambio, los textos son ya de características mucho más compartidas y comunes en más alto grado.

En esta misma línea parecen estar situados los datos contenidos en el cuadro 57. Hemos incluido en él los porcentajes que, con respecto al

Cuadro 57. Porcentajes de utilización de distintos esquemas con respecto al total de casos registrados con cada condicionante en las potenciales de simultaneidad al origen.

		<i>PMC</i> <i>a</i> 1230	1230 <i>a</i> 1250	1250 <i>a</i> 1284	1284 <i>a</i> 1325	1326 <i>a</i> 1350	1351 <i>a</i> 1400
SI TUVIERES	dabas	—	—	—	—	0,57	—
	darías	1,98	3,97	3,66	4,46	5,71	4,28
	dieras	—	0,26	—	—	—	—
	TOT.	1,98	4,23	3,66	4,46	6,28	4,28
SI TUVIESES	das	7,69	9,76	6,45	15,09	3,57	5,41
	darás	7,69	2,44	12,9	9,43	3,57	2,7
	da/des	—	4,88	—	3,77	3,57	2,7
	TOT.	15,38	17,08	19,35	28,29	10,71	10,81

total de apariciones de cada condicionante, suponen las combinaciones con discordancia (esto es, las de *si tuvieres* con formas orientadas inicialmente hacia una referencia 0 - V y de *si tuvieses* con formas orientadas inicialmente hacia el origen). Es fácil apreciar que *si tuvieres* ha estado siempre en este aspecto en unos índices notablemente inferiores a los de *si tuvieses*. Eso es precisamente lo esperable en un proceso en el cual esta última forma tiende a ocupar un terreno distinto del que le corresponde inicialmente. Nótese, además, que esa regularización a que hemos aludido aparece también en las dos últimas épocas: las combinaciones de *si tuvieses* con formas orientadas directamente hacia el origen experimentan un claro descenso con respecto a lo que ocurría en épocas anteriores (en las que, de otra parte, hay un claro aumento gradual en los porcentajes).

Los porcentajes sobre el total del tipo alcanzados en las distintas épocas estudiadas por los esquemas más destacados (por distintas razones) aparecen en el cuadro 58. El cuadro produce una impresión general de estabilidad. Los movimientos más importantes son el ascenso continuo de *si tuvieses darías* (con la inversión en la última época, ya señalada para el condicionante) y el progresivo acercamiento de *si tuvieres das* y *si tuvieres darás*. Destaquemos, por último, la práctica inexistencia

Cuadro 58. Distribución por esquemas de las potenciales de simultaneidad al origen registradas en las distintas fases (en porcentajes).

		PMC a 1230	1230 a 1250	1250 a 1284	1284 a 1325	1326 a 1350	1350 a 1400
SI TUVIERES	das	11,9	12,1	11,0	17,3	18,4	24,9
	darás	54,2	41,9	46,0	34,9	28,3	37,3
	darías	1,7	3,6	3,0	3,3	4,3	3,4
	da	14,4	30,7	16,0	13,1	18,0	13,3
SI TUVIESES	darías	5,9	6,9	8,0	14,4	20,2	13,3
OTROS		11,9	4,8	16,0	17,0	10,8	7,8
TOT.		100 (N = 118)	100 (N = 420)	100 (N = 200)	100 (N = 450)	100 (N = 233)	100 (N = 233)

de *si tuvieses dieses* en las potenciales de simultaneidad al origen. En todo el período estudiado hemos registrado 11 ejemplos sobre un total de 1.654 (esto es, el 0,7% del tipo). Todos ellos son, además, explicables mediante fenómenos de rección o utilidades especiales de la forma *dieses*, como ocurre en el *PMC*. Este esquema, como hemos indicado repetidamente, tiene su campo de acción en el tipo 112, en el que aparece debido a la correlación temporal.

En resumen, cabe concluir que las potenciales de simultaneidad al origen utilizan en su condicionante básicamente *si tuvieres* y, a una distancia considerable, *si tuvieses*. A lo largo del período estudiado, la diferencia en el grado de utilización se va reduciendo hasta entrar en una fase de estabilidad que comprende los tres últimos cuartos del siglo XIV. Con los datos de que disponemos actualmente, no es posible ir más lejos en la interpretación del proceso: desconocemos cuánto tiempo dura esa época de regularización, que da paso en un momento posterior a un nuevo descenso de *si tuvieres*, conectado probablemente con la introducción de *si tuvieras* en este tipo de condicionales.

Creemos segura, no obstante, la existencia de un proceso de lenta sustitución de *si tuvieres* por *si tuvieses*. Como ya hemos indicado, existe un 95% de probabilidades de que las oscilaciones registradas no sean debidas al azar, de modo que todo parece indicar que la alteración y el transcurso temporal están correlacionados. Dado que la última época muestra una ligera inversión de la tendencia, hemos realizado algunas pruebas suplementarias cuyos resultados apoyan, en nuestra opinión, lo anteriormente expuesto. En primer lugar, la supresión de la última época y la aplicación de la prueba del χ^2 a las cinco restantes refuerza la idea de que las alteraciones no se deben al azar. Esa tabla parcial da un $\chi^2 = 12,93$, mientras que el valor crítico al nivel de significación del 95% para cuatro grados de libertad es 9,49. De otra parte, el valor de χ^2 para los datos correspondientes a las tres últimas fases es igual a 2,26 (y el valor crítico para dos grados de libertad es 5,99). Dicho de otro modo, las diferencias observadas entre las tres últimas columnas del cuadro 54 pueden ser debidas al azar, lo cual confirma la idea de que existe una fase de estabilización que comprende, con nuestros datos, desde 1326 hasta 1400. En esta fase, *si tuvieres* es menos empleado que en la época anterior.

4.2. Potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen (112)

A lo largo de los apartados correspondientes del capítulo anterior hemos insistido repetidamente en el hecho de que los datos obtenidos confirman la conveniencia de contar con este tipo de condicionales con carácter diferenciado del resto. En la época que hemos estudiado, éste es un terreno en el que la correlación temporal actúa de un modo perfectamente claro. Tal como muestra el cuadro 59, la práctica totalidad de las potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen presenta *si tuvieses* en el condicionante (exactamente, el 97,7%, incluyendo en el resto también aquellos ejemplos que no presentan forma verbal explícita en este miembro). Creemos que este dato apoya suficientemente la necesidad de tomar este tipo en consideración.

Cuadro 59. Distribución por formas utilizadas en el condicionante de las potenciales de simultaneidad a una referencia anterior al origen utilizadas en las diversas fases (en porcentajes).

	<i>PMC</i> <i>a</i> 1230	1230 <i>a</i> 1250	1250 <i>a</i> 1284	1284 <i>a</i> 1325	1326 <i>a</i> 1350	1351 <i>a</i> 1400
SI TUVIESES	100	100	99,0	96,2	98,8	96,0
SI TUVIERES	—	—	—	1,9	1,2	—
SI TUVIERAS	—	—	1,0	—	—	—
SI 0	—	—	—	1,9	—	4,0
TOTALES	100 (N = 10)	100 (N = 20)	100 (N = 101)	100 (N = 53)	100 (N = 80)	100 (N = 124)

El mismo principio de la correlación temporal explica que las formas que se combinan más frecuentemente con *si tuvieses* sean, por este orden, *darías*, *dieses* y *dabas*, orientadas todas ellas con respecto a una referencia 0 - V. El cuadro 60 deja ver que el resto de los esquemas utilizados en este tipo en ningún caso rebasa el 15% (incorporando a este porcentaje

Cuadro 60. Distribución por esquemas de las potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen registradas en las diversas fases (en porcentajes).

		PMC a 1230	1230 a 1250	1250 a 1284	1284 a 1325	1326 a 1350	1351 a 1400
SI TUVIESES	dabas	—	—	5,9	17,0	11,2	17,7
	darías	50,0	60,0	49,5	34,0	71,2	56,4
	dieses	40,0	25,0	34,6	34,0	15,0	19,4
OTROS		10,0	15,0	10,0	15,0	2,6	6,5
TOTALES		100 (N = 10)	100 (N = 20)	100 (N = 101)	100 (N = 53)	100 (N = 80)	100 (N = 124)

incluso los ejemplos en que no consta explícitamente la forma del condicionante).

Por otro lado, trabajar con las potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen como un tipo distinto tanto de las potenciales de simultaneidad al origen como de las potenciales de anterioridad a él constituye el único modo de explicar de forma adecuada y coherente el papel que juega el esquema *si tuvieses dieses* en las condicionales. Teniendo en cuenta la actuación de la correlación temporal, este esquema es en el tipo 112 el sustituto natural de las que en el 111 aparecen como *si tuvieses da*, *si tuvieses des* (o, con la ya mencionada invasión en este terreno, de *si tuvieses da* y *si tuvieses des*). El cuadro 61 muestra con claridad que *si tuvieses dieses* aparece en todas las fases como un esquema destinado fundamentalmente a la expresión de las potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen. Tomando toda la época estudiada como un bloque único, de los 126 casos registrados, 98 corresponden al tipo 112, lo cual supone el 77,8% del total de sus apariciones. Este altísimo porcentaje es explicado simplemente por la actuación de la correlación temporal. La práctica totalidad de los ejemplos restantes se justifica mediante fenómenos de rección o bien de utilización especial (distanciadora o cortés) de *dieses* en lugar del imperativo *da*. Salvo dos o tres casos marginales, todas las utilizaciones de este es-

Cuadro 61. Distribución por tipos de los ejemplos de *si tuvieses dieses* registrados en las diversas fases (en porcentajes).

	<i>PMC</i> <i>a</i> 1230	<i>1230</i> <i>a</i> 1250	<i>1250</i> <i>a</i> 1284	<i>1284</i> <i>a</i> 1325	<i>1326</i> <i>a</i> 1350	<i>1351</i> <i>a</i> 1400
111	42,9	—	13,3	10,0	—	—
112	57,1	83,3	77,8	90,0	100	66,7
121	—	—	4,4	—	—	30,6
211	—	—	4,4	—	—	2,8
221	—	16,7	—	—	—	—
TOTALES	100 (N = 7)	100 (N = 6)	99,9 (N = 45)	100 (N = 20)	100 (N = 12)	100,1 (N = 36)

quema pueden, por tanto, ser justificadas a partir de la actuación de principios generales que afectan al sistema verbal en su conjunto.

Ahora bien, la repercusión de estos factores sobre la conformación de los esquemas condicionales casi nunca ha sido tomada en cuenta, con lo que resultaba punto menos que imposible situar a este esquema en el lugar que le corresponde. La existencia del esquema latino *si habuissem dedissem* como canónico para las irrealidades de anterioridad al origen, su pervivencia en algunos romances como forma habitual y su aparición en textos castellanos en circunstancias no bien comprendidas han provocado la aparición de opiniones enormemente divergentes entre sí, incluso en lo que se refiere a la localización de este esquema.

Para Meyer-Lübke (1900, § 686), el esquema latino se mantuvo en francés antiguo o en rético; cuando aparece en otras lenguas románicas, “il s’agit probablement de latinismes”. Aduce dos secuencias castellanas: un ejemplo del *RP* que ya hemos comentado como dudoso (cfr. supra, § 3.6.4.) y otro del *Alex.* que procede de una mala lectura¹. Bour-

¹ El ejemplo, tal como lo reproduce Meyer-Lübke es *el que estovies de dentro, devies seer seguro*. Willis (1934) lee:

el que estouies de dentro // deue seer seguro (O, 1362)

ciez (1967, 282-283 y 475-476) indica que en los romances meridionales este esquema fue sustituido por *si habuisssem dederam*. De modo similar, para Hanssen (1913, 242), este esquema “no subsiste en castellano”. García de Diego (1952), que parece compartir la idea del latinismo expuesta por Meyer-Lübke, afirma también que “en español suelen aducirse ejemplos falsos de ‘si pudiese, lo hiciese’, falsos porque el verbo de la apódosis va regido de un determinante anterior y la uniformidad es casual, no siendo la hipótesis más que un paréntesis. [...] Sólo pueden tenerse en cuenta ejemplos probativos” (García de Diego, 1952, 102)².

Frente a todas estas opiniones, en las que, como máximo, se admite la existencia de *si tuvieses dieses* con la condición de considerarlo un latinismo, Menéndez Pidal (1964, 347) registra la utilización de este esquema en el *PMC* en algunos casos en que “la proposición principal enuncia el hecho como dudoso”³. También Lapesa indica que, en los primeros tiempos, “la hipótesis más dudosa o irreal, referida al futuro, al presente o a un momento posterior al de los hechos relatados, llevaba *cantase* en la condición, *cantase* o *cantaría* en la consecuencia” (Lapesa, 1980, 403).

Esta última formulación ha dado pie a las posturas expuestas por Harris (1971) y Marcos (1979). En efecto, basándose en Lapesa, Harris acepta la convivencia de *si tuvieses dieses* y *si tuvieses darías* en la expresión de las no-reales de no-pasado durante la primera época del castellano (cfr. Harris, 1971, 29)⁴. Marcos, por su parte, admite *si tuvieses dieses* en las ‘contingentes dudosas’ con la indicación de que deben ser subordinadas (cfr. Marcos, 1979, 95).

Existe, pues, una enorme diversidad de opiniones que oscilan desde la negación de la existencia de este esquema en castellano medieval hasta la aceptación plena de su funcionamiento normal en ciertos tipos. A nuestro modo de ver, todo intento de clarificar esta cuestión pasa forzosamente por la diferenciación de potenciales e irreales y, dentro de las primeras, entre las de simultaneidad a un punto anterior al origen y las demás.

el que estase dentro deuria ser seguro (P, 1504)

y Nelson (1979):

el que [soviessse] dentro devrié seer seguro (1524).

² Del ejemplo del *PMC* “Fuéssedes mi huesped, si vos ploguiesse, Señor” (2.046) dice que “es posible que ofrezca una elipsis” (ibídem).

³ Aduce, entre otros, el v. 34: “que si non la quebrantás, que non gela abriessse nadi”, del que ya hemos visto que pertenece al tipo 112.

⁴ Su falta de acuerdo con Lapesa se refiere a la posibilidad de emplear *si tuvieses darías* en las no-reales de pasado (cfr. ibídem), no a este punto.

En efecto, *si tuvieses dieses* aparece en las irreales en muy contadas ocasiones. Según nuestros datos, son 4 casos sobre 126 ejemplos registrados (el 3,2%). Podemos añadir el ejemplo del *Alex.* citado por Mendeloff (cfr. supra, § 3.2.5.). Pues bien, de estos cinco casos, las dos irreales de simultaneidad al origen pertenecientes a *HT* son explicables como cosecuencia de un fenómeno de rección (cfr. supra, § 3.2.4.). El ejemplo del mismo tipo localizado en *RPA* resulta dudoso, como ya hemos indicado (cfr. supra, § 3.6.4.). Quedan únicamente, por tanto, las dos irreales de anterioridad al origen registradas en *Alex.* y *Apol.*, la última de las cuales tiene problemas de interpretación (cfr. supra, § 3.2.5.). Con estos datos, aparece un máximo de tres casos de *si tuvieses dieses* no explicables mediante factores generales y para los que quizá habría que recurrir al latinismo como explicación⁵.

Todos los ejemplos de *si tuvieses dieses* como potencial pueden ser justificados a través de la correlación temporal, la rección o el empleo de *dieses* como una especie de imperativo cortés. Hemos registrado once casos en los que *si tuvieses dieses* aparece como potencial de simultaneidad al origen (el 8,7% de las utilizaciones del esquema). De los tres que aparecen en el *PMC*, dos emplean *dieses* como imperativo de cortesía y el tercero se debe a la rección (cfr. supra, § 3.1.1.). A través de la rección se explican también los cinco ejemplos localizados en la *HT* y el de la *GE* (cfr. supra, § 3.3.1.), lo mismo que los dos registrados en el *Zf.* (cfr. supra, § 3.4.1.). Del mismo modo pueden ser justificadas las trece potenciales de anterioridad al origen que utilizan *si tuvieses dieses* (1 en *PCG*, 1 en *GE*, 1 en *Otas* y 10 en *ALXI*), según hemos visto en los apartados correspondientes.

Tenemos, pues, tres grandes grupos en los que pueden ser encajadas las utilizaciones del esquema *si tuvieses dieses* en la época estudiada. El primero de ellos, el más numeroso (el 77,8% de todos los ejemplos registrados) consiste en su empleo como potencial de simultaneidad a un punto anterior al origen. En estos casos, *dieses* ocupa el lugar en que aparecerían *da* o *des* en una potencial de simultaneidad al origen. La explicación de estas apariciones no requiere más mecanismo general que el principio de la correlación temporal. El segundo grupo está constituido por aquellos ejemplos en los que la existencia de *dieses* en el condicionado se debe a un fenómeno de rección o a una dislocación

⁵ Mendeloff registra otro caso de *si tuvieses dieses* como irreal de anterioridad en condicionado y simultaneidad o posterioridad en condicionado en el *Amadís* (Cfr. Mendeloff, 1960, 71).

externa y previa a la constitución de la condicional (el uso de esta forma como una especie de cortesía). Por fin, aquellos casos de irreales (tres como máximo sobre un total de 127)⁶ en los que aparece este esquema y con respecto a los cuales no cabe pensar en ninguno de los factores anteriores.

En nuestra opinión, estos datos centran adecuadamente la cuestión. Frente a algunas de las opiniones que hemos reflejado, *si tuvieses dieses* es un esquema suficientemente documentado en castellano medieval y, además, un esquema perfectamente justificado mediante principios generales en la mayor parte de sus apariciones. No puede decirse, por tanto, que 'no aparece', 'es falso', 'es un latinismo' o algo por el estilo. Frente a otras posturas, no parece válido considerar que se trata de un esquema apto, sin más, para la expresión de las potenciales (e irreales) de simultaneidad al origen. Aparece en las potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen como consecuencia natural de la correlación temporal. Tampoco es suficiente con la indicación de que este esquema aparece cuando la condicional está subordinada (cfr. Marcos, 1979). Ha de darse la sustitución del imperativo o el presente de subjuntivo en un marco que suponga la integración en una cláusula superior cuyo predicado contenga un verbo en forma con valor 0 - V, un fenómeno de recesión que fuerce la aparición de subjuntivo o la dislocación previa de *dieses* en un uso especial (que sólo hemos localizado en el *PMC*).

4.3. Irreales de simultaneidad al origen (tipo 211)

Constituye, sin duda, el tipo de condicional que se muestra más homogéneo a lo largo del período estudiado. En efecto, el cuadro 62 muestra con claridad que *si tuvieses darías* resulta netamente mayoritario en todas las fases. Sólo en una ocasión (los textos comprendidos entre 1250 y 1284) desciende del 70%, pero no parece demasiado arriesgado suponer que se trata de un factor casual, ayudado por el escaso número de ejemplos localizados en esta época.

En el cuadro 63 hemos situado los datos obtenidos por Mendeloff (1971)⁷. Se observa con facilidad que los porcentajes son siempre seme-

⁶ Los 126 que hemos registrado nosotros y el localizado por Mendeloff en el *Alex*.

⁷ Nos hemos limitado a incluir en un cuadro similar a los que hemos venido empleando hasta aquí los datos cuantitativos que Mendeloff incluye en las págs. 34 a 37, con la conversión

Cuadro 62. Distribución por esquemas de las irreales de simultaneidad.

		PMC a 1230	1230 a 1250	1250 a 1284	1284 a 1325	1326 a 1350	1351 a 1400
SI TUVIESES	dabas	6,7	6,8	20,0	5,7	—	2,6
	darías	73,3	88,1	66,7	82,9	91,1	89,5
	dieras	—	1,7	—	5,7	—	—
	dieses	—	—	13,3	—	—	2,6
	otros	20,0	3,4	—	2,9	2,2	5,3
SI TUVIERAS	darías	—	—	—	—	2,2	—
OTROS		—	—	—	2,9	4,4	—
TOTALES		100 (N = 15)	100 (N = 59)	100 (N = 15)	100,1 (N = 35)	99,9 (N = 45)	100 (N = 38)

jantes a los que resultan de nuestros ejemplos y que, de otra parte, la situación no se altera de forma significativa a lo largo del siglo XV. Hay, de todas formas, un par de diferencias entre ambos cuadros que debemos comentar.

La primera de ellas (y la única que posee cierta entidad) consiste en que Mendeloff registra *si tuvieras dieras* en el siglo XIV, mientras que nosotros no hemos encontrado ejemplos de este esquema como irreal de simultaneidad al origen. De los 4 casos de Mendeloff, 3 están localizados en *Sem Tob*, texto que nosotros no hemos examinado. El cuarto ejemplo pertenece al *LBA* (614). La edición que nosotros hemos manejado básicamente (la de Joret) tiene *si tuvieses*. Se trata, por tanto, de una divergencia de muy escasa importancia y perfectamente justificable. Como es lógico, la ampliación del número de textos examinados permitirá conocer con mayor exactitud el papel que *si tuvieras dieras* juega en este tipo a lo largo del siglo XIV. Los datos de Mendeloff muestran que su empleo asciende en el siglo XV.

La segunda diferencia entre ambos cuadros es de signo contrario. Mendeloff no registra ejemplos de *si tuvieras darías* hasta el siglo XV (un

de frecuencias en porcentajes. Ello quiere decir que aceptamos la caracterización de cada ejemplo dada por este autor. Para mayor claridad reunimos en una entrada única algunos esquemas que Mendeloff considera como diferenciados (*si tuvieses dabas* y *si tuvieses debías dar*, por ejemplo, y similares).

Cuadro 63. Distribución por esquemas de las irreales de simultaneidad al origen.
Fuente: Mendeloff (1960, 35-37).
Elaboración propia.

		<i>XII</i> <i>XIII</i>	<i>XIV</i>	<i>XV</i>
SI TUVIESES	dabas	8,5	1,2	1,6
	darías	87,2	84,2	75,0
	dieras	—	4,9	9,4
	dieses	—	1,2	—
	otros	4,2	3,6	—
SI TUVIERAS	darías	—	—	1,6
	dieses	—	4,9	10,9
OTROS		—	—	1,6
TOTALES		99,9 (N = 47)	100 (N = 82)	100,1 (N = 64)

único caso en *La Celestina*). Nosotros hemos localizado un caso notablemente anterior (en 1344). Como en el punto anterior, es necesario analizar más textos antes de poder evaluar este dato en todas sus dimensiones.

Más importantes que estas ligeras divergencias resultan, evidentemente, los puntos comunes entre los datos de Mendeloff y los obtenidos por nosotros. En ambos casos *si tuvieses darías* ocupa el primer puesto, a mucha distancia del esquema siguiente, en la expresión de las irreales de simultaneidad al origen. El cuadro 63 indica que la situación no se altera de modo importante a lo largo del siglo XV, ya que *si tuvieras darías* constituye todavía un modo de expresión insólito para este tipo.

Ambos cuadros muestran igualmente el papel claramente marginal que juega *si tuvieses dieses* en las irreales de simultaneidad al origen. La postura de Marcos (1979), que admite la alternancia de *si tuvieses darías* y *si tuvieses dieses* en las irreales de 'no pasado', de tal modo que el últi-

mo esquema aparece cuando la condicional “es subordinada” (cfr. Marcos, 1979, 96) necesita varias matizaciones para poder ser admitida. Los dos ejemplos que hemos registrado en la *HT* (que no aparecen en Mendeloff) son casos claros de rección, como vimos en su momento (cfr. supra, § 3.3.4.). No se trata simplemente, por tanto, de ‘subordinación’, ni siquiera si este término es entendido en el sentido restringido utilizado en ocasiones por Marcos (cfr., por ejemplo, Marcos, 1980, 368 y sigs.), sino de un fenómeno de rección que fuerza la aparición de una forma subjuntiva. De otra parte, si se admite el ejemplo del *RPA*, a cuyo carácter dudoso ya hemos aludido, es necesario aceptar el esquema en casos en los que no es posible apelar a factores externos a la condicional⁸.

Independientemente de lo anterior, no parece que un máximo de tres casos sobre un total de 126 (el 2,4%) autorice a considerar este esquema como alternativa a *si tuvieses darías*. Bastante más importante es, por ejemplo, *si tuvieses dabas*, que está representado en prácticamente todas nuestras fases con una frecuencia que, en conjunto, supone el 8% del tipo.

4.4. Irreales de anterioridad al origen (tipo 221)

Las irreales de anterioridad al origen constituyen el tipo más interesante en la época aquí estudiada desde varios puntos de vista. La razón de ello es bastante clara: en un período de doscientos o doscientos cincuenta años (según cuál sea la situación del *PMC*) experimentan distintos procesos que modifican radicalmente su conformación desde la primera fase hasta la última e incluso en algunos casos entre dos fases sucesivas. La celeridad con que transcurrieron estos procesos nos permite ver con toda claridad su comienzo y su final.

Los datos relevantes aparecen en el cuadro 64. Se observa con rapidez que la simple distribución de los porcentajes permite distinguir tres períodos distintos. En el primero, que comprende hasta 1230, son muy pocos los esquemas utilizados por el tipo. El segundo período, en cambio, situado entre 1230 y 1325, presenta una notable profusión de esquemas empleados. Por fin, desde 1325 hasta 1400 volvemos a encontrar un grupo reducido de esquemas (que, en su mayor parte, son diferentes de los

⁸ Este ejemplo (cfr. supra, § 3.6.4.) es recogido también por Mendeloff (1960, 83) y a él se debe ese 1,2% con que figura este esquema en el siglo XIV.

Cuadro 64. Distribución por esquemas de las irreales de anterioridad al origen registradas en las diversas fases (en porcentajes).

		<i>PMC</i> <i>a</i> 1230	<i>1230</i> <i>a</i> 1250	<i>1250</i> <i>a</i> 1284	<i>1284</i> <i>a</i> 1325	<i>1326</i> <i>a</i> 1350	<i>1351</i> <i>a</i> 1400
SI TUVIESES	dabas	25,0	4,2	1,2	2,4	—	—
	darías	37,5	44,2	6,2	2,4	—	—
	dieras	25,0	10,0	25,0	—	—	14,0
	dieses	—	1,7	—	—	—	—
	hubieras dado	—	5,8	—	—	—	—
	habrías dado	12,5	1,7	—	—	—	—
	otros	—	0,8	—	—	—	4,0
SI TUVIERAS	dabas	—	—	1,2	—	—	—
	dieras	—	7,5	36,2	48,8	94,4	72,0
	hubieras dado	—	—	6,2	2,4	—	2,0
	otros	—	—	—	9,8	—	2,0
SI HUBIESES TENIDO	darías	—	6,7	—	—	—	—
	dieras	—	8,3	10,0	2,4	—	—
	hubieras dado	—	3,3	—	2,4	—	—
	habrías dado	—	2,5	—	—	—	—
	otros	—	—	—	2,4	—	—
SI HUBIERAS TENIDO	dieras	—	1,7	1,2	12,2	—	—
	hubieras dado	—	0,8	—	2,4	—	—
	otros	—	—	—	—	—	—
OTROS		—	0,8	12,5	12,2	5,6	6,0
TOTALES		100 (N = 8)	100 (N = 120)	99,7 (N = 80)	99,8 (N = 41)	100 (N = 18)	100 (N = 50)

que había al principio). Por todo ello, hemos preferido sacrificar la nitidez que se habría conseguido de considerar sólo unos cuantos esquemas a cambio de reflejar la cantidad de formas aptas para la expresión del tipo en algunos momentos. Como apoyo, hemos construido el cuadro 65, en el que sólo se tiene en cuenta la forma empleada en el condicionante.

En primer lugar, resulta innegable la utilización de *si tuvieses darías* en las irreales de anterioridad al origen. Los datos de Mendeloff, que figuran en el cuadro 66, producen, en bloque, una impresión similar a la que se deduce de los nuestros. Es un esquema bastante utilizado, mayoritario incluso, hasta 1250. A partir de ahí comienza un pronunciado descenso hasta llegar a la desaparición a partir de 1326⁹. Los argumentos empleados por Marcos (1979) frente a Harris y Mendeloff no poseen consistencia. Como ya hemos indicado, puede dudarse de los ejemplos

Cuadro 65. Distribución por las formas empleadas en el condicionante de las irreales de anterioridad al origen registradas en las diversas fases (en porcentajes).

	<i>PMC</i> <i>a</i> 1230	1230 <i>a</i> 1250	1250 <i>a</i> 1284	1284 <i>a</i> 1325	1326 <i>a</i> 1350	1351 <i>a</i> 1400
SI TUVIESES	100	68,4	32,4	4,8	—	18,0
SI TUVIERAS	—	7,5	43,6	61,0	94,4	76,0
SI HUBIESES TENIDO	—	20,8	10,0	7,2	—	—
SI HUBIERAS TENIDO	—	2,5	1,2	14,6	—	—
OTROS	—	0,8	12,5	12,2	5,6	6,0
TOTALES	100 (N = 8)	100 (N = 120)	99,7 (N = 80)	99,8 (N = 41)	100 (N = 18)	100 (N = 50)

⁹ Mendeloff no registra ningún ejemplo en el siglo XIV, pero, en cambio, deja constancia de algún caso en el XV (cfr. cuadro 66). Se trata de un ejemplo del *Corbacho* que, en nuestra opinión, no está bien clasificado (cfr. Mendeloff, 1960, 93). Si hay error de Mendeloff, puede hablarse de desaparición total a partir del *Zf*.

del *PMC*, pero no de todos los demás. Entre 1230 y 1250, *si tuvieses darías* expresa el 44,2% de las irreales de anterioridad al origen. Un porcentaje como éste sobre un corpus parcial de 120 ejemplos es de evidencia suficiente.

En congruencia con lo anterior, nuestros datos tampoco confirman la visión de *si tuvieses dieras* como el tipo canónico inicial para las irreales de anterioridad al origen. Ese puesto corresponde, en nuestra opinión, a *si tuvieses darías*. Por su parte, *si tuvieses dieras* aumenta hasta la tercera fase, donde llega a constituir el 25% del tipo, para desaparecer en las dos siguientes. Es probable que no se pueda atribuir valor absoluto al hecho de que no hayamos registrado ni un solo caso entre 1284 y 1350, pero tampoco se puede olvidar que la utilización de este esquema en el último período está restringida a un texto con características especiales (*Otas*).

Si tuvieras dieras muestra un rapidísimo proceso de conversión en esquema canónico. Hasta 1250 sólo aparece en el *PFG* y, muy marginalmente, en el *Alex*. En la fase siguiente está documentado en todos los textos examinados (salvo en el *LE*, que no es significativo por poseer un único caso de irreal de anterioridad al origen) y se ha convertido ya en el esquema mayoritario dentro del tipo (el 36,2%). A partir de aquí no cesó de aumentar durante todo el período estudiado. Los datos de Mendeloff (cfr. cuadro 66) indican que esta progresión continúa en el siglo XV.

Así pues, existe una clara relación entre *si tuvieses darías*, *si tuvieses dieras* y *si tuvieras dieras*. Hasta 1250, *si tuvieses darías* es el esquema mayoritario en las irreales de anterioridad al origen, seguido a bastante distancia por *si tuvieses dieras* y, todavía más lejos, por el incipiente *si tuvieras dieras*. Entre 1250 y 1284, *si tuvieses darías* sufre un descenso muy marcado, que tiene su contrapartida en los aumentos de *si tuvieses dieras* y, sobre todo, *si tuvieras dieras*, que pasa a ser el más utilizado. A partir de ese momento, *si tuvieras dieras* mantiene su situación predominante, mientras que *si tuvieses dieras* es empleado únicamente en un texto. *Si tuvieses dieras*, por tanto, no ha ocupado el primer lugar en ninguna fase, lo cual no significa, por supuesto, que no haya podido ser el esquema fundamental en determinados momentos de ciertas variedades.

El proceso resumido en el párrafo anterior deja deliberadamente a un lado la presencia de formas compuestas en el condicionante. Los cuadros 64 y 65 muestran que, tras una primera fase en la que no hemos conseguido documentarlos, *si hubieses tenido* y *si hubieras tenido* alcanzan un notable porcentaje de uso, para desaparecer por completo a partir de 1326. Existe, además, una curiosa alternancia entre estas dos for-

mas. Entre 1230 y 1250, la más abundante es, con mucha diferencia, *si hubieses tenido*, que combinada con diversas formas en el condicionado llega a suponer el 20,8% del tipo. Con esquemas completos, *si hubieses tenido dieras* está prácticamente a la altura de *si tuvieses dieras*. *Si hubieras tenido*, en cambio, es todavía muy poco utilizada. En la fase siguiente (1250-1284), *si hubieses tenido* desciende a aproximadamente la mitad del porcentaje alcanzado en el período anterior y *si hubieras tenido* sigue con un índice de empleo bajo. Entre 1284 y 1325, *si hubieses tenido* se ve todavía más reducido, pero *si hubieras tenido* experimenta un aumento verdaderamente importante, hasta el punto de que *si hubieras tenido dieras* es en esta fase el segundo esquema en grado de empleo. Por fin, en los tres últimos cuartos del siglo XIV ninguna de las dos formas es utilizada.

Evidentemente, este proceso rapidísimo experimentado por las formas compuestas está relacionado con lo visto anteriormente con respecto a los otros tres esquemas. Todo parece indicar que el punto de partida se caracteriza por el predominio de *si tuvieses darías* y la utilización, no excesivamente abundante, de *si tuvieses dieras*. En esta primera etapa, que comprende hasta 1230, no hemos registrado casos con forma compuesta en el condicionante, pero no se puede olvidar que nuestro corpus del tipo es muy reducido (8 ejemplos) y, en consecuencia, no sería sorprendente encontrar en otros textos irreales de anterioridad al origen con formas compuestas en el condicionante.

Dado que el esquema mayoritario, *si tuvieses darías*, es también el canónico en las irreales de simultaneidad al origen y resulta bastante utilizado en las potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen y en las de simultaneidad al origen, existe una situación incómoda en la que los contenidos no son claramente diferenciados por los procedimientos de expresión. El establecimiento de una distinción nítida puede lograrse básicamente por alguna de las vías siguientes, aceptando siempre que *si tuvieses darías* continúa como esquema canónico de las irreales de simultaneidad:

a) Convertir *si tuvieses dieras* en esquema canónico de las irreales de anterioridad al origen: Esto es, pasar a primer lugar o convertir en exclusivo un esquema utilizado secundariamente hasta entonces.

b) Dar un nuevo paso en la dislocación temporal, de modo que *si tuvieses* sea sustituido en este tipo por *si hubieses tenido*, con lo que una forma que está adquiriendo el valor básico (0 - V) - V pasa a ser empleada

también para expresar una relación 0 - V con la adición de un matiz de irrealidad. Este reajuste en el condicionante tendrá repercusiones en el condicionado.

c) Habilitar, mediante un proceso de dislocación distinto del anterior, otro esquema para la expresión de este tipo de condicionales: *si tuvieras dieras*.

Entre 1230 y 1250 estas tres vías distintas son ensayadas simultáneamente (y, con mucha frecuencia, en los mismos textos). En el período siguiente (1250-1284), *si hubieses tenido* ha perdido fuerza, mientras que *si tuvieses dieras* y *si tuvieras dieras* ven incrementado su grado de utilización. Entre 1284 y 1325, *si tuvieses dieras* desaparece (según nuestros datos), *si tuvieras dieras* sigue aumentando y *si hubieses tenido* continúa la línea de descenso emprendida con anterioridad; en cambio, *si hubieras tenido*, muy reducido hasta entonces, experimenta un aumento notable, probablemente como consecuencia del ascenso que se está dando en *si tuvieras*. Por fin, a partir de 1326, desaparecen las formas compuestas de los condicionantes, *si tuvieses dieras* tiene un uso restringido a un solo texto y *si tuvieras dieras* se ha convertido en el esquema canónico.

En líneas generales, pues, encontramos un período de confusión que comprende unos cien años (entre 1230 y 1326) situado entre dos fases de gran estabilidad. El modo de expresión de las irrealidades de anterioridad al origen sufre una modificación radical en aproximadamente un siglo.

En todo lo anterior nos hemos centrado en aquellos esquemas que en cada momento poseen un índice de uso más destacado. Naturalmente, en las distintas fases hay algunos otros que logran cierta importancia. No es ése el caso, sin embargo, de *si tuvieses dieses*, que Marcos (1979, 96) considera al mismo nivel de importancia que *si tuvieses dieras* en las primeras épocas. Nuestros datos y los de Mendeloff muestran que es una postura totalmente injustificada. En toda la época estudiada hemos localizado únicamente dos casos (uno de ellos, bastante dudoso, en el *Apol.*, no citado por Mendeloff y otro en el *Alex.*, cfr. supra, § 3.2.5.), lo cual supone el 0,6% de todos los ejemplos del tipo. Es probable que haya que pensar en un latinismo de muy escasa importancia cuantitativa. Mendeloff (cfr. cuadro 66) no registra ningún caso en los textos del XV examinados por él.

La simple comparación de los cuadros 64 y 66 permite encontrar

Cuadro 66. Distribución por esquemas de las irreales de anterioridad al origen (en porcentajes).

Fuente: Mendeloff (1960, 34-37).

Elaboración propia .

		<i>XII XIII</i>	<i>XIV</i>	<i>XV</i>
SI TUVIESES	dabas	4,3	7,6	—
	darías	39,3	—	2,6
	dieras	19,0	1,9	—
	dieses	0,6	—	—
	hubieras dado	3,7	—	—
	habrías dado	2,4	—	—
	otros	0,6	—	—
SI TUVIERAS	dabas	—	1,9	5,1
	dieras	6,8	77,4	84,6
	otros	0,6	1,9	5,1
SI HUBIESES TENIDO	darías	5,5	—	—
	dieras	9,2	—	—
	hubieras dado	2,4	—	—
	habrías dado	2,4	—	—
	otros	0,6	1,9	—
SI HUBIERAS TENIDO	dieras	1,2	3,8	—
	hubieras dado	—	—	2,6
	otros	—	3,8	—
OTROS		1,2	—	—
TOTALES		99,8 (N = 163)	100,2 (N = 53)	100 (N = 39)

la causa de que los datos aportados por Mendeloff resulten muy poco útiles en la forma en que él los ha agrupado. Ya Alarcos (1961, 349) indicó, con respecto al trabajo de Mendeloff, que “parece aventurado afirmar [...] que existe una diferencia profunda entre los siglos XII y XIII, por un lado, y los XIV y XV, por otro”. En efecto, en las zonas comunes de nuestras investigaciones, nosotros hemos contrastado uno a uno nuestros ejemplos con los registrados por Mendeloff y hemos comparado las clasificaciones. Puesto que empleamos tipologías distintas, es evidente que no puede haber coincidencias en todos los casos. No obstante, la caracterización ha resultado idéntica en la mayor parte de las ocasiones. No se trata, pues, de que Mendeloff haya clasificado mal las condicionales que ha registrado. Ha agrupado mal los datos obtenidos, cortando de forma un tanto simplista por las fronteras entre siglos. No ha podido ver, en consecuencia, que es precisamente el siglo XIII el que se sitúa en el núcleo del proceso de cambio. La fusión de los datos procedentes de diversos textos situados a lo largo del XIII arroja unas medias de empleo que nivelan diferencias e impiden ver la evolución que ha tenido lugar. De ahí que no pueda ser íntegramente aceptada su visión de un “marked syntactical schism between the twelfth and thirteenth centuries, on the one hand, and the fourteenth and the fifteenth centuries, on the other” (Mendeloff, 1960, 38).

Nuestros datos, agrupados según las épocas establecidas por Lapesa (1980) muestran, en efecto, notables diferencias entre los siglos XIII y XIV, pero indican también una evidente falta de homogeneidad en el primero de ellos. Aunque la en buena parte insalvable escasez de datos para la fase previa no permite afirmarlo con certeza total, el período clave en el cambio de esquemas para las irreales de anterioridad al origen es el comprendido entre 1230 y 1250. A partir de la mitad del siglo XIII se emprende un proceso bastante claro que va otorgando un papel cada vez más destacado a *si tuvieras dieras*. Ese proceso está totalmente consolidado ya a partir de 1325.

4.5. Irreales de anterioridad en el condicionante y simultaneidad o posterioridad en el condicionado (tipo 231)

La escasa frecuencia de aparición de este tipo (hemos registrado 35 ejemplos en total) impide ver con nitidez la evolución experimentada, ya que es poco fiable basarse en un corpus parcial constituido por 2 ó 4 ca-

sos. De todos modos, creemos que el cuadro 67 permite, cuando menos, observar que este tipo sigue en su condicionante las líneas generales que hemos observado en las irreales de anterioridad. Hasta 1250, lo predominante es *si tuvieses*. A partir de ese momento, *si tuvieras darías* aparece casi siempre como el esquema más utilizado. Los datos obtenidos de los textos situados entre 1284 y 1325 parecen indicar que *si hubieses tenido* resiste aquí el aumento de *si tuvieras* mejor que en las irreales de anterioridad, pero puede tratarse de una impresión falsa provocada por la escasa entidad cuantitativa de los ejemplos localizados.

Cuadro 67. Distribución por esquemas de las irreales de anterioridad en condicionante y simultaneidad o posterioridad en condicionado registradas en las diversas épocas (en porcentajes).

		<i>PMC</i> <i>a</i> 1230	1230 <i>a</i> 1250	1250 <i>a</i> 1284	1284 <i>a</i> 1325	1326 <i>a</i> 1350	1351 <i>a</i> 1400
SI TUVIESES	das	50,0	—	—	—	—	—
	dabas	50,0	16,7	—	—	—	—
	darías	—	50,0	12,5	—	50,0	—
SI TUVIERAS	das	—	—	12,5	—	—	25,0
	dabas	—	—	12,5	—	—	—
	darías	—	8,3	37,5	14,3	50,0	50,0
SI HUBIESES TENIDO	dabas	—	8,3	—	14,3	—	—
	darías	—	16,7	25,0	57,1	—	25,0
SI HUBIERAS TENIDO	darías	—	—	—	14,3	—	—
	TOT.	100 (N = 2)	100 (N = 12)	100 (N = 8)	100 (N = 7)	100 (N = 2)	100 (N = 4)

El mismo problema presenta, por supuesto, el cuadro 68, que resume los resultados obtenidos por Mendeloff. Nótese, de todas formas,

que él registra un caso de *si tuvieras dieras* y otro de *si hubieras tenido dieras* en el siglo XIV, mientras que estos esquemas no aparecen en nuestro cuadro. El primero de ellos, que pertenece al *LBA* (1573a-b), figura en las ediciones manejadas por nosotros con el esquema *si tuvieras darías*. El segundo, que procede del *Zf.* (432, 15-16) presenta en efecto ese esquema, pero se trata de una irreal de anterioridad. De todas formas, los datos de Mendeloff parecen indicar que *si tuvieras dieras* se convierte en el esquema canónico del tipo 231 en el siglo XV, con lo cual *si tuvieras dieras* es el medio fundamental de expresión, durante este siglo, tanto de las irreales de anterioridad al origen en condicionante y condicionado como de las irreales de anterioridad en condicionante y simultaneidad o posterioridad en condicionado. Parece necesario enriquecer los datos mediante el análisis de más textos antes de poder formular una perspectiva de la evolución sufrida por este tipo que presente ciertas garantías.

Cuadro 68. Distribución por esquemas de las irreales de anterioridad en condicionante y simultaneidad o posterioridad en condicionado (en porcentajes).

Fuente: Mendeloff (1960, 34-37).

Elaboración propia.

		XII XIII	XIV	XV
SI TUVIESES	dabas	14,3	—	—
	darías	71,4	18,2	18,2
	dieses	—	9,1	—
SI TUVIERAS	darías	7,1	27,3	—
	dieras	—	9,1	54,6
SI HUBIESES TENIDO	darías	7,1	27,3	27,3
SI HUBIERAS TENIDO	dieras	—	9,1	—
	TOT.	99,9 (N = 14)	100,1 (N = 11)	100,1 (N = 11)

ABREVIATURAS

PMC: *Poema de Mio Cid*

RAM: *Razón de Amor con los denuestos del agua y del vino*

DM: *Los diez mandamientos*

IMJ: *Libro de la infancia y muerte de Jesús (Libre dels Tres Reys d' Orient)*

SME: *La vida de Santa María Egipcíaca*

Disp: *Disputa entre un cristiano y un judío*

FUlt: *La Fazienda de Ultramar*

SDom: *Vida de Santo Domingo de Silos*

Mil: *Los Milagros de Nuestra Señora*

Apol: *Libro de Apolonio*

DozS: *El Libro de los doze sabios o Tractado de la nobleza o lealtad*

BO: *Bocados de oro*

PFG: *Poema de Fernán González*

PCG: *Primera Crónica General de España*

GE: *General Estoria*

LE: *Libro de los engaños e los asayamientos de las mugeres*

HT: *Historia troyana en prosa y en verso*

CD: *Castigos e documentos para bien vivir ordenados por el rey don Sancho IV*

CC: *El libro de los cien capítulos*

Zf: *El Libro del Cauallero Zifar (El Libro del Cauallero de Dios)*

LCE: *Libro del Cauallero et del escudero*

CL: *El Conde Lucanor o Libro de los enxiemplos del Conde Lucanor et de Patronio*

LBA: *Libro de Buen Amor*

1344: *Crónica General de España de 1344*

Otas: *Otas de Roma*

AlXI: *Gran Crónica de Alfonso XI*

RPA: *Libro de Poemas o Rimado de Palacio*

1400: *Crónica de 1400.*

NOMINA DE TEXTOS¹

1.

- Poema de Mio Cid*. Edición, introducción y notas de Ian Michael, Castalia, Madrid, 1980².
Ed. de Colin Smith, Cátedra, Madrid, 1981⁷.
Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario de R. Menéndez Pidal. 3 vols., Espasa-Calpe, Madrid, 1964⁴.
- Razón de Amor con los denuestos del agua y del vino*, ed. de R. Menéndez Pidal, *RHispanique*, XIII, 1950, 602-618.
R. Menéndez Pidal, *Crestomatía del español medieval*, I, Gredos, Madrid, 1971², 92-99.
- Los diez mandamientos*, ed. de A. Morel-Fatio en "Textes castillans inédits du XIII^e siècle", *Romania*, XVI, 1887, 379-382.
- Libro de la infancia y muerte de Jesús (Libre dels Tres Reys d'Orient)*, ed. y estudios de M. Alvar, CSIC, Madrid, 1965.
- La vida de Santa María Egipciaca, traducida por un juglar anónimo hacia 1215*. Gramática, fuentes, versificación, texto y vocabulario de María S. de Andrés Castellanos. Anejo XI del BRAE, Madrid, 1964.
Vida de Santa María Egipciaca. Estudios, vocabulario, edición de los textos de M. Alvar, 2 vols., CSIC, Madrid, t. I, 1970; II, 1974.
- Disputa entre un cristiano y un judío*, ed. de A. Castro, RFE, I, 1914, 173-180.
Almerich, Arcediano de Antiochia, *La Fazienda de Ultra Mar. Biblia Romanceada et Itinéraire Biblique en prose castillane du XII^e siècle*. Introduction, édition, notes et glossaire par Moshé Lazar. Acta Salmanticensia, Salamanca, 1965.

¹ Hemos seguido en la distribución de los textos el mismo criterio que en el análisis de los esquemas condicionales. Reproducimos, en consecuencia, las seis etapas que habíamos fijado para aquéllos, al tiempo que, en el interior de cada una, mantenemos también el orden que domina la mayoría de los cuadros de cada época. En aquellas ocasiones en que hemos utilizado varias ediciones de una misma obra, lo reflejamos también colocando en primer lugar aquélla a la que remiten las citas y a continuación las que hemos manejado para confrontar los ejemplos más sobresalientes. Señalamos también las obras que hemos utilizado sólo parcialmente, indicando en cada caso qué libros o qué capítulos han sido objeto de nuestra atención.

2.

Gonzalo de Berceo, *Vida de Santo Domingo de Silos*. Estudio y edición crítica por Brian Dutton, Tamesis Books Limited, London, 1978.

Ed. de Teresa Labarta de Chaves, Castalia, Madrid, 1972.

———, *Los Milagros de Nuestra Señora*. Estudio y edición crítica por Brian Dutton, Tamesis Books Limited, London, 1971.

Libro de Apolonio. Estudios, ediciones, concordancias de Manuel Alvar, 3 vols., Fundación Juan March-Ed. Castalia, Valencia, 1976.

Libro de Apolonio. An Old Spanish poem, ed. de C. Carrol Marden. Part I. Text and introduction, 1917. Part II. Grammar, notes and vocabulary, 1922. Citamos por Kraus Reprint, 1976.

El Libro de los doze sabios o Tractado de la nobleza o lealtad. Estudio y edición de John K. Walsh. Anejo XXIX del BRAE, Madrid, 1975.

Bocados de oro. Kritische Ausgabe des altspanischen Textes von Mechthild Crombach. Romanisches Seminar der Universität Bonn, Bonn, 1971.

Poema de Fernán González, ed., prólogo y notas de Alonso Zamora Vicente, Espasa-Calpe, Madrid, 1954.

Poema de Fernán González. Texto crítico con introducción, notas y glosario de C. Carroll Marden, The Johns Hopkins Press, Baltimore, 1904.

3.

Alfonso X, *Primera Crónica General de España*. Editada por R. Menéndez Pidal con un estudio actualizador de Diego Catalán. Madrid. Año 1977, 2 vols., Gredos, Madrid, I, 1979; II, 1977 (Parcialmente, caps. 100-200 y 300-350).

———, *General Estoria*. Primera parte. Ed. de Antonio G. Solalinde, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1930 (parcialmente, libros I, II, III, V, VI, XI, XIII, XVI, XXI, XXII, XXV, XXVII, XXIX).

Libro de los engaños e los asayamientos de las mugeres, ed. critica con un' Appendice di brani dalle altre versioni spagnole del *Libro di Sindibád* a cura de Emilio Vuolo, Liguori editore, Nápoles, 1980.

Versiones castellanas del "Sendebär", ed. y prólogo de A. González Palencia, CSIC, Madrid-Granada, 1946.

Historia troyana en prosa y en verso. Texto de hacia 1270, ed. de R. Menéndez Pidal en *Textos medievales españoles. Ediciones críticas y estudios*, Espasa-Calpe, Madrid, 1976, págs. 179-240.

4.

Sancho IV, *Castigos e documentos para bien vivir ordenados por el rey don Sancho IV*, ed. de Agapito Rey, Indiana University, Bloomington, 1952.

El libro de los cien capítulos, ed. de Agapito Rey, Indiana University, Bloomington, 1960.

El Libro del Cauallero Zifar (El Libro del Cauallero de Dios). Edited from the three extant versione) by Ch. Philip Wagner. Part I Texte, Kraus Reprint, New York, 1980.

5.

Juan Manuel, *Libro del Cauallero et del escudero*, ed. de J. M^a. Castro y Calvo y Martín de Riquer, *Obras de Don Juan Manuel*, vol. I, CSIC, Barcelona, 1955, 7-72. Ed. de J. Manuel Blecua en *Don Juan Manuel, Obras completas*, vol. I, Gredos, Madrid, 1981, 35-116.

———, *El Conde Lucanor o Libro de los enxiemplos del Conde Lucanor et de Patronio*, ed., introducción y notas de J. Manuel Blecua, Castalia, Madrid, 1969. *Libro de Patronio*, ed. de Pascual de Gayangos, en *Escritores en prosa anteriores al siglo XV*, BAE, t. LI, Rivadeneyra, Madrid, 1860, 367-439.

——— *Libro de las armas*, ed. de J. M^a. Castro y Calvo y M. de Riquer, *Obras de Don Juan Manuel*, I, CSIC, Barcelona, 1955, 73-92. Ed. de J. M. Blecua en *Don Juan Manuel, Obras completas*, I, Gredos, Madrid, 1981, 117-140.

———, *Libro Enferido*, ed. de J. M^a. Castro y Calvo y M. de Riquer, *Obras de Don Juan Manuel*, I, CSIC, Barcelona, 1955, 93-133. Ed. de J. M. Blecua en *Don Juan Manuel, Obras completas*, I, Gredos, Madrid, 1981, 141-189.

———, *Libro de los estados*, ed. de J. M. Blecua en *Don Juan Manuel, Obras completas*, I, Gredos, Madrid, 1981, 191-502.

———, *Tractado de la Asunción de la Virgen María*, ed. de J. M. Blecua en *Don Juan Manuel, Obras completas*, I, Gredos, Madrid, 1981, 503-514.

———, *Libro de la caza*, ed. de J. M. Blecua en *Don Juan Manuel, Obras completas*, I, Gredos, Madrid, 1981, 515-596.

Arcipreste de Hita, *Libro de Buen Amor*, ed., introducción y notas de Jacques Joset. 2 vols., Espasa Calpe, Madrid, 1974.

Edizione critica a cura di Giorgio Chiarini, Riccardo Ricciardi-Editore, Milano, 1964.

Edición, introducción y notas de Julio Cejador Frauca, Espasa-Calpe, Madrid, 1970¹¹.

Ed. crítica de Joan Corominas, Gredos, Madrid, 1973.

Crónica General de España de 1344. Edición crítica del texto español de la Crónica de 1344 que ordenó el Conde Barcelos don Pedro Alfonso, preparada por D. Catalán y M^a Soledad de Andrés en el Seminario Menéndez Pidal de la Universidad de Madrid. Año 1970. Gredos, Madrid, 1970.

6.

Otas de Roma, ed. de Herbert Baird, Jr. en *Análisis lingüístico y filológico de Otas de Roma*, Anejo XXXIII del BRAE, Madrid, 1976.

Gran Crónica de Alfonso XI, ed. crítica preparada por Diego Catalán en el Seminario Menéndez Pidal. Madrid, Año 1976, 2 vols., Gredos, Madrid, 1977. (Parcialmente, libros I, III, IV, VII, IX).

Pero López de Ayala, *Libro de Poemas o Rimado de Palacio*, ed. crítica, introducción y notas de Michel García. 2 vols., Gredos, Madrid, 1978.

Libro rimado de Palacio. ed., estudio y notas de Jacques Joset, 2 vols., Alhambra, Madrid, 1978.

Crónica de 1400, ed. de D. Catalán y M^a. Soledad de Andrés en *Edición crítica del texto español de la Crónica de 1344 que ordenó el Conde Barcelos don Pedro Alfonso*, preparada por D. Catalán y M^a. Soledad de Andrés en el Seminario Menéndez Pidal de la Universidad de Madrid. Año 1970. Gredos, Madrid, 1971.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Academia, Real - - - Española (1931): *Gramática de la lengua española*, nueva edición, reformada, de 1931, Espasa-Calpe, Madrid, 1931.
- Academia, Real - - - Española (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1973.
- Alarcos Llorach, E. (1961): Reseña a *The Evolution of the Conditional Sentence Contrary to Fact in Old Spanish* de H. Mendeloff, *RPh*, 14, 1960-61, págs. 349-350.
- Baird, Herbert (1976): *Análisis lingüístico y filológico de Otas de Roma*, Anejo XXXIII del BRAE, Madrid, 1976.
- Baratin, Marc (1981): "Remarques sur l'emploi des temps et des modes dans le système conditionnel latin", *BSLP*, 76/1, 1981, págs. 249-273.
- Bassols de Climent, M. (1956): *Sintaxis latina*, CSIC, Madrid, 1956, I y II.
- Bejarano, V. (1962): "Sobre las dos formas del imperfecto de subjuntivo y el empleo de la forma en -se con valor de indicativo", *Strenae*: Estudios dedicados al prof. García Blanco, Salamanca, 1962, págs. 77-86.
- Bello, A. (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Santiago de Chile, 1847. Citamos por Bello, A. y Cuervo, R. J.: *Gramática de la lengua castellana* (con prólogo y notas de Niceto Alcalá-Zamora y Torres), Sopena, Buenos Aires, 1964⁷.
- Blecua, J. Manuel (1969): *El Conde Lucanor o Libro de los enxiemplos del Conde Lucanor et de Patronio*, ed., introducción y notas de J. Manuel Blecua, Castalia, Madrid, 1969.
- Bourciez, E. (1967): *Éléments de linguistique romance*, Klincksieck, París, 1967.
- Calero, F. y Echarte, M^a J. (1975): "Estudio estructural del sintagma condicional latino con prótesis en indicativo", *Durius*, 3/6, 1975, págs. 385-404.
- Contreras, L. (1963): "Las oraciones condicionales", *BFUCh*, XV, 1963, págs. 33-109.
- Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-81): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Gredos, Madrid, I, II y III, 1980, IV, 1981.
- Coseriu, E. (1975): "El estudio funcional del vocabulario. (Compendio de lexemática)", en *Gramática, semántica y universales. Estudios de lingüística funcional*, Gredos, Madrid, 1978, págs. 206-238.
- Coseriu, E. (1981): *Lecciones de Lingüística General*, Gredos, Madrid, 1981.

- Crombach, M. (1971): *Bocados de Oro*. Kritische Ausgabe des altspanischen Textes von M. Crombach. Romanisches Seminar der Universität Bonn, Bonn, 1971.
- Cuervo, R. J. (1886-1893): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Citamos por la reed. facs. Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1953.
- Ducrot, O. (1972): *Dire et ne pas dire. Principes de sémantique linguistique*, Hermann, París, 1972.
- Ernout, A. y Thomas, F. (1953): *Syntaxe latine*, Klincksieck, París, 1953².
- García de Diego, V. (1952): "La unificación rítmica en las oraciones condicionales", en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, CSIC, Madrid, 1952, III, págs. 95-107.
- Gessner, E. (1890-91): "Die hypothetische Periode im Spanischen in ihrer Entwicklung", *Zeitschrift für romanische Philologie*, XIV, 1890-91, págs. 21-65.
- Gili Gaya, S. (1961): *Curso superior de Sintaxis Española*, Spes. Barcelona, 1961⁸.
- Hanssen, F. (1913): *Gramática histórica de la lengua castellana*, Max Niemeyer, Halle, 1913.
- Harris, M. (1971): "The history of the Conditional complex from Latin to Spanish: Some structural consideration", en *Archivum Linguisticum*, 2, 1971, págs. 25-33.
- Jensen, F. & Lathrop, Thomas A. (1973): *The Syntax of the Old Spanish Subjunctive*, Mouton, La Haya, 1973.
- Kany, Ch. E. (1969): *Sintaxis Hispanoamericana*, Gredos, Madrid, 1969.
- Lapesa, R. (1980): *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid, 1980⁸.
- Marcos Marín, F. (1979): "Observaciones sobre las construcciones condicionales en la historia de la lengua española", *NRFH*, 28/1, 1979, págs. 86-195. También en Marcos (1980).
- Marcos Marín, F. (1980): *Curso de gramática española*, Cincel-Kapelusz, Madrid, 1980.
- Marden, C. (1917): *Libro de Apolonio*. An old Spanish poem. Part I. Text and introduction, 1917. Citamos por Kraus Reprint, New York, 1976.
- Marden, C. (1922): *Libro de Apolonio*. An old Spanish poem. Part II. Grammar, notes and vocabulary, 1922. Citamos por Kraus Reprint, New York, 1976.
- Mendeloff, H. (1960): *The Evolution of the Conditional Sentence Contrary to Fact in Old Spanish*, The Catholic University of America Press, Washington, 1960.
- Menéndez Pidal, R. (1964): *Cantar de Mio Cid*. Texto, gramática y vocabulario, 3 vols., Espasa-Calpe, Madrid, 1964⁴.
- Meyer-Lübke, W. (1900): *Grammaire des Langues Romanes*, III: Syntaxe. H. Welter, ed., París, 1900.
- Michael, I. (1980): *Poema de Mio Cid*. Introducción y notas, Castalia, Madrid, 1980².
- Mondéjar, J. (1966): "La expresión de la condicionalidad en español (conjunciones y locuciones conjuntivas)", *RFE*, XLIX, págs. 229-254.
- Narbona, A. (1978): *Las proposiciones consecutivas en español medieval*, Univ. de Granada, Granada, 1978.

- Nelson, Dana A. (1979): *El Libro de Alixandre*. Reconstrucción crítica de Dana A. Nelson, Gredos, Madrid, 1979.
- Polo, J. (1971): *Las oraciones condicionales en español*, Universidad de Granada, 1971.
- Ridruejo, E. (1975): "Cantaría por cantara", *Berceo*, 89, 1975, págs. 123-134.
- Rojo, G. (1974): "La temporalidad verbal en español", *Verba*, 1, 1974, págs. 68-149.
- (1976): "La correlación temporal", *Verba*, 3, 1976, págs. 65-89.
- (1978): *Cláusulas y oraciones*, Verba, anejo nº 14, Universidad de Santiago de Compostela, 1978.
- (1979): "La primera descripción del verbo castellano", en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, II, Oviedo, 1978, págs. 281-304.
- Rubio, L. (1972): "Estructura del estilo indirecto en latín y en castellano. Problemas de traducción", *RSEL*, 2, 1972, págs. 259-271.
- Seco, R. (1930): *Manual de gramática española*, Compañía Ibero-americana de Publicaciones, Madrid, 1930, 2 vols. Citamos por la ed. revisada por M. Seco, Aguilar, Madrid, 1967⁹.
- Smith, C. (1972): *Poema de Mio Cid*, Oxford University Press, 1972. Citamos por la trad. cast. de Abel Martínez Loza: *Poema de Mio Cid*, ed. de Colin Smith, Cátedra, Madrid, 1981⁷.
- Vairel, H. (1981): "Un modèle d'analyse linguistique des conditionnelles: latin *si di sunt, si di sint, si di essent*", *BSLP*, 76/1, 1981, págs. 275-326.
- Waltman, Franklin M. (1973): *Concordance to Poema de Mio Cid*. The Pennsylvania State University Press, University Park and London, 1973.
- Willis, Raymond S. (1934): *El libro de Alexandre*. Texts of the Paris and the Madrid manuscripts prepared with an introduction by Raymond S. Willis, 1934. Cit. por Kraus Reprint Corporation, New York, 1965.

APENDICE:
Localización por obras, tipos y esquemas de los ejemplos registrados

POEMA DE MIO CID

Tipo 111

Si tuvieres das: 223-224, 230, 492, 1060, 1120-1121, 1257, 1270-1271, 3212, 3225.

Si tuvieres darás: 251, 673, 687, 825, 1026, 1034-1035b, 1037-1038, 1071, 1260-1261, 1410-1411, 1529-1530, 1665-1666b, 2342-2343, 2360, 2626-2627, 2732, 3080-3081, 3197a-3197b, 3305, 3349-3350, 3461-3462.

Si tuvieres des: 1275-1277.

Si tuvieres da: 258-259, 389-389b, 451-452, 691, 1381, 3566.

Si tuvieres O: 1652.

Si tuvieses das: 1351.

Si tuvieses darías: 1249-1250, 2376, 2662-2663.

Si tuvieses dieses: 1899b, 2046, 3540-3541.

Si tengas darás: 1529-1530.

Si O darás: 1027.

Si O darías: 45, 835, 3029.

Si O des: 1072.

Si O da: 181, 833.

Tipo 112

Si tuvieses darías: 309-310.

Si tuvieses dieses: 34, 164-165, 1253-1254, 1294-1295.

Tipo 211

Si tuvieses darías: 1402-1403, 1471, 2677-2678, 3517.

Si tuvieses O: 20.

Tipo 221

Si tuvieses dabas: 2759-2760.

Si tuvieses darías: 2741-2742, 2753.

Si tuvieses dieras: 2774, 3319.

Tipo 231

Si tuvieses dabas: 1950-1951.

RAZON DE AMOR**Tipo 111**

Si tuvieses das: 222-223, 228-229, 230-231.

Si tuvieses dabas: 96-97.

Si tuvieses darías: 136-137.

Tipo 211

Si tuvieses O: 213-214.

Si tuvieses habrías dado: 200-201.

LOS DIEZ MANDAMIENTOS**Tipo 211**

Si tuvieses darías: 70-71.

LIBRO DE LA INFANCIA Y MUERTE DE JESUS**Tipo 111**

Si tuvieses darás: 81-82, 127-128, 143b-143c.

VIDA DE STA. MARIA EGIPCIACA

Tipo 111

Si tuvieres das: 524-526.

Si tuvieres darás: 15-16, 107-108, 349-350, 351-352, 1300-1301.

Si tuvieses darías: 995-996, 307-308.

Si tendrías das: 299-300.

Tipo 211

Si tuvieses darías: 71-72.

Tipo 221

Si tuvieses dabas: 999-1000

Si tuvieses darías: 430-437.

Tipo 231

Si tuvieses das: 568-569.

DISPUTA DE UN CRISTIANO Y UN JUDIO

Tipo 211

Si tuvieses dabas: 1416.

LA FAZIENDA DE ULTRAMAR

Tipo 111

Si tuvieres das: 200, 12-14.

Si tuvieres diste: 55, 27-29.

Si tuvieres darás: 49,37; 51,19; 54,35-37; 55, 5-7; 55, 7-8; 55, 31-33; 57, 5-7; 63, 6-8; 63, 33-34; 63, 34-36; 66, 1-5; 66, 21-26; 67, 3-7; 68, 7-12; 72, 7-10; 74, 23-25; 77, 15-16; 82, 29-30; 87-88, 33-1; 93, 9-11; 99, 17-18; 105, 8-10; 139-

140, 37-4; 144, 4-6; 148-149, 25-1; 149, 1-6; 151, 10-13; 151, 10-13; 161, 28-31; 161, 28-31; 163, 21-22; 166-167, 29-1; 208, 13-15; 208, 13-15.

Si tuvieres darías: 189, 20-21; 214, 12-13.

Si tuvieres da: 44, 31-32; 54, 35-37; 55, 29-31; 69, 21-26; 77, 7-8; 77, 15-16; 132, 10-12; 168, 8-9; 169, 4-6; 200, 18-20.

Si tuvieres O: 128, 2-4.

Si tuvieses darás: 93, 11-14.

Si tuvieses darías: 208, 12.

Si tendrás darás: 45, 21-22.

Si O darás: 67, 15-18; 200, 12-14.

Tipo 112

Si tuvieses darás: 185, 14-18.

Si tuvieses darías: 45, 23-24; 55, 22-25; 136, 19-21; 169, 1-4; 185, 14-16.

Tipo 211

Si tuvieses darás: 126, 18-19.

Si tuvieses darías: 89, 22-23; 90, 3-5; 129, 6-8; 130, 23-27; 153, 6-9.

Tipo 212

Si tuvieses darías: 91, 26-27.

VIDA DE STO. DOMINGO

Tipo 111

Si tuvieres das: 52b, 53c-53d, 243a-243b, 411c-411d.

Si tuvieres darás: 96c-96d, 155a-155b, 155c-155d, 282a-282c, 283a-283d, 448c, 467c, 499a-499c, 515d, 723c-723d, 776c.

Si tuvieres darías: 245c-245d.

Si tuvieres diaras: 323c-323d.

Si tuvieres da: 684a-684b.

Si tuvieses das: 431a.

Si tuvieses darías: 157d, 205a, 315a-315b, 376b, 476c-476d.

Tipo 112

Si tuvieses dar: 735c-735d.

Si tuvieses darías: 392a-392b, 706c-706d, 711a-711c, 750d.

Tipo 121

Si tuvieses dabas: 359d, 542d.

Si tuvieses darías: 91a-91c, 318c-318d, 420c-420d, 427c, 629b, 697d.

Tipo 211

Si tuvieses darías: 137c-137d, 363b, 752a-752c, 752d.

Tipo 221

Si tuvieses dabas: 122c.

Si tuvieses darías: 172c, 355d, 402d, 431c, 455c, 455d, 603d, 622d, 633d.

Tipo 231

Si hubieses tenido darías: 45c-45d.

MILAGROS DE NUESTRA SEÑORA

Tipo 111

Si tuvieres das: 91c-91d, 501c-501d, 565c, 773a-773b, 773d, 858c-858d.

Si tuvieres darás: 46a-46b, 74b-74d, 248c-248d, 263a-263d, 342a-342c, 424b-424c, 498a-498b, 525d, 644a-644b, 647a-647b, 652c-652d, 657c-657d, 658a-658d.

Si tuvieres darías: 213a-213c, 213a-213c.

Si tuvieres da: 527c-527d, 742b-742d, 773c, 908a-908d, 908a-908d.

Si tuvieres O: 41a-41d, 54d.

Si tuvieses das: 251a-251d.

Si tuvieses dabas: 640c-640d, 831c-831d.

Si tuvieses darías: 1b-1c, 75a-75b, 140a-140b, 140c, 500c-500d, 583a-583b, 625a-625b, 583c.

Si tuvieses da: 908a-908d.

Tipo 112

Si tuvieses dar: 588c-588d.

Si tuvieses darías: 233c-233d.

Si tuvieses dieses: 593c-593d.

Tipo 121

Si tuvieses darías: 378c, 435d.

Tipo 211

Si tuvieses darías: 224d, 522d, 640a, 862a-862c.

Tipo 221

Si tuvieses darías: 152b, 152c-152d, 203a-203d, 221b, 344b, 348d, 544a-544b, 907a-907b.

Si tuvieses dieras: 564d.

Si tuvieses hubieras dado: 148c-148d, 906c-906d.

Si hubieses tenido darías: 15b-15d.

Si hubieses tenido dieras: 776d.

Si hubieses tenido habrías dado: 70a-70c.

Tipo 231

Si tuvieses darías: 97d, 203a-203d, 450b, 608d, 621c.

Si hubieses tenido dabas: 889a-889b.

Si hubieses tenido darías: 801d.

LIBRO DE APOLONIO**Tipo 111**

Si tuvieres das: 24c-24d, 40c-40d, 54c-54d, 137b, 245c-245d, 252a, 252b, 253a-253b, 256d, 257a-257b, 316d, 383a-383c, 503d, 553c-553d.

Si tuvieres darás: 70d, 99a-99b, 101c-101d, 220c-220d, 255d, 305a, 319c-319d, 358b, 417a-417b, 466c-466d, 488c-488d, 494a-494b, 494d, 516c, 517c, 583a.

Si tuvieres darías: 476a-476b, 497a-497b, 497c-497d.

- Si tuvieres des:* 100d.
Si tuvieres da: 183d, 257c, 292a-292b, 292c-292d, 416c-416d, 501b-501d, 580a-580b.
Si tuvieses dabas: 252c-252d, 422b-422c.
Si tuvieses darías: 1b, 82a-82b, 221a-221b, 247a-247c, 370a-370c, 503b-503c, 505d, 541a-541c.
Si tengas darás: 488c-488d.

Tipo 112

- Si tuvieses darás:* 140c-140d.
Si tuvieses darías: 373c-373d, 504a-504b.

Tipo 121

- Si tuviese dabas:* 56b, 559b-559d.
Si tuvieses darías: 36d, 293d, 484c-484d.

Tipo 211

- Si tuvieses dabas:* 69d, 340b, 449c-449d.
Si tuvieses darías: 44c, 131d, 136a-136b, 219b, 219d, 343a-343b, 470c-470d, 490b, 512a-512b, 537b-537c.

Tipo 212

- Si tuvieses darías:* 431a-431b.

Tipo 221

- Si tuvieses darías:* 56c-56d, 117c-117d, 191a-191b, 471b, 519a-519b, 548b-548c.
Si tuvieses dieses: 116a-116d.
Si tuvieses habrias dado: 126c-126d.
Si hubieses tenido dieras: 3d, 533d.
Si O hubieras dado: 519d.

Tipo 231

- Si tuvieses dabas:* 551c-551d.

LIBRO DE LA NOBLEZA Y LEALTAD

Tipo 111

Si tuvieres darás: 90, 16-18; 113, 9.

Si tuvieres da: 95-96, 17-1; 99, 3-4; 112, 1-2; 113, 5-7.

Si tuvieses darías: 76, 10-12; 82, 18-20; 97, 12-14.

Tipo 211

Si tuvieses darías: 93, 8-9.

BONIUM

Tipo 111

Si tuvieres das: 1, 27-29; 2, 1-3; 27, 3-6; 27, 7-9; 36, 25-26; 36, 27-28; 42, 5-6; 51, 17-18; 56, 8-9; 57, 2; 57, 2-3; 77, 4-5; 86, 11-13; 101, 30-31; 104, 19-21; 140, 23-24; 143-144, 35-4; 144, 12-13; 144, 13-15; 144, 17-19; 144, 17-19; 144, 34-36; 145, 2-3; 145, 3; 145, 4; 149, 34-35; 149, 35-36; 149-150, 37-1; 157, 17-18; 172, 32-33; 172, 33; 186, 34-35; 186, 35-37; 187, 7-8; 191, 3-5; 200, 20-22.

Si tuvieres darás: 1, 35-36; 6, 12-13; 6, 12-13; 7, 31-32; 9, 8-9; 9, 9; 9, 10-11; 18, 18-19; 22, 8-9; 22, 24; 22, 24-25; 36, 14-15; 43, 8-9; 43, 18-19; 52, 9-10; 52, 10-11; 54, 35-36; 55-56, 37-1; 72, 26-27; 78, 2-4; 80, 17; 80, 18-19; 85, 32-33; 91, 9-10; 91, 10-11; 95, 15-17; 96, 15-16; 96, 16-17; 101, 6-7; 101, 22-24; 102, 6-8; 103, 18-20; 103, 20-21; 103, 20-22; 106, 31-32; 108, 20-21; 110, 7; 114, 11-12; 114, 12-13; 120, 22-23; 126-127, 36-1; 135, 33-35; 136, 29-31; 137-138, 37-1; 138, 1-2; 144, 5-8; 144, 17-19; 144-145, 36-1; 147, 15-16; 147, 16-17; 147, 19-20; 147, 20-21; 148, 6-9; 149, 20; 149, 21; 149, 21-22; 149, 22; 149, 23; 149, 23-24; 149, 24; 149, 24-25; 149, 25-26; 149, 26-27; 149, 27; 149, 27-28; 149, 28-29; 149, 29-30; 149, 30; 149, 31-32; 150, 7-9; 150, 14-15; 150, 15-16; 150, 16-17; 150, 17-18; 150, 18-19; 150, 19; 150, 19-20; 150, 20-21; 150, 21-22; 150, 22-23; 150, 26; 150, 26-27; 150, 27-28; 150, 28; 150, 28-29; 150, 29; 150, 30; 150, 30-31; 150, 31; 150, 32; 150, 32-33; 150, 33-34; 150, 35-36; 151, 9; 151, 21-23; 151, 23; 153, 33; 153, 33-34; 153, 34-35; 153, 36-37; 153-154, 37-1; 154, 1-2; 157, 26-27; 157, 27-29; 161, 10; 161, 10-11; 173, 15-16; 173, 16-17; 174, 34-35; 178-179, 37-2; 180, 18-20;

POEMA DE FERNAN GONZALEZ

Tipo 111

Si tuvieres das: 14, 50a-c; 18, 67b-c; 87, 250d.

Si tuvieres darás: 91, 305c-d; 129, 433b; 129, 434a-d; 131, 442b-c; 189, 635b-c.

Si tuvieres darías: 87, 290a-c; 208, 691c.

Si tuvieres da: 14, 53c; 101, 338a-c/d; 152, 5-9; 189, 635d; 197, 657a.

Si tuvieses das: 63, 205a-c; 160, 548a-d.

Si tuvieses dabas: 56, 179a.

Si tuvieses darás: 71, 234b-c.

Si tuvieses darías: 48, 158b; 62, 202a-c; 86, 287b; 134, 452c-d; 176, 595; 184, 620a-d; 185, 624d.

Si O da: 14, 53d.

Tipo 112

Si tuvieses darías: 71, 233c-d; 22, 743b.

Si tuvieses dieses: 128, 462b-d; 169, 572c-d.

Tipo 121

Si tuvieses dabas: 158, 541b; 218, 727c.

Si tuvieses diste: 86, 285d.

Si tuvieses darías: 60, 196c-d.

Tipo 211

Si tuvieses darías: 29, 99a-b; 176, 596a.

Si tuvieses O: 12, 44c.

Tipo 212

Si tuvieses O: 33, 11c; 113, 373d; 191, 640d; 192, 643b.

Tipo 221

Si tuvieses dabas: 43, 140b.

Si tuvieses darías: 121, 297c; 192, 644b.

Si tuvieses O: 150, 512b.

Si tuvieses dieras: 41, 136d; 157, 536b; 157, 536c; 158, 537c; 200, 669b; 202, 678d; 216, 720d; 221, 740a.

Si hubieras tenido dieras: 42, 138c; 77, 255d.

Si hubieras tenido hubieras dado: 156, 531.

Tipo 231

Si tuvieras darías: 107, 353c.

Tipo 241

Si tuvieses habrías dado: 172, 579d.

PRIMERA CRONICA GENERAL

Tipo 111

Si tuvieres das: 143, 13-15; 148, 5-9.

Si tuvieres darás: b142, 24; b142, 30-31; a143, 47-48; b143, 6-8; b143, 11-13; b148, 15-19; b189, 12-14.

Si tuvieres da: b146, 7-9; b146, 9-10; b148, 13-15; b148, 19-25.

Si tuvieres darías: a82, 45-54.

Tipo 112

Si tuvieses darías: a80, 7-9; a81, 43-48; a120, 44-48; b127, 48-49; b188, 40-43; a146, 28-30; a192, 42-46.

Si tuvieses dieses: b85, 39-41, a127, 31-35.

Tipo 121

Si tuvieses darías: b81, 42-49; b81, 49-52; a181, 41-44.

Si tuvieses dieses: a135, 48-50.

Tipo 211

Si tuvieses dabas: a76, 36-39.

Tipo 221

Si tuvieses dieras: b80, 52-54; a81, 1-3; b91, 41-46; a124, 28-32; b182, 46-49.

Si tuvieras dadas: b200, 27-32.

Si tuvieras dieras: a96, 4-7; a202, 12-17.

Si hubieses tenido dieras: b79, 33-35; b91, 41-46; b91, 49-52.

Tipo 231

Si hubieses tenido darías: b148, 22-25.

Tipo 232

Si tuvieses darías: b82, 37-40.

Tipo 241

Si tuvieses dieras: a185, 39-41.

GENERAL ESTORIA

Tipo 111

Si tuvieres dar: b763, 14-16.

Si tuvieres das: a53, 26-31; b150, 22-24; b164, 43; a302, 25-28; b302, 14-16; a633, 31-33; b686, 13-15; 694, 7-10; b734, 3-4.

Si tuvieres diste: b736, 60-61.

Si tuvieres darás: a9, 3-4; a34-a35, 47-2; a121, 15-16; b127, 18-20; a130, 11-14; a130, 15-17; a130, 21-23; a130, 24-25; a130, 31-32; b130, 8-11; a131, 7-8; a148, 31-35; b149, 38-41; a158, 39-40; a290, 20-22; a298, 49-52; a366, 27-28; a366, 35-37; a373, 1-5; b475, 1-5; b486, 41-46; b597, 26-31; a683, 19-22; a692, 35-40; b692, 49-52; a694, 16-18; a695, 33-36; a697, 1-2; a697, 42-47; a697, 50-51; b701, 46-48; a701, 31-32; a702, 1-3; a734, 13-15; a734-b, 52a-2b; b734, 10-12; b734, 17-20; b734, 26-29; b735, 49-51; b735, 10-12; b735, 17-19; b737, 46-48; b737, 13-15; b737, 23-26; b737, 26-31; b738, 33-37; b738-739, 47-1; a739, 7-12; b740, 18-20; b740, 31-37; b740, 51-54; a756, 13-14; 756, 21-22; a759, 52-53; a760, 28-29; b766, 43-49.

Si tuvieres darías: b33, 15-17.

Si tuvieres des: a759, 1-4; b136, 36-40; b127, 20-22.

Si tuvieres da: a137, 22-25; a148, 23-24; b149, 47-52; a150, 41-42; b684, 18-24; b693, 44-47; b693, 48-51; b693, 51-53; b693-a694, 53-2; 694, 2-5; a694, 10-14; a695, 52-54; b697, 4-9; b697, 9-12; a701, 47-49; a701, 52-53; a734, 33-34; b734, 21-24; a735, 5-6; a735, 10-12; b735, 23-28; b737, 41-44; a756, 14-17; b762, 5-8.

Si tuvieses darás: b472, 37-42; b696, 3-6.

Si tuvieses darías: b301, 32-36; a375, 7-9; b473, 30-34; a692, 35-37; a763, 22-24.

Si tuvieses dieras: b763, 67-69.

Si tuvieses dieses: b111, 32-39.

Si tenías dieses: a622, 20-21.

Tipo 112

Si tuvieses dar: b17, 22-26; b18, 16-20; a296, 53-56; 297, 20-22; b630, 34-36; a697, 15-16; a757, 32-34.

Si tuvieses dabas: b64, 45-48; b294-a295, 52-2; b364, 1-7; a617, 28-45; a-b697, 55-2; b756, 22-25.

Si tuvieses darías: b5, 5-6; b5, 14-16, b6-a7, 50-4; a8, 22-24; b18, 20-24; a14, 20-22; a14, 25-27; b27, 5-9; b29, 36-46; a32, 27-29; a41, 38-40; b149, 31-33; a154, 45-46; a296, 42-45; b296, 1-3; a298, 8-10; 309, 45-49; b317, 46-51; b360, 50-53; a372, 18-19; a373, 30-31; b468, 40-41; b469, 8-10; b616, 27-32; b616, 33-34; a622, 12-13; b629, 28-30; 699, 2-5; b701, 31-37; b737, 28-31.

Si tuvieses dieras: 28, 3-4.

Si tuvieses dieses: a7, 5-9; a42, 16-20; b42, 18-24; b110, 38-47; b110, 38-51; a125, 42-44; 143-144, 53-3; a-b 292, 49-4; b298, 14-20; b315, 42-46; 318-319, 54-2; b465, 16-20; a480, 18-23; 607, 50-1; a616, 9-14; a616, 9-17; a616, 30-38; b621, 20-30; b621, 45-48; b623, 5-14; b679, 42-45; a680, 33-41; a683, 3-10; a683, 3-12; a683, 3-15; 696, 42-45; a758, 21-26; a762, 37-39.

Tipo 121

Si tuvieses dar: 472, 31-32.

Si tuvieses darías: a159, 46-51.

Si tuvieses dieras: 470, 15-17; a470, 10-11; a486, 21-24; 486, 27-28.

Si tuvieses dieses: a379, 27-28.

Tipo 141

Si tuvieres diste: a156, 36-39.

Tipo 211

Si tuvieses darías: b112, 41-47; a116, 25-30; b117, 39-45; 118, 45-49; b144, 26-28; 163, 49-51.

Tipo 212

Si tuvieses dabas: 135, 35-38.

Si tuvieses darías: a42, 5-6.

Tipo 221

Si tuvieses dabas: a361, 3-6.

Si tuvieses darías: b145, 14-19; a160, 17-18; a485, 3-6; b485, 6-9.

Si tuvieses dieras: b12, 8-10; b32, 2-6; a53, 25-31; b75, 11-17; a288, 38-41; b300, 49-53; b302, 9-13; b302, 44-47; a484, 31-34; a598, 10-11; 763, 17-19.

Si tuvieras dieras: a291, 30-34; a374, 20-21; b756, 27-29; 758, 44-46.

Si tuvieras hubieras dado: a758, 29-31.

Si hubieses tenido dieras: b5, 14-19; b469, 42-45; a756, 1-5; b629-a630, 55-3.

Si O dieras: a135, 37-39; a159, 46.

Tipo 222

Si tuvieses dieras: a757, 2-7.

Tipo 231

Si tuvieses daría: a621, 45-47.

Si tuvieras darías: b756, 27-29.

Tipo 242

Si tuvieses hubieras dado: b757, 39-46.

LIBRO DE LOS ENGAÑOS

Tipo 111

Si tuvieres dar: 4, 32-33.

Si tuvieres das: 4, 36-37; 4, 41-42; 9, 149-150; 53, 1128; 67, 1454; 68, 1487.

Si tuvieres darás: 8, 129-130; 9, 152; 9, 152-153; 9-10; 155-156; 14, 264-265; 14, 267-268; 16, 305-306; 26, 531-533; 37, 762-763; 40, 832-833; 55, 1184; 61, 1330; 67, 1455.

Si tuvieres des: 9, 153-154; 21, 403-404.

Si tuvieses darás: 13, 229-231; 65, 1420.

Si tuvieses O: 50, 1064.

Tipo 112

Si tuvieses darías: 11, 190-192; 39, 808.

Si tuvieses dieses: 66, 1439.

Tipo 211

Si tuvieses dabas: 20, 388-389; 44, 918-919.

Si tuvieses darías: 58, 1265.

Tipo 221

Si tuvieses darías: 54, 1167.

Tipo 231

Si tuvieras das: 67, 1452.

Si tuvieras darías: 54, 1149.

Si hubieses tenido darías: 13, 244-245.

HISTORIA TROYANA

Tipo 111

Si tuvieres das: 254, 7-8; 267, 34; 277, 19-23; 293, 1-2; 307, 20-21; 330, 1-3; 341, 5-6; 351, 4-7; 357, 28-28; 391, 1-4.

Si tuvieres darás: 230, 15-16; 232, 8-9; 242, 13-15; 254, 14-15; 261, 14-15; 272, 16-19; 297, 17-18; 307, 3-4; 307, 13; 307, 21-22; 329, 27-28; 329, 31-32; 334, 10-11; 354, 32-33; 355, 10-11; 389, 37; 399, 2.

Si tuvieres darías: 237, 22-23; 237, 29-30; 355, 30; 357, 30-32; 387, 25-26.

Si tuvieres da: 272, 15; 313, 10-11; 374, 21-23; 400, 23-26.

Si tuvieses das: 329, 19; 338, 21-25.

Si tuvieses darías: 246, 9-10; 292, 3-5; 306, 14-15; 322, 5-6; 334, 20-21; 334, 26-28; 338, 27-30; 357, 9-10; 395, 29-30; 395, 31-2.

Si tuvieses dieras: 334, 22-23.

Si tuvieses dieses: 322, 9-10; 337, 7-10; 338, 39-3; 349, 14-16; 357, 4-5.

Si tenías das: 351, 8-9.

Si tuvieras darás: 268, 27-28.

Tipo 112

Si tuvieses dar: 303, 14-15.

Si tuvieses darías: 229, 21-22; 244, 15-16; 304, 5-6; 310, 4; 318, 1-2; 323, 21-23; 330, 15-16; 344, 33-34; 344, 35-36; 387, 2-3; 395, 2-4.

Si tuvieses dieses: 239, 26-27; 339, 28-29; 323, 25-26; 396, 11.

Si tuvieras dar: 296, 15-16.

Tipo 121

Si tuvieses dabas: 272, 22-23; 390, 14-16.

Si tuvieses darías: 240, 8-9; 259, 31-32; 265, 8-9.

Tipo 142

Si tuvieses habías dado: 319, 39-1.

Tipo 211

Si tuvieses darías: 293, 12-14; 351, 27-28; 343, 25-29.

Si tuvieses dieses: 337, 4-8; 342, 25-28.

Tipo 221

Si tuvieses dieras: 265, 23-24; 306, 18; 311, 29-30; 321, 23-24; 328, 9-10.

Si tuvieras dieras: 230, 4-8; 245, 6-7; 247, 2-3; 250, 18-19; 255, 9-11; 259, 13-14; 259, 16-17; 263, 16-17; 266, 31-33; 271, 1-3; 271, 10-11; 272, 27-29; 289, 24-25; 293, 3-4; 298, 1-3; 304, 32-33; 305, 3-4; 308, 13-14; 318, 25-26; 321, 22-23; 348, 9-11; 377, 21-22; 378, 13-14.

Si tuvieras hubieras dado: 231, 28-29; 262, 36; 299, 31-32; 318, 11.

Si hubieras tenido dieras: 365, 13-14.

Si hubieses tenido dieras: 331, 29-31.

Si O dieras: 245, 8-10; 263, 32-33; 297, 9-11; 313, 8-9; 317, 14-15.

Si O hubieras dado: 300, 5; 304, 8-9; 304, 18-19.

Tipo 222

Si tuvieras dieras: 322, 33.

Tipo 231

Si tuvieras dabas: 333, 25-26.

Si tuvieras darías: 306, 10-15.

CASTIGOS E DOCUMENTOS

Tipo 111

Si tuvieres das: 50, 5-6; 62, 26-28; 64, 13-15; 81, 2-3; 83, 7-8; 86, 29-30; 93, 14-16; 94, 4-5; 100, 20-22; 113, 22-25; 115, 21-23; 125, 5-7; 158, 30-31; 179, 20-22; 184, 32-34; 187, 11-12; 196, 9-10.

Si tuvieres darás: 29, 20-22; 43, 5-7; 51, 17-18; 53, 26-28; 60, 26-28; 64, 7-8; 72-73, 35-1; 73, 1-2; 96, 2-4; 101, 12-14; 102, 9-10; 103, 21-22; 103, 21-22; 103, 32-34; 109-110, 37-1; 112, 35-36; 124, 29-30; 126, 12-14; 127, 33-34; 139, 22-33; 144, 8-10; 145, 13-15; 145, 13-15; 150, 24-25; 150, 26-27; 158, 23-25; 158, 23-25; 159, 4-5; 159, 8-9; 159, 12-13; 159, 13-14; 159, 14-15; 159, 15-16; 159, 16-17; 159, 18-19; 159, 20-21; 159, 21-22; 159, 29-30; 161, 30-31; 184, 4-5; 189, 16-17; 192, 27-28; 199, 12-13; 199, 13-14; 206, 1-3; 206, 20-21; 212, 36-38; 216, 30.

Si tuvieres darías: 141, 23-25; 143, 30-31.

Si tuvieres des: 180, 13-14.

Si tuvieres da: 61, 31; 64, 9-11; 113, 1-3; 117, 28-29; 117, 29-31; 131, 34; 135, 5-7; 138, 12-13; 155, 2-3; 155, 3-4; 187, 14-16; 187, 14-16; 201, 10-11.

Si tuvieses das: 92, 7-11; 117, 21-22; 144, 5-6; 145, 3-4; 198, 15-17.

Si tuvieses darás: 130, 27-29; 142, 12-13.

Si tuvieses darías: 52, 26-29; 58, 3-16; 69, 11-3; 71, 29-31; 86, 12-13; 89, 6-9; 90, 8-9; 91, 24-26; 92, 15-18; 92, 22-25; 93, 17-18; 93, 29-30; 95, 8-9; 95, 21-22; 101, 8-11; 106, 13-15; 106, 30-33; 114, 25-26; 117, 7-8; 125, 3-5; 133, 31-32; 135, 25-26; 139, 30-32; 140, 20-22; 144, 8-10; 144, 15-16; 145-146, 38-2; 162, 16-17; 188, 11-13; 198, 22-24; 198, 24-25; 198, 28-30; 202, 6-7; 204, 28-29; 215, 1-2.

Si tuvieses des: 131, 30-32.

Si tuvieses da: 52, 26-29; 117, 21-22; 197, 14-16.

Si tuvieses O: 136, 22-24.

Tipo 112

Si tuvieres darás: 132, 22-25.

Si tuvieses des: 132, 2-4.

Tipo 121

Si tuvieses dabas: 80, 15-18.

Tipo 211

Si tuvieses darías: 36, 18-19; 41, 25-27; 80, 4-7; 132, 27-29; 155, 27-28; 168, 14-16; 168, 19-20.

Tipo 212

Si tuvieses habrías dado: 140, 12-15.

Tipo 221

Si tuvieras dieras: 73, 13-15; 75, 1-3; 101, 1-3.

Si tuvieras dieses: 73, 13-15.

Si tuvieras hubieras dado: 61, 23-26.

Si tuvieras O: 37, 25-27.

Si hubieras tenido dieras: 133, 23-25; 186, 31-32.

Si hubieras tenido hubieras dado: 41, 8-10.

Si hubieses tenido dieras: 31, 30-32.

Si hubieses tenido hubieras dado: 31, 23-27.

Tipo 231

Si tuvieras darías: 125, 28-29.

Si hubieses tenido darías: 42, 26-27.

LIBRO DE LOS CIEN CAPITULOS**Tipo 111**

Si tuvieres das: 13, 31-34; 14, 28-30; 17, 30-33; 17, 36-37; 18, 24-26; 19, 14-15; 19, 15-16; 19, 16-18; 18, 20-22; 18, 22-24; 25, 3-6; 23, 25-28; 27, 4-6; 27, 15-17; 28, 12-14; 30, 19-22; 34, 30-31; 35, 29-31; 43, 9-11; 43, 33-35; 49, 2-5; 58-59, 34-1.

Si tuvieres dabas: 2, 10-11; 5, 20-22; 6, 3-5; 6, 6-7; 10, 29-30; 10, 30-31; 12, 19-20; 14, 8-10; 20, 3-5; 20, 5; 26-27, 34-1; 26-27, 34-1; 27, 21-25; 27, 21-25; 27, 21-25; 28, 6-7; 29, 16-19; 30, 4-6; 36, 2-6; 37, 28-30; 43-44, 33-1; 49, 2-4; 50, 10-11; 50, 11-12; 50, 12-13; 50, 13; 50, 13-14; 50, 14-15; 50, 15-16; 50, 16-17; 50, 17; 50, 31-33; 52, 22-24; 53, 34-35; 54, 5-6; 55, 15-16; 56, 5-6; 56, 6-7; 56, 7; 56, 7-8; 60, 20; 60, 27-29.

Si tuvieres des: 30, 10-11; 30, 14-16; 30, 14-16; 50, 31-33; 52, 7-10.

Si tuvieres da: 6, 5; 7, 28-29; 12, 20-21; 13, 17-18; 13, 18-19; 13, 19-20; 17, 21-24; 17, 27-28; 17, 28-30; 19, 9-11; 19, 11-14; 23, 16-18; 22, 13-14; 37, 7-9; 37, 12-13; 38, 9-11; 52, 20-22; 59, 19-21; 60, 27-29; 64, 24-25; 64, 33-34; 65, 9-10.

Si tuvieses das: 17, 12-15.

Si O darás: 25, 3-6.

Tipo 211

Si tuvieses darías: 20, 12-14; 61, 15-16; 49, 34-35.

Si tuvieses dieras: 49, 33-34.

EL CABALLERO ZIFAR

Tipo 111

Si tuvieres dar: 198, 15-16; 203, 2-4; 428, 4-5; 454, 5-6; 458, 16-17.

Si tuvieres das: 7, 22-23; 12, 17-18; 44, 17-18; 76, 13-15; 114, 5-6; 118, 5-6; 119, 11-12; 143, 14-15; 172, 16; 173, 7-8; 196, 8-9; 203, 2-4; 206, 17-18; 228, 6-7; 242, 5-7; 259, 17-19; 251, 4-6; 269, 9-10; 309, 27-28; 309, 28-29; 320-321, 26-2; 321, 4-5; 321, 7-9; 339, 23-24; 341, 20-21; 344, 3-4; 350, 14-15; 352, 20-21; 353, 5-6; 362, 9-10; 365, 4-6; 398, 13-15; 405, 2-3; 415, 19-20; 415, 21-22; 419, 18-20; 430, 25-26; 437, 25-27; 488, 19-22.

Si tuvieres darás: 78, 5; 82, 7-9; 93, 21; 99, 4; 108, 11-14; 120, 1; 136, 23-24; 140, 6-7; 166, 7-8; 192, 8-9; 196, 9-10; 196, 10-12; 196, 15-16; 205, 4-5; 211, 4-6; 252, 8-10; 259, 20-21; 265, 1-2; 263-264, 25-2; 265, 12-14; 276, 12-13; 289, 8-9; 292, 24-25; 301, 14-16; 303, 21-23; 322, 5-6; 323, 10-11; 337, 17-18; 337, 17; 337, 15-16; 337, 15-16; 338, 4-5; 339, 19-20; 341, 19-20; 351, 13-15; 352, 18-19; 353, 8-9; 354, 17-18; 359, 15-16; 359, 16-17; 367, 22-24; 367-368, 24-1; 374, 16-17; 381, 19-20; 382, 16-18; 394, 4-5; 413, 5-6; 421, 27-29; 424, 5-6; 424, 24-25; 429, 9-10; 430-431, 26-2; 448, 20-21; 452, 8; 455, 1-3; 456, 11-14; 462, 7; 467, 13-14; 467, 15; 467, 19; 467, 20; 489, 3-4; 491, 18-20; 491, 22-23; 495, 7-8; 501, 19-20; 516, 11-12; 516, 13.

Si tuvieres darías: 34, 8-9; 46, 23-25; 74, 10-12; 82, 27-30; 139, 10-11; 155, 14-16; 222, 1-3; 266, 5-6; 305, 19-20; 394, 2-4; 411, 18-19; 456, 17-19; 511, 24-25.

Si tuvieres des: 41, 26-27; 42, 22-23; 259, 23-24; 314, 7-8; 342, 16-18; 359, 8-9; 374, 13-14; 491, 6-8.

Si tuvieres da: 13, 3-6; 58, 15-16; 113, 23-24; 185, 14-15; 249, 4-5; 260, 18-19; 281, 14-16; 298, 16-17; 317, 1-2; 317, 12-14; 317, 12-14; 322, 3-5; 326, 14-16; 335, 11-13; 338, 23-24; 343, 5-6; 343, 9-11; 357, 13-15; 358, 23-24; 367, 11-12; 413, 2-5; 447-448, 24-1; 451, 15-16; 502, 8-10.

Si tuvieres dieses: 429, 7-8.

Si tuvieres O: 10, 4-8; 34, 10-13; 79, 6-8; 79, 26-27; 88, 1-3; 325, 15-16; 352, 17.

Si tuvieses das: 7, 7-8; 33, 8-10; 34, 24-25; 43, 22-23; 177, 22-23; 232, 21-22; 295, 14-15; 324, 21-24; 453, 14-15; 466, 8-10.

Si tuvieses dabas: 80, 14-15; 284, 20-21; 426, 21-22; 489, 16-17.

Si tuvieses darás: 101, 26-27; 174, 1-2; 313, 9-10; 383, 17-18; 418, 17-18; 422, 29-30; 436, 6-7; 511, 22-23.

Si tuvieses darías: 48, 2-4; 74, 5-7; 82, 27-30; 107, 10-11; 119, 21-22; 134, 2-3; 144, 17-18; 148, 22; 151, 16-17; 161, 14-15; 162, 25; 172, 7; 176, 2-3; 191, 20-22; 223, 7-8; 224, 10-11; 247, 12-14; 266, 17-18; 316, 20-21; 326, 23-24; 386, 19-23; 407, 20-22; 410, 18-19; 427, 16-17; 428, 13-15; 431, 18-20; 452, 17-18; 454, 13-14; 464, 15-16; 482, 1-2.

Si tuvieses dieses: 205, 24-26; 219, 12-15.

Si tuvieses hubieses dado: 219, 15-16.

Si tuvieses O: 139, 15-16; 324, 5-6; 422, 27-28.

Si tuvieras darías: 170, 12-14.

Si tengas da: 481, 27-28.

Si O das: 289, 8-9.

Si O da: 265, 1-2; 502, 8-10; 502, 8-10.

Tipo 112

Si tuvieses dar: 157, 6-9; 196, 23-25; 419, 33.

Si tuvieses dabas: 44, 13-16; 96, 17-20; 106, 13-15; 126, 17-20; 227, 9-10; 279, 1-3; 503, 6-9; 510, 5-7; 515, 3-5.

Si tuvieses darías: 22, 7-9; 24, 24-25; 52, 17-20; 64, 15-18; 141, 15-17; 141, 18-19; 193, 18-22; 194, 22-25; 334, 4-5; 368, 19-20; 404, 12-15; 422, 13-15; 459, 7-9; 465, 13-14; 476, 25-27; 484, 16-18; 512, 22-23.

Si tuvieses dieses: 2, 28-31; 141, 15-17; 143, 11-13; 186, 4-6; 244, 3-7; 248, 20-23; 261, 10-12; 261, 17-19; 266, 16-17; 298, 13-15; 368, 13-14; 378, 17-18; 393, 14-16; 407, 4-6; 418, 31-32; 419, 33-36; 510, 2-4; 511, 13-15.

Si tuvieses hubieses dado: 428, 9-10.

Si tuvieses O: 87, 21-23.

Si O darías: 72, 12-14.

Tipo 131

Si hubieses tenido da: 357, 13-15.

Tipo 211

Si tuvieses dabas: 345, 22-24; 425, 2-3.

Si tuvieses darías: 22, 22-26; 110, 8-10; 112-113, 28-1; 137, 5; 161, 2-4; 168, 6-8; 218, 6-7; 227, 10-11; 284, 20-24; 329, 18-19; 339, 5-7; 343, 15-18; 394, 22-24; 413, 24-25; 421, 9-11; 426, 25-26; 428, 10-11; 433, 15-17; 502, 24-26.

Si tuvieses dieras: 484, 4-5.

Si tuvieses O: 93, 18-19.

Si O darías: 399, 24-25.

Tipo 212

Si tuvieses dabas: 230, 3-7.

Si tuvieses darías: 195, 2-4; 230, 3-7.

Tipo 221

Si tuvieses dabas: 147, 12-15.

Si tuvieses darías: 32-33, 27-3.

Si tuvieras darías: 394, 2-4.

Si tuvieras dieras: 90, 11-14; 200, 9-10; 260, 16-21; 260, 16-18; 268, 20-23; 339-340, 25-1; 350, 1-4; 375, 7-8; 378, 3-5; 423, 13-14; 457, 9; 461, 24-25; 475, 19-20; 484, 2-3; 485, 12-14; 490, 29-30; 495, 15-16.

Si tuvieras O: 480, 7-8.

Si hubieras tenido dieras: 50, 16-17; 374, 19-20; 432, 15-16.

Si hubieses tenido dieses: 413, 6-7.

Si O dieras: 65, 10-13; 160, 5-7; 215, 24-26.

Si O hubieras dado: 68, 21-22; 181, 10-11.

Tipo 231

Si hubieras tenido darías: 375, 1-4.

Si hubieses tenido dabas: 224, 17-18.

Si hubieses tenido darías: 22, 22-26; 375, 1-4; 463, 21-22.

Tipo 241

Si tuvieses dabas: 397, 7-8.

Si tuvieses dieras: 439, 12-14.

LIBRO DEL CAVALLERO E DEL ESCUDERO

Tipo 111

Si tuvieres das: 17, 3-4; 17, 4-5; 17, 13-13; 17, 15-16; 19, 33-34; 27, 13-14; 28, 34-34; 31, 20-21; 33, 37-38; 41, 11-12; 41, 33-34; 43, 17-19; 56, 33-34; 65, 22-23; 66, 7-8; 68, 30-31.

Si tuvieres darás: 10, 2-3; 17, 24-25; 17, 26-27; 17, 31-31; 35, 29-30; 36, 28-29; 41, 2-3; 41, 8-9; 43, 19-21; 43, 21-23; 43, 23-26; 45, 4-5; 46, 25-26; 48, 1-2; 48, 3-4; 57, 29-29; 63, 31-31.

Si tuvieres darías: 23, 19-20; 33, 6-7.

Si tuvieres des: 5, 3-4; 10, 9-10; 45, 33-34; 47, 18-19.

Si tuvieres da: 15, 9-10; 26, 10-12; 26, 17-19; 39, 36-37; 45, 35-36; 45, 36-37; 46, 32-33; 56, 15-16; 58, 4-5; 68, 23-24.

Si tuvieres dabas: 70, 32-33.

Si tuvieres darás: 26, 32-32.

Si tuvieres darías: 27, 33-33; 23, 19-20; 24, 14-15; 30, 5-6; 32, 13-14; 46, 4-6; 58, 1-2; 63, 27-27; 64, 24-25; 70, 9-10.

Tipo 112

Si tuvieres darías: 23, 32-33; 71, 3-4.

Tipo 141

Si tuvieres dieras: 10, 12-14.

Tipo 211

Si tuvieres darías: 16, 23-24; 23, 17-17; 34, 12-13; 37, 10-11; 45, 18-21; 45, 25-26; 46, 2-2; 50, 33-34; 69, 21-22.

Si O darías: 16, 18-18.

Tipo 221

Si tuvieras dieras: 22, 22-23; 46, 17-18.

EL CONDE LUCANOR

Tipo 111

Si tuvieres das: 68, 25-29; 68, 30-3; 75, 24-28; 88, 8-9; 88, 10-13; 102, 5-7; 104, 13-18; 150, 24-28; 189, 8-11; 190, 25-28; 195, 37-38; 250, 1-3; 258, 8-11; 282, 11-13; 288, 28-32; 303, 7-10.

Si tuvieres dabas: 279, 27-30.

Si tuvieres darás: 52, 15-18; 66, 11-13; 73, 24-26; 87, 15-16; 89, 27-1; 94, 3-5; 101, 20-24; 111, 36-1; 113, 20-23; 118, 34-37; 122, 3-9; 137, 18-21; 190, 23-25; 239, 4-9; 280, 15-18; 284, 8-12; 286, 31-35; 293, 16-18; 296, 29-31; 297, 17-24; 299, 36-39.

Si tuvieres darías: 47, 8-11; 66, 13-15; 69, 12-15; 69, 19-22; 90, 4-9; 150, 30-32.

Si tuvieres des: 48, 1-6; 126, 17-21; 131, 24-27; 198, 23-25.

Si tuvieres da: 53, 12-15; 85, 9-10; 92, 20-23; 134, 23-26; 173, 24-28; 185, 28-29; 187, 27-30; 192, 21-24; 192, 24-26; 193, 25-27; 195, 37-38; 198, 32-35; 200, 15-16; 206, 24-27; 212, 10-11.

Si tuvieses dabas: 167, 11-14.

Si tuvieses darías: 69, 25-27; 69, 27-31; 80, 7-11; 88, 5-8; 105, 17-20; 115, 33-37; 116, 19-21; 134, 30-2; 144, 37-39; 171, 7-10; 189, 3-4; 189, 4-6; 189, 6-8; 192, 17-20; 198, 23-25; 253, 2-3; 234, 18-20; 273, 14-17; 293, 29-31; 293, 31-33; 293, 33-35.

Si tuvieses da: 104, 20-22.

Tipo 112

Si tuvieses darías: 169, 29-31.

Si tuvieses dabas: 86, 13-17; 160, 27-30; 167, 20-24; 173, 6-9; 188, 15-20; 188, 20-22; 236, 29-2; 248, 11-13.

Si tuvieses darías: 57, 5-8; 58, 4-6; 58, 6-8; 62, 2-6; 62, 4-7; 71, 6-17; 71, 6-15; 81, 30-3; 82, 3-6; 98, 9-11; 120, 29-35; 124, 8-12; 125, 16-19; 126, 11-13; 126, 13-16; 132, 19-22; 141, 18-22; 142, 16-18; 146, 27-31; 147, 1-4; 147, 18-25; 148, 5-10; 159, 35-2; 161, 31-1; 161, 31-8; 170, 1-8; 180, 14-17; 180, 32-34; 181, 29-33; 188, 23-25; 197, 24-29; 198, 9-11; 198, 11-13; 198, 11-14; 208, 18-20; 209, 31-35; 209, 38-2; 219, 27-29; 223, 17-19; 223, 23-25; 223, 29-31; 224, 5-11; 223, 22-24; 247, 5-9; 249, 3-5; 249, 13-16; 251, 10-15; 257, 7-13; 257, 25-28; 260, 3-6; 294, 22-25; 295, 3-6; 295, 26-32.

Si tuvieses dieras: 170, 27-37.

Si tuvieses dieses: 148, 11-14; 159, 18-19; 179, 29-31; 201, 37-3; 202, 1-3; 219, 21-24; 221, 34-36; 236, 29-4; 242, 3-6; 263, 20-23; 294, 31-36.

Tipo 131

Si tuvieses des: 176, 9-13.

Tipo 211

Si tuvieses darías: 92, 23-26; 100, 12-14; 102, 7-9; 136, 17-19; 152, 2-4; 258, 35-3; 270, 17-21; 266, 2-3; 300, 31-33; 303, 29-31; 303, 27-29.

Tipo 212

Si tuvieses dabas: 142, 19-24.

Si tuvieses darías: 113, 11-13; 113, 11-20; 113, 11-16; 161, 6-8; 191, 6-9.

Tipo 221

Si tuvieses dieras: 102, 5-7; 149, 16-18; 160, 4-7; 201, 34-37; 217, 19-23.

Tipo 232

Si tuvieras darías: 85, 1-3.

LIBRO DE BUEN AMOR**Tipo 111**

Si tuvieres das: 572c; 844a-b; 1200c-d; 1497c-d; 1629a-b; 1629a-b.

Si tuvieres darás: 12-13, 18-3; 70d; 359-360d-a; 429a-b; 492a; 567a; 573a-b; 609; 680c; 690b; 691c; 718; 724c; 812c-d; 916d; 1196c-d; 1200c-d; 1438d; 1688.

Si tuvieres des: 926d; 1158.

Si tuvieres da: 431c; 444a-b; 450c-d; 468b; 474b; 488c; 514a-b; 558c; 579b; 625a; 629a-b; 684a-c; 817d; 1264b-c; 1482c-d; 1578d.

Si tuvieses das: 657c-d.

Si tuvieses darías: 107a-108b; 176c; 447; 760a-b; 982a-c; 1018c-d; 1439c-d; 1581a-c; 1704c-d.

Si tuvieses des: 823a-b.

Si tenías darías: 689c.

Si tengas das: 1611c-d.

Tipo 112

Si tuvieses dabas: 1009c.

Si tuvieses dieses: 1127a-c.

Tipo 121

Si tuvieses darías: 1010d.

Tipo 211

Si tuvieses darías: 72a-b; 110a-b; 114; 163; 574a; 602d; 603c; 614a-c; 705a-b; 732c-d; 881a-b; 883a-b; 1388c-d; 1389a-c.

Tipo 221

Si tuvieras diaras: 109a-c; 109d; 254c-d; 1120b-c; 1258a-b; 1258d; 1382b-d.

Si O diaras: 1106c-d.

Tipo 222

Si tuvieras diaras: 903.

Si tuvieras darías: 1573a-b.

CRONICA DE 1344

Tipo 111

Si tuvieres das: 100, 18-18; 124, 20-22; 125, 15-16; 145, 17-18; 160, 11-12.

Si tuvieres darás: 68, 10-12; 75, 14-15; 116, 6-8; 125, 7-9; 125, 12-15; 136, 5-7; 146, 10-11; 168, 14-15; 169, 7-9.

Si tuvieres darías: 115, 17-19; 146, 13-15.

Si tuvieres des: 101, 4-4; 112, 21-1.

Si tuvieres da: 102, 4-5; 169, 9-13.

Si tuvieses dar: 119, 2-4.

Si tuvieses das: 170, 11-14.

Si tuvieses darás: 74, 2-5.

Si tuvieses darías: 73, 11-13; 100, 7-9; 102, 5-6; 116, 16-18; 125, 1-1; 136, 12-14; 159, 12-14.

Tipo 112

Si tuvieses darías: 98, 4-5; 147, 15-3.

Tipo 211

Si tuvieses das: 64, 8-10.

Si tuvieses darías: 73, 7-10; 95, 5-7; 101, 2-3; 115, 4-8; 153, 9-10; 163, 1-2.

Si tuvieras darías: 115, 4-8.

Si O darías: 110, 11-13.

Tipo 222

Si tuvieras dieras: 109, 3-4; 150, 22-24; 135, 18-20; 180, 2-3; 189, 2-3.

Tipo 231

Si tuvieses darías: 112, 19-20.

OTAS DE ROMA**Tipo 111**

Si tuvieres das: 15, 25-26; 16, 1-2; 16, 22-23; 19, 32-33; 20, 11; 33, 11; 34, 28; 39, 28; 53, 14-15; 53, 36-37; 72, 19; 98, 18-19; 100, 34; 104, 25-26.

Si tuvieres darás: 14, 6; 16, 22; 17, 34-35; 19, 30-31; 27, 10-11; 29, 12; 32, 27-28; 41, 23; 44, 28; 55, 25-26; 56, 35-37; 60, 23; 61, 37-38; 63, 7-8; 64, 17-18; 67, 17; 82, 10-11; 86, 21; 87, 6; 87, 21; 92, 26-27; 101, 18-19; 103, 32-33; 104, 17-18; 107, 3-4; 116, 24; 118, 31-32; 120, 9-10; 121-122, 38-1.

Si tuvieres darías: 124, 12.

Si tuvieres da: 30, 1-2; 32, 25-26; 57, 6-7; 65, 1; 72, 31-32; 77, 19-20.

Si tuvieres O: 31, 34-35.

Si tuvieses dabas: 19, 15-16.

Si tuvieses darías: 26, 14-15; 31, 17-19; 48, 21-23; 52, 18-19; 54, 7-8; 56, 11-12; 57, 23-24; 67, 12-14; 72, 14-15; 91, 14-15; 107, 33-34; 116, 3; 118, 29; 120, 24; 121, 9-10.

Si O da: 17, 35; 31, 34-35.

Si O darás: 61-62, 38-1.

Si O habrías dado: 46, 14.

Tipo 112

Si tuvieses dabas: 64, 31-32; 118, 15-16.

Si tuvieses darías: 18, 18-20; 20, 31-32; 23, 29-30; 52, 4-7; 72, 6-8; 93, 11-12; 103, 21-23; 103, 29-30; 104, 34-35; 117, 26-27; 119, 22-24.

Si O darías: 20, 25-26.

Tipo 121

Si tuvieses dabas: 65, 22-23.

Si tuvieses darías: 104, 9; 112, 5.

Si tuvieses dieses: 114, 5-8.

Tipo 211

Si tuvieses darías: 69, 7-8; 75, 17-18; 84, 24-26; 96, 13-14.

Tipo 212

Si tuvieses darías: 34, 12-14.

Tipo 221

Si tuvieses diste: 31, 22-23; 102, 5.

Si tuvieses dieras: 28, 7-9; 40, 21-23; 53, 9; 113, 30-31; 112; 29-30; 119, 25-26; 120, 36-37.

Si tuvieras dieras: 68, 1-2; 77, 31; 96, 7-8; 103, 15-16; 113, 14-15; 116, 25-26; 117; 36-37; 124, 23-25.

Si tuvieras hubieras dado: 103, 27-28.

Si O dieras: 67, 33-35.

Tipo 231

Si tuvieras darías: 96, 10-11.

Si hubieses tenido darías: 98, 12-14.

GRAN CRONICA DE ALFONSO XI

Tipo 111

Si tuvieres das: 219, 7.

Si tuvieres darás: 201, 29-30; 226, 17; 226, 17-18; 356, 43-44.

Si tuvieses darías: 304, 6-7.

Tipo 112

Si tuvieses dar: 287, 3-4; 350, 13.

Si tuvieses dabas: 18, 8-9; 37, 38-39; 37, 42-43; 40, 1-4; 49, 20-21; 62, 25-26; 62, 30-31; 62, 34; 62, 37-38; 209, 31-32; 222, 19-20; 231, 14-15; 277, 9-11; 282, 20-21; 297, 1-2; 307, 15-16; 314, 12-14; 352, 8-10; 358, 17-18.

Si tuvieses darías: 18, 3-5; 18, 6-7; 22, 11-13; 23, 25-27; 25, 30-32; 26, 33-36; 26, 39-41; 28, 27-28; 32, 10-14; 34, 19-20; 40, 1-2; 49, 15-17; 54, 7-9; 54, 13-14; 59, 22-24; 61, 24-25; 62, 17; 65, 4-5; 66, 33-34; 67, 1-2; 67, 12-13; 68, 11-13; 204, 12-14; 215, 3-4; 215, 4-5; 215, 9; 217, 19-21; 231, 15; 275, 25-31; 276, 2-8; 277, 5; 277, 9-14; 277, 15-16; 295, 1-2; 306, 6-11; 307, 22; 312, 4-7; 317, 4-6; 322, 30-31; 324, 1-2; 325, 20; 330, 29-30; 332, 11-12; 334, 19-20; 336, 12-13; 340, 26; 343-344, 29-3; 345, 24-26; 352, 6-8; 353, 25-26; 456, 18-20; 472, 13-15; 499; 3-7; 499, 16-19; 502, 5-7.

Si tuvieses dieses: 19, 38-40; 22, 20-22; 23, 14-16; 26, 2-5; 31, 13-15; 44, 5-7; 44, 11-12; 61, 21-23; 62, 18-19; 62, 35-36; 205, 31-32; 217, 26-27; 287, 26-29; 291, 25-26; 293, 29-2; 294, 2; 294, 22-23; 307, 13-15; 307, 17-18; 324, 26-27; 328, 4-6; 343-344, 29-3; 503, 11-12.

Si tuvieses O: 325, 1-2.

Si O dabas: 32, 14-15.

Si O darías: 355, 26-28.

Si O dieses: 325, 1-2; 355, 26-27.

Tipo 121

Si tuvieses dar: 287, 6-7.

Si tuvieses dabas: 24, 15-16; 45, 24-26; 294, 25-27.

Si tuvieses darías: 45, 24-25; 50, 8-9; 69, 18-19; 284, 11-12; 301, 26-27; 312, 24-25; 343, 26; 456, 13-16; 472, 4-6; 479, 21.

Si tuvieses dieses: 27, 8-9; 64, 6-7; 278-279, 40-1; 284, 28-30; 285, 16-19; 292, 18-20; 292, 19-20; 299, 13-15; 301, 1-9; 484, 5-7.

Si tuvieras dar: 481, 4-5.

Si hubieses tenido dieses: 39, 11-13.

Tipo 142

Si tuvieses diste: 336, 8-10.

Tipo 211

Si tuvieses dabas: 9, 19-20.

Tipo 212

Si tuvieses dabas: 227, 22-24.

Si tuvieses dieras: 504, 25-28.

Si O dieras: 339, 19-21.

Tipo 221

Si tuvieras dieras: 31, 6-7; 36, 28-29; 42, 17-19; 214, 18-19; 224, 26-28; 233, 32-33; 291, 19; 301, 15-16; 314, 31-33; 321, 12-13; 486, 10-11.

Si O dieras: 216, 9-10; 482, 8-9.

Tipo 222

Si tuvieras dieras: 212-213, 31-1; 312, 26-27.

Si O dieras: 275, 25-27.

RIMADO DE PALACIO

Tipo 111

Si tuvieres das: 82; 177; 289; 300; 315; 316; 320; 351; 368; 468a; 602c; 632; 707; 885; 1010; 1089; 1090; 1098; 1098; 1108; 1118; 1197; 1270; 1342; 1342; 1373; 1412; 1514; 1579; 1768; 1844; 1878; 2147.

Si tuvieres darás: 309a-b; 309c-d; 474; 518; 537; 550; 606; 635; 636a-c; 636d; 686; 696; 751; 866; 968; 1030a; 1030b; 1030c; 1033; 1037; 1047; 1074; 1085; 1085b; 1101; 1120; 1124; 1170; 1176; 1195; 1197; 1205; 1216; 1222; 1223; 1390; 1462; 1801; 1813; 2073.

Si tuvieres darías: 1035; 1110; 1116; 1227; 1392.

Si tuvieres da: 42; 48; 133; 179; 181; 294a; 294b; 345; 366; 413; 610; 611; 615; 668; 1129; 1376; 1466; 1530; 1532a-b; 1532d; 1698; 1759; 1808; 2139.

Si tuvieres des: 185; 791.

Si tuvieses das: 1492; 2070.

Si tuvieses darías: 291; 358; 428; 672; 865; 1339; 1455; 1773.

Si tuvieses da: 1182.

Si tenías darías: 1773.

Si tendrías darías: 1581.

Si tuvieras das: 682.

Si tengas das: 88.

Si tengas darás: 1046.

Tipo 112

Si tuvieses darías: 67.

Si tuvieses dieses: 130.

Tipo 211

Si tuvieses das: 1128.

Si tuvieses darías: 292; 360; 385; 593; 1143; 1207; 1260; 1335; 1472; 1472; 1477; 1496; 1496; 1689; 1691; 1766; 1892; 1893; 1954; 1963; 1968; 1979; 2048.

Si tuvieses dieses: 216.

Tipo 221

Si tuvieras diste: 110.

Si tuvieras dieras: 142; 155a-b; 155c-d; 162; 408; 461c; 540; 541; 647; 1246; 1668; 1713.

Tipo 222

Si tuvieras diste: 937.

Tipo 231

Si tuvieras das: 1020.

Tipo 241

Si tuvieses dieras: 1687.

CRONICA DE 1400

Tipo 111

Si tuvieres das: 100, 19-20; 101, 3-5; 101, 5-6; 112, 17-1; 115, 7-8; 124, 15-17; 129, 11-12; 145, 13-14; 160, 11-12.

Si tuvieres darás: 68, 10-11; 73, 11-13; 75, 13-14; 94, 15-17; 116, 4-6; 116, 6-7; 124, 15-15; 125, 5-7; 125, 9-11; 135, 11-13; 146, 8-9; 161, 16-17; 168, 13-15; 169, 8-10.

Si tuvieres darías: 125, 1-1; 146, 12-15.

Si tuvieres da: 169, 7-8.

Si tuvieses dar: 119, 2-4.

Si tuvieses darás: 146, 11-12.

Si tuvieses darías: 74, 4-5; 100, 12-13; 101, 2-3; 102, 5-7; 136, 1-2; 139, 10-12; 171, 1-3.

Tipo 112

Si tuvieses dabas: 98, 8-10.

Si tuvieses darías: 133, 10-11; 138, 1-2; 148, 1-2.

Tipo 121

Si tuvieses dar: 199-200, 19-1.

Tipo 131

Si tuvieses diste: 161, 9-10.

Tipo 141

Si tuvieres diste: 160, 4-4.

Tipo 211

Si tuvieses das: 64, 8-11.

Si tuvieses darías: 73, 7-10; 95, 4-6; 115, 3-7; 115, 14-15; 116, 17-18; 153, 8-9; 163, 1-2.

Tipo 221

Si tuvieras dieras: 109, 2-4; 130, 14-15; 180, 2-3; 189, 2-3; 135, 9-11.

Tipo 231

Si tuvieses darías: 100, 8-10.

INDICE

	Págs.
0. INTRODUCCION	5
1. TIPOS DE ORACIONES CONDICIONALES	11
1.1. Reales, potenciales e irreales	12
1.2. Condicionales de presente / futuro y condicionales de pasado	28
2. LA CONFORMACION DE LOS ESQUEMAS CONDICIONALES	41
2.1. Oposición modal y dislocación	41
2.2. Dislocación y correlación temporal	48
3. LOS ESQUEMAS CONDICIONALES ENTRE EL <i>PMC</i> Y 1400	55
3.1. Del <i>PMC</i> a 1230	55
3.1.1. Potenciales de simultaneidad al origen	55
3.1.2. Potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen	59
3.1.3. Irreales de simultaneidad al origen	61
3.1.4. Irreales de anterioridad al origen	63
3.1.5. Irreales de simultaneidad a un punto anterior al origen	67
3.1.6. Irreales de anterioridad en el condicionante y simultaneidad o posterioridad en el condicionado	68
3.1.7. Visión general de la época	69
3.2. De 1230 a 1250	72
3.2.1. Potenciales de simultaneidad al origen	72
3.2.2. Potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen	73
3.2.3. Potenciales de anterioridad al origen	75
3.2.4. Irreales de simultaneidad al origen	76
3.2.5. Irreales de anterioridad al origen	77
3.2.6. Irreales de anterioridad en el condicionante y simultaneidad o posterioridad en el condicionado	82
3.2.7. Irreales de simultaneidad o posterioridad en el condicionante y anterioridad en el condicionado	83
3.2.8. Visión general de la época	84
3.3. De 1250 a 1284	86
3.3.1. Potenciales de simultaneidad al origen	86
3.3.2. Potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen	89
3.3.3. Potenciales de anterioridad al origen	90
3.3.4. Irreales de simultaneidad al origen	91
3.3.5. Irreales de anterioridad al origen	92

	Págs.
3.3.6. Irreales de anterioridad en el condicionante y simultaneidad o posterioridad en el condicionado	96
3.3.7. Visión general de la época.	96
3.4. De 1284 a 1325	99
3.4.1. Potenciales de simultaneidad al origen.	99
3.4.2. Potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen	102
3.4.3. Potenciales de anterioridad en el condicionante y simultaneidad o posterioridad en el condicionado	103
3.4.4. Irreales de simultaneidad al origen	104
3.4.5. Irreales de simultaneidad a un punto anterior al origen.	105
3.4.6. Irreales de anterioridad al origen	105
3.4.7. Irreales de anterioridad en el condicionante y simultaneidad o posterioridad en el condicionado e irreales de simultaneidad o posterioridad en el condicionante y anterioridad en el condicionado	108
3.4.8. Visión general de la época.	110
3.5. De 1326 a 1350	112
3.5.1. Potenciales de simultaneidad al origen.	112
3.5.2. Potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen	114
3.5.3. Irreales de simultaneidad al origen	115
3.5.4. Irreales de anterioridad al origen	117
3.5.5. Visión general de la época.	119
3.6. De 1351 a 1400	122
3.6.1. Potenciales de simultaneidad al origen.	122
3.6.2. Potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen	125
3.6.3. Potenciales de anterioridad al origen.	126
3.6.4. Irreales de simultaneidad al origen	127
3.6.5. Irreales de simultaneidad a un punto anterior al origen.	128
3.6.6. Irreales de anterioridad al origen	128
3.6.7. Irreales de anterioridad a un punto anterior al origen	130
3.6.8. Irreales de anterioridad en el condicionante y simultaneidad o posterioridad en el condicionado e irreales de simultaneidad o posterioridad en el condicionante y anterioridad en el condicionado.	130
3.6.9. Visión general de la época.	132
4. LA EVOLUCION DE LOS ESQUEMAS CONDICIONALES DESDE EL <i>PMC</i> HASTA 1400	135
4.1. Potenciales de simultaneidad al origen.	135
4.2. Potenciales de simultaneidad a un punto anterior al origen	142
4.3. Irreales de simultaneidad al origen	147
4.4. Irreales de anterioridad al origen.	150
4.5. Irreales de anterioridad en el condicionante y simultaneidad o posterioridad en el condicionado	157
ABREVIATURAS EMPLEADAS.	161

	Págs.
NOMINA DE TEXTOS.....	163
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	167
APENDICE: Localización por obras, tipos y esquemas de los ejemplos registrados .	171

Verba
Anuario Galego de Filoloxía

Contido do volume I, 1974

ARTICULOS: H. MEIER, Problemas de la gramática gallega (I); A. SANTAMARINA, Contribución pra un estudio das partículas comparativas *que = ca, como = coma* en galego; R. CARBALLO CALERO, La constitución del gallego como lengua escrita; J.L. PENSADO, En torno a una cantiga de escarnio del Rey Sabio; M. ALVAR, Galicia en la cartografía lingüística; J.M. PIEL, Sobre una suposta identificação dos topónimos gal.-port. *Groba, Grova*, etc., com o etnónimo pré-romano *Grovii*; G. ROJO, La temporalidad verbal en español; C. GARCIA, *Amanecer* en galego; R. LORENZO VAZQUEZ, Algunas consideraciones del léxico gallego medieval; J.L. COUCEIRO, Notas etno-lingüísticas en torno a la pesca del río en Galicia (río Mandeo); M.C. RIOS PANISSE, Vida mariñeira de Sada.

NOTAS: A. Santamarina, *A lexendaria vida de Lucerna*; J. López Fernández, *Festas relixiosas e profanas de Novefontes*.

REVISTA DE LIBROS

Contido do volume II, 1975

NECROLOGICA: *Anibal Otero (1911-1974)*. **ARTICULOS:** C.-P. OTERO, Terminología y teoría gramatical; H. MEIER, Problemas de gramática gallega (II); J.M. PIEL, Novos fragmentos de toponimia galega oriunda dos nomes latinos de senhores rurais medievos; A. SANTAMARINA, El adverbio gallego; A.M. ESPINOSA, hijo, Tendencias lingüísticas en el español de Méjico; R. LORENZO, El rotacismo en las lenguas románicas; L. RODRIGUEZ-CASTELLANO, Palatalización de la *L* inicial en la Asturias del habla gallega; C. GARCIA, Resultados del sufijo -ANA en gallego; J.L. PENSADO, "Papeletas de nombres de peces" del P.Fr.J. Sobreira; F. MARCOS MARIN, Problemas de redacción de los diccionarios históricos; A. MORALEJO LASO, Sobre la fonética de ciertos arabismos y el topónimo *ALBELDA*; G. ROJO, Sobre la coordinación de adjetivos en la frase nominal y cuestiones conexas; R. FRAGA GARCIA, Notas etno-lingüísticas da terra de Melide: O pan; S. LOPEZ FACAL, Notas etno-lingüísticas de Toba (Cee).

NOTAS: J.M. Penas Patiño - C. Pedreira Pérez, *Nomes galegos do Erithacus rubecula e do Troglodytes troglodytes*; A. Santamarina, *Testo e noticia da fala de Negueira (Lugo)*.

REVISTA DE LIBROS

Contido do volume III, 1976

ARTICULOS: J.M. PIEL, Una etimología bem establecida, aventurosamente contestada: *bravo* < *barbarus*; A. MORALEJO LASO, Sobre grafía y pronunciación de los topónimos gallegos; R. CARBALLO CALERO, Sobre el uso literario de la palabra *esgrevio*; H. MEIER, Problemas de gramática gallega (III); E. ALARCOS LLO-RACH, Los demostrativos en español; G. ROJO, La correlación temporal; M^a. C. BOBES NAVES, Nuevas observaciones sobre la coordinación en la frase nominal; G. ROJO, Réplica a "Nuevas observaciones sobre la coordinación en la frase nominal"; M^a. C. ENRIQUEZ, Fonética y fonología del gallego de O Grove; M. URDIALES, El francés, lengua oxítona: características y repercusiones; C. ORO, Fluctuaciones morfológicas en el gallego: verbos en ER; J. FREIRE, Factividad y modo: procesos transformacionales de nominalización en el gallego actual; J.L. RODRIGUEZ, A propósito de la partícula *per*, intensiva o perfectiva, en la lengua medieval gallego-portuguesa; J. NEIRA, El prefijo /des/ en la lengua gallego-portuguesa; M. BREA, Prefijos formadores de antónimos negativos en el español medieval.

NOTAS: J.L. García Arias, *Un arcaísmo sintáctico y otro léxico en asturiano: acuei?, anueche*, J.M. Penas Patiño - C. Pedreira López, *Nomes galegos das aves do xénero "streptopelia" e "columba"*, E. Rivas, *La isoglosa Pacio/Pazo en Galicia*; C. García Martínez, *Xesús Taboada Chivite (1907-1976)*.

REVISTA DE LIBROS

Contido do volume IV, 1977

ARTICULOS: C. GARCIA, A. SANTAMARINA, R. ALVAREZ BLANCO, F. FERNANDEZ REI, M. GONZALEZ GONZALEZ, O Atlas Lingüístico Galego; H. MEIER, Galizische Etymologien; A. MORALEJO LASO, Sobre grafía y pronunciación de los topónimos gallegos (continuación); J.L. PENSADO, Sobre el origen y vicisitudes de la *ceiba* "alga"; F. GONZALEZ OLLE, Testimonios del gallego-leonés en Asturias a mediados del siglo XVI; C. ORO, Fluctuaciones de los verbos gallegos en *-ar* al comienzo de los lexemas; J.L. COUCEIRO, As vocáis *e*, *o* en rima na obra de Curros; F.A. LAZARO MORA, Morfología de los sufijos diminutivos *-ito(a)*, *-ico(a)*, *-illo(a)*; M. BREA, La parasíntesis en las *Cantigas d'escarinho e de mal dizer*; C.D. FLORES VARELA, Observations sur *pas* et *point* en moyen français; D. OLIVARES VAQUERO, Emploi de *lequel* comme sujet au XVIème et XXème siècles; I. GONZALEZ, Anotaciones a una traducción de "Il Giorno", de Parini; A.M^a CANO GONZALEZ, El habla de Somiedo (Occidente de Asturias).

NOTAS: A. Moralejo Laso, *Topónimos variables con nasal o sin ella*, X.M^a Lema Suárez, *Notas de socioloxía e lingüística a propósito dos batáns de Mosquetín (A Coruña)*, C.E. Blanco, *Los aperos de la labranza en Crecente (Pastoriza)*, J.M. Penas Patiño - C. Pedreira López, *Nomes galegos das aves piciformes*, I. González, *A propósito de "Tutto" (Il Morgante, XVIII, 121)*.

REVISTA DE LIBROS

ARTICULOS: J.M. PIEL, Um problema de demonologia lingüística: gal. *proviso*, port. *proviço*, cast. *provizo* 'diabo' mais *proviceiro* / *provicero* 'feiticeiro'; A. MORALEJO LASO, Ojeada a los topónimos hispánicos y especialmente a los gallegos de origen prelatino de J. Corominas; I. MILLAN GONZALEZ-PARDO, Los nombres de Pontedeume y su río, el Castro de Ombre y la batalla de Pontumio; H. SCHULTE-HERBRÜGGEN, Polisemia y cambio semántico: *verde* y *verdugo*; J.L. PENSADO, Perfiles románicos del léxico gallego; C. GARCIA, *Anochecer* en gallego; R. CARBALLO CALERO, Testemunhos gráficos do galego *decer* 'dizer'; A.M^a CANO GONZALEZ, El habla de Somiedo (Occidente de Asturias); C. MONEDERO CARRILLO DE ALBORNOZ, El objeto directo preposicional y la estilística épica (Nombres geográficos en el Cantar de Mío Cid); S. GUTIERREZ ORDÓÑEZ, Construcciones atributivas absolutas; M. TABOADA, Relaciones sintácticas en el interior de la frase nominal: la aposición; C.D. FLORES VARELA, Les deux premières méthodes de français pour espagnols publiées en Espagne; I. GONZALEZ, Algunos aspectos de la composición de palabras en italiano; M^a D. OLIVARES VAQUERO, Quelques aspects de l'interrogation directe dans la conversation du français moyen au XXe s.; M. FERNANDEZ, Bilingüismo y diglosia.

NOTAS: A. Moralejo Laso, *Dos artigos casi coincidentes sobre toponimia*, E. Montero Cartelle, *El latín y el humor en la lengua coloquial*, R. Baltar Veloso, *Un paralelo lingüístico insospeitado*, M^a. D. Olivares Vaquero, *Contribution à l'étude de l'emploi adjectival de "lequel" au XXe. siècle*, M. Brea, *Acerca de la posición de en (inde) con respecto al verbo en las poesías de Guillem de Berguedà*, I. González, *Anotaciones a una traducción de "Il giorno" de Parini (II)*, J.L. Ageitos, *Sobre las coplas gallegas del P. Sarmiento: un supuesto continuador*.

REVISTA DE LIBROS

ARTICULOS: J.M. PIEL, Considerações gerais sobre toponímia e antroponímia galegas; A. MORALEJO LASO, Ojeada a los topónimos y especialmente a los gallegos de origen prelatino de J. Corominas (Continuación); J. MONTOYA MARTINEZ, Tres topónimos en las Cantigas de Santa María; H. MEIER, Span. *piar*, *piada*; H. BURSCH, *Sarabia/Sarava* -Ein galizisch-portugiesischer Präromanismus?; J.L. PENSADO, Sobre tres pasajes extraños en las Cantigas de Santa María; I. SANCHEZ REGUEIRA, La fonética en la obra y en la época de César Oudin; A.M^a CANO GONZALEZ, Estudio morfosintáctico sobre el bable del "Quixote de la Cantabria"; E. MONTERO CARTELLE, El influjo de la lengua cultural en la lengua gallega; G. ROJO, La función sintáctica como forma del significante; F. ABAD NEBOT, Noticia de la Lingüística textual; C.D. FLORES VARELA, *Jove Llanos et le statut de on dans la grammaire*; M. FERNANDEZ PEREZ, El concepto de *transformación* en gramática generativo-transformacional; V. NOVICOV, *Acerca de la influencia del gallego en el empleo de las formas indicativas en -ra en el español de América*; M^a E. RODRIGUEZ SOUSA, La adversatividad en español; D. KREMER, Proyectos para un Onomástico románico.

NOTAS: J.M. Piel, *Odeitallas e outras miudallas. Apontamento de etimologia galega (con referencia a caño, monllo, monza, pavea, rabeira, veeira e vencillo)*; R. Baltar Veloso, *As albeiradas da etimoloxía popular*; M^a D. Olivares Vaquero, *Quelques remarques sur la place du sujet de l'infinitif dans la prose du XVe. siècle*; M^a. D. Olivares Vaquero, *Remarques sur la place du sujet après la conjonction "et" dans la prose du XVe. siècle*; I. González, *Anotaciones a una traducción de "Il giorno" de Parini (III)*.

REVISTA DE LIBROS

ARTICULOS: H. BURSCH, Der Hund und das Schwein. Etymologische Überlegungen zu span.-port. *perro*, galiz. *perrencha*, *perrencho* und verwandten Formen; H. MEIER, Span.-galiz.-port. *empachar*, *despachar*; C. GARCIA, Los días de la semana en gallego (Problema de interferencias); J.L. PENSADO, Aportaciones a la historia de *ceibar* y *ceibe* en gallego y portugués; M. BREA, Denominaciones gallegas de la hoja del pino; D. KREMER, Tradition und Namengebung (Statistische Anmerkungen zur mittelalterlichen Namengebung); A. MORALEJO LASO, Notas acerca de Hidrominia Gallega; H.J. WOLF, Über das traurige Schicksal des lat. Diminutiv-suffixes *-unculus* sowie die Existenz von **renio* und **piscio* (> frz. *poisson*, etc.); B. BAS LOPEZ, Os nomes galegos dos hórreos e dos seus elementos; R. CARBALLLO CALERO, Novos testemuños gráficos do galego *decer* 'dizer'; J. SCHROTEN, Interpretación de la geadá gallega; D. PRIETO ALONSO, Algunhas hipóteses sobre a geadá; A. SANTAMARINA, Novas consideracións ó redor das orixes da *geada*; V. OGANDO, A colocación do pronome átono en relación co verbo no galego-portugués medieval; M^a A. ARAGON FERNANDEZ, La versificación de Chrétien de Troyes: coincidencia verso/frase y grupos de versos.

NOTAS: J.L. Pensado, *Sobre el "Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico" por J. Corominas con la colaboración de J.A. Pascual*; J.L. Pensado, *Sobre el "Lexicon Etymologicum" de G. Alessio*; J.M. Penas Patiño - C. Pedreira López, *Nomes galegos das aves da familia "fringuillidae"*; M. Fernández Lagunilla, *Lexicología y política: un campo léxico dentro del vocabulario republicano (1876-1899)*; S. Gutiérrez Ordóñez, *Tengo que vender unos libros/Tengo unos libros que vender*; W. Mettmann, *Das älteste portugiesische Kochbuch*.

REVISTA DE LIBROS

Contido do volume VIII, 1981

ARTICULOS: G. ROJO, Evolución del concepto de función sintáctica en Martinet; J. PENA, El caso latino según el estructuralismo europeo. A propósito de los estudios de J. Kurylowicz y A.W. de Groot; M. TABOADA CID, Notas para una edición de las primeras gramáticas de la Real Academia Española (1771, 1772, 1781 y 1788); I. SANCHEZ REGUEIRA, La Grammaire Espagnolle de C. Oudin: Formas y funciones del español en el cruce de los siglos XVI y XVII; A. NARBONA JIMENEZ, ¿Verbos modales en español?; A. VERA LUJAN, En torno a las oraciones concesivas: concesión, coordinación y subordinación; I. GONZALEZ, Contributo per lo studio del verbo nelle prime grammatiche italiane; H. MEIER, Galizische Beiträge zu zwei lateinisch-romanischen Wortfamilien; J.R. FERNANDEZ GONZALEZ, Topónimos compuestos románicos: La estructura "determinado + determinante" / "determinante + determinado"; J. SCHROTEN, Sobre el tratamiento del vocabulario culto en el gallego actual; J.M^a FOLGAR DE LA CALLE, El léxico cinematográfico en los diccionarios; M^a A. ARAGON FERNANDEZ, La ruptura del pareado en las novelas de Chrétien de Troyes; C.-P. OTERO, Una métrica de nueva planta.

NOTAS: T. Jiménez Juliá, *A propósito de la gramática funcional de Simon C. Dik*; F. García González, */le (lu), la, lo (lu)/ en el Centro-Norte de la Península*; C. Oro, *Las formas del verbo galaico-portugués seer según los textos; siglos XII y XIII*; C. García, *Los nombres gallegos de las estaciones del año*; M. Brea, *Otras denominaciones para 'cabecera de finca'*.

REVISTA DE LIBROS

ARTICULOS: G. ROJO, En torno al concepto de articulación; M. CRESPILO, La imagen de la comunicación en el estructuralismo lingüístico; C. PENSADO RUIZ, Un intento de algoritmo para la reconstrucción de las interacciones *feeding* y *counterfeeding* en fonología histórica; I. BOSQUE, Sobre la teoría de la definición lexicográfica; J.M. PIEL, Respiga de antroponimia galega de orígenes latina; A. VEIGA RODRIGUEZ, *Oir, col* e outros casos de [ɔ] < AU en galego; J.I. PEREZ, Observaciones en torno a la desaparición de la -N- intervocálica en gallego; J. PENA, La voz en español. Un intento de caracterización.

NOTAS: R. Lorenzo, *Correccións á edición da Historia Troyana de Parker*; J.L. Pensado, *Sobre el "Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico" por J. Corominas con la colaboración de J.A. Pascual*; A. Veiga Arias, *Dos calas en los orígenes del gallego*; M. Taboada Cid, *Aclaración a mis "Notas para una edición de las primeras gramáticas de la Real Academia Española (1771, 1772, 1781 y 1788)"*; I. Sánchez Regueira, *César et Antoine Oudin: étude comparative des éditions de son "Thrésor" et son importance dans le domaine de la Lexicographie*.

REVISTA DE LIBROS

ANEXOS DE VERBA
Anuario Galego de Filoloxía

1. C. GARCIA, *Léxico de la comarca compostelana*, Santiago, 1974, 192 páxs.
2. G. ROJO, *Perífrasis verbales en el gallego actual*. Santiago, 1974, 188 páxs.
3. M.C. ENRIQUEZ, *Léxico de O Grove*, Santiago 1974, 168 páxs.
4. A. SANTAMARINA, *El verbo gallego*, Santiago, 1974, 172 páxs.
5. J.L. CÓUCEIRO, *El habla de Feás*, Santiago, 1976, 184 páxs.
6. J. PENA, *Usos anómalos de los sustantivos verbales en el español actual*, Santiago, 1976, 214 páxs.
7. M.C. RIOS PANISSE, *Nomenclatura de la flora y fauna marítimas de Galicia. Tomo I. Invertebrados y peces*, Santiago, 1977, 486 páxs.
8. A. OTERO, *Vocabulario de San Jorge de Piquín*, Santiago, 1977, 230 páxs.
9. J.A. PORTO DAPENA, *El gallego hablado en la comarca ferrolana*, Santiago, 1977, 278 páxs.
10. J.R. FERNANDEZ GONZALEZ, *Etnografía del valle de Ancares*, Santiago, 1978, 352 páxs.
11. I. GONZALEZ FERNANDEZ, *Sufijos nominales en el gallego actual*, Santiago, 1978, 274 páxs.
12. J.L. RODRIGUEZ, *El cancionero de Joan Airas de Santiago. Edición y estudio*, Santiago, 1980, 408 páxs.
13. F.G. GONDAR, *O infinitivo conxugado en galego*, Santiago, 1978, 172 páxs.
14. G. ROJO, *Cláusulas y oraciones*, Santiago, 1978, 168 páxs.
15. M. TABOADA, *El habla del valle de Verín*, Santiago, 1979, 282 páxs.
16. J. PENA, *La derivación en español. Verbos derivados y sustantivos verbales*, Santiago, 1980, 300 páxs.
17. E. MONTERO, *El eufemismo en Galicia (Su comparación con otras áreas romances)*, Santiago, 1981, 332 páxs.
18. E. RIVAS QUINTAS, *Toponimia de Marín*, Santiago, 1982, 412 páxs.
19. M.C. RIOS PANISSE, *Nomenclatura de la flora y fauna marítimas de Galicia. Tomo II. Mamíferos, aves y algas*, Santiago, 1983, 120 páxs.
20. M.N. de PAULA POMBAR, *Contribución al estudio de la aposición en el español actual*, Santiago, 1983, 196 páxs.
21. J.L. PENSADO - C. PENSADO RUIZ, *"Gueada" y "geada" gallegas*, Santiago, 1983, 122 páxs.
22. G. ROJO - E. MONTERO, *La evolución de los esquemas condicionales en castellano medieval: las potenciales e irreales desde el poema del Cid hasta 1.400*, Santiago, 1983, 206 páxs.

MANUAIS DO INSTITUTO DA LINGUA GALEGA

Galego 1, 4ª ed., Santiago, 1980

Galego 2, 3ª ed., Santiago, 1980

Galego 3, 3ª ed., Santiago, 1983

Bases pra unificación das normas lingüísticas do galego, Santiago, 1980

Dicionario básico da lingua galega (Edicións Xerais de Galicia, Vigo, 1980)

